

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 22
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2011

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y el estado de México, a cargo del diputado Sergio Mancilla Zayas, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Sergio Mancilla Zayas, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para que se prevean en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos por 100 millones de pesos para destinarlos al saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y el estado de México.

Consideraciones

Hace más de una década se comenzó a presentar un problema de contaminación, que se ha incrementado con el paso del tiempo, en las presas San Joaquín y Tecamachalco, que se encuentran en el bulevar Pípila y bajo el puente de Cofre de Perote, en la colindancia entre el Distrito Federal y el estado de México, que representan un grave problema de sanidad al haberse convertido la presa San Joaquín en prácticamente una enorme cloaca a cielo abierto.

A partir de 2003, la asociación Colonos de Tecamachalco, AC, se dio a la tarea de dar seguimiento al asunto, encontrando que las presas son cuerpos de agua que deben tener la función de ser vasos reguladores para el sistema de drenaje de la Ciudad de México. Se encontró que forman parte del sistema de barrancas; por ello, al encontrarse en zona federal y pertenecer su funcionamiento a la Comisión Nacional del Agua, en 1995 se celebró un convenio entre este organismo y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

donde el funcionamiento y la operación de las presas, en este caso San Joaquín y Tecamachalco, corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Instancias de autoridad involucradas, como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión de Aguas del Estado de México, el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, y representantes de la delegación Miguel Hidalgo y del municipio de Huixquilucan, intervinieron porque se encontró que el problema proviene de más de 40 kilómetros aguas arriba provenientes de Huixquilucan, Naucalpan, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, debido a descargas de aguas negras que se vierten sobre el cauce de las barrancas y éstas, a su vez, desembocan en las presas San Joaquín y Tecamachalco.

Después de diversas reuniones y de una gran serie de gestiones realizadas, se han tenido los siguientes logros relevantes:

1. Programación del desazolve anual de la presa San Joaquín, ejecutado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
2. Aplicación bianual de sustancias que han permitido atenuar los malos olores en época de estiaje, como Bioxyclin y Alvisol.
3. En 2008 se obtuvo un recurso de 5 millones de pesos provenientes del Fondo Metropolitano a fin de realizar un estudio integral para el levantamiento del total de las descargas de aguas negras y canalización al drenaje o, en su caso, determinar la factibilidad de colocar un sistema de colectores marginales que permitan su paso en una vía paralela al margen de las barrancas y lograr así el saneamiento de las presas a efecto de que por éstas únicamente corran aguas pluviales y las presas vuelvan a cumplir la función de ser vasos reguladores del sistema de aguas y no captadoras de aguas negras.

Con 90 por ciento de los estudios integrales realizados tanto por la Comisión de Aguas del Estado de México como por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se sostu-

vieron reuniones con el director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y con el secretario de Agua y Obra Pública del estado de México, doctor David Korenfeld Federman, a fin de conocer los resultados de los estudios, los proyectos y los tiempos de ejecución a fin de dar solución al problema de malos olores que emanan de las multicitadas presas.

El 8 de junio de los corrientes se llevó a cabo una reunión de alto nivel en las instalaciones de la asociación Colonos de Tecamachalco, AC.

Se obtuvo como resultado de estas reuniones que acudieron a dicha asociación de colonos el 22 de junio del presente, representantes de los tres órganos de gobierno involucrados, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del ingeniero Mauricio Hernández García, director técnico, la Secretaría de Agua y Obra del estado de México, a través del vocal ejecutivo de la Comisión del Agua del estado de México, ingeniero Óscar Hernández López, y el ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra, director general del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, de la Conagua, quienes manifestaron haber conciliado previamente un proyecto tendente a tomar medidas para lograr el saneamiento integral de las presas, con objeto de comenzar en 2011.

Informaron que se realizaría un estudio en el corto plazo, cuyos resultados se entregarán en diciembre del presente año, que se encuentra ya en ejecución, tendente a la ampliación de los colectores marginales que se encuentran en la presa San Joaquín y que encauzan las aguas negras hacia el interceptor poniente, incrementando el diámetro de la tubería en 100 por ciento; es decir, de 1.20 a 2.44 metros, que es el mayor tamaño comercial para tubería de este tipo existente en el mercado, con una capacidad de captación de 8 mil litros por segundo, con objeto de permitir a las aguas captadas correr al interior de la tubería, sin que éstas se viertan sobre el vaso de la presa y así controlar el problema de evaporación y la consecuente emanación de malos olores.

Del mismo modo, se prevé colocar en la presa Tecamachalco un sistema de colectores marginales para que cuando las aguas lleguen a ella sean captadas por los colectores que, a su vez, las conducirán a la presa San Joaquín, una vez más evitando su evaporación a cielo abierto.

Por ello resulta importante que una vez que se concluya el estudio ejecutivo de este proyecto, se obtengan los recursos

provenientes del Fondo Metropolitano, que consisten en aproximadamente 100 millones de pesos, para la ejecución de la primera fase a partir de los meses iniciales del siguiente año, pues los tiempos de ejecución de cualquier tipo de obra en las presas se encuentran supeditados a la temporada de lluvias.

Se cuenta con pocos meses efectivos de trabajo. En este caso hay poco tiempo, pues el proyecto se presenta en diciembre, en enero se estaría licitando la obra para iniciarse en marzo y suspender en junio para reanudar en noviembre. Con ello estaría totalmente resuelto el problema del saneamiento de dichas presas.

Por lo expuesto, se somete a su consideración lo relativo a destinar recursos provenientes del Fondo Metropolitano por 100 millones de pesos que puedan asignarse en el Presupuesto de Egresos de 2011 para el saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y el estado de México.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 la cantidad de 100 millones de pesos para el saneamiento integral de las presas San Joaquín y Tecamachalco, situadas entre el Distrito Federal y el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Sergio Mancilla Zayas (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el mejoramiento de la red de distribución de agua potable de Hermosillo, Sonora, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el de la voz, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, diputado por Sonora, del Grupo Par-

lamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, presenta a esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo

Exposición de Motivos

La importancia del agua radica en que constituye más del 80% del cuerpo de la mayoría de los organismos, e interviene en la mayor parte de los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos. Debido al aumento de las necesidades de ésta por el continuo desarrollo de la humanidad, el hombre está en la obligación de proteger este recurso y evitar toda influencia nociva sobre las fuentes del preciado líquido.

La cantidad de agua que existe en el planeta es enorme; si se extendiera sobre todo el planeta, se formaría una capa de unos 3 mil metros de profundidad. Sin embargo, alrededor de 97 por ciento de esta agua se encuentra en los mares y océanos, y por lo tanto, es salada, por lo que no se puede usar ni para beber, ni para la agricultura, ni para la mayor parte de las actividades industriales.

Para su consumo el agua deber ser potable, entendida ésta como aquélla que se puede beber. Hay aguas minerales que brotan generalmente de manantiales y son consideradas medicinales para ciertos padecimientos.

El agua potable escasea en la medida que la población aumenta, y debido a que lamentablemente es desperdiciada por personas ignorantes y carentes del sentido de responsabilidad y solidaridad humana. Por ello, es preocupante que su obtención y conservación se esté convirtiendo en un problema crucial para la población, lo que nos obliga a comenzar a actuar.

De acuerdo con datos preliminares correspondientes al cierre de 2009 entregados en el Cuarto Informe de gobierno del Ejecutivo federal, la eficiencia física de los organismos operadores del país es de 56.8 por ciento, lo que significa que el restante 43.2 por ciento es agua no contabilizada que se pierde en fugas o a través de tomas clandestinas a lo largo de la red de distribución. Lo anterior traducido en pérdidas económicas, comentó, representa al menos 5 millones 912 mil 876 pesos diarios.

Lo anterior obliga a todos a cuidar nuestros recursos hidrológicos, así como crear la conciencia de que el agua es uno de los recursos más preciados de la naturaleza, por lo cual

se debe optimizar el empleo de ésta en nuestros hogares y en todas nuestras actividades productivas.

Así pues, nuestro principal reto es lograr un uso responsable y eficiente del agua, basado en el reconocimiento de su valor económico y social para garantizar su preservación y sostenibilidad en beneficio de las actuales y futuras generaciones. En atención a lo anterior, ha sido imperativo seguir aplicando acciones sustentables para asegurar la eficiencia en la distribución y saneamiento del vital líquido.

Sabemos que, particularmente en algunas ciudades del norte de México, está habiendo escases de agua para satisfacer las necesidades de la población. Esto se da entre otras cosas debido a que la población está creciendo, mas no así las fuentes de suministro, que son especialmente limitadas y en algunos casos están sobreexplotadas.

Ante estos problemas de escasez de agua, los gobiernos se ven en la necesidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento, aunque se enfrentan con varias limitantes. La principal es la falta de recursos financieros. Para instalar infraestructura hidráulica, se necesita dinero, y para conseguir dinero se necesitan más impuestos o incrementar tarifas, y por lo tanto, acuerdos políticos.

A lo largo y ancho del país se cuenta con redes de distribución de agua viejas y obsoletas, por lo cual se tienen los altos índices de ineficiencia que ya se mencionaron y, por otra parte, de manera contradictoria, se hacen grandes planes gubernamentales sobre costosas obras para traer recurso hídrico.

Dado el tiempo transcurrido desde la instalación de los primeros tramos de la red de agua potable de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dicha red ha sufrido deterioro por lo que se pierden grandes volúmenes en la distribución. Tan solo durante el año 2009, se registraron pérdidas del orden de los 43.27 millones de metros cúbicos, lo que representa un 56.7 por ciento del volumen producido.

La magnitud y el alto porcentaje en pérdidas se da principalmente porque la política de las administraciones del organismo han dado prioridad a la construcción de Nuevas Fuentes de suministro, dejando de lado la inversión en el mejoramiento de la eficiencia de la red.

Creemos que lo prioritario es invertir y enfocar nuestros esfuerzos en hacer más eficiente la gestión del sistema y abas-

tecer de agua a los ciudadanos a los menores costos y desperdicio posibles.

A tal efecto y con el fin de mejorar la eficiencia física en la red de distribución y evitar la pérdida del agua en el proceso de distribución, es necesaria la sustitución de tuberías fatigadas y obsoletas en 42 kilómetros, la sustitución de 15 mil tomas domiciliarias, así como la creación de 28.7 kilómetros de red de distribución de agua potable.

Asimismo, es imperante la inversión en nuevas fuentes de agua potable, la interconexión de agua potable con la red de distribución y el saneamiento de éstas.

En tal virtud, y considerando las crecientes dificultades para acceder a nuevas fuentes de suministro sustentable de agua, consideramos que es necesaria y urgente la inversión para aumentar dicha eficiencia en la red de distribución de agua potable en esta ciudad.

Por lo expuesto, acudo a esta tribuna para solicitar su apoyo para respaldar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se aprueben recursos por 240 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 para el mejoramiento de la eficiencia de la red de distribución de agua potable del municipio de Hermosillo, Sonora, además de 240 millones de pesos a erogarse de forma multianual para los ejercicios fiscales 2012 y 2013 para hacer frente a los rubros de nuevas fuentes de agua potable, interconexión de agua potable y red de distribución, así como el saneamiento de las mismas, dando un total de 480 millones de pesos.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de octubre del año 2010.— Diputados: Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Ernesto de Lucas Hopkins, Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, José Luis Marcos León Perea, Onésimo Mariscales Delgadillo, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una cancha de

fútbol de pasto sintético y pista de tartán en Acajete, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que se destinen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, los recursos necesarios y suficientes para realizar la “construcción de la cancha de fútbol de pasto sintético y pista de tartan, ubicada en el municipio de Acajete, Puebla, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Los cambios en los estándares y hábitos de vida de los mexicanos han venido cambiando de manera constante. El sedentarismo, la mala alimentación y otros elementos contribuyen a que se incrementen los niveles de obesidad y sobrepeso.

Lo anterior resulta preocupante, llegando a un nivel en cual se ha convertido en un problema de salud nacional, el cual se combate mediante campañas de prevención, siendo el elemento más importante para combatir el sobrepeso, la práctica del ejercicio.

En este sentido, es fundamental contar con la infraestructura suficiente que contribuya a erradicar la obesidad y el sobrepeso. Diversos estudios realizados por instituciones públicas y privadas señalan que el cambio de hábitos alimenticios debe ir acompañado de una rutina de ejercicio.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que se debe dedicar, cuando menos, 30 minutos al día para hacer ejercicio, tiempo en el cual se queman suficientes calorías para poder mantener una mejor calidad de vida, con salud.

México, se ha dado a la tarea de diseñar políticas públicas encaminadas a contribuir al desarrollo de la infraestructura deportiva, espacios públicos a donde pueden acudir las familias, con el objetivo, no sólo de convivir, además de realizar ejercicio, el cual contribuye a mejorar la salud de las personas.

El estado de Puebla se ha sumado a esta inercia de contar con instalaciones deportivas y de esparcimiento que permitan, no sólo la realización de actividades deportivas, sino también la apreciación de deportes de conjunto.

Las actividades y el fomento de las actividades deportivas juegan un papel importante en la integración y conformación del tejido social, desde la perspectiva de la prevención del delito, se ha demostrado que el deporte es un factor que contribuye a disminuir los índices de delincuencia.

No debemos olvidar que el deporte es una alternativa viable para que los jóvenes, los menores, e incluso los adultos, puedan alejarse de la drogadicción, coadyuvando a la desintoxicación del cuerpo, mediante el desgaste energético.

La posibilidad de contar con un espacio deportivo en óptimas condiciones, favorece a la integración de las familias, de la sociedad y de los grupos sociales en general.

Los municipios, al ser el primer nivel de gobierno, se encuentran más cerca de las necesidades y requerimientos de su población, es por ello que deben contar con el apoyo suficiente para poder atender las demandas sociales.

La solicitud del municipio de Acajete, Puebla, es legítima y requiere de la dotación de recursos para que se construya una cancha y una pista de tartán, los cuales serán destinados a la actividad física de la población que habita en las comunidades cercanas.

Cuantos atletas y deportistas destacados se han visto en la necesidad de emigrar a otros lugares debido a que en sus localidades no existen los componentes necesarios para la actividad deportiva.

No coartemos esta aspiración que tienen los pobladores de Acajete, quienes están ávidos de un espacio deportivo en el cual puedan desarrollar actividades que fortalezcan la convivencia social, contribuyan a mejorar su salud y sean un mecanismo eficiente para erradicar la violencia y la drogadicción en las poblaciones cercanas.

En razón de lo expuesto, los habitantes del municipio de Acajete, Puebla solicitan el apoyo de esta soberanía para que le sean autorizados y etiquetados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su ejercicio 2011, los recursos económicos necesarios para construir una cancha de fútbol de pasto sintético y pista de tartán, la cual de realizarse tendrá una dimensión de 6 mil 825 metros cuadrados, lo

cual implica un costo de 9 millones 857 mil 578 pesos 59 centavos y beneficiara al menos a 15 mil 419 habitantes.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que se destinen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, los recursos necesarios y suficientes para realizar la construcción de la cancha de fútbol de pasto sintético y pista de tartán, en el municipio de Acajete, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para atender la rehabilitación de la casa de cultura Ex Colecturía del Diezmo, en Tepeaca de Negrete, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos suficientes para atender la rehabilitación de la casa de cultura ex Colecturía del Diezmo, situada en Tepeaca de Negrete, Puebla, con base en la siguiente

Exposición de motivos

La ex Colecturía del Diezmo data del siglo XVII y es uno de los edificios más importantes en la época de la Corona. Significaba el poder económico de la región poblana de Tepeaca de Negrete y sus 21 comunidades; ahí se almacenaban los productos que tributaban los habitantes.

Dicho inmueble cuenta con tres crujiás: la primera, la frontal, sirve de acceso; la poniente, compuesta de dos naves gemelas, fueron las trojes para el almacenamiento de granos; y la nororiental, con dos naves gemelas, que se ocupa actualmente para realizar actividades culturales. El resto del lugar queda en desuso por la falta de mantenimiento durante décadas.

La ex Colecturía del Diezmo es utilizada como casa de cultura, y los espacios resultan insuficientes debido a la demanda de la población por las actividades que se ofrecen, y sólo se puede ocupar 40 por ciento del inmueble a causa del deterioro gradual que sufre, debido a la presencia de humedad ascendente, microorganismos, flora superior e inferior, falta de interés e identidad y la falta de recursos económicos para la preservación de dicho patrimonio.

Por ello, las autoridades del municipio de Tepeaca de Negrete, en Puebla, están interesadas en rescatar la ex Colecturía del Diezmo, rehabilitando las áreas del inmueble, sin que ello represente en el largo plazo una carga al erario federal.

En razón de lo anterior, el 22 de septiembre del año en curso se entregó al personal de la Comisión de Cultura de la Cámara el proyecto ejecutivo por el que se solicita que se etiqueten recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para rehabilitar la casa de cultura ex Colecturía del Diezmo, se considera patrimonio cultural, por los siguientes beneficios:

- Rehabilitar la casa de la cultura mediante un proyecto de restauración, reestructuración y reutilización, a fin de que los habitantes de Tepeaca de Negrete y sus comunidades se identifiquen y apropien de los espacios históricos y culturales.
- Crear espacios recreativos y culturales en la casa de cultura que satisfagan las actividades de los usuarios locales y turísticos.
- Crear un espacio digno para el archivo histórico de Tepeaca, Puebla, el cual data del siglo XVII.
- Recuperación de los espacios originales de la antigua ex Colecturía del Diezmo para conocimiento del patrimonio histórico y turístico de la entidad, así como la difusión de la importancia de éste.

Se pretende la recuperación de espacios por medio de zonificación, dignificando cada uno de los espacios del inmueble y enfatizando la importancia que representa en el patrimonio del municipio, así como para el estado de Puebla, dicho proceso tiene un costo de 8 millones 650 mil pesos y será realizado en etapas, lo cual beneficiará a 67 mil 157 habitantes.

En mérito de lo expuesto, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos suficientes para atender la rehabilitación de la casa de cultura ex Colecturía del Diezmo, situada en Tepeaca de Negrete, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado José Alberto González Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la Conaliteg, a cargo del diputado Francisco Herrera Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI

Francisco Herrera Jiménez, Sergio Mancillas Zayas y Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, sin partido, integrantes de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentan proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. En 1959 se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), y a partir de 1980 se estableció como un organismo público descentralizado, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con personalidad

jurídica y patrimonio propios. Su objetivo es producir y distribuir libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos, los cuales se envían a todas las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a fin de que los alumnos tengan sus libros el primer día de clases.

El esfuerzo desplegado por el Estado mexicano para garantizar la obligatoriedad y gratuidad en la enseñanza de la educación básica se entiende por la magnitud de la obra editorial y educativa de la Conaliteg, y se puede medir por los millones de libros de texto, cuadernos de trabajo y materiales de apoyo que produce para los niños, los jóvenes y los docentes mexicanos.

2. La comisión produce y distribuye libros para más de 25 millones de educandos y poco más de 1 millón de maestros de los niveles preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria. Adicionalmente, realiza una función fundamental que consiste en brindar apoyo a grupos considerados vulnerables, como personas con capacidades diferentes, mediante la producción y entrega de libros de texto para los invidentes traducidos al sistema braille, y débiles visuales, a través de libros macrotipo reproducidos en formato a mayor escala.

3. Para elaborar libros de texto y materiales educativos, la Conaliteg destina alrededor de 50 por ciento de su presupuesto anual en la adquisición de más 60 mil toneladas de papel. Si a esto sumamos que el papel es un producto homogéneo (*commodity*) vendido en los mercados financieros internacionales que comúnmente se cotiza en dólares, la apreciación del dólar respecto al peso mexicano de 2006 a la fecha se ha traducido en un aumento de 30 por ciento en el precio del papel y, en consecuencia, en una disminución real en el valor adquisitivo de la Conaliteg.

Tan sólo entre 2002 y principios de 2008, el precio de la celulosa aumentó de 350 a 755 dólares por tonelada; es decir, un incremento de 116 por ciento.

4. Es importante señalar que con la reforma integral de la educación básica y de la educación secundaria, algunos libros de texto han incrementado el número de hojas, lo que ha generado que aumente también el consumo de papel y se eleve el costo total para su producción. Adicionalmente, la producción total de libros se incrementó de 150 millones 58 mil 961 libros en 2006 a 179 millones 28 mil 536 en 2008, con la incorporación de 8 títulos de educación cívica y éti-

ca, 28 correspondientes al tomo II de telesecundaria y a los títulos de educación física considerados en la reforma integral de la educación básica.

5. Por las anteriores circunstancias, año con año la comisión presenta un déficit presupuestario para producir libros de texto, incluidos los títulos de primaria, telesecundaria y los materiales de la prueba ENLACE, toda vez que el precio de los principales insumos está sujeto a los vaivenes del mercado. Para el cumplimiento de metas y objetivos, la Conaliteg cuenta con las aportaciones que el gobierno federal le asigna mediante el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal, además de los bienes adquiridos para su funcionamiento, que consisten en una planta de producción y dos almacenes nacionales.

6. Para el ejercicio fiscal de 2011, la comisión requiere una asignación presupuestaria de 2 mil 784 millones 948 mil 478 pesos, que soportan la producción de 188 millones 807 mil 294 libros de texto gratuitos y de 34 millones 660 mil materiales del programa ENLACE. Sin embargo, el techo presupuestario notificado en el proyecto de PEF de 2011, etiquetado en el rubro de gastos de subsidios y apoyos fiscales, entregado por el Ejecutivo federal el pasado 8 de septiembre para su análisis y discusión, es únicamente de 2 mil 299 millones 201 mil 869 pesos, por lo que se necesitarían para cumplir las metas y los objetivos recursos adicionales por el orden de 485 millones 746 mil 609 pesos, según se muestra en la tabla siguiente:

Presupuesto por capítulo (pesos)	Recursos			
	Requerimiento de 2011	Anteproyecto de 2011	Variación en 2011	Variación (porcentajes)
Servicios personales	109 711 600	98 492 165	-11 219 435	10.2
Materiales y suministros	2 535 860 657	2 067 896 040	-467 964 617	18.5
Servicios generales	124 069 957	117 507 400	-6 562 557	5.3
Adquisiciones de bienes muebles	15 306 264	15 306 264		0.0
Total	2 784 948 478	2 299 201 869	-485 746 609	17.4

7. La variación, de **485 millones 746 mil 609 pesos**, obedece principalmente a las presiones de gasto acumuladas al ejercicio fiscal de 2010, por **295 millones 949 mil 645 pesos**, así como por los **189 millones 796 mil 964 pesos** que se acumularían para el ejercicio de 2011, por la asignación del anteproyecto de 2011, según se aprecia en la siguiente tabla:

Concepto	Monto (pesos)
ENLACE	60 561 116
Incremento de papel e impresión	235 388 529
Subtotal (déficit ejercicio de 2010)	295 949 645
Déficit del ejercicio de 2011	189 796 964
Déficit total	485 746 609

8. El **déficit presupuestario de 485 millones 746 mil 609 pesos** se integra de la siguiente manera:

- Producción de **20 millones 812 mil 981 libros de texto del ciclo 2012-2013**, que deben ingresar en los almacenes de la comisión entre noviembre y diciembre de 2011 (adquisición de papel y pago de impresión);
- Adquisición de 18 mil 586.4 toneladas de papel y de 14 millones de pliegos de cartulina en noviembre y diciembre de 2011 para garantizar la entrega oportuna de **48 millones 743 mil 200 libros del ciclo 2012-2013**, que deben ingresar en los almacenes de la comisión entre enero y febrero de 2012;
- Pago de fletes de 9 millones 911 mil 903 libros del ciclo 2012-2013, que deberán ser distribuidos en diciembre de 2011;
- Servicio de clasificado, armado y empacado de libros de secundaria por la incorporación de estados al programa de selección de libros a nivel maestro.

El déficit se originó por lo siguiente:

- Incremento del costo de los insumos para la producción de los libros de texto y por el incremento del número de pliegos derivado de la reforma de la educación de preescolar, primaria y secundaria, desde 2007;
- El precio por tonelada de papel ha tenido un incremento de 30 por ciento de 2006 a la fecha;
- El presupuesto requerido para adquirir papel asciende a mil 572 millones 619 mil 932 pesos y constituye 50 por ciento del techo presupuestario requerido para 2011, e incide directamente en el costo de adquisición de los libros de secundaria, en virtud de la metodología utilizada para el cálculo del precio pagado a los editores.

9. La presente proposición con punto de acuerdo pretende sensibilizar a los legisladores acerca de la importancia de la labor de la comisión para el logro y cumplimiento pleno de las políticas públicas que requiere el país en materia educativa, pues de no contar con la asignación presupuestaria que se solicita se estaría en imposibilidad de abastecer los libros de texto al universo de alumnos y de maestros de los niveles de educación básica en el próximo ciclo escolar.

Por ello, ciertos de que habrá de comprenderse con sensibilidad y voluntad política que en aras de que la Conaliteg siga cumpliendo el objetivo para el cual fue creada, hace ya 51 años, y contribuya a la gratuidad, equidad y laicidad de la educación básica consagradas en el artículo 3o. constitucional, es necesario que se le otorgue **la asignación presupuestaria de 2 mil 784 millones 948 mil 478 pesos**, la cual incluye la asignación original de **2 mil 299 millones 201 mil 869 pesos** notificada para el ejercicio fiscal de 2011, así como **la asignación adicional de 485 millones 746 mil 609 pesos** para cumplir la meta de demanda educativa nacional.

10. La educación pública tiene detrás de su proyecto educativo una visión de país que aspiramos construir. Como representantes de la nación, tenemos el compromiso de fortalecerla y asegurarla, es una necesidad del país y su desarrollo, así como una cuestión de justicia y equidad.

En mérito de lo expresado, acudimos a esta soberanía para lograr que se pronuncie en favor de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados a considerar en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 la asignación de recursos económicos por orden de 2 mil 784 millones 948 mil 478 pesos a la Conaliteg, en virtud de que la asignación presupuestaria de 2 mil 299 millones 201 mil 869 pesos resulta insuficiente para producir 188 millones 807 mil 294 libros de texto gratuitos y 34 millones 660 mil materiales del programa ENLACE que requiere el sistema educativo nacional en 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputados: Francisco Herrera Jiménez, Sergio Mancilla Zayas, Sandra Méndez Hernández, Jaime Arturo Vázquez Aguilar (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para sustituir el hospital general de Tlatlauquitepec, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Malco Ramírez Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud a fin de que se consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la sustitución del hospital general que se habilitará para 30 camas de Tlatlauquitepec, Puebla, con base en las siguientes

Consideraciones

Para el gobierno actual en el Estado de Puebla, la salud ha sido una prioridad. Sólo en este año, en materia de salud, el gobierno estatal incorporó al seguro popular a 592 mil familias poblanas, alcanzando una cobertura del 95.7 por ciento de las localidades de alta y muy alta marginación del estado.

Además amplió la infraestructura hospitalaria, construyó la última etapa del hospital general de Cuetzalán del Progreso y la segunda del hospital de Izúcar de Matamoros. Se concluyeron cuatro centros de salud ubicados en diferentes municipios. En materia de medicina preventiva, se concretaron acciones para reducir tasas de mortalidad en diabetes mellitus en 4.4 por ciento y la de enfermedades del corazón en 5 por ciento, respecto al año anterior.

El gobierno de Puebla, presentó en tiempo y forma 13 proyectos de infraestructura hospitalaria, entre construcción, ampliación y modernización de hospitales y serán impulsados por las diputadas y los diputados poblanos para ser considerados en el PEF de 2011.

Haciendo uso de las facultades, que nos otorga la Carta Magna, me permito someter a la consideración de las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, el presente punto de acuerdo, a fin de poder considerar recursos adicionales etiquetados para la conclusión del hospital general de 60 camas, con su pertinente sustento.

Más allá de colores partidistas las legisladoras y los legisladores debemos considerar la salud de los mexicanos como prioridad. Debemos garantizar que las mujeres y hombres de todo el país puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de salud públicos.

Las legisladoras y los legisladores tenemos la posibilidad de lograr esas metas, dirigiendo los presupuestos federales, hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía y colocarnos en los niveles que plantean los organismos internacionales.

Tlatlauquitepec es un municipio de Puebla que se encuentra en la región de la sierra nororiental, dada su ubicación geográfica, el gobierno actual considera prioritario sustituir el hospital general de 22 camas a uno de 30, además de que el actual tiene una antigüedad de 43 años, por lo que la infraestructura es deficiente.

Esta unidad médica beneficiará a ciento cincuenta y ocho mil personas y a los municipios de Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Teteles de Ávila Castillo, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zapotitlán de Méndez y Zaragoza y de esta manera se brindará atención a 20 centros de salud.

Se generarán 407 empleos directos con una inversión de doscientos veinticuatro millones de pesos.

Desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura hospitalaria, se vuelve de vital importancia para nosotros los legisladores poblanos. Ya que se subsanará una necesidad real de atención médica, se generarán empleos vía obra y empleos en el hospital, sin mencionar los empleos indirectos que un hospital de este tipo genera.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), establece que México se distingue por ser el que menos recursos destina a salud pública, con 6.6 por ciento del producto interno bruto, cuando el promedio de los países miembros es de 8.9 por ciento. Este estudio nos obliga a realizar acciones para mejorar nuestro sistema de salud, encaminarlo hacia el cumplimiento de los estándares internacionales y asumir los compromisos que México ha adquirido en el contexto internacional.

Por lo expuesto, fundado y en cumplimiento a lo que establece el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del PEF para 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 3093, del miércoles 8 de septiembre de 2010, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados, para que se etiqueten recursos por doscientos veinticuatro millones de pesos, en el ramo 12 Salud, del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, a fin de llevar a cabo la sustitución del hospital general que se habilitará para 30 camas de Tlatlauquitepec, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para sustituir el hospital general de Tecamachalco, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Malco Ramírez Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud que se consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la sustitución del hospital general de Tecamachalco, Puebla, con base en las siguientes

Consideraciones

Para el gobierno actual en Puebla, la salud ha sido una prioridad. Sólo en este año, en materia de salud, el gobierno estatal incorporó al seguro popular a 592 mil familias poblanas, alcanzando una cobertura del 95.7 por ciento de las localidades de alta y muy alta marginación del estado.

Además amplió la infraestructura hospitalaria, construyó la última etapa del hospital general de Cuetzalán del Progreso y la segunda del Hospital de Izúcar de Matamoros. Se concluyeron cuatro centros de salud ubicados en diferentes municipios. En materia de medicina preventiva, se concretaron acciones para reducir tasas de mortalidad en diabetes melli-

tus en 4.4 por ciento y la de enfermedades del corazón en 5 por ciento, respecto al año anterior.

Para atender la salud de los menores de 5 años, se aplicó la vacunación universal, prevención y control de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, logrando disminuir en 4 por ciento, la tasa de mortalidad.

Para los priistas la salud de los mexicanos siempre ha sido una prioridad, la consideramos un tema de interés público y de atención prioritaria, por ello es menester para nosotros garantizar que las mujeres y los hombres poblanos puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de salud públicos.

El actual gobierno y los diputados hemos sido sensibles a las demandas de la ciudadanía, como es el caso del municipio de Tecamachalco, Puebla que se encuentra ubicado en el Valle de Serdán, donde habitan sesenta y cuatro mil trescientas ochenta personas de los cuales 30 mil 871 son hombres y 33 mil 509 son mujeres.

En este municipio se cuenta actualmente con un hospital general de 18 camas, sin embargo la infraestructura del hospital ya no es suficiente para las necesidades actuales de la población usuaria de los servicios médicos. En la actualidad se tiene ya una gran demanda de atención en consulta externa, odontología, medicina interna, pediatría, ginecología y urgencias.

Sustituir el actual hospital general de 18 camas a uno de 30 camas requiere de una inversión de ciento veintiséis millones de pesos. Esta inversión beneficiará a las y los habitantes de la región de Valle de Serdán, además de generar 229 empleos adicionales.

Por lo anterior, desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura hospitalaria, se vuelve de vital importancia para nosotros los legisladores poblanos. Ya que se subsanará una necesidad real de atención médica, se generarán empleos vía obra y empleos en el hospital, sin mencionar los empleos indirectos que un hospital de este tipo genera.

Sabemos que la situación que se vive en México es complicada especialmente en lo que se refiere a seguridad y economía, sin embargo sabemos que una prioridad debe ser la salud y el bienestar de la ciudadanía. La mejor inversión que se puede realizar en un país es en la salud de sus habitantes.

Especial reflexión nos merece el reporte Health Data 2008, que se realiza entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el cual establece que México se distingue por ser el que menos recursos destina a salud pública, con 6.6 por ciento de su producto interno bruto, cuando el promedio de los países miembros es de 8.9 por ciento.

Este es un tema que debe ponernos a reflexionar sobre lo que no estamos haciendo bien y debemos re direccionar las políticas públicas federales, encaminarlas hacia el cumplimiento de los estándares internacionales y asumir los compromisos que México ha adquirido en el contexto internacional.

El gobierno federal atiende temas urgentes, sin embargo se olvida de los importantes. Contar con un sistema de salud sólido, funcional y eficaz le permitirá a las y los mexicanos elevar su calidad de vida incluso beneficiará su economía al sortearles los servicios de salud privados y evitando también que se vea detenida su vida productiva.

Las legisladoras y los legisladores poblanos tenemos como prioridad la salud de la ciudadanía poblana, por ello participaremos activamente en el cabildeo de presupuesto para los proyectos prioritarios de nuestro Estado, desde una perspectiva republicana y democrática.

Por lo expuesto, fundado y en cumplimiento a lo que establece el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del PEF de 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 3093, del miércoles 8 de septiembre de 2010, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados, a fin de que se etiqueten recursos por 126 millones de pesos, en el ramo 12 Salud, del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, a fin de sustituir el hospital general de 18 camas de Tecamachalco, Puebla, y convertirlo en hospital general de 30 camas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para sustituir el hospital comunitario de Pahuatlán, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Malco Ramírez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados a fin de que se consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la sustitución del hospital comunitario de Pahuatlán, Puebla, con base en las siguientes

Consideraciones

A nivel nacional, la federación etiquetó en su anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2011, 5 mil 341 millones de pesos en el rubro de salud a repartirse entre los 32 estados de la república –que no abarcan la construcción de obras– es decir 167 millones a cada estado en promedio aproximadamente.

En Puebla, el gobierno estatal, presentó en tiempo y forma 13 proyectos de infraestructura hospitalaria, entre construcción, ampliación y modernización de hospitales, así como la adquisición de ambulancias. Sin embargo no fueron considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, enviado por el Ejecutivo.

El equilibrio de Poderes que establece el sistema democrático de nuestro país, a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a las y los diputados federales a discutir, en su caso modificar y aprobar el PEF año con año.

En ese uso de nuestras facultades, es que me permito someter a la consideración de las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, el presente punto de acuerdo, a fin de poder considerar recursos adicionales etiquetados

para la sustitución del hospital comunitario de Pahuatlán, con su pertinente sustento.

Más allá de colores partidistas las legisladoras y los legisladores debemos considerar la salud de los mexicanos como una prioridad y un tema de interés público de atención prioritaria.

Debemos garantizar que las mujeres y hombres de todo el país puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de salud públicos. Nosotros como legisladores tenemos la posibilidad de lograr esas metas, dirigiendo los presupuestos federales, hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía.

El gobierno estatal y los legisladores atentos a las demandas de la ciudadanía, proponemos presupuestos para inversión en infraestructura como en este caso.

Pahuatlán es un municipio de Puebla que se encuentra ubicado en la Sierra Norte del estado, dada su ubicación geográfica, el gobierno actual considera prioritario sustituir el hospital comunitario por un hospital integral de 12 camas.

Este municipio cuenta actualmente con un hospital comunitario, el cual no se adecua a las necesidades actuales de la población usuaria de los servicios médicos, ya que existe una gran demanda de atención en cirugía general, traumatología y ginecología, pediatría y geriatría. Ahora se requiere un centro hospitalario más grande.

Los hospitales integrales son unidades que resuelven las necesidades más frecuentes de servicios de salud de la población que habita en comunidades enclavadas en zonas geográficas de difícil acceso, apoyan a otras unidades médicas ubicadas en centros de población rural dispersa, facilitan el acceso a servicios de salud ambulatoria de corta estancia, atención de parto, disminución del riesgo del puerperio y asistencia al traumatizado de accidentes y violencias.

Sustituir el actual hospital comunitario por un hospital integral de 12 camas, requiere de una inversión de noventa y ocho millones de pesos. Esta inversión beneficiará a los habitantes de la región de la Sierra Norte, beneficiando a 26 mil personas. Además de generar 175 empleos adicionales.

Por lo anterior, desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura hospitalaria, se vuelve de vital importancia para nosotros los legisladores poblanos. Ya que se subsanará una necesidad real de atención médica, se generarán em-

pleos vía obra y empleos en el hospital, sin mencionar los empleos indirectos que un hospital de este tipo genera.

Estudios de organismos muy serios como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, nos colocan en posiciones francamente vergonzosas, como por ejemplo el que señala que la oferta de hospitales en México es la más baja entre los países miembro de la OCDE, con sólo una cama para atender casos agudos por cada mil habitantes, en comparación con un promedio de la organización de casi cuatro.

El estudio del organismo revela que México ocupa el segundo sitio más bajo entre las naciones integrantes, después de Turquía en cuanto al número de médicos por cada mil habitantes, pues mientras en nuestro país hay 1.5 doctores, el promedio del resto es de 2.9.

En el análisis “Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud”, el organismo internacional señala que el personal de enfermería también es reducido en México en relación con otros países de la organización.

Mientras en México hay 2.2 empleados de enfermería por cada mil habitantes, en promedio, en el resto de los países miembros se reportan ocho.

Añade que en México se observa una distribución desigual de recursos humanos por región, por institución y entre renglones especializados, ya que en las zonas rurales tiende a observarse una carencia de personal médico.

Por otra parte, la organización destaca que el sector de hospitales en México es heterogéneo, en función de la calidad, de su distribución geográfica y del tipo de instalaciones.

La OCDE, refiere que México se distingue por ser el que menos recursos destina a salud pública, con 6.6 por ciento de su producto interno bruto, cuando el promedio de los países miembros es de 8.9 por ciento. Este estudio nos obliga a realizar acciones para mejorar nuestro sistema de salud, encaminarlo hacia el cumplimiento de los estándares internacionales y asumir los compromisos que México ha adquirido en el contexto internacional.

Por lo expuesto, fundado y en cumplimiento a lo que establece el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del PEF de 2011. Publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 3093,

del miércoles 8 de septiembre de 2010, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados, a fin de que se etiqueten recursos por noventa y ocho millones de pesos, en el ramo 12 Salud, del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, a fin de llevar a cabo la sustitución del hospital comunitario de Pahuatlán, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para concluir el hospital general de San Pedro Cholula, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Malco Ramírez Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la conclusión del hospital general de 60 camas en San Pedro Cholula, Puebla, con base en las siguientes

Consideraciones

En entrevista, para el periódico el Universal, en mayo de 2009, Maki Esther Ortiz, subsecretaria de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud, reconoció que la emergencia sanitaria de la influenza permitió detectar los rezagos en infraestructura de salud”; obligó a las autoridades a realizar, a marchas forzadas, un inventario del equipo médico disponible; y en menos de tres días debieron establecer lineamientos dirigidos al personal de salud para contener la transmisión de la influenza y tratar al paciente en forma ho-

mogénea en el primero, segundo y tercer niveles de atención.

Por otro lado, el rezago en la infraestructura puede medirse, entre otros parámetros, por el número de camas hospitalarias, México cuenta con 0.8 camas por cada mil habitantes, cuando el promedio de los miembros de la OCDE es de cuatro por cada mil habitantes.

Por su parte, el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos encontró que países como Argentina, Ecuador, Bolivia y Belice tienen más de 10 camas de hospital por cada 10 mil habitantes. En Brasil, por ejemplo, hay 26, mientras que en México sólo existen 10.

A nivel nacional, de acuerdo con Incide Social, por cada 2 mil habitantes hay tres médicos, un consultorio y cuatro enfermeras, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda entre dos y tres médicos por cada mil habitantes.

Sin embargo con todos los datos mencionados, no se le da la prioridad necesaria al tema de la Salud, ya que a nivel nacional, la federación etiquetó en su anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2011, 5 mil 341 millones de pesos en el rubro de salud a repartirse entre los 32 estados de la república —que no abarcan la construcción de obras— es decir 167 millones a cada estado en promedio aproximadamente. Debemos revertir esas inercias, en las que se ha sumido nuestro país, para reposicionarlo como en años anteriores, en lo que a salud se refiere.

El gobierno de Puebla, presentó en tiempo y forma 13 proyectos de infraestructura hospitalaria, entre construcción, ampliación y modernización de hospitales y serán impulsados por las y los diputados poblanos para ser considerados en el PEF de 2011.

Haciendo uso de las facultades, que nos otorga la Carta Magna, me permito someter a la consideración de las Comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública, el presente punto de acuerdo, a fin de poder considerar recursos adicionales etiquetados para la conclusión del hospital general de 60 camas, con su pertinente sustento.

Más allá de colores partidistas las y los legisladores debemos considerar la salud de las y los mexicanos como prioridad. Debemos garantizar que las mujeres y hombres de todo el país puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de salud públicos.

Las legisladoras y los legisladores tenemos la posibilidad de lograr esas metas, dirigiendo los presupuestos federales, hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía y colocarnos en los niveles que plantean los organismos internacionales.

San Pedro Cholula es un municipio de Puebla que se encuentra ubicado en la región de Angelópolis, dada su ubicación geográfica, el gobierno actual considera prioritario concluir el hospital general de 60 camas.

Esta unidad médica está diseñada para brindar servicios de diagnóstico y tratamiento de especialidades básicas. Adicionalmente a los servicios de consulta externa, se brindarán los servicios de especialidades que demanda la población.

Se generarán 102 empleos directos y se beneficiará a cuarenta y cinco mil personas, con una inversión de doscientos diez millones de pesos.

Desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura hospitalaria, se vuelve de vital importancia para nosotros los legisladores poblanos. Ya que se subsanará una necesidad real de atención médica, se generarán empleos vía obra y empleos en el hospital, sin mencionar los empleos indirectos que un hospital de este tipo genera.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), establece que México se distingue por ser el que menos recursos destina a salud pública, con 6.6 por ciento de su producto interno bruto, cuando el promedio de los países miembros es de 8.9 por ciento. Este estudio nos obliga a realizar acciones para mejorar nuestro sistema de salud, encaminarlo hacia el cumplimiento de los estándares internacionales y asumir los compromisos que México ha adquirido en el contexto internacional.

Por lo expuesto, fundado y en cumplimiento a lo que establece el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del PEF de 2011. Publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 3093, del miércoles 8 de septiembre de 2010, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la Cámara de Diputados, para que

se etiqueten recursos por doscientos diez millones de pesos, en el ramo 12 Salud, del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, a fin de llevar a cabo la conclusión del hospital general de San Pedro Cholula, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para poner en marcha proyectos de inversión agrícola y ganadera, que presentan una distribución regional equilibrada entre las entidades del sur-sureste del país, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada Sofía Castro Ríos, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con la participación de organizaciones de productores y empresarios agropecuarios, de centros de investigación regionales y de funcionarios estatales y federales, se ha analizado desarrollar estrategias competitivas de sistemas-producto de gran importancia económica, social y ecológica para esta región del país. Los sistemas-producto son: caña de azúcar, limón, chile, tomate, mango, plátano, papaya, jamaica, bovinos de leche, bovinos de carne y ovinos.

En varios de esos sistemas-producto, la región sur-sureste es líder a nivel nacional y tiene un enorme potencial de crecimiento, particularmente por el contexto internacional que encarece los granos debido a su uso para la generación de bioenergéticos, lo cual ha impactado a la baja la competitividad de actividades ganaderas, productoras tanto de carne como de leche y sus derivados, en países que habían basado sus estrategias pecuarias en granos.

El sur-sureste puede ser el gran productor y proveedor de los sistemas-producto señalados. Tiene potencial para cubrir una parte significativa de la demanda de la población

mexicana como el caso de la leche que comercializa Liconsa; reúne condiciones agroambientales para consolidar mercados de exportación con mayores fortalezas en frutas tropicales como el plátano, el mango y la papaya; cítricos como el limón; en chiles característicos de la región como el habanero y el jalapeño así como la jamaica. En otros productos como la carne ovina se tiene capacidad para reducir importaciones y satisfacer la demanda nacional.

Los requisitos son producir con alta calidad y a costos competitivos; generar los encadenamientos comerciales y productivos desde el mercado, lo cual significa contar con estrategias competitivas en las cadenas de valor o sistemas-producto, teniendo como palanca para la generación de ventajas competitivas, la innovación tecnológica. Producir con alta calidad y a costos competitivos, hoy más que nunca es imperativo para la región sur-sureste, si se considera que la frontera agropecuaria no puede seguir creciendo por el cambio climático global sin poner en riesgo el equilibrio ecológico en nuestros estados, cuyas consecuencias han sido particularmente costosas en vidas humanas para nosotros.

Por sus condiciones orográficas y climatológicas, la región sur – sureste puede disponer de una cartera de 110 proyectos de inversión, de los cuales se han priorizado 51 en los sistemas-producto que se destacan a continuación.

Importancia de los sistemas-producto de la región sur-sureste

Caña de azúcar

- La inestabilidad de los precios del petróleo con periodos prolongados al alza así como las fuertes presiones mundiales por disponer de energías más limpias, crea una ventana de oportunidad para la caña de azúcar como fuente energética alterna.
- México ocupa el 6o. sitio en producción con más de 51 millones de toneladas, pero con una productividad relativamente baja: 60-70 ton/hectárea, ocupando el 13o. sitio entre los principales países productores.
- Por las excepcionales condiciones bióticas y abióticas de la región, la producción equivale al 56 por ciento de la producción total del país, destacando visiblemente el estado de Veracruz.

- Actualmente operan 54 ingenios azucareros en México, los cuales, por su nivel de obsolescencia, son insuficientes para satisfacer la demanda interna de azúcar. Las exportaciones, por ejemplo, equivalen a 1.7 por ciento de la producción nacional de azúcar.

- No obstante la problemática señalada, tan sólo en la fase de producción primaria se generan 142,452 empleos temporales.

Chile

- La región Sur -Sureste representa 28 por ciento de la superficie sembrada a nivel nacional en producción de chile de las variedades serrano, habanero y jalapeño, con una superficie de 11,506 hectáreas cultivadas y una producción cercana a las 618 mil toneladas.

- El chile habanero representa 3 por ciento de la producción de la región, seguido del serrano con el 31 y el chile jalapeño con el 66 por ciento.

- El principal productor de la región es el estado de Quintana Roo, con una producción de 18 mil toneladas de chile, las cuales representan 30 por ciento de la producción.

- Los empleos que genera este sistema-producto, considerando solamente la fase de producción primaria, son casi 25 mil, entre empleos fijos y temporales.

Limón

- Internacionalmente, México es de los principales productores, registra exportaciones en 2007 por 463 mil toneladas. En el periodo 2000-2007 tuvo un incremento de 75 por ciento en las exportaciones.

- La principal variedad cultivada en la región es el limón persa, con una superficie sembrada superior a las 53 mil hectáreas y una producción que representa 87 por ciento de la nacional, generando empleo temporal y fijo para 75 mil personas.

- En 2009 se exportaron 395 mil toneladas, principalmente hacia Estados Unidos, aunque los mercados europeos incrementan su importancia y existe interés en el mercado asiático para nuestro limón.

- La superficie sembrada de limón mexicano o agrio es mayor a 18 mil hectáreas, con una producción que representa 18 por ciento de la nacional, dando empleo a 35 mil personas de manera temporal y fija.

- A pesar de que es un producto de consumo interno, las exportaciones de limón agrio se han ido consolidando: en 2008 y 2009 se exportaron 53 mil y 46 mil toneladas, principalmente a Estados Unidos.

Tomate

- El primer país exportador en 2009 fue México, con más de un millón de toneladas.

- México tiene una producción superior a 2 millones de toneladas, predominando la producción a cielo abierto y la variedad saladette.

- En 2009 la región concentró 13 por ciento de la producción nacional con una oferta de 150 mil toneladas de jitomate bola y saladette, en una superficie cultivada de casi 7 mil hectáreas, que representan 16 por ciento de la superficie nacional.

- La producción a cielo abierto se desarrolla en 214 municipios, dando empleo a más de 100 mil personas.

Mango

- Después de la India, México es el segundo exportador con 236 mil toneladas y un valor de 119 millones de dólares.

- Seis estados de la región (Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Campeche y Tabasco) producen las cuatro principales variedades comerciales de mango: manila, tommy atkins, haden y ataulfo. La producción regional representa más de 40 por ciento de la producción nacional y se produce en 27 distritos de desarrollo rural y 165 municipios, que involucran a una población cercana a las 150 mil personas.

- Los principales mercados de exportación para la región son Estados Unidos, Japón y Alemania. Estos dos últimos registran incrementos en sus importaciones en años recientes, junto con otros países de la Unión Europea.

Papaya

- México es líder exportador con 101 mil toneladas y un valor superior a los 55 millones de dólares. La principal variedad producida en la región es la papaya maradol.

- La producción regional representa más de 76 por ciento de la producción nacional, concentrándose la actividad en 37 distritos de desarrollo rural y 140 municipios, dando empleo fijo y temporal a cerca de 80 mil personas.

- Los principales mercados de exportación son los Estados Unidos, Japón y Alemania, si bien otros países de la Unión Europea han realizado importaciones.

Plátano

- México es autosuficiente en este producto. Los principales estados productores de la región son Chiapas, Tabasco y Veracruz, predominando el estado de Chiapas en la región y a nivel nacional, ya que participa con 38 por ciento de la producción total del país.

- La principal ventana de oportunidad es la agregación de valor por medio de la diversificación de productos, ya que un porcentaje de alrededor de 20 por ciento de la producción no satisface las exigencias de calidad para su consumo en fresco, pero sí podría ser utilizado para obtener subproductos agroindustriales de mayor valor agregado.

- El porcentaje que no se destina para consumo en fresco representa una pérdida de recursos productivos para la región.

- Es importante fomentar estrategias que promuevan el consumo industrial para obtener subproductos de mayor rentabilidad, aprovechando la sobre oferta en los picos de la estacionalidad, con lo cual se podrán mantener los empleos en este sistema-producto, que es de los más altos: cerca de 800 mil entre empleos temporales y fijos.

Jamaica

- Las importaciones de jamaica provenientes de Sudán y China están afectando a las zonas productoras de la región por las presiones que ejercen en los precios medios rurales, disminuyendo el ingreso de los productores y el empleo temporal que se genera de aproximadamente 5 mil jornales por temporada de cosecha.

- Las variedades de jamaica que los productores han desarrollado (como la de Guerrero y Puebla) durante muchos años de trabajo, tienen un potencial de mayor crecimiento si el cultivo de la jamaica se consolida como una actividad específica (unicultivo) o en asociación como es la práctica actual, pero con el desarrollo de paquetes tecnológicos particulares para cada caso.

- Por las condiciones agroecológicas, en la región se concentra 90 por ciento de la producción total del país, por lo que las exportaciones, que han pasado de 1,130 a más de 1,700 toneladas en los años 2007-2009, corresponden a la misma, generando ingresos superiores a 2 mil dólares.

Bovino carne

- México ocupa el 7o. lugar mundial en producción de carne con 1.7 millones de toneladas, destacando la aportación de la región con 33 por ciento.

- En términos de cabezas, la región concentra 39 por ciento del hato a nivel nacional, manteniéndose como un proveedor tradicional para el mercado interno y externo, aunque en algunas zonas de la región la tendencia es exportar becerros que son finalizados en Estados Unidos.

- La frontera pecuaria de la región presenta límites de crecimiento que hacen imprescindible la incorporación de innovaciones tecnológicas en el material genético, en el proceso de engorda y en el manejo de las unidades productivas, que permitan sostener la viabilidad de esta actividad en el mediano y largo plazos, y estar en condiciones de aprovechar mercados en rápido crecimiento como el asiático, particularmente el chino.

- Con la actividad bovina se generan empleos para casi 65 mil personas, entre fijos y temporales.

Bovino leche

- México es el 5o. importador mundial de leche, particularmente de leche en polvo.

- En los últimos años por presiones sociales y por necesidad de reactivar la economía, Liconsa operó políticas para comprar leche por medio de nuevos centros de acopio en la región (Guerrero, Oaxaca y Veracruz).

- A nivel país, de 2001 a 2009 Liconsa aumentó sus adquisiciones internas de leche fluida de 1.3 a 1.6 mil millones de litros, con posibilidades de que en este año se llegue a los 2 mil millones de litros.

- Las condiciones técnicas del grueso de los productores de la región, sin embargo, no les permite obtener mayores beneficios porque la calidad de la leche no cumple con el máximo estándar fijado por Liconsa, siendo castigados en el precio.

- Para un aprovechamiento óptimo de la política gubernamental que permita avanzar en la región hacia un desarrollo de proveedores de Liconsa, se requiere de una mayor tecnificación en las fases de ordeña, estabilización y almacenamiento, es decir, producir y vender leche fría. Asimismo, impulsar decididamente la mejora genética de los biotipos cebú, ya completamente adaptados a la región, para mejorar la cantidad y calidad de la leche.

- Las condiciones agroecológicas de varias zonas de la región tienen el potencial para avanzar en esquemas eficientes de cuencas lecheras pequeñas.

- La actividad genera cerca de 20 mil empleos entre fijos y temporales.

Ovino

- El consumo interno de carne ovina ha tenido incrementos significativos con una tasa promedio de 7 por ciento en el periodo 2000-2007. No obstante, más de 1/3 del consumo interno se cubre aun con importaciones.

- Ante la perspectiva del consumo interno, en la región se han creado nuevas explotaciones ovinas con un sentido más empresarial, importando pies de cría con mejores características de adaptación (Katahdin y Doper) y de mayor rendimiento en canal.

- La perspectiva, y objetivo de mediano plazo, es que el consumo de carne ovina se convierta en un plato de mesa de las familias mexicanas, más que en una comida festiva y ocasional, por lo que es necesario reforzar la mejora genética de los biotipos, el manejo de las explotaciones con estrategias pastoriles, la nutrición y sanidad, pero sobre todo, promover la incorporación del consumo de carne ovina en la cultura culinaria mexicana.

- Esta actividad genera cerca de 22 mil empleos entre fijos y temporales.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a que etiquete en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2011, \$437.300,000.00 (cuatrocientos treinta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 m. n.) para la puesta en marcha de 51 proyectos de inversión, “agrícola y ganadera”, los cuales presentan una distribución regional equilibrada entre las entidades del sur sureste del país, proyectos de carácter estratégico en los diez sistemas-producto de mayor relevancia para la región. En el Ramo administrativo 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto estratégico Apoyo a la Reconversión Productiva y Consolidación del Cultivo de Camarón en Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada federal Sofía Castro Ríos, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El enorme potencial de la costa del istmo de Tehuantepec para el cultivo de camarón puede demostrarse por el tipo de clima y la calidad prístina del agua que permiten tres ciclos productivos y rendimientos de hasta 3 toneladas por hectá-

rea en sistemas semiintensivos de producción, además de que este recurso, que por sí solo tiene una dinámica demanda en tallas pequeñas, representa un componente indispensable en la dieta de sus habitantes. Al día de hoy, el incipiente cultivo de camarón representa menos de 5 por ciento de la producción estatal de camarón, razón por la cual la oferta regional se satisface con la pesca lagunaria o importaciones de centro y Sudamérica.

Como consecuencia de la pesca lagunaria, los síntomas de la problemática regional son esfuerzo pesquero alto, baja productividad por sobrepesca de juveniles de camarón, bajos ingresos económicos por pescador, alta emigración de jóvenes, conflictos con pescadores chiapanecos por inequidad en la distribución de los campos pesqueros y, finalmente, la inseguridad en las lagunas. Esta problemática indica que la pesca ya no garantiza la seguridad alimentaria de las familias de las comunidades ribereñas, razón por la cual como medida de reconversión productiva urgente se ha propuesto la acuicultura de bajo impacto.

El estado de Oaxaca ha destinado recursos públicos para la construcción de bordos en al ánimo de iniciar a las comunidades pesqueras en las practicas sustentables de producción acuícola; sin embargo, no se dispone de recursos suficientes para esta rama, y sólo se ha apoyado a nivel extensivo. Los proyectos federales de gran envergadura dejaron de impulsarse desde 1994 con el proyecto del parque camaronícola de Punta Paloma; lo que llevó a la región en un subdesarrollo y atraso de 30 años con respecto a Nayarit o Sinaloa. Las acciones de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) deben retomarse aprovechando las fortalezas y oportunidades que ofrece esta región para llegar a ser parte de la red de valor del eje Tabasco-Veracruz-Chiapas y Oaxaca, dado la mayor aptitud que posee respecto a esos estados.

La garantía de esta propuesta es la suficiente información generada por la Conapesca relacionada con la planeación de esta actividad. La región cuenta con el estudio de ordenamiento territorial con énfasis en acuicultura (2002), el estudio para la planificación del desarrollo camaronícola del litoral de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, y la evaluación del impacto ambiental modalidad regional (2005); Plan Municipal de Desarrollo Acuícola del municipio de San Pedro Tapanatepec (actualizado a 2009). Pese a esta línea base, los pescadores se preguntan ¿para qué tanto dinero invertido en estudios si no vemos las obras?, ¿por qué nos vienen a engañar si los recursos no llegan?

El desarrollo social ha de entenderse como un proceso de cambio continuo en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales, encaminado, asimismo, a la mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población. En nuestro país, las desigualdades sociales son extremas, concentrando absurdamente la riqueza, sobre todo, en la parte norte del país; y acrecentando, en la parte sur, la pobreza más vergonzante, sobretodo, en Oaxaca y Guerrero, cuya pobreza extrema es tres veces mayor que el promedio nacional y representa 65 por ciento en relación con el resto del país. En materia acuícola, este patrón es el mismo, ya que cerca de 80 por ciento de los recursos de los programas de la Conapesca se quedan en el noroeste y como consecuencia, ahora en el Istmo se tiene que consumir el camarón cultivado en Sonora gracias a la economía de escala que el mismo gobierno fomentó en esa parte del país.

Que los programas del anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable tales como activos productivos y de inducción y desarrollo del financiamiento del medio rural en los componentes de proyectos estratégicos y trópico húmedo, respectivamente, esencial y necesariamente sirvan para lograr un desarrollo social sustentable en esta parte del país;

Esta propuesta propone la tecnificación de 273 hectáreas de cultivos semiintensivos (8 granjas) con producción anual de 740 toneladas de camarón para consumo regional; la apertura de 175 hectáreas de cultivos semiintensivos (7 granjas) con producción anual de 630 toneladas de camarón para consumo regional, lo que traería la generación de 250 empleos directos y mil 250 empleos indirectos por ciclo de producción.

Ante esa problemática, se presenta esta proposición con punto de acuerdo a fin de que se aseguren recursos para que se atienda adecuadamente a la población pesquera de la costa del istmo de Tehuantepec para que la Cámara de Diputados, a través de la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, apruebe recursos adicionales en la materia que se solicita.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que etiquete dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos por 60 millones de pesos para el proyecto estratégico Apoyo a la Reconversión Productiva y Consolidación del Cultivo de Camarón en Oaxaca, a fin de que se desarrolle esta actividad en uno de los estados más pobres del país; en el ramo 08, "Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación", Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a etiquetar dentro del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación, un monto de 60 millones de pesos para que se apliquen a las organizaciones de productores, mediante el anexo 8, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en el programa 2.- Adquisición de activos productivos, del ramo 08, "Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación", del componente "proyectos estratégicos-acuicultura, sustitución de motores y otros que incluya la leyenda después de nombre del componente mencionado que diga: se incluyen 45 millones de pesos para Oaxaca; y programa 4.-Inducción y desarrollo del financiamiento del medio rural, del ramo 08, "Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación", del componente "trópico húmedo", que incluya la leyenda después de nombre del componente mencionado que diga: se incluyen 15 millones de pesos para Oaxaca).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y adquirir equipo y mobiliario de una universidad tecnológica en San Carlos Yautepec, Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Sofía Castro Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamen-

to en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La educación tecnológica es una asignatura relativamente nueva en el marco curricular, cuyos objetivos estriban en posibilitar en los estudiantes la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar decisiones tecnológicas como usuarios, consumidores y creadores de tecnología, considerando aspectos personales, sociales, ambientales y de costo.

Incorpora los contenidos siguientes: relación tecnología sociedad y ambiente, sistemas tecnológicos, procesos tecnológicos, inserción en la vida laboral.

Los estudiantes distinguen, enuncian y resuelven problemas prácticos en un contexto social, se arriesgan a tomar opciones, desarrollar múltiples soluciones de problemas, probar y mejorar, prevenir, trabajar en grupo, incentivando la colaboración, se responsabilizan de los resultados y administran los recursos en forma eficiente. No hay distinción de género. Es una solución eficiente y efectiva para un problema que se origina en un contexto particular y real. Por tanto, considera en su diseño las restricciones propias impuestas por ese contexto.

La educación tecnológica, en los distintos niveles, aborda la invención y el diseño de objetos tecnológicos, con los procesos, las organizaciones y los planes de acción puestos en marcha para crear el mundo tecnológico. En este marco amplio, la propuesta del sector se organiza en torno de tres grandes ejes temáticos: producción, análisis de sistemas tecnológicos, tecnología y sociedad, tratados en forma integrada y considerando en cada uno de ellos la dimensión ética, dando así sentido a los contenidos que se trabajan en cada uno de los años escolares. La educación tecnológica es pues la alternativa más viable para acercar en materia educativa a nuestro país al desarrollo.

La instalación de una universidad tecnológica en San Carlos Yautepec, Oaxaca, se funda en que es un centro poblacional y comercial ubicado en la sierra sur, eminentemente zapoteco, que es rodeado por 28 comunidades de las que es cabecera; tiene capacidad hidrológica para dar viabilidad a

instituciones con grandes centros poblacionales, para ello se nutre del río Monte Jarquín, procedente del Rancho del Betel hacia el sur, es el que pasa por los terrenos y recorre a un kilómetro aproximadamente hasta unirse con el río de Guichina o de La Candelaria; también se provee del agua que surte el acueducto y que recorre una distancia de un kilómetro y medio; y cuenta con un clima cálido-húmedo, perfectamente tolerable aun para quienes provienen de zonas frías.

De acuerdo con los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en 2005, el municipio cuenta con 9 mil 857 habitantes. Sin embargo, debido a su gran extensión territorial tiene límites con numerosos municipios, Santa María Ecatepec, Santa María Quiegolani, San Bartolo Yautepec, San Pedro Huamelula, Magdalena Tequisistlán, Nejapa de Madero, San Pedro Totolapa, Santa María Zoquitlán, San Pedro Mártir Quiechapa, San Juan Juquila Mixes y San Miguel Quetzaltepec, entre otros. Su extensión territorial es de 2 mil 491.68 kilómetros cuadrados, que representan 2.6 por ciento de la extensión de Oaxaca, lo cual lo hace el segundo municipio más extenso del estado.

Conjunta a su alrededor a aproximadamente 50 mil habitantes. Es decir, un importante núcleo poblacional de Oaxaca podría beneficiarse con la instalación de una universidad tecnológica en San Carlos Yautepec, si tomamos en cuenta que la población total del estado es de 3.5 millones de habitantes.

Lo mencionado hace de San Carlos Yautepec un importante centro de comercio en constante crecimiento, que también se beneficiará con la próxima apertura de una planta procesadora de mezcal e inulina (miel de agave), que será la mayor de Latinoamérica, con capacidad de procesamiento de 100 toneladas diarias de agave, que beneficiará sin duda a la totalidad de los magueyeros del istmo de Tehuantepec y de la región sur-sureste del país.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, la construcción de planteles educativos no considera un solo peso de inversión. El programa está en “Programas y proyectos de inversión registrados sin asignación de recursos en 2011”, con todo y que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, eje 3.3., “Igualdad de oportunidades, transformación educativa”, manifiesta que “la principal riqueza de un país son sus hombres y sus mujeres. Las naciones que han logrado el verdadero mejoramiento de las condiciones de vida de su población se dis-

tinguen por haber puesto especial atención en la provisión de una educación de calidad, relevante tanto para la vida como para el desempeño en el mundo productivo.

”Por su parte, la educación superior sólo capta a 1 de cada 4 jóvenes de entre 18 y 22 años de edad. De éstos, la gran mayoría, cerca de 94 por ciento, estudia licenciatura o sus equivalentes, y aproximadamente 6 por ciento cursa estudios de posgrado.

”... Y continúa en la estrategia 10.1., ‘Modernizar y ampliar la infraestructura educativa’, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.

”Se dará un nuevo impulso a la inversión en infraestructura, equipamiento, ampliación, mantenimiento y acondicionamiento de escuelas, con criterios de equidad social y regional, en coordinación estrecha con las autoridades locales.

”Se impulsará la participación de los padres de familia y de las comunidades en las acciones destinadas a la conservación y al mantenimiento de los espacios escolares, vinculando en cada plantel la entrega de apoyos para mejoramiento de infraestructura a la consolidación de consejos escolares de participación social.”

La estrategia 14.1. plantea “crear instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.

”La presente administración se ha propuesto elevar la cobertura en educación superior, pasando de 25 por ciento actual a un nivel superior a 30 por ciento de los jóvenes de 19 a 23 años en 2012. Para ello se fortalecerá la inversión en infraestructura educativa y se alentará el concurso de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado. Asimismo, será necesario propiciar un mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructura que ahora no se ocupan adecuadamente. Algunas de estas estrategias exigen un impulso renovado de la descentralización y regionalización de las instituciones de educación superior, así como la utilización de los instrumentos y tecnologías que ofrece la educación a distancia.”

Por todo lo expuesto, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 200 millones de pesos para construir una universidad tecnológica en San Carlos Yautepec, Oaxaca, en el ramo administrativo 11, “Educación pública”, programa “Construcción de planteles y ampliación de espacios educativos”; y 100 millones de pesos para adquirir el equipo y mobiliario correspondientes, en el mismo ramo, “Proyecto de equipamiento para nuevos planteles y ampliación de espacios”.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un puente de concreto abajo del vertedor de la presa Benito Juárez y modernizar los caminos que llegan a ella, en Jalapa del Marqués, Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Sofía Castro Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, somete a consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La población de Jalapa Del Marqués se localiza en la región del istmo de Tehuantepec al sureste del estado, en las coordenadas 95° 27' longitud oeste 16° 26' latitud norte, a una altura de 160 metros sobre el nivel del mar, en donde se construyó la presa Benito Juárez, la cual es alimentada por dos ríos: uno viene del norte y se llama río Grande; el otro viene del oeste y se llama río Tequisistlán que desemboca al río Tehuantepec. Fue construida especialmente para riego agrícola, aprovechando el potencial hidráulico de los ríos antes mencionados. Su capacidad total de almacenamiento es de 942 millones de metros cúbicos. Cuando desciende el volu-

men de agua, se aprecia la parte superior del templo que formaba parte del asentamiento original de Jalapa, que fue reubicado para la construcción de la presa.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 35 por ciento de la población económicamente activa, labora en el sector primario, (agricultura, ganadería, caza y pesca), y de ese 35 por ciento, casi el 40 por ciento tiene su modo de vida en la pesca, actividad que realizan en la presa Benito Juárez.

En el turismo la presa Benito Juárez también tiene una gran relevancia, ya que los lugareños rentan lanchas para llegar a la zona arqueológica de Tres Picos y para realizar paseos, o para la práctica de pesca deportiva, con esto se constituye una actividad de desarrollo económico para la población del municipio.

Con la ocurrencia de lluvias por el paso de la tormenta tropical Frank y, después, de la depresión tropical 11-E por territorio oaxaqueño, la obra de excedencias derramó de manera libre 972 metros cúbicos por segundo y se hizo necesario aumentar su extracción de manera controlada a 120 metros cúbicos por segundo por la obra de toma, hasta alcanzar un volumen de 1 mil 099 metros cúbicos por segundo el día 5 de septiembre.

La obra de excedencias de la presa Benito Juárez tiene una capacidad de 5,500 m³/s, por lo que su capacidad de derrame no se vio comprometida usándose como desfogue precautorio para regular el volumen de almacenamiento y evitar en lo posible un derrame que pudiera afectar a las poblaciones ubicadas aguas abajo de la presa. Ciertamente, y a pesar de los alrededor de 50 años de la presa, no hubo fisuras en la cortina del embalse.

Si bien es cierto que las comunidades aún no se reponen de los daños, sobre todo en los terrenos de cultivo, pues el río Tehuantepec las arrasó prácticamente, dejando grandes pérdidas económicas para los productores, se perdieron siembras de maíz y sorgo, entre otros, en un total de 2 mil 400 hectáreas aproximadamente; también es cierto que estos daños hubieran ocurrido y quizá mayores si no existiese la presa, pues el río no hubiese tenido un vaso regulador, que dosificara el agua.

Sin embargo, el puente vehicular de estructura de tubos metálicos, de tres metros de ancho, con una longitud de 100 metros que cruza abajo del vertedor que es la estructura hi-

dráulica por la que rebosa el agua excedentaria; y que comunica a las comunidades de San Martín El Reparo, El Guichiquero y Cerro Chivo, fue totalmente colapsado; dejando incomunicados a estos pueblos; si bien era un puente construido de manera precaria y que no permitía a dos automóviles en sentidos opuestos sobre él, era muy importante porque permitía que tres comunidades pobres tuvieran un medio para la transportación de productos de supervivencia.

En el Plan Nacional de Desarrollo, eje 4, Sustentabilidad Ambiental, en su capítulo del agua; la Estrategia 2.4, tercer párrafo, señala con claridad que “Se buscará alcanzar la sustentabilidad del agua de riego a través de la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola, no sólo aquella necesaria para tecnificar el riego y reducir el consumo de agua, sino también la relacionada con la extracción y transporte del líquido. Adicionalmente, se reforzarán los programas enfocados a cuantificar los volúmenes de agua asignada a riego agrícola para facilitar la gestión integral del recurso”.

La presa Benito Juárez de Jalapa Del Marqués, Oaxaca, requiere con urgencia la construcción del puente abajo del vertedor, pero un puente hecho con seriedad, de concreto armado, con una longitud de 100 metros, suficiente para cruzar la presa, y con una anchura de 7 metros de ancho, para que dos vehículos en sentido opuesto puedan circular en él, y una banqueta de un metro de ancho de cada lado, que permita la circulación peatonal de lugareños y turistas. También se requiere que los dos caminos, uno de un kilómetro y otro de cuatro, que dan a la presa, sean modernizados ampliados y pavimentados a 7 metros de ancho de corona, con un metro de banqueta de cada lado para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que incluya en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2011 la cantidad de 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m. n.) para la construcción de un puente de concreto armado de 100 metros de longitud y 7 metros de ancho, abajo del vertedor de la presa Benito Juárez; y la modernización de los dos caminos que llegan a la misma; ubicada en el municipio de Jalapa Del Marqués, Oaxaca, en el

Ramo administrativo 16, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, programa k135 infraestructura de riego, en el análisis funcional programático económico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el incremento salarial del personal operativo y de enlace del Inegi, a cargo del diputado David Hernández Vallín, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado David Hernández Vallín, coordinador de la diputación por el estado de Aguascalientes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la honorable LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente **proposición con punto de acuerdo**, al tenor de los siguientes

Considerandos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y que la información que éste genere será de carácter oficial y uso obligatorio para las entidades y dependencias del sector público del país.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), como órgano autónomo del Estado mexicano y unidad central coordinadora del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

En el ámbito internacional, dos variables que se consideran para evaluar en forma indirecta la calidad y confiabilidad de la información que producen las oficinas nacionales de estadística y geografía son: la profesionalización y el salario de los trabajadores que generan la información oficial.

En nuestro país, atendiendo en lo que compete a los trabajadores del Inegi, el salario del personal operativo y de enlace se ha deteriorado considerablemente, ya que la mayoría de los puestos de esta categoría no han recibido incremento salarial en los últimos 10 años. En contraparte, al igual que viene sucediendo en toda la administración pública.

Federal, la alta burocracia ha crecido en el Inegi hasta alcanzar el 17 por ciento del total de la plantilla en el 2010. Tengamos en cuenta que en el Inegi el costo promedio mensual de una plaza de Vicepresidente es casi 23 veces el costo de una plaza de nivel operativo y 14 veces el costo de una plaza del nivel de enlace. Excluyendo a los mandos medios y superiores, la planta laboral con que cuenta el Inegi asciende a 11 mil 825 trabajadores, de los cuales 7 mil 440 son de nivel operativo y 4 mil 585 de nivel de enlace.

Como órgano autónomo, en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se contempla, en el anexo 6.1 ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, **Incremento a las Percepciones** por la cantidad de **49 millones 986 mil 325** monto insuficiente para atender las demandas salariales de los trabajadores del Inegi. Por lo que solicito, el apoyo de esta Soberanía para incrementar el monto a **180 millones de pesos** para ser asignados al personal operativo y de enlace.

México necesita información estadística y geográfica de calidad, que le permita retomar el rumbo del crecimiento sostenible. Esto implica contar con personal calificado, especializado y bien remunerado. El Inegi ha invertido bastante en la formación del talento humano de que dispone. Es una inversión que ha llevado más de 25 años. No la desaprovechemos. Es tiempo de que los trabajadores del Inegi no tengan que buscar otras fuentes de ingreso o abandonar al Instituto para realizarse laboral y profesionalmente. Tengamos presente que la calidad de vida de los trabajadores del Inegi redundará en la calidad de la información que México requiere para su progreso.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal de 2011, en el anexo 6.1 ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, **Incremento a las Percepciones** se asigne la cantidad de **180 millones de pesos** para el incremento salarial del personal operativo y de enlace del Inegi.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a los 26 días de octubre de 2010.— Diputado David Hernández Vallín (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Paula Angélica Hernández Olmos, diputada federal de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México, como en el mundo, hemos venido sufriendo cada vez más los embates de la naturaleza, hoy vemos pueblos enteros devastados, inundaciones que cobran vidas humanas, que dañan el patrimonio de las familias, que dañan la infraestructura local, pérdidas en muchos casos irreparables, es entonces como con acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno y la población, se ve la solidaridad, se ve el apoyo y se enfrentan las necesidades.

En este año como nunca en la historia el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) no es suficiente para atender las contingencias en los estados como Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Nuevo León, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Coahuila, Zacatecas, Chihuahua, que permita recuperar en lo posible el patrimonio dañado.

Es así como cada año los desastres naturales cobran mayores daños, es así como cada día la población se ve en más

riesgo y es así como hoy resulta de vital importancia urgir acciones de prevención.

Se debe avanzar con rumbo claro y de manera rápida con obras y acciones que permitan proteger sobre todo lo más importante, la vida de los mexicanos. No podemos seguir tratando de detener los cauces de los ríos con encostas de arena, no podemos seguir atendiendo año con año en muchos casos los mismos daños porque no se han efectuado acciones preventivas.

Hoy se cuenta en el país con el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden), un programa cuya finalidad es proporcionar recursos económicos para la realización de acciones preventivas como identificación de riesgos, mitigación o reducción del riesgo, el fomento a la cultura de la prevención y la autoprotección; sin embargo en este año tan sólo se le destinaron 300 millones de pesos, y del 2004 al 2009 sólo ha contado con un monto de 1,628 millones de pesos, que comparado con el Fonden hasta 2009, al que se le han asignado más de 55 mil millones de pesos, es decir, 1 peso por cada 33 pesos para la atención.

Urge la revisión del Fondo de Prevención de Desastres; se requiere etiquetar más recursos, revisar las reglas de operación para que sean claras, ágiles y que no queden a la decisión de la Secretaría de Gobernación su utilización.

Las acciones de prevención no pueden quedar etiquetadas bajo cualquier fondo, se debe obedecer a la planeación y ejecución de las acciones de manera inmediata.

Se requieren más recursos en el Fonden que nos permitan enfrentar las contingencias de los huracanes, inundaciones, entre otros fenómenos naturales, pero además requerimos incrementar los recursos para la prevención y actuar de inmediato.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a incrementar los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden),

para la realización de acciones preventivas en el país, así como modificar las reglas de operación del fondo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria en Poza Rica, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Educación Pública y Servicios Educativos de esta soberanía, consideren elevar los recursos destinados a la educación inicial, educación especial, preescolar, primaria y secundaria dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Es deber del estado procurar a todos los miembros de la comunidad igual oportunidad de educación; asegurar, por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural de la nación.
2. Debe el estado respeto y estímulo a las instituciones de educación públicas o privadas. A las públicas, está obligado a proporcionar, con amplitud, los elementos económicos suficientes para cumplir su función que les está encomendada.
3. La educación es el medio que asegura la permanencia de los atributos de la cultura y el acrecentamiento de su vitalidad, enaltece al individuo y mejora a la sociedad, contribuye a labrar la identidad y el sentimiento de pertenencia, resume nuestra concepción de la democracia, el desarrollo y

la convivencia; por ello, el constituyente plasmó en el artículo 3o. los valores que deben expresarse en la formación de cada generación de mexicanos.

4. En la ciudad de Poza Rica se cuenta con cuatro escuelas para educación inicial, siete escuelas para educación especial, 74 escuelas para preescolar, 107 escuelas para primaria y 42 secundarias.

5. Que la población requiere de mayores aportaciones a la educación básica.

Por lo anterior se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos de esta soberanía, consideren incrementar recursos destinados a la educación inicial, educación especial, preescolar, primaria y secundaria en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para crear un centro de reinserción social en el estado de México, a cargo del diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 a 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se asignen suficientes recursos al estado de México con la finalidad de construir un centro penitenciario en el distrito judicial de Otumba.

Antecedentes

Único. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula en el artículo 18 todo lo concerniente al sistema penitenciario, como garantía de que todo individuo debe gozar. Señala lo siguiente:

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

La federación, los estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa.

La federación, los estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito en las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como los derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley sólo serán sujetas a rehabilitación y asistencia social.

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la

independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.

Los sentenciados de nacionalidad mexicana que se encuentren compurgando penas en países extranjeros podrán ser trasladados a la república para que cumplan sus condenas con base en los sistemas de reinserción social previstos en este artículo, y los sentenciados de nacionalidad extranjera por delitos del orden federal o del fuero común podrán ser trasladados al país de su origen o residencia, sujetándose a los tratados internacionales que se hayan celebrado para ese efecto. El traslado de los reclusos sólo podrá efectuarse con su consentimiento expreso.

Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad.

Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales. Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculcados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor, e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos en estos establecimientos. Lo anterior podrá aplicarse a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad, en términos de la ley.

En la anterior transcripción se advierten varias consideraciones que fundamentan la presente proposición con punto de acuerdo:

- Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva.
- El sitio de la prisión preventiva será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

- El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para éste, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.
- Las mujeres compurgarán las penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.
- Los sentenciados, en los casos y las condiciones que establezca la ley, podrán compurgar las penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social.
- El punto anterior no aplicará en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad.

Consideraciones

Primera. Las cárceles en el país están sobrepobladas, en virtud de que no hay espacios suficientes para albergar a los procesados y a los sentenciados, ni se tiene una verdadera clasificación de éstos, lo cual impide cumplir lo establecido en el artículo 18 constitucional, ocasionando que el sistema penitenciario se encuentre colapsado, aunando al hecho de que en la mayoría de los penales estatales se encuentran internadas personas que están siendo procesadas, incluso ya sentenciadas, por delitos del fuero federal, contraviniendo la norma constitucional.

Dicha particularidad de las cárceles mexicanas abona en gran medida a la sobrepoblación de las cárceles de las entidades federativas y a la contaminación de internos, teniendo como resultado diversas incidencias penitenciarias, como intentos de fuga, fugas, motines, riñas, comisión de diversos delitos, como homicidio, lesiones, robo o violación, suicidios, huelgas de hambre o enfrentamiento entre cárteles del narcotráfico y nuevas composiciones de células del crimen organizado en los propios penales. Se aúna el hecho de la corrupción que impera en los centros penitenciarios, como ocurrió últimamente en el penal de Gómez Palacio, Durango, en el que la directora permitía a sicarios procesados salir por la noche a delinquir, o la fuga de 86 reos en Reynosa Tamaulipas, con la complicidad de las propias autoridades y el personal de custodia.

Segunda. El estado de México es la segunda entidad federativa, sólo superada por el Distrito Federal, con mayor población interna en el país, incluso tiene más que 10 estados de la república juntos. Tiene una población actualizada al 19 de octubre de 2010 de 18 mil 456 internos, de los que 17 mil 8 corresponden a población del fuero común y mil 448 a población del fuero federal.

En más de 10 años, la población penitenciaria en el estado de México ha tenido un crecimiento desorbitado.

La capacidad instalada de los centros de reclusión en el estado de México es de 10 mil 379 personas pero, como ha quedado señalado, la población actual es de 18 mil 456 internos; es decir, hay una sobrepoblación de 8 mil 77 internos, lo que corresponde a 78 por ciento de sobrepoblación en el estado.

La infraestructura del sistema penitenciario está compuesta por 22 inmuebles para reclusión, con las siguientes particularidades:

- 7 superan 100 años;
- 3, de 76 a 98 años;
- 2, con más de 40 años;
- 7, de 11 a 27 años;
- 3 presentan una operación menor de 10 años;

Asimismo:

- 13 están adaptados para funcionar como centros de reclusión;
- 9 de éstos son antiguas cárceles municipales situadas en los palacios; y
- Únicamente 9 inmuebles fueron diseñados y construidos para operar como centros preventivos y de readaptación social.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la sobrepoblación penitenciaria es un problema grave en el estado de México, lo que tiene como consecuencia la vulneración de derechos individuales consagrados en el artículo 18 constitucional, dificultando la reinserción del sentenciado a la so-

ciudad, además de que vulnera la seguridad de los centros, y propicia condiciones de internamiento indignas para las personas.

Tercera. El gobierno del estado de México ha efectuado las acciones correspondientes para ampliar la infraestructura penitenciaria, realizando el desarrollo de los estudios y proyectos correspondientes para tres centros penitenciarios con premisas visionarias de diseño y operación, generando con ello modelos únicos en su tipo y que marcarán una etapa de modernidad y vanguardia en el sistema penitenciario del estado de México, con la filosofía que alienta la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, con generalidades homologadas para la cobertura de los siguientes rubros:

1. Humanización de espacios para la reinserción social.
2. Diseño de seguridad con tecnología de vanguardia.
3. Autosustentabilidad ambiental.
4. Bajo costo de operación y de mantenimiento.
5. Particularidades de cada proyecto.

No obstante lo anterior, como se advierte, la estructura penitenciaria en el estado de México no es suficiente para albergar a todos los sentenciados y los procesados que se encuentran internos, debido principalmente a la sobrepoblación, como se ha indicado. Por ello es necesario contar con mucho más recursos para destinarlos a la construcción de más inmuebles penitenciarios, para cumplir la norma constitucional. No hay que olvidar que el sistema penitenciario mexicano descansa sobre la base del trabajo, la capacitación para éste, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, por lo que las entidades federativas y la federación tienen la obligación de cumplir dicha disposición.

Igualmente, no debe pasar inadvertida la distinción constitucional, que obliga a que el sitio de la prisión preventiva sea distinto del de la extinción de las penas, los cuales deberán estar completamente separados, obligación que no se cumple cabalmente en el país, debido obviamente a la falta de capacidad de espacio por la falta de edificaciones para albergar separadamente a los procesados y a los sentenciados.

Además, el texto constitucional también obliga a las autoridades a que los sentenciados, en los casos y con las condi-

ciones que establezca la ley, podrán purgar las penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Por ello, en lo posible, deben crearse centros penitenciarios cercanos a las comunidades para hacer efectiva esta garantía.

En ese sentido y a efecto de cumplir la disposición constitucional, citadas en los párrafos anteriores, se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que asigne 600 millones de pesos a fin de construir un centro varonil en Otumba para la ejecución de las penas de sentenciados estatales.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos de hasta 600 millones de pesos para crear un centro de reinserción social en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el Programa de Prevención y Atención del Cáncer cervicouterino y Mamario, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del PRI

Elpidio Concha Arellano, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Tema sensible de la salud femenina es el caso del cáncer cervicouterino cuyo padecimiento, sigue siendo un proble-

ma de salud pública y una de las principales causas de muerte en el mundo, aun más en países en desarrollo como lo es en América Latina y el Caribe, de jóvenes en edad reproductiva, enfermedad que no discrimina edad, clase social, o raza, incluso se han presentado casos desde los 15 años y se presenta con mayor frecuencia en mujeres mayores de 45 años y después de la menopausia.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud esta enfermedad cancerígena, es prevenible, detectable, tratable y curable, a bajo costo y bajo riesgo, cuando se cuenta con los métodos, diagnósticos, tratamientos y seguimientos adecuados en mujeres asintomáticas.

En nuestro país, de acuerdo a la Organización Panamericana, se ha podido evitar menos del 13 por ciento de los casos parcialmente prevenibles. Estudios llevados a cabo por esta organización revelan que sólo 40 por ciento de las mujeres en edad reproductiva sabían lo que era la prueba de papanicolaou.¹

En el caso de México y nuestras mujeres, particularmente de la mujer indígena, se explica, dadas las condiciones precarias de su calidad de vida y desconocimiento, lo que favorecen el desarrollo de esta enfermedad y el desconocimiento sobre el virus del papiloma humano (VPH).²

En el estado de Oaxaca, este tipo de cáncer, es la primera causa de muerte en las oaxaqueñas mayores de 25 a 65 años, por ello, la importancia de seguir impulsando en los estados, los trabajos de los institutos de salud que hacen énfasis en la prevención, detección y tratamiento de la enfermedad.

En el caso oaxaqueño, durante el presente año, los Servicios de Salud de Oaxaca han realizado 10 mil 251 pruebas del virus del papiloma humano (VPH), y 18 mil 197 citologías cervicales (papanicolaou), para detectar oportunamente la presencia de esta enfermedad asintomática, recibir tratamiento oportuno y disminuir así la mortalidad en la entidad.³

Seguro estoy, de que coincidimos con lo que manifiesta la Organización Panamericana de la Salud, al afirmar que “Una reducción en la morbilidad y la mortalidad del cáncer cervicouterino, será un gran paso hacia el logro de metas”.

Luego entonces, reitero, es de vital importancia, incrementar la partida presupuestal para la compra y aplicación de vacuna para atender y prevenir este tipo de casos.

Por lo expuesto, someto a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar e integrar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, recursos etiquetados por un monto de 300 millones de pesos para el Programa de Prevención y Atención del Cáncer Cervicouterino y Mamario.

Notas:

1 Lewis, Merle J. *Análisis de la situación del Cáncer Cervicouterino en América Latina y el Caribe*, Biblioteca Sede OPS-Catalogación en la fuente, Washington, DC, OPS: ©2004.

2 e-consulta. Anuncian campaña preventiva contra el Cáncer Cervicouterino

http://www.e-consulta.com/oaxaca/index.php?option=com_content&task=view&id=15067&Itemid=69. 26 de mayo de 2010.

3 Cáncer cérvico-uterino, primera causa de muerte en oaxaqueñas <http://ciudadania-express.com/2010/05/09/cancer-cervico-uterino-primera-causa-de-muerte-en-oaxaqueñas/> Domingo, 9 de mayo de 2010.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre del 2010.— Diputado Elpidio Concha Arellano (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los médicos que participan en la certificación del programa IMSS-Oportunidades en las zonas rurales de alta marginación y difícil acceso, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del PRI

Elpidio Concha Arellano, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Lo que hoy conocemos como el programa IMSS-Oportunidades, con un origen de 36 años al crearse en 1973 la Ley del Seguro Social que facultó al IMSS para extender su acción a núcleos de población sin capacidad contributiva, en pobreza extrema y marginación, ha pasado por varias transformaciones institucionales así como de coordinación y alcance intersectorial para llamarse en 1979 IMSS-Coplamar, en 1989 IMSS-Solidaridad, creándose en 1997 el Progreso (Programa de Educación Salud y Alimentación), el cual en el año de 2002 se convirtió en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y derivado de este marco de cambio, se aprobó –en julio de este año– la transformación del IMSS-Solidaridad en lo que hoy conocemos como IMSS-Oportunidades, al cual se le asignan recursos federales anualmente a través del ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

IMSS-Oportunidades es un programa de salud del gobierno federal, administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que ofrece servicios de salud a la población, lo que contribuye al desarrollo integral de los mexicanos al impulsar la igualdad de oportunidades y el derecho constitucional a la salud.

Este programa tiene como fin contribuir y garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación y busca que las personas que habitan prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país, mejoren su estado de salud.

A partir del año 2002, se incluyeron áreas urbanas, en un intento por apoyar a sectores marginados en las ciudades. Si bien es importante el aumento en la cobertura del programa y el incremento de los recursos para este propósito, su ejecución aún deja mucho que desear en las zonas rurales de alta y muy alta marginación.

Ahora bien, es importante señalar la problemática que enfrentan los titulares beneficiarios ya que se deben registrar en la Unidad Médica Rural que les sea asignada, o la unidad móvil de Micorregión Oportunidades que atiende la localidad. Los beneficiarios deben reportarse bimestralmente a IMSS-Oportunidades en la misma unidad asignada para obtener la certificación de corresponsabilidad, que sirve para seguir teniendo los beneficios del programa.

En ninguna localidad de alta marginación y difícil acceso existe una Unidad Médica Rural, estas comunidades son atendidas por unidades móviles de Micorregión Oportunidades. En muy pocos casos, estas unidades móviles acuden a la localidad en tiempo y forma, lo que genera en su caso, que los beneficiarios vean comprometida su permanencia en el programa y en consecuencia sean injustamente, dados de baja y los que aspiran a inscribirse, tarde su incorporación.

Lo anterior no es atribuible a médicos y enfermeras de estas Unidades Móviles, ello en el fondo revela un rezago importante en infraestructura carretera y de comunicaciones en las zonas más pobres y marginadas.

Aunado a lo anterior es importante llamar la atención y resaltar que el 90 por ciento de los médicos pasantes que presta su servicio social en el IMSS se desempeña en el área de Oportunidades y, en la mayoría de los casos, son los responsables de la atención brindada en las zonas rurales más alejadas a través de las Unidades Móviles de Micorregión Oportunidades.

Las becas que les son otorgadas a los médicos pasantes están homologadas en el sector salud y son autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dichas becas son sumamente bajas.

Las plazas C en regiones rurales reciben en promedio mil 200 pesos mensuales y ello representa –para los médicos en su estadía– grandes dificultades.

Es importante señalar que, en el 2009, a este programa le fue aprobado un monto de 7 mil 500 millones de pesos, en tanto que para el presente año se redujo a 7 mil 300 millones, y lo que hoy se nos propone en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 es un monto de 8 mil millones, el cual será importante aprobar tomando en cuenta las positivas proyecciones de crecimiento de la economía nacional con un cierre al presente año de 4.5 por ciento del producto interno bruto, lo que genera las condiciones que permitirán contar con recursos económicos para cubrir esta necesidad presupuestaria.

La aprobación de esta propuesta, deberá cumplir con los propósitos del Programa IMSS-Oportunidades, lo que deberá determinar el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevando a cabo las previsiones de gasto y ello le permita incrementar y en su casa

duplicar la percepción de dichas plazas para que los médicos pasantes de este programa cuenten con condiciones económicas necesarias de manutención para su mejor desempeño en beneficio de la población objetivo.

La operación y actividades del Programa IMSS-Oportunidades, está sujeta a la disponibilidad presupuestal anual que autorice la honorable Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en ese sentido y por todo lo expuesto, se propone a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar e integrar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, recursos etiquetados para los médicos que participan en la certificación del Programa IMSS-Oportunidades en las zonas rurales de alta marginación y difícil acceso.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Elpidio Concha Arellano (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el Programa Rescate de Espacios Públicos, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita María de Jesús Aguirre Maldonado, diputada federal por el estado de Nuevo León e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 55, fracción II, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones

Existe un consenso entre los urbanistas, ecologistas, sociólogos, criminólogos y otros profesionistas e investigadores, en torno a la importancia de la construcción, preservación y

mantenimiento de espacios públicos de calidad en tanto en comunidades como en ciudades, a los cuales puedan acceder todas las ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, se ha trabajado, tanto teórica como prácticamente, sobre la relación entre esto y el aumento del bienestar, el mejoramiento de la convivencia y, en general, de la calidad de la vida. Así, a veces el espacio urbano común —como los parques, centros recreativos, canchas deportivas, entre otros—, se transforma en la única fuente de bienestar social directamente accesible para todas las personas, por lo que las ciudades, y concretamente, las autoridades que las gestionan, tienen el deber de atender esa necesidad que además de satisfacer una necesidad individual, redundan en beneficios sociales claramente distinguibles.

Uno de los aspectos más relevantes que se plantean en la relación entre espacios públicos de calidad —tanto deportivos como culturales, artísticos, recreativos en todas sus modalidades— y su impacto social, es el de la juventud. En este orden de ideas, es sabido que las actividades académicas, deportivas y culturales coadyuvan a que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con los elementos necesarios para desarrollar la capacidad de abstracción y crítica, así como cualidades analíticas, disciplina, constancia, sentido de cuidado del cuerpo, habilidades relacionales para una convivencia saludable, y diversos elementos que van conformando la personalidad y que son fundamentales para su mejor desenvolvimiento en la vida diaria y el desempeño escolar.

Está comprobado que las y los niños y jóvenes que realizan extracurricularmente alguna actividad cultural, deportiva, científica y/o de servicio a la comunidad, son menos propensos a involucrarse en el consumo de drogas y en actividades delictivas, pues cuentan con mayores herramientas para acceder a un futuro con mejores oportunidades de crecimiento social en un ambiente sano. Queda entonces clara la necesidad de que la niñez y la juventud mexicana cuenten con más y mejores espacios recreativos, educativos, culturales y deportivos, para prevenir de forma disuasiva su acercamiento al consumo de drogas y demás sustancias que pongan en riesgo su salud, además de alejarlos de la comisión de actos delictivos.

Esto requiere, inicialmente, de un incremento y permanente mejoramiento de la infraestructura física que alberga este tipo de actividades, misma que debe tener los acondicionamientos requeridos para cumplir sus objetivos.

El desarrollo de áreas comunes y espacios públicos para las actividades mencionadas con anterioridad, requiere del sus-

tento de políticas públicas, representadas en programas, y de un presupuesto suficiente para su diseño y ejecución. Actualmente, existen algunos programas que tienen como objetivo la promoción de mejores espacios públicos, entendiéndose como su creación, expansión, adecuación, equipamiento y rehabilitación. Sin embargo, es necesario un incremento presupuestal para que sean funcionales y permitan contar con la infraestructura necesaria para alojar actividades científicas, culturales y deportivas y, por ende, se cumpla el objetivo superior de alejar a la niñez y la juventud del consumo de drogas y del crimen organizado.

Un ejemplo de estos programas es el de “Rescate de Espacios Públicos”, el cual es instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social. El programa tiene como objetivo principal “contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas”, manifiesta estar destinado a dignificar áreas marginadas y espacios comunitarios e incidir en la prevención y atención de aquellos problemas sociales que afecten la seguridad en las comunidades, tales como la delincuencia, la violencia familiar y, en general, la violencia social. Esta recuperación pretende, a decir de la propia Secretaría, fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales, mediante el desarrollo de actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento en los espacios públicos.

Este programa tuvo en 2009 un presupuesto de 1,279 millones 789 mil 222 pesos, los cuales fueron distribuidos equitativamente entre las delegaciones estatales de dicha Secretaría, sin embargo, en 2010 el presupuesto para este programa se redujo en un 15.48 por ciento, lo cual se traduce en 200 millones 853 mil 548 pesos, contemplando la inflación anual de ese año. Lo contrastante de esto es que en ese mismo año (2010), el presupuesto para la Secretaría sufrió un incremento de 9 mil 168 millones de pesos, dejando en claro que los programas que contienen objetivos claramente preventivos como el de “Rescate de Espacios Públicos”, definitivamente no son una prioridad, por el contrario, las políticas del Ejecutivo federal muestran una tendencia marcadamente asistencialista.

Ahora bien, para el siguiente ejercicio fiscal, correspondiente al año 2011, el Ejecutivo propone en el proyecto de

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 (PPEF 2011) un presupuesto de 1,158 millones 130 mil 400 pesos para Rescate de Espacios Públicos, que si bien refleja un incremento de .4 por ciento, en términos reales considerando la inflación objetivo del Banco de México para el año en curso, la cantidad resultante son aproximadamente 4 millones 500 mil pesos de los cuales, aún cuando el dinero se destinara íntegramente a cada delegación de Sedesol en los estados y en el Distrito Federal, cada una recibiría apenas 140 mil pesos.

Así pues, con el presente punto de acuerdo, se pretende exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se canalicen más recursos de los contemplados en el PPEF 2011 al programa Rescate de Espacios Públicos, ya que con ello aseguramos que se tomen medidas preventivas para evitar que nuestras niñas niños y adolescentes caigan en adicciones o en actividades delictivas, ya que la carencia de espacios públicos que incidan en la calidad de vida y la convivencia de las y los niños y jóvenes, puede constituir un obstáculo importante hacia un desarrollo personal que los convierta en adultas y adultos productivos, sanos y felices. La infancia y la adolescencia mexicana requieren, tal vez hoy más que nunca dadas las características actuales de nuestra sociedad, de espacios que posibiliten su integración, encuentro e interrelación social.

Con base en los fundamentos expuestos anteriormente, se presenta ante ésta Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se incrementen sustancialmente los recursos destinados al programa Rescate de Espacios públicos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de octubre de 2010.— Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de

2011 se consideren mayores recursos para el Instituto Politécnico Nacional, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen mayores recursos al Instituto Politécnico Nacional de acuerdo a la siguiente

Exposición de Motivos

El Instituto Politécnico Nacional, con más de 70 años de servicio en el país, se ha convertido en una de las principales instituciones de “educación laica, gratuita de Estado, rectora de la educación tecnológica pública en México, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, creada para contribuir al desarrollo económico, social y político de la nación”.¹

Fundado en 1936 como dependencia de la Secretaría de Educación Pública, involucró a personas visionarias como el entonces presidente Lázaro Cárdenas del Río, Juan de Dios Bátiz Paredes, Luis Enrique Erro, entre otros, para concebir a esta institución como “un motor del desarrollo y un espacio para la igualdad, apoyando por una parte, el proceso de industrialización del país y, por la otra, brindando alternativas educativas a todos los sectores sociales, en especial a los menos favorecidos. Ello se tradujo en oportunidades de acceso a una educación de calidad para numerosos jóvenes que han recibido, durante su formación, los elementos técnicos y humanos necesarios para enfrentar con mejores perspectivas la vida profesional y su participación ciudadana”.²

Con el tiempo, la institución habría de definir su esencia a través de don Luis Enrique Erro, quien manifestaría que la enseñanza “debería corresponderse con las necesidades presentes y futuras del aparato productivo”,³ misión que se ha mantenido hasta nuestros días y que lo vemos sustentado con el lema “La técnica al servicio de la patria”.⁴

Años más tarde, el emblema que identificaría a la institución se traduciría en una torre que representa la ingeniería civil y sus ramas de conocimiento; un engrane que simboliza la ingeniería mecánica y ramas afines en cuyo centro se encuentra un matraz ceñido por una serpiente para aludir a las ciencias médico-biológicas; y por último, las siglas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que coronan estos componentes (figura 1).

En materia educativa, el instituto ofrece más de 270 programas educativos que atienden a cerca de 163 mil estudiantes, donde más del 95.0 por ciento de ellos los cursa desde el nivel medio superior hasta el doctorado, “reconocido por su calidad por organismos externos. Asimismo, en sus laboratorios y talleres se realiza investigación científica y tecnológica, y se extiende el conocimiento y los servicios hacia la sociedad”.⁵

En este sentido, el nivel medio superior constituye un servicio educativo posterior a los estudios de secundaria con una duración de seis semestres en la que su conclusión y posterior cumplimiento del servicio social, se obtiene el “Título de Técnico” en alguna carrera específica y “cédula profesional” con reconocimiento por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y con la posibilidad de incorporarse al campo laboral”.⁶

En el nivel superior, los “planes y programas de estudio de las carreras en un área común consideran el tronco único de asignaturas que tiende a diversificarse en los últimos semestres de los cuatro o cinco años de formación profesional que según la opción elegida por el alumno deberá cursar”.⁷

Ciencias médico-biológicas.

Ciencias sociales y administrativas.

Ingeniería y ciencias físico-matemáticas.

Asimismo, el posgrado contiene programas con reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los niveles de doctorado, maestría y especialidades comprendidas en las áreas de ingeniería y ciencias físico-matemáticas, ciencias médico-biológicas y ciencias sociales y administrativas (cuadro 1).

Cuadro 1
Áreas académicas de posgrado que cubre el
Instituto Politécnico Nacional

Áreas académicas	Ingeniería y ciencias físico - matemáticas	Ciencias médico - biológicas	Ciencias sociales y administrativas
Doctorado	√	√	√
Maestría	√	√	√
Especialidad	√	√	

Fuente: www.ipn.mx/.

Para ampliar y profundizar el aprendizaje de los estudiantes, el Instituto cuenta con unidades de educación virtual por medio de las cuales se coordinan “esfuerzos y recursos institucionales para el desarrollo de programas educativos apoyados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación”.⁸

Así también, la institución cuenta con centros de lenguas extranjeras y una Dirección de Educación Continua a fin de “promover el desarrollo nacional y regional mediante la oferta de servicios académicos, de desarrollo tecnológico y de extensión, a través de las unidades académicas y demás dependencias institucionales, para satisfacer los requerimientos de los diversos sectores de la sociedad con programas de alcance nacional e internacional”.⁹

Dado que la institución presenta una oferta de estudios diversificada y articulada entre los distintos niveles de formación profesional, el personal docente participa constantemente en procesos de actualización permanente además de estar vinculado a los sectores productivo y social del país. Por otro lado, los alumnos se relacionan continuamente entre ellos o con los docentes a través de programas de carácter académico, deportivo y cultural.

Derivado de lo anterior, se debe reconocer la importancia de los recursos presupuestales que le son asignados año con año por la vía federal para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

Cabe mencionar que el presupuesto autorizado para la institución durante 2010 fue alrededor de 10 mil 69 millones de pesos, concentrándose en los capítulos 1000, “Servicios personales”; 3000, “Servicios generales”; y 2000, “Materiales y suministros”; con el 82.0, 12.2 y 3.3 por ciento del total, respectivamente (cuadro 2).

Posteriormente, le siguen los capítulos 4107, “Becas”; 7000, “Ayudas y otras erogaciones”; y 5000, “Bienes mue-

bles e inmuebles”; con 2.0, 0.3 y 0.1 por ciento, respectivamente.

Cuadro 2
Presupuesto autorizado para el año 2010 del
Instituto Politécnico Nacional

Presupuesto autorizado			
Capítulo	Descripción	2010	Porcentaje del total
		Pesos	
1000	Servicios personales	8,260,501,688	82.0
2000	Materiales y suministros	336,758,520	3.3
3000	Servicios generales	1,229,792,658	12.2
4107	Becas	202,347,257	2.0
5000	Bienes muebles e inmuebles	10,177,179	0.1
7000	Ayudas y otras erogaciones	28,922,596	0.3
Total general		10,068,499,898	100.0

Fuente: IPN, Secretaría de Gestión Estratégica, servicio de consulta interactivo.

De acuerdo a la Secretaría de Gestión Estratégica del Instituto Politécnico Nacional, entre 2007 y 2010, el aumento en el presupuesto ha sido de 12.1 por ciento promedio anual, pasando de 7 mil 147 millones de pesos a casi 10 mil 69 millones de pesos (cuadro 3).

Cuadro 3 Comparativo histórico del presupuesto autorizado para el Instituto Politécnico Nacional

Capítulo	Descripción	Presupuesto autorizado							
		2007	2008	Variación anual	2009	Variación anual	2010	Variación anual	Crecimiento promedio anual 2007 - 2010
		Pesos		%	Pesos		%	Pesos	
1000	Servicios personales	6,222,229,881	7,141,274,285	14.8	7,493,262,866	4.9	8,260,501,688	10.2	9.9
2000	Materiales y suministros	245,790,826	302,654,074	23.1	303,891,760	0.4	336,758,520	10.8	11.1
3000	Servicios generales	540,706,745	469,289,158	-13.2	971,737,571	107.1	1,229,792,658	26.6	31.5
4107	Becas	96,487,490	99,864,552	3.5	154,658,050	54.9	202,347,257	30.8	28.0
5000	Bienes muebles e inmuebles	9,524,971	108,872,510	1,043.0	160,331,546	47.3	10,177,179	-93.7	2.2
7000	Ayudas y otras erogaciones	32,343,833	33,475,867	3.5	29,361,292	-12.3	28,922,596	-1.5	-3.7
Total general		7,147,083,746	8,155,430,446	14.1	9,113,243,085	11.7	10,068,499,898	10.5	12.1

Fuente: IPN, Secretaría de Gestión Estratégica, servicio de consulta interactivo.

Los capítulos 3000, “Servicios generales”; 4107, “Becas”; y 2000, “Materiales y suministros”, son los que reportan los mayores incrementos en el periodo, en un orden de 31.5, 28.0 y 11.1 por ciento promedio anual, respectivamente.

En seguimiento al cuadro de información presupuestal anterior, el 9 de septiembre de 2010, el Ejecutivo federal presentó “a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 para su análisis, discusión y en su caso, aprobación”.¹⁰

En dicho proyecto se presenta “la política de gasto a cargo de la administración pública federal, como las erogaciones que, en el marco de su autonomía, solicitan ejercer el Poder Legislativo de la Unión, el Poder Judicial de la Federación y los organismos autónomos”.¹¹

Para el caso que nos ocupa, la asignación presupuestal para el Instituto Politécnico Nacional bajo la modalidad de distribución del gasto al nivel de desagregación por capítulo de transición mediante el clasificador vigente, es del orden de 10 mil 408 millones de pesos para 2011, siendo 3.4 por ciento más respecto al año anterior (cuadro 4).

Del total proyectado (cuadro 5), el 90.4 por ciento se concentra en los capítulos 1000, “Servicios personales” (con 82.1 por ciento); y 3000, “Servicios generales” (con 8.3 por ciento).

El resto lo conforman los capítulos 4000, “Subsidios y transferencias” (referente a becas con 3.2 por ciento); 2000, “Materiales y suministros” (3.0 por ciento); 5000, “Bienes

muebles e inmuebles” (2.9 por ciento); y 7000, “Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras” (0.4 por ciento).

Cuadro 4 Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010 del

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011		
Instituto Politécnico Nacional		
Capítulo	Descripción	Monto
		Pesos
1000	Servicios personales	8,549,795,186
2000	Materiales y suministros	315,029,264
3000	Servicios generales	865,903,979
4000	Subsidios y transferencias	336,947,584
5000	Bienes muebles e inmuebles	297,528,366
7000	Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y pensiones, jubilaciones y otras	42,975,580
Total general		10,408,179,959

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 en: www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2011/index.html.

Cabe señalar que este proyecto no discrepa del presupuesto total estimado por el propio instituto, sin embargo, éste resulta insuficiente y presenta algunas diferencias en cuanto a su distribución por capítulo de gasto (cuadro 6).

Cuadro 5 Peso relativo de los capítulos de gasto del Instituto Politécnico Nacional

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011		
Instituto Politécnico Nacional		
Capítulo	Descripción	Porcentaje del total
1000	Servicios personales	82.1
2000	Materiales y suministros	3.0
3000	Servicios generales	8.3
4000	Subsidios y transferencias	3.2
5000	Bienes muebles e inmuebles	2.9
7000	Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, y pensiones, jubilaciones y otras	0.4
Total general		100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, en: www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2011/index.html.

Para citar algunos ejemplos, del importe total proyectado, el 90.1 por ciento se concentra en los servicios personales y generales (contra el 90.4 por ciento presentado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación); seguido por los materiales y suministros con el 3.3 por ciento (contra el 3.0 por ciento del Proyecto de Presupuesto) y de ayudas y otras erogaciones con 0.5 por ciento (contra 0.4 por ciento del proyecto de Presupuesto).

Cuadro 6 Presupuesto estimado y proporción relativa por capítulo de gasto elaborado por el Instituto Politécnico Nacional

Presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal 2011			
Capítulo	Descripción	Monto	Porcentaje del total
		Pesos	
1000	Servicios personales	8,549,795,186	82.1
2000	Materiales y suministros	343,235,439	3.3
3000	Servicios generales	833,249,381	8.0
4107	Becas	336,947,584	3.2
5000	Bienes muebles e inmuebles	297,528,366	2.9
7000	Ayudas y otras erogaciones	47,424,003	0.5
Total general		10,408,179,959	100.0

Fuente: IPN, servicio de consulta interactivo.

Por otro lado, es de vital importancia mencionar que la oferta actual de servicios educativos del Instituto Politécnico Nacional ha ido en ascenso acelerado, lo que ha inducido a realizar nuevas estimaciones presupuestales que no están contenidas en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Esto resulta preocupante para la institución, dado que sus principios fundamentales se ciñen en mantener la calidad de enseñanza y la operatividad que la ha distinguido como institución pública, rectora de la educación superior tecnológica en México desde hace más de 70 años.

Basta mencionar que en el periodo 2007 - 2010, la matrícula escolar ha aumentado de 142 mil a casi 163 mil estudiantes en las modalidades escolarizada y no escolarizada, lo que significa una tasa de variación promedio anual de 4.5 por ciento (cuadro 7), esta tendencia de crecimiento no es posible sostenerla, si se escatiman los recursos presupuestales.

Asimismo, se prevé un incremento real en la cobertura educativa de 8 mil 374 alumnos para el año 2011, ejerciendo una mayor presión en las actividades sustantivas de la institución en cuanto a la formación profesional de los estudiantes.

Aunado a lo anterior, el número de docentes que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), ha pasado de 587 personas a 762 en el mismo periodo, lo que representa un incremento de 9.1 por ciento promedio anual. Esto de alguna forma, implica otorgar mayores recursos para el ejercicio de la enseñanza con calidad a los estudiantes (cuadro 7)

Como consecuencia de lo anterior, se ha registrado un incremento promedio anual de 10.6 por ciento de los programas de investigación reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (cuadro 7).

Actualmente, operan 73 programas que exigen recursos presupuestarios para mantener los estrictos controles de desempeño y calidad.

Cuadro 7 Matrícula escolar, cuerpo docente y programas académicos en el Instituto Politécnico Nacional

Año	Matrícula escolar	Variación promedio anual	Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	Variación promedio anual	Programas reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad	Variación promedio anual
	Alumnos	%		%		%
2007	142,861	4.5	587	9.1	54	10.6
2008	149,637		688		54	
2009	154,428		727		66	
2010	162,802		762		73	

Fuente: IPN, Secretaría de Gestión Estratégica, servicio de consulta interactivo.

Por tales circunstancias, la institución necesita recursos adicionales por un monto de mil 232 millones de pesos, a fin de obtener un presupuesto total de 11 mil 640 millones de pesos, lo que representaría un crecimiento de 15.6 por ciento respecto a 2010 (cuadro 8).

Con base al total del presupuesto adicional solicitado para el Instituto Politécnico Nacional, 39.0 por ciento se destinaría al capítulo 3000, “Servicios generales”; 25.1 por ciento al capítulo 5000, “Bienes muebles e inmuebles”; 23.9 por ciento al capítulo 2000, “Materiales y suministros”; y el resto al capítulo 1000, “Servicios personales” (cuadro 8A).

Con la ampliación del presupuesto se tendría un impacto social en los siguientes rubros:

1. Mayor cobertura y oferta educativa de calidad.
2. Programas académicos con reconocimiento nacional e internacional.
3. Cobertura en todo el país a través de unidades académicas y Centros de Investigación, Vinculación y Educación Continua.

Cuadro 8 Presupuesto adicional estimado que necesita el Instituto Politécnico Nacional.

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011		Presupuesto adicional solicitado	Presupuesto total modificado
Unidad responsable	Pesos		
Instituto Politécnico Nacional	10,408,179,959	1,232,000,000.0	11,640,179,959

Fuentes: Basado en información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 en: www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2011/index.html

La Secretaría de Gestión Estratégica, servicio de consulta interactivo del Instituto Politécnico Nacional.

Cuadro 8A Presupuesto adicional estimado por capítulo de gasto para el Instituto Politécnico Nacional

Presupuesto adicional estimado para el Ejercicio Fiscal 2011		
Capítulo	Descripción	Porcentaje del total solicitado
1000	Servicios personales	12.0
2000	Materiales y suministros	23.9
3000	Servicios generales	39.0
4107	Becas	0.0
5000	Bienes muebles e inmuebles	25.1
7000	Ayudas y otras erogaciones	0.0
Total general		100.0

Fuente: IPN, servicio de consulta interactivo.

Realizando un análisis por objeto de gasto, en el capítulo “Servicios personales” (1000) se hace necesario atender problemas de eficiencia laboral, compensaciones a los trabajadores, aumentos salariales a los docentes, personal de apoyo y de asistencia a la educación que han reunido los méritos para ser promovidos en su categoría así como también la actualización del salario mínimo.

Cabe señalar que desde hace mucho tiempo dichas partidas constituyen compromisos laborales que inobjetablemente deben ser respetados y regularizados.

Para el capítulo 2000, “Materiales y suministros”, se requieren insumos, reactivos químicos y útiles de impresión para el procesamiento de datos, pues éste ha ido en ascenso entre docentes e investigadores. Esto se debe a que la estructura operativa de la institución conlleva a prácticas continuas en áreas tecnológicas con altos niveles de ejecución en 436 laboratorios y 256 talleres entre la población estudiantil de los niveles medio superior, superior y posgrado.

Asimismo, la adquisición de los insumos necesarios para ejecutar el Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado fortalecerá el trabajo de 603 investigadores de las siguientes áreas con las que cuenta la institución:

1. Red institucional de biotecnología.
2. Red institucional de medio ambiente.
3. Red institucional de computación.
4. Red institucional de nanociencia y microneotecnología.

5. Red aeroespacial (en proceso de formación).

Al mismo tiempo, se pretende reordenar paulatinamente e impulsar el desarrollo de la investigación y el posgrado en las áreas estratégicas del país así como diseñar y operar estructuras académicas con mejor integración y funcionalidad.

En referencia al capítulo 3000, “Servicios generales”, la institución debe fortalecer las actividades académicas, culturales, deportivas y tecnológicas así como fomentar su presencia a nivel nacional e internacional en materia de enseñanza tecnológica en México. Para ello, será necesario realizar lo siguiente:

1. Mantenimiento de equipos de investigación, de mobiliario de 436 laboratorios, de 3 mil 564 aulas, 256 talleres, espacios académicos en los niveles medio, superior y posgrado así como en los centros de investigación y de educación continua.
2. Impermeabilización promedio de 500 construcciones y edificios en el área metropolitana y al interior del país.
3. Servicios de conectividad y mantenimiento de la red de comunicaciones y de la plataforma tecnológica.
4. Mantenimiento de subestaciones eléctricas.
5. Reforzamiento y modernización de la infraestructura de las escuelas y centros de investigación de las cuales aproximadamente el 60.0 por ciento cuenta con una vida que rebasa los 50 años.
6. Mantenimiento de la instalación de agua potable, sanitaria y pluvial de las escuelas de nivel medio superior, superior, posgrado y centros de investigación.
7. Mantenimiento de la red de fibra óptica que posee la institución en más de 430 kilómetros de tendidos a través de las líneas del Metro de la Ciudad de México, los cuales conectan a los campus con las redes centrales de comunicación.
8. Adquisición de licencias de software de los más de 200 programas especializados que utilizan las 81 unidades ubicadas en 25 localidades de 17 entidades federativas.

En cuanto al capítulo 5000, “Bienes muebles e inmuebles”, el instituto necesita reforzar el equipamiento de las 16 escuelas de nivel medio superior, 26 escuelas de nivel superior y posgrado, y 20 centros de investigación científica y tecnológica en 17 entidades y 25 localidades del país.

Con ello, se podrá mantener el nivel de desempeño de las actividades institucionales y generar mayores aportaciones en materia científica y tecnológica; brindar servicios a los sectores productivo y social tanto en los ámbitos público como privado; impulsar la consolidación de empresas incubadas con los empleos que éstas producen y elevar la calidad profesional de los egresados en todos sus niveles (medio, superior y posgrado) mediante la atención de los siguientes espacios:

1. Segunda etapa de construcción y equipamiento del centro de nanociencias, micro y nanotecnologías.
2. Consolidación del polo de desarrollo tecnológico (Techno Poli).
3. Robustecimiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades académicas situadas en la unidad profesional Adolfo López Mateos que cuenta con 50 años de servicio.
4. Consolidación del equipamiento del planetario “Luis Enrique Erro” que registra, trimestralmente, una asistencia promedio de 29 mil 470 personas.
5. Construcciones necesarias y equipamiento a las siguientes unidades académicas:

Cuadro 9
Unidades académicas y población atendida del
Instituto Politécnico Nacional

Unidad académica	Grupos	Alumnos
	atendidos en promedio	
Escuela Superior de Cómputo	70	2,330
Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas	68	1,994
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología	68	1,634
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía	91	2,378
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) 8 “Narciso Bassols”.	84	3,405

Fuente: IPN, Dirección General.

1. Centro de Desarrollo Infantil Unidad Zacatenco que atiende las prestaciones de guardería y educación preescolar a los hijos de los trabajadores del Instituto Politécnico Nacional.

Como se puede observar, el instituto manifiesta su preocupación por resolver las problemáticas anteriormente mencionadas y para ello no sólo requiere de recursos humanos, técnicos o materiales sino también, aquéllos que obedecen a un carácter presupuestal.

Dado que se trata de una institución pública que año con año abre sus puertas a las futuras generaciones de profesionales, es un imperativo asegurar las condiciones adecuadas para que la institución preserve e inclusive mejore, el buen funcionamiento y la calidad que la han caracterizado en los últimos 74 años.

Como sustento al párrafo precedente, la propia introducción del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, asevera que en “los segmentos de educación media superior y superior tenemos el compromiso de elevar la cobertura y calidad de sus servicios, frente al desafío que significa para el país alcanzar en los próximos años el mayor crecimiento de la población en edad de trabajar de nuestra historia, por el denominado bono demográfico”¹²

Por tal motivo, la propuesta en comento, exhorta a esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que analice y evalúe la posibilidad de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional por un monto de 1,232 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011, adicionales a la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal, los cuales tendrán que ser canalizados a la solución de las problemáticas mencionadas previamente.

Con ello, veríamos cristalizar la visión que tiene el Instituto para el año 2020, en la que pretende convertirse en una “Institución educativa innovadora, flexible, centrada en el aprendizaje; fortalecida en su carácter rector de la educación pública tecnológica en México”.¹³

Por lo expuesto, fundado y motivado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se asignen mayores recursos al Instituto Politécnico Nacional, para lo cual se emite el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, considere una ampliación del presupuesto asignado al Instituto Politécnico Nacional por un importe de mil 232 millones de pesos.

Notas:

1 a 9 www.ipn.mx/.

10 a 12 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, en: www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2011/temas/expo_motivos/carta_presidente.pdf.

13 www.ipn.mx/.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para implantar los proyectos solicitados por el gobierno de Nuevo León en materia de seguridad pública, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, María de Jesús Aguirre Maldonado, diputada de Nuevo León e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta al pleno proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El tema de seguridad es uno de los más importantes de la agenda pública de los diferentes órdenes de gobierno, pues la función básica del Estado es mantener la estabilidad, via-

bilidad y libertad de los ciudadanos, salvaguardándolos de cualquier amenaza.

Lamentablemente, tal función básica y estructural del Estado no se lleva a cabo con la eficiencia necesaria que provea en el corto y mediano plazos de la seguridad que exige la población, además de que es visible el deterioro de las instituciones encargadas de mantener el orden público.

Esa situación es palpable en todo el país, aunque de forma más aguda en los estados fronterizos, como Nuevo León, lugar estratégico que ha utilizado el crimen organizado para llevar a cabo sus actividades, como el narcotráfico, el secuestro, la trata de personas y el contrabando, las cuales en su desarrollo generan el incremento de la violencia.

Para constatar lo anterior, basta recordar que esos delitos, del fuero federal, han producido en lo que va del año más de 30 mil ejecuciones, lo cual evidencia la complicada situación que viven los municipios de Nuevo León en cuanto a violencia y deterioro del orden público.

Lo anterior se debe a la gran capacidad organizativa de las estructuras criminales y a su capacidad de fuego. Esa situación complica la tarea de combatir las de forma eficiente, puntual y contundente.

La policía de Nuevo León ha realizado tareas de gran complejidad para combatir el crimen organizado. Sin embargo, es necesario proporcionarle equipamiento, infraestructura y capacitación, las herramientas requeridas para que cumpla su tarea.

También es necesario profundizar en los mecanismos de colaboración entre el gobierno federal y las autoridades estatales, a fin de reproducir un modelo policiaco exitoso. Ello sólo es posible a través de la cooperación, por un lado, y de los recursos presupuestarios, por el otro, pues los montos con que cuentan los municipios y Nuevo León –importante y estratégica entidad federativa– son insuficientes para mantener la seguridad.

Ante tan complicada coyuntura, el Estado necesita proyectos estratégicos para fortalecer los cuerpos policiacos, mejorar los procesos de impartición de justicia y desarrollar la infraestructura requerida para generar un sistema penitenciario eficiente.

Dichas acciones han sido planteadas por el gobierno de Nuevo León y se identifican en los siguientes proyectos: In-

cremento de la Capacidad de Infraestructura Existente de la Academia Estatal de Seguridad Pública de 500 a Mil Cadenetes, Ampliación de Subestación Eléctrica, de Drenaje, Red de Agua, Radiocomunicación, Simulador de Tiro, Sala de Cómputo, Aulas (AESP y TSU), Pista de Manejo, Kill House, Dormitorios y Simulador de Conducción de Vehículos, Construcción del Centro de Reinserción Social para Sentenciados del Fuero Común de Mina y Construcción de Agencias del Ministerio Público Especializado en Robo de Vehículos.

Para desarrollar los proyectos mencionados se requiere una inversión total en 2011 de 567 millones de pesos, de los cuales 500 millones son requeridos para construir el centro de reinserción social de Mina, 32.3 millones para incrementar la capacidad de infraestructura existente de la Academia Estatal de Seguridad Pública y 60 millones para construir agencias del ministerio público especializado en robo de vehículos en Guadalupe. Dichos montos son esenciales para su comienzo y finalización, pero sobre todo para mejorar las condiciones de inseguridad que vive el estado.

Me permito solicitar la comprensión de esta soberanía, y en específico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pues dichos recursos son necesarios para concretar diversos proyectos y programas en materia de seguridad pública, los cuales son urgentes para preservar el orden y la paz en Nuevo León. Así, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar los recursos presupuestales necesarios en el ejercicio fiscal de 2011 para implantar los proyectos solicitados por el gobierno de Nuevo León en materia de seguridad pública.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: María de Jesús Aguirre Maldonado, Reyes S. Tamez Guerra, María Cristina Díaz Salazar, Rogelio Cerda Pérez, Fermín Montes Cavazos, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Guillermo Cueva Sada, Marcela Guerra Castillo, Felipe Enríquez Hernández, Benjamín Clariond Reyes Retana, Camilo Ramírez Puente, Víctor Alejandro Balderas Vaquera, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Pedro Vázquez González, Baltazar Martínez Montemayor (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para comprar, instalar, probar y operar una caldera que modernice y termine completamente la contaminación ambiental producida por el ingenio azucarero Emiliano Zapata, de Zacatepec, Morelos, a cargo de la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del PRI

Rosalina Mazari Espín, diputada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a consideración del pleno una proposición con punto de acuerdo para solicitar se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011, la cantidad de 60 millones de pesos para la compra, instalación, pruebas y operación de una nueva caldera que modernice y termine completamente la contaminación ambiental que produce el ingenio azucarero Emiliano Zapata, de Zacatepec, Morelos, de acuerdo a las siguientes

Consideraciones

La modernización de la industria azucarera en lo relativo a sus calderas y procesos de la cadena productiva de la caña de azúcar, obliga a revisar el estado físico, operativo y rendimiento de esta importante industria económica y social agrícola. México tiene ingenios con maquinaria obsoleta que contamina el medio ambiente por humo, hollín, tizne y otros agentes contaminantes que producen graves problemas de salud y contradicen los acuerdos internacionales en que México ha sido parte en materia ambiental.

Ante tal circunstancia esta diputación inició gestiones en busca de lograr recursos federales ante la Cámara de Diputados, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y el propio Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), logrando la elaboración de una ruta crítica de los requerimientos del ingenio Emiliano Zapata para que pueda seguir operando sin contaminar y coexistir ciudad e industria; con fecha 12 de abril de 2010 el Fideicomiso Ingenio Emiliano Zapata, su gerencia general entregó a esta representación nacional el proyecto ejecutivo para el diseño, fabricación y montaje de la caldera acuatubular con una capacidad de 115,000 kg./hr a una presión de 25 kg./cm² equipada con un

sistema de control distribuido para operar en forma automática.

Analizando costos y gastos en reunión ejecutiva entre la diputación del 4 distrito, el subsecretario de Sagarpa y el director general del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, acordamos un plan estratégico para la reparación y mejoramiento de las tres calderas que actualmente funcionan y están en proceso de reparación, con el compromiso de la adquisición e instalación de una nueva caldera que en conjunto, en el año 2011, esté resuelto el viejo problema de la contaminación ambiental. El plan antes descrito se conforma de dos etapas, la primera tiene un periodo de ejecución de agosto a noviembre del año 2010, con un costo de inversión de 30.5 millones de pesos de los activos del Fideicomiso Emiliano Zapata, en esos 4 meses se realizarán mejoras importantes en las tres calderas mediante la instalación de lavadores de gases tipo paraclon, lo que permitirá atrapar las partículas que se emiten al medio ambiente y causan mayor contaminación, también la sustitución de ventiladores que ayuden a eficientar la combustión y el rediseño y sustitución de parrillas volcantes en dos calderas lo que impide la pérdida de vapor y ya no será necesario operar otras calderas.

Para la segunda etapa se requiere una inversión de 60 millones de pesos, con un periodo de ejecución conforme a los tiempos marcados por la zafra; éste sería de junio a octubre de 2011, en este plazo se llevarán a cabo la instalación, pruebas y operación de la nueva caldera con una capacidad de 150 mil libras de presión, su adquisición es necesaria para terminar el fuerte problema de la contaminación ambiental que daña 11 municipios de la zona sur de Morelos (Zacatepec, Jojutla, Tlaquiltenango, Tlaltizapán, Puente de Ixtla, Amacuzac, Xochitepec, Coatlán del Río, Miacatlán, Tetecala y Mazatepec). La suma total de inversión para resolver el problema planteado es de 90.5 millones de pesos, 30.5 millones de pesos se aplican y faltan 60 millones de pesos a invertir en el año 2011.

Existe un compromiso con la sociedad de la zona sur de Morelos, de proveer los montos millonarios de la federación que concluya con éxito la modernización de las calderas y la compra de una nueva caldera con los 60 millones de pesos para su instalación, pruebas y operación.

Es fundamental dar por terminado este proceso de mejora al ingenio Emiliano Zapata, en Zacatepec, ya que desde 1938 que inicia su funcionamiento jamás había tenido una inver-

sión de esta naturaleza lo que provocó desde los años noventa un fuerte deterioro de su maquinaria y el aumento de la contaminación ambiental.

Por lo expuesto y fundado, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Solicito se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011, la cantidad de 60 millones de pesos para la compra, instalación, pruebas y operación de una nueva caldera que modernice y termine completamente la contaminación ambiental que produce el ingenio azucarero Emiliano Zapata, de Zacatepec, Morelos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputada Rosalina Mazari Espín (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rescatar el andador de la cabecera municipal de San Joaquín a la Virgen de los Herrera, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro, la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los 2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros.

2. El uso de sus suelos es principalmente ganadero, forestal y agrícola.

3. El municipio de San Joaquín es visitado por miles de personas debido a su gran variedad en flora, ya que cuenta con espacios de bosques que permiten la convivencia familiar.

4. También año con año, es sede del Concurso de Huapango más importante del país

5. El rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal permitirá promover al municipio.

6. La obra representa un beneficio para más de 2 500 habitantes.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados al rescate del andador de la cabecera municipal de San Joaquín a la Virgen de Los Herrera.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Rescate del andador de la cabecera municipal a la Virgen de Los Herrera”

Municipio: San Joaquín

Monto total: 4, 112, 263.20 pesos

Beneficiarios de la obra: 2500 personas

Justificación de la obra: Tener espacios dignos que permitan promover el municipio para el desarrollo turístico (en este tramo se encuentran las Grutas de los Herrera).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un auditorio en San Miguel, de Tolimán, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de Tolimán se encuentra localizado en la parte centro oeste del estado de Querétaro, con altitudes que varían entre 1 350 y 2 740 metros sobre el nivel del mar, ubicada a 84 kilómetros de la capital del estado.
2. Una demanda reiterada de la población, es fomentar en los jóvenes actividades que conlleven a la prevención de la salud a través de la práctica de deportes o de la sana recreación, para lo que se requieren espacios que a la vez sirvan también como centros de reunión, no sólo para los jóvenes, sino también de toda la comunidad.
3. La obra propuesta, representa un beneficio para más de 5000 habitantes y sus comunidades.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la construcción de un auditorio en la comunidad de San Miguel en el municipio de Tolimán en el estado de Querétaro.

Se anexa propuesta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Construcción de un auditorio en la comunidad de San Miguel

Municipio: Tolimán

Monto total: 13 millones de pesos

Beneficiarios de la obra: 5 000 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Tener espacios dignos que permitan realizar actividades deportivas y culturales para toda la población, en especial para los jóvenes.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una cancha pública de fútbol rápido en San Antonio de la Cal, de Tolimán, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de Tolimán se encuentra localizado en la parte centro oeste del estado de Querétaro, con altitudes que varían entre 1 350 y 2 740 metros sobre el nivel del mar, ubicada a 84 kilómetros de la capital del estado.
2. Una demanda reiterada de la población es el contar con espacios para la práctica de deportes, la recreación y la cultura.

3. La obra representa un beneficio para más de 4000 habitantes y sus comunidades aledañas.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la construcción de una cancha pública de fut bol rápido en San Antonio de la Cal en el municipio de Tolimán en el estado de Querétaro.

Se anexa propuesta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Construcción de una cancha de fut bol rápido

Municipio: Tolimán

Monto total: 1,973,000.00

Beneficiarios de la obra: 4000 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Tener espacios dignos que permitan realizar actividades deportivas y culturales para toda la población, en especial para los jóvenes.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras en el centro cultural La Casa del Faldón, en el municipio de Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La Casa del Faldón, su nombre tiene origen en un celebre conflicto surgido en una festividad religiosa entre un regidor español y un alcalde indio, tras un largo litigio el español fue condenado a vivir en el barrio de la otra banda, esta casona ubicada en la calle de Primavera en el barrio de San Sebastián dentro de la declaración de patrimonio cultural de la humanidad, se ha transformado en un centro cultural inaugurado el 11 de septiembre de 1991.

2 En este centro se ofrece ahora una amplia gama de actividades artístico-culturales (teatro, cursos de verano y bailes de salón) así como de talleres de diversas disciplinas que cubren la demanda de la población de cualquier edad, en estos rubros, situándose con esto, como un referente para la comunidad artística y el público en general.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la demolición y mantenimiento en el centro cultural La Casa del Faldón, en el municipio de Querétaro.

Se anexa propuesta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Obras de mejora y mantenimiento en el centro cultural La Casa del Faldón.

Municipio: Querétaro

Monto total: 7 millones de pesos

Beneficiarios de la obra: Habitantes del municipio y visitantes

Justificación de la obra: Con esta obra se da el mantenimiento requerido a un edificio, considerado histórico en este municipio, se beneficia a la población proporcionando un espacio cultural con las condiciones requeridas para el aprovechamiento y mejor uso de estas instalaciones.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir módulos de vigilancia e información en Los Herreras, Apartadero y Parque Nacional Campo Alegre, en San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro, la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los 2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros.

2. El uso de sus suelos es principalmente ganadero, forestal y agrícola.

3. El municipio de San Joaquín es visitado por miles de personas debido a su gran variedad en flora, ya que cuenta con espacios de bosques que permiten la convivencia familiar.

4. También año con año, es sede del Concurso de Huapango más importante del país

5. El rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal permitirá promover al municipio.

6. La obra representa un beneficio para más de 2 500 habitantes.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la construcción de módulos de vigilancia e información en las comunidades de Los Herreras, en el parque nacional Campo Alegre y en la comunidad de Apartadero del municipio de San Joaquín, en el estado de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Construcción de módulos de vigilancia e información en las comunidades de Los Herrera, Apartadero y en el parque nacional Campo Alegre.

Municipio: San Joaquín. Querétaro

Monto total: 1,625,954.75 pesos

Beneficiarios de la obra: 2500 personas

Justificación de la obra: Ofrecer a los visitantes a estos sitios, una estancia segura que les permita disfrutar la riqueza natural que estos poseen.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir drenaje integral en Tolimán, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Una petición reiterada de la sociedad, es contar con las condiciones de higiene adecuadas, que permita la prevención de enfermedades, y el contar con la obra de drenaje integral ofrecerá a la población la posibilidad de evitar riesgos de la propagación de algunas enfermedades, no solo en este municipio, sino también en los municipios aledaños que se beneficiarán con dicha obra.
2. La utilización de esta infraestructura proporciona a este municipio, la posibilidad de satisfacer una de las necesidades primordiales para los asentamientos humanos.
3. La obra representa un beneficio social, tanto para los habitantes de esta comunidad, como para los de las comunidades aledañas.
4. La obra representa un beneficio para más de 5000 habitantes y comunidades aledañas.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la construcción de drenaje integral en las comunidades de Barrio de García, El Lindero, Nogales, Panales, La Puerta, Gudinos y La Estancia en el municipio de Tolimán, en el estado de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Construcción drenaje en siete comunidades..

Municipio: San Tolimán

Colector: 28 millones de pesos

Subramales: 22 millones de pesos

Monto total: 50 millones de pesos

Beneficiarios de la obra: 4 500 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Satisfacer una de las necesidades primarias, para la población de estas comunidades en materia de infraestructura.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para modernizar y rehabilitar un tramo de la carretera estatal Galeras-Tequisquiapan, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Tequisquiapan, es un municipio turístico que se caracteriza por la hospitalidad de su gente, la tranquilidad en sus calles y cuenta con uno de los climas más agradables en el país.
2. Tener caminos accesibles y seguros permite promover a este centro turístico que cuenta con sitios de interés para sus visitantes.
3. La rehabilitación de este tramo carretero es un apoyo que impacta en la población que recibe directamente el apoyo, pero también se ven beneficiadas las personas que visitan el municipio, o bien que transitan a otros lugares turísticos o a otro tipo de destino.
4. Con la rehabilitación de este tramo carretera se benefician 250 000 personas.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a rehabilitación del tramo carretero Galeras-Tequisquiapan.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Rehabilitación de un tramo carretero de 31 kilómetros del entronque Galeras al entronque Tequisquiapan-Ezequiel Montes.

Municipio: Tequisquiapan

Monto total: 75 millones pesos

Beneficiarios de la obra: 250 000 habitantes

Justificación de la obra: La rehabilitación de este tramo carretero es un apoyo que impacta en la población que recibe directamente el apoyo, pero también se ven beneficiadas las personas que visitan el municipio, o bien que transitan a otros lugares turísticos o bien a otro tipo de destino.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rescatar la imagen urbana de la cabecera municipal de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro, la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los 2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros.
2. El uso de sus suelos es principalmente ganadero, forestal y agrícola.
3. El municipio de San Joaquín es visitado por miles de personas debido a su gran variedad en flora, ya que cuenta con espacios de bosques que permiten la convivencia familiar.
4. También año con año, es sede del Concurso de Huapango más importante del país
5. El rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal permitirá promover al municipio.
6. La obra representa un beneficio para más de 2 500 habitantes.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados al rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal de San Joaquín, en el estado de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal (rehabilitación de escalinatas, aplanados y pintura).

Municipio: San Joaquín, estado de Querétaro.

Montos total: 4 millones de pesos.

Beneficiarios de la obra: 2500 personas.

Justificación de la obra: Ofrecer a los visitantes, un espacio digno y dar al municipio la urbanización adecuada.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rescatar el mirador San Antonio, en San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro, la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los 2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros.

2. El uso de sus suelos es principalmente ganadero, forestal y agrícola.

3. El municipio de San Joaquín es visitado por miles de personas debido a su gran variedad en flora, ya que cuenta con espacios de bosques que permiten la convivencia familiar.

4. También año con año, es sede del Concurso de Huapango más importante del país

5. El rescate de la imagen urbana de la cabecera municipal permitirá promover al municipio.

6. La obra representa un beneficio para más de 2 600 habitantes.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados al rescate del mirador San Antonio, en la comunidad del mismo nombre en el municipio de San Joaquín, en el estado de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Rescate del Mirador de San Antonio en la comunidad de mismo nombre”

Municipio: San Joaquín

Monto total: 603 mil 252.86 pesos

Beneficiarios de la obra: 260 personas

Justificación de la obra: Tener espacios dignos que permitan promover al municipio como punto de visita para los turistas.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir muros de contención en los caminos a Nuevo San Joaquín, San Francisco Gatos, La Zarza y Somerial, en San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro, la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los 2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros.

2. El uso de sus suelos es principalmente ganadero, forestal y agrícola.

3. Tener caminos accesibles y seguros es una petición reiterada de la población. Por la orografía del municipio, se requieren de obras que cumplan con la adecuación, y modernización de caminos, que permita a las habitantes de las comunidades aledañas y a los propios pobladores, de este municipio, un tránsito seguro.

5. La obra representa un beneficio para más de 2 600 habitantes, así como a los habitantes de municipios aledaños y a quienes recorran el estado.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la construcción de muros de contención en los caminos a las comunidades de Nuevo San Joaquín, San Francisco Gatos, La Zarza y Somerial, del municipio de San Joaquín, en el estado de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Muros de contención

Municipio: San Joaquín

Cabecera municipal (50 muros): 3,000,000.00 pesos

Nuevo San Joaquín: 356,715.18 pesos

San Francisco Gatos: 933,941.61 pesos

La Zarza y Somerial: 933,941.61 pesos

Monto total: 5,224,598.40 pesos

Beneficiarios de la obra: 2 600 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Tener caminos seguros y accesibles para la población que les permitan movilizarse de una comunidad a otra.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras en el Museo de la Ciudad en Santiago de Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El ex convento de San José de Gracia de Pobres Capuchinas, es la sede del Museo de la Ciudad.
2. La fachada es clasicista, el campanario fue demolido hace años, conservándose únicamente su basamento circundado en las alturas por un barandal de fierro.
- 3 Este inmueble sirvió muchos años de cuartel, por lo que sus bienes muebles fueron completamente arrasados, incluidas las rejas de sus coros, que sin duda, debieron ser obras de arte de la herrería queretana; sin embargo, en la iglesia se conservan algunos tesoros -pinturas y esculturas.
4. La administración municipal 1994-1997 inició la elaboración de un proyecto rescate y reconstrucción del ex convento de Capuchinas para dedicarlo a museo.
5. En la actualidad es un espacio cultural y de arte que cuenta con muy diferentes muestras que permiten apreciar la historia de la ciudad de Santiago de Querétaro, transportándolo a través del tiempo. Las salas de exposiciones muestran constantes tendencias del arte y cultura contemporánea.

6. Actualmente se presentan exposiciones de alto nivel artístico, cine club, cursos talleres, danza, exposiciones, teatro, etcétera.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a obras en el Museo de la Ciudad en Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, Querétaro.

Se anexa propuesta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Obras en el Museo de la Ciudad en la ciudad de Santiago de Querétaro.

Municipio: Querétaro

Monto total: 4 millones de pesos

Beneficiarios de la obra: Habitantes del municipio y visitantes

Justificación de la obra: Obras para mejorar este inmueble y preservación de un edificio histórico que sirve para la promoción cultural.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el paseo Pirineos, en el municipio de Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La modernización de vialidades urbanas impactará en la población que recibe directamente el apoyo, pues posibilita desplazarse de una manera más segura, lo que permitirá disminuir considerablemente el índice de accidentes.
2. Tener vías de comunicación que permitan tener mayor fluidez al tránsito en la zona norte de Loma Bonita.
- 3.- Con la descentralización vial del sector Loma Bonita y 12 colonias más, se disminuirá el conflicto vehicular en avenida De la Luz y la salida a Mompaní.
4. La obra representa un beneficio para más de 200 mil habitantes.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la construcción del Paseo Pirineos en el municipio de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Obra Paseo Pirineos desde Cerro del Tambor hasta el Camino a Mompaní.

Municipio: Querétaro

Etapa I Construcción de un Puente vehicular para conectar Av. Cerro del Tambor con Av. Revolución: 8,500,000.00

Etapa II. Construcción de vialidad a tres carriles en ambos cuerpos, fresado y repavimentación: 20,000,000.00

Etapa III. Parque lineal en camellón (Construcción de jardines y andadores, área de juegos infantiles, ciclopista, iluminación y espacios de esparcimiento): 27,000,000.00

Monto total: 55,500,000.00

Beneficiarios de la obra: 200 mil habitantes

Justificación de la obra: Reducirá el tráfico en horas pico, desahogo vehicular de avenida La Luz en la zona norte de Loma Bonita, reduciendo los accidentes viales generando flujo vehicular.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una planta de tratamiento de aguas negras y drenaje en San José Carrizal, de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Una petición reiterada de la sociedad, es contar con las condiciones de higiene adecuadas, que permita la prevención de enfermedades, y el contar con una planta de tratamiento de aguas negras ofrecerá a la población la posibilidad de evitar riesgos de la propagación de algunas enfermedades, no sólo en este municipio, sino también en los municipios aledaños que se beneficiarán con dicha obra.

2. La utilización de esta infraestructura proporciona a este municipio, el manejo adecuado de las aguas negras.

3. La obra representa un beneficio social, tanto para los habitantes de esta comunidad, como para los de las comunidades aledañas.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la construcción de planta de tratamiento de aguas negras y drenaje en su primera etapa en la comunidad de San José Carrizal en el municipio de San Joaquín.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Construcción de planta de tratamiento de aguas negras y drenaje en su primera etapa.

Municipio: San Joaquín

Monto total: 4, 030, 507, 53 pesos

Beneficiarios de la obra: 2 500 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Ofrece la posibilidad de un manejo adecuado de las aguas negras.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para modernizar caminos rurales en San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los 2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros, lo que hace el tránsito en estos caminos altamente riesgoso.

2. Tener caminos accesibles y seguros es una petición reiterada de la población. Por la orografía del municipio, se requieren de obras que cumplan con la adecuación, y modernización de caminos, que permita a los habitantes de las comunidades aledañas y a los propios pobladores, de este municipio, un tránsito seguro.

3. La obra representa un beneficio para más de 2600 habitantes y comunidades aledañas.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la modernización del camino rural Ovejas-Apartadero en el municipio de San Joaquín, estado de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Modernización y ampliación de camino rural Herradura-Santa Ana

Municipio: San Joaquín

Monto total: 4, 030, 507, 53 pesos

Beneficiarios de la obra: 2600 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Contar con caminos con la infraestructura moderna y segura que permita a la población del municipio y comunidades aledañas que les permite movilizarse de manera segura.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rescatar y reconstruir el Teatro de la Ciudad en Santiago de Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. La administración municipal 1994-1997 inició el rescate y reconstrucción del cine teatro Alameda, a fin de transformarlo en el Teatro de la Ciudad, en 1996 se logra este propósito y se reconoce el valor histórico de tan preciado edificio.
2. Querétaro necesita de espacios culturales de arraigo popular, cuenta con una inmensa riqueza de cultura popular urbana, sus celebraciones, sus leyendas, personajes, lo que nos hablan de la relación de la comunidad con su entorno. La población queretana constituye el mayor patrimonio cultural, con ello sus actividades y tradiciones.
3. El proyecto contempla la rehabilitación del espacio del teatro original, restableciendo la decoración existente mediante la aplicación de materiales y técnicas modernas sin la

perdida de su esencia, recreando las cualidades originales de 1946 en un área de mil 905 metros cuadrados

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados al rescate y reconstrucción del Teatro de la Ciudad, en Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, Querétaro.

Se anexa propuesta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Rescate y reconstrucción del Teatro de la Ciudad en la ciudad de Santiago de Querétaro.

Municipio: Querétaro

Monto total: 40, 763,076.61

Beneficiarios de la obra: Habitantes del municipio y visitantes

Justificación de la obra: Reconstrucción y habilitación de este inmueble y preservación de un edificio histórico que sirve para la promoción cultural.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a cimentación, techado, alumbrado, gradas, área de sanitarios y cafetería para canchas públicas de basquetbol en la cabecera municipal de San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los 2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros. El uso de sus suelos es principalmente ganadero, forestal y agrícola.

2. Una demanda reiterada de la población, es fomentar en los jóvenes actividades que conlleven a la prevención de la salud a través de la práctica de deportes o de la sana recreación, para lo que se requieren espacios que a la vez sirvan también como centros de reunión, no sólo de estos sino también de toda la comunidad.

3. Las actividades que los habitantes de este municipio, realizan en sus jornadas cotidianas, no les permite la práctica de diversos deportes en los horarios convencionales, por lo que la iluminación, techado y alumbrado en las instalaciones de los centros deportivos, ofrece la infraestructura que proporciona mayor seguridad y facilidades para el fomento a la convivencia y recreación.

4. La obra representa un beneficio para más de 2 600 habitantes y sus comunidades aledañas.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la cimentación, techado, alumbrado, gradas, área de sanitarios y cafetería para canchas públicas de básquetbol en la cabecera municipal de San Joaquín.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Cimentación, techado, alumbrado, gradas, áreas de sanitarios y cafetería para de canchas públicas de básquet bol en la cabecera municipal (a un costado de la escuela primaria Benito Juárez)

Municipio: San Joaquín

Monto total: 2, 569,012.69

Beneficiarios de la obra: 250 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Ofrecer a los pobladores, las condiciones óptimas para que se practiquen las actividades deportivas y culturales, en instalaciones que cuenten con la infraestructura necesaria.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la cimentación y el techado de canchas de usos múltiples en La Soledad, Santa María de Álamos, La Zarza y Somerial, San José Catiteo y El Durazno, en San Joaquín, Querétaro, a cargo del diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El municipio de San Joaquín se encuentra ubicado en la Sierra Gorda de Querétaro la cual se caracteriza por tener un relieve montañoso. Posee elevaciones que alcanzan los

2680 metros de altura y cañones profundos de hasta 700 metros. El uso de sus suelos es principalmente ganadero, forestal y agrícola.

2. Una demanda reiterada de la población, es fomentar en los jóvenes actividades que conlleven a la prevención de la salud a través de la práctica de deportes o de la sana recreación, para lo que se requieren espacios que a la vez sirvan también como centros de reunión, no sólo de estos sino también de toda la comunidad.

3. La obra representa un beneficio para más de 1 200 habitantes y sus comunidades.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos destinados a la cimentación y techado de canchas de usos múltiples en las comunidades de La Soledad, Santa María de Álamos, La Zarza y Someral, San José Catiteo (El Tejocote) y El Durazno, en el municipio de San Joaquín, estado de Querétaro.

Se anexa proyecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (rúbrica).»

«Anexo

Proyecto de inversión PEF 2011

Proyecto de obra: Cimentación y techado de canchas de usos múltiples en comunidades.

Municipio: San Joaquín

La Soledad: 766,371.12 pesos

Santa María de Álamos: 1, 301, 466.49 pesos

La Zarza y Someral: 874,017.80 pesos

San José Catiteo (El Tejocote): 974, 736.98 pesos

El Durazno: 974,736.98 pesos

Monto total: 4,891,335.37

Beneficiarios de la obra: 1 200 habitantes y comunidades aledañas

Justificación de la obra: Tener espacios adecuados que permitan a la población realizar actividades deportivas y culturales, en especial para los jóvenes.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Gabriela Cuevas Barron, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos destinados al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con la finalidad de que se construyan unidades habitacionales en beneficio del personal militar y de sus familiares derechohabientes al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los objetivos que contempla el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 consiste en recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. Asimismo, el PND define a la protección civil y a la atención de desastres, como una política prioritaria del desarrollo nacional.

Con ese propósito se han fortalecido las instituciones encargadas de la seguridad en el país mediante la aplicación de 50 mil exámenes de control de confianza entre el perso-

nal de las dependencias federales vinculadas a la seguridad y el incremento del sueldo de tropa y marinería en 80 por ciento. Asimismo, se ha robustecido el Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objetivo inmediato y meta superior es el auxilio de la población en casos de emergencia.

En ambas acciones participan las instituciones armadas, las cuales tienen dentro de sus misiones generales garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas y, en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxiliar a las personas y sus bienes, así como reconstruir las zonas afectadas.

Por las funciones tan esenciales que ejercen los militares (miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada de México), es necesario que el Estado asegure la eficacia de su actuar para atender las afectaciones a la seguridad interior y garantizar la plena vigencia de los derechos y libertades de los ciudadanos.

En este sentido, resulta imprescindible señalar que no basta con emplear elementos humanos capacitados para llevar a cabo dichas tareas, sino contar con los recursos materiales que permitan a la Fuerza Armada Permanente tener una mayor presencia en el territorio nacional.

Aunque esto no escapa a las disposiciones contenidas en las normas vigentes, se requiere un mayor esfuerzo presupuestal no sólo para ampliar el estado de fuerza sino para proporcionar las prestaciones que en materia de seguridad social contempla la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre las que se encuentra la ocupación temporal de casas y departamentos, mediante cuotas de recuperación.

La mencionada ley establece en su capítulo cuarto (Vivienda y otras Prestaciones) que, a fin de atender las necesidades de habitación familiar del militar, el ISSFAM debe “construir unidades habitacionales en lugares próximos a los campos militares, bases navales o aéreas y cuarteles de las Fuerzas Armadas, para ser ocupadas temporalmente mediante cuotas de recuperación, por personal de generales, jefes, oficiales y tropa y sus equivalentes en la Armada de México en servicio activo”.

Cabe señalar que esta prestación no queda a cargo del estado únicamente, pues la citada ley establece que los militares que ocupen temporalmente las casas del Instituto se encuentran obligados a pagar mensualmente un porcentaje del total de las percepciones que obtengan en la pagaduría de su

adscripción, el cual es fijado por la Junta Directiva y revisado cada dos años para su actualización.

Del producto del porcentaje descontado se aplica un 50 por ciento a la amortización del capital invertido en la construcción de las unidades habitacionales y el otro 50 por ciento para gastos de conservación, mantenimiento y administración de las unidades habitacionales, lo que reduce el costo de inversión.

Así, la creación de nuevas unidades habitacionales no sólo permitirá que los militares estén próximos a los campos militares, bases navales o aéreas y cuarteles de las Fuerzas Armadas para eficientar sus labores, sino que también elevará su moral y calidad de vida al poder vivir junto con sus familiares derechohabientes mientras se encuentran en servicio.

Dichas unidades, en términos de lo dispuesto por la referida ley, deberán contar con centros de servicios económicos tales como lavandería, planchado, costura, peluquería y baños, entre otros, atendiendo al número y necesidades de sus habitantes.

A pesar de estas necesidades, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal no se contemplan recursos para gastos de inversión dentro del ramo 19 (Aportaciones a seguridad social).

Actualmente, el ISSFAM cuenta con 224 unidades habitacionales para beneficio de la Secretaría de la Defensa Nacional y 36 para la Armada de México, lo que hace un total de 260 unidades habitacionales con una disponibilidad de 12 mil 326 viviendas. Sin embargo, esto es insuficiente considerando que la Sedena tiene una necesidad real aproximada de 75,000 viviendas.

En otras palabras, las unidades habitacionales existentes para la Sedena representa una atención del 13.89 por ciento y un déficit de 64 mil 585 viviendas (86.11 por ciento); mientras que la Semar tiene una necesidad aproximada de 21 mil 317 viviendas, lo que representa un porcentaje atendido del 8.85 por ciento y un déficit de 19,431 viviendas (91.15 por ciento).

Esta problemática se origina por la limitación de recursos que padece el ISSFAM, ya que el gobierno federal le destina el equivalente a un 15 por ciento de los haberes, haberes de retiro y de las pensiones, para satisfacer las prestaciones que, conforme a la ley, debe otorgar el instituto. Por esta ra-

zón, para abatir el rezago de manera paulatina sería conveniente disponer de un presupuesto específico para la construcción de casa-habitación, adicional al porcentaje antes aludido.

Para dimensionar la magnitud de esta necesidad, se debe considerar que el costo aproximado de una casa unifamiliar destinada al personal de generales y comandantes de unidad (de 200 metros cuadrados) es de 1 millón 300 mil pesos; mientras que un edificio multifamiliar con 12 departamentos (de 120 metros cuadrados), que se destina para la vivienda del personal de jefes, oficiales y tropa, tiene un costo aproximado de 10 millones de pesos, incluyendo en ambos casos las obras de urbanización y áreas comunes.

Con base en estas consideraciones, es fundamental que se destinen al ISSFAM recursos que asciendan a la cantidad de 4 mil 957.5 millones de pesos, a fin de que lleve a cabo la construcción de 5 mil 929 viviendas (4 mil 736 para la Sedena y 1,193 para la Semar) y así abatir el rezago, tomando en consideración que, para cumplir con sus misiones y sostener a sus tropas, las Fuerzas Armadas sólo cuentan con los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación les asigna.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos destinados al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con la finalidad de que se construyan unidades habitacionales en beneficio del personal militar y de sus familiares derechohabientes.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se establezca un fondo para la prevención de desastres en Tabasco y Chiapas que permita financiar estudios, pro-

yectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a reducir los riesgos de desastres, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Los diputados de Chiapas de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten someter a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, en el ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, un **fondo para la prevención de desastres en Tabasco y Chiapas**, a fin de financiar estudios, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a la reducción de los riesgos de desastres, en un esquema de coordinación en su aplicación, fomentando la participación de los sectores social y privado en inversiones específicas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Antecedentes

Con beneplácito y muy especial interés por la relevancia para Chiapas y Tabasco, en el tema que expondré a continuación:

Los desastres que se han presentado en los últimos años y los especialistas en la materia nos indican que conviene más invertir en estudios, proyectos, acciones y obras preventivas de infraestructura que requieren las regiones de nuestro país más vulnerables, que destinar recursos multimillonarios a la reconstrucción de los daños de la infraestructura cuyo perjuicio pudo haberse evitado.

Una de las demandas sociales sobre el financiamiento en la ejecución de obras de infraestructura y su equipamiento para la reducción de riesgos de desastres, ha sido la necesidad de recursos, para aplicarlos en obras para las zonas de más alto riesgo.

En el marco del Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del agua, anualmente se publican las *Estadísticas del agua en México*, con información proveniente de las diversas áreas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y de otras instituciones, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En su edición 2010, señala que la precipitación pluvial normal mensual por entidad federativa, en el periodo 1971-2000, los es-

tados con las cifras más altas son Tabasco y Chiapas con un promedio anual de 2 mil 95 milímetros y mil 768, respectivamente. La precipitación normal en el país durante el mismo periodo fue de poco más de 750 milímetros anuales, lo que evidencia la variación de la precipitación a escala regional.¹

En Chiapas, durante la actual temporada de lluvias y ciclones de 2010, se han registrado laminas puntuales de precipitación superiores a los 4 mil milímetros, adicionalmente, durante el mes de septiembre la precipitación mas alta en el país ocurrió en el municipio de Pijijiapan del estado de Chiapas, donde se precipitaron mas de 500 milímetros en 36 horas, lo cual excedió la cifra registrada en 2005 durante el ciclón Stan en la misma región.

Indica la Conagua que, por ejemplo en Tabasco, la entidad que recibe la mayor cantidad de lluvia, la precipitación durante dicho periodo fue 13 veces mayor que en Baja California Sur, la entidad más seca.²

En un análisis de los desastres, la institución en comento encuentra que, mientras más de 60 por ciento del daño total reportado ocurre en países desarrollados, los daños estimados como porcentajes del PIB son significativamente mayores en países subdesarrollados. En el periodo 1970-2006, 95 por ciento de los decesos ocasionados por desastres, ocurrieron en países de ingresos bajos y medio-bajos. Compensando por el tamaño de la población, esto arrojaría el resultado de que las personas en países de bajos ingresos tienen veinte veces mayores probabilidades de morir de riesgos naturales que las personas en países de altos ingresos.³

Se reconoce que en Chiapas, junto con otros estados del sureste de México, derivado de su condición geográfica, constituyen las regiones de mayor peligro por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos; lo anterior, en atención a que en el primero derivado, a la ocurrencia puntual de los sistemas ciclónicos y de baja presión, han conllevado a un régimen de precipitación promedio por arriba de mil 200 milímetros, y con relación al segundo, particularmente en Chiapas, convergen las placas tectónicas de Cocos, el Caribe y la Norteamericana, así como los volcanes Tacana y Chichonal.

En estos últimos años, en Tabasco y Chiapas hemos tenido graves afectaciones derivadas de las extremas condiciones climáticas, ocasionando lamentables pérdidas humanas, productivas, de viviendas y de infraestructura básica y de comunicaciones.

En 2005, en Chiapas, el gobierno del estado reportó en su momento que la presencia del huracán Stan ocasionó la muerte de 82 personas y daños calculados por 13 mil millones de pesos. Posteriormente, otros fenómenos naturales arrojaron en 2007 daños por 2 mil 300 millones de pesos y en 2008 por mil 500 millones de pesos.

Recientemente, las intensas lluvias que se han presentado en el estado a consecuencia del paso de la tormenta tropical Matthew, ha dejado afectaciones en varias partes de la entidad, registrándose derrumbes en los tramos carreteros Temoyajalon, Chilón-Catazaja, Morelitos-Edén (localidad de Bachajon), Palenque-Agua Azul, Comitán-Ciudad Cuauhtémoc, Concordia-Nuevo Paraíso, Lagos Montebello-Maravilla Tenejapa, Pichucalco-Escopetazo (2), Ocozocoautla-Tapanatepec, Chilchihuitan-Pantelho, Guaquitepec-San Marcos (municipio de Sitala), Simojovel-Ejido Castillo Tielmans, Simojovel-Pueblo Nuevo y Pueblo Nuevo-Jitototl.⁴ Posteriormente, la madrugada del miércoles 29 de septiembre de este año, se presentó el desgajamiento de un cerro que afectó a viviendas en la comunidad de Reforma y Planada, Amatán, lo que dejó un saldo de 16 personas fallecidas, 4 desaparecidos y 12 lesionados. Un total de 22 municipios resultaron afectados.⁵

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió mediante boletín la declaratoria de desastre natural para 35 municipios de Chiapas.⁶

En Tabasco, por ejemplo, el impacto económico de la inundación de 2007, no fue de 16 mil millones de pesos como se estimaba, sino de 32 mil millones de pesos, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, o de 40 mil millones, según cifras estimadas por el gobierno del estado, el cual representó 30 por ciento de su PIB.

Si tomamos en cuenta que la precipitación normal del país en el periodo de 1971-2008 fue de 760 milímetros y que la región hidrológico-administrativo Frontera Sur fue de mil 846.5, podemos medir la magnitud de las necesidades para esta región del país (la más alta de las regiones a escala nacional).⁷

En consecuencia, resulta imperativo orientar recursos suficientes para llevar a cabo acciones de reducción de estos riesgos, que generen acciones inmediatas en beneficio de la sociedad.

Actualmente, se cuentan a nivel federal con el Fondo de Desastres Naturales, el Fondo de Prevención de Desastres

Naturales y el Fideicomiso Preventivo, los cuales, derivado de la dinámica de la sociedad y los efectos de los fenómenos perturbadores, se encuentran rebasados en su concepción como en su operación, ya que de conformidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Acuerdos de Hyogo, Japón (2005-2015), se establece que los desastres son socialmente construidos, por lo que es imperante el esfuerzo en el aumento de la resiliencia⁸ de las naciones y comunidades ante desastres. En este sentido, los instrumentos financieros deben tener un sentido en la reducción y mitigación de los riesgos de desastres.

En concordancia con el extracto del informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres:

Las pérdidas que ocasionan los desastres van en aumento, acarreando graves consecuencias para la supervivencia, la dignidad y los medios de vida de los seres humanos, en particular los pobres, y para el desarrollo logrado a costa de mucho esfuerzo. El riesgo de desastres es un motivo de creciente preocupación mundial cuyo impacto y acción en una región pueden repercutir en los riesgos de otra, y viceversa. Ello, sumado a la vulnerabilidad exacerbada por la evolución de las condiciones demográficas, tecnológicas y socioeconómicas, la urbanización sin plan, el desarrollo en zonas de alto riesgo, el subdesarrollo, la degradación del ambiente, la variabilidad del clima, el cambio climático, las amenazas geológicas, la competencia por los recursos escasos y el impacto de epidemias como la del VIH/sida, presagia un futuro de amenaza creciente de los desastres para la economía mundial, la población del planeta y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. En las dos últimas décadas, más de 200 millones de personas se han visto afectadas en promedio cada año por desastres.

...

Los fenómenos de origen hidrometeorológico constituyen la gran mayoría de los desastres.

...

El desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el buen gobierno y la reducción de los riesgos de desastre son objetivos que se refuerzan mutuamente. Para poder hacer frente a los desafíos, es preciso redoblar los esfuerzos por dotar a las comunidades y los países de la capacidad necesaria para controlar el riesgo y reducirlo. Este enfoque se ha de considerar un elemento importan-

te para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los de la Declaración del Milenio.⁹

En Tabasco y Chiapas hay cuerpos de agua, ríos o corrientes superficiales en prácticamente la totalidad del territorio.

De las regiones hidrológicas de los estados, la región Grijalva-Usumacinta es la más grande, con 85.5 por ciento del territorio chiapaneco y 29.3 del tabasqueño. Esta condición natural aunado a las intensas precipitaciones, genera una inevitable preocupación por realizar estudios, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su para la protección de la población.

Propuesta concreta

No cabe la menor duda de que requerimos enfoques que miren al país en el largo plazo... es imperativo plantear el fortalecimiento de la prevención de desastres en nuestro país... y con dificultad podremos avanzar en este sentido si no privilegiamos el presupuesto a la inversión en proyectos que disminuyan el riesgo por desastres naturales.

Las graves afectaciones de las extremas condiciones climáticas, que ocasionaron lamentables pérdidas humanas, productivas, de viviendas y de infraestructura básica y de comunicaciones, apremian la actualización de un marco jurídico financiero, con un diseño de fortalecimiento de la cultura en la prevención de desastres en Tabasco y Chiapas... ávidos de un sistema concurrente de administración integral de recursos, en que se evalúen permanentemente políticas públicas que involucren las diferentes unidades en una dinámica constante en la implantación de estudios, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, acorde con las necesidades básicas de las poblaciones en riesgo, desde luego mediante un esquema participativo, incluyente y coordinado: factor estratégico para el desarrollo equitativo y sustentable que demanda el país.

El establecimiento de una política pública enmarcada en el manejo integral de riesgos de desastres, permeada hacia las comunidades, es un eje transversal para impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que al identificar y reducir de manera anticipada los riesgos, se pueden evitar las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y por ende impulsar el desarrollo, que en caso contrario, ante escenarios de afectaciones graves y extensas, se hubiese causado una interrupción del desarrollo o en el peor de

los casos un retroceso en el mismo, ocasionado que los recursos que se aplicaban a mejorar las condiciones de vida de las comunidades ahora sean redireccionados a la reconstrucción de infraestructura y recuperación económica y social.

Si bien se han elaborado diversas estimaciones sobre el impacto económico de los fenómenos meteorológicos, tanto de gobiernos e instituciones a nivel internacional, éste en la realidad es incalculable, porque la autoridad pudiera realizar una estimación aproximada sobre los recursos utilizados en la atención de la emergencia o en las obras y acciones de reconstrucción, sin embargo, difícilmente con dificultad se pueden calcular los verdaderos daños a los sectores social y productivo.

Con base en lo expuesto, planteamos la necesidad de crear un fondo en el ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, con objeto de contar con los recursos necesarios para agilizar la realización de acciones y obras de protección que requieren Chiapas y Tabasco ante las recurrentes inundaciones y deslaves.

“El ramo 23 tiene el propósito de integrar y administrar las asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del gobierno federal, especialmente atender los compromisos que no es posible prever en otros ramos administrativos o generales, o cuyo ejercicio sólo es posible a través de éste.

”Adicionalmente, constituye un instrumento del gobierno federal para atender las funciones relativas al control presupuestario en el marco de finanzas públicas que las leyes atribuyen al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”¹⁰

Derivado de las condiciones climatológicas que se han señalado, y de la importancia de fortalecer la cultura de prevención en los Estados que reciben la mayor cantidad de precipitación pluvial a nivel nacional, proponemos la creación del **fondo para la prevención de riesgos de desastres en Tabasco y Chiapas**, orientado a la inversión en proyectos que disminuyan el riesgo de afectación a la población y aminoren los costos de reconstrucción de la infraestructura.

Los recursos destinados específicamente a los objetivos de reducción de los riesgos, ya sea a nivel nacional o regional, privilegian las considerables posibilidades que existen de aumentar la eficacia de las actividades de disminución de los riesgos.

Por ello, este instrumento financiero innovador, permitirá desarrollar obras importantes para el desarrollo de la infraestructura, contemplará el financiamiento integral para todas aquellas acciones dirigidas a la reducción de los riesgos de desastres, entre otras:

- Obras y acciones de reducción de riesgos (bordos de protección, muros de gavión, presas de control de ríos, drenaje pluvial, desazolves de ríos, estabilización de laderas, sistemas de alerta temprana, entre otros).
- Acciones de mitigación (reubicación de centros de población, capacitación y difusión de acciones en materia de protección civil, y otras).
- Recuperación social, económica, ambiental e infraestructura, dañada por un evento adverso.
- Integración de proyectos ejecutivos dirigidos para acciones en materia de protección civil.
- Financiamiento para la atención de urgencias y fortalecimiento de las unidades estatales de protección civil.

Por lo expuesto, y con el fundamento legal referido en el proemio de este documento, presento ante esta soberanía para su aprobación el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados a establecer a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, en el ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, el fondo para la prevención de desastres en Tabasco y Chiapas, que permita financiar estudios, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a la reducción de los riesgos de desastres.

Notas:

1 <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/EAM2010.pdf>

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*.

4 <http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/nSite/Prensa/index.php?action=11&id=371>

5 <http://www.cocoso.chiapas.gob.mx/documento.php?id=20100930035213>

6 <http://www.proteccioncivil.gob.mx/Portal/PtMain.php?nIdHeader=2&nIdPanel=33&nIdFooter=22>

7 <http://www.conagua.gob.mx/atlas/atlas.html?seccion=0&mapa=0#>

8 De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, es la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

9 Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, <http://www.unisdr.org/eng/hfa/docs/Hyogo-framework-for-action-spanish.pdf>

10 http://www.diputados.gob.mx/pef2005/temas/expo_motivos/23rg.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputados: Ovidio Cortazar Ramos, Roberto Gil Zuarth, Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, Gloria Trinidad Luna Ruiz, José Manuel Marroquín Toledo, Carlos Martínez Martínez, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Ariel Gómez León, Olga Luz Espinoza Morales, Luis Hernández Cruz, Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Federico Ovalle Vaquera, Juan Carlos López Fernández, Roberto Armando Albores Gleason, Obdulia Magdalena Torres Abarca, Sami David David, Sergio Lobato García, Julián Nazar Morales, Hernán de Jesús Orantes López, César Augusto Santiago Ramírez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Pedro Jiménez León (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos a la Sedena para crear 18 unidades de reacción especializadas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que hagan frente a la delincuencia organizada, suscrita por los diputados Adriana Fuentes Cortés y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del PAN

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, un incremento a la Secretaría de la Defensa Nacional de 10 mil millones de pesos, para cre-

ar 18 unidades de reacción especializadas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, para hacerle frente a la delincuencia organizada.

Exposición de Motivos

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene como misión defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior de país, dar auxilio a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, y en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Actualmente la Sedena cuenta con 12 regiones militares y 4 áreas distribuidas en el territorio nacional, asignándoles la responsabilidad de operación, instrucción militar, disciplina de las unidades, conservación de materiales, aeronaves, vehículos, instalaciones y demás bienes para cumplir sus misiones.

Cabe señalar que con el presupuesto asignado cada año, materializan sus operaciones de: adiestramiento, prestan auxilio a la población civil, dan apoyo a las autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno, aplican el Plan DN-III en rescate de las poblaciones que lo necesitan, imparten instrucción al personal del Servicio Militar Nacional, resguardan instalaciones estratégicas de su jurisdicción, aplican la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, combaten a la delincuencia organizada, entre otras actividades operativas, logísticas y administrativas.

En los últimos años las actividades orientadas al apoyo de la población civil, se han visto incrementadas debido a la mayor intensidad en la que los fenómenos naturales que afectan a la sociedad se han presentado, lo que exige al personal militar, incrementar la capacidad de respuesta ante una situación de desastre, como en los casos de los estados de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, entre otros.

Asimismo, en el combate a la delincuencia organizada, el Ejército ha tenido que ampliar el despliegue de unidades, sobre todo en zonas donde se registran altos índices de violencia, así como ampliar el número de operaciones para hacer frente a esta problemática que se está presentando en el país.

Es importante mencionar que los mandos militares tienen un exceso de carga de trabajo, que disminuye el desarrollo

de cada una de las actividades dentro de su jurisdicción, provocando una alta rotación entre el personal de las fuerzas armadas con la necesidad de apoyar a las zonas de conflicto, con efectivos de otras plazas, demandando un mayor esfuerzo logístico, y un desgaste moral y físico, así como excesos de gasto de operación por el desplazamiento de aproximadamente 45 mil efectivos cada tres meses a los estados con mayor incidencia.

Por lo que consideramos prioritario crear 18 unidades de reacción especializadas para el combate a la delincuencia organizada del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

Estas unidades de nueva creación tendrán la característica de ser móviles, dotadas con el equipo adecuado para operaciones urbanas, altamente especializadas en el combate contra la delincuencia organizada, esto con el fin de realizar operaciones contundentes con resultados tangibles a corto y largo plazo.

Además de que contarán con un alto grado de adiestramiento y armamento ligero pero eficaz en cada maniobra realizada, lo que les permitirá enfrentar con mayor preparación los diversos escenarios que se les presenten, bajo la premisa de un estricto respeto a los derechos humanos, contando con capacidades de inteligencia, ya que es necesario contener los embates de la delincuencia en contra de la sociedad civil.

Los estados en donde se requiere de mayor presencia militar son Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Michoacán, Guerrero, Durango, Jalisco, Nayarit, y Zacatecas, con capacidad de reacción a los estados colindantes en caso de ser necesario.

En este orden de ideas, la creación de las unidades tendría dos impactos sustanciales, el primero sería acotar las actividades del crimen organizado, con una eficiente capacidad de respuesta, y segundo, una regularización de las funciones que constitucionalmente tiene asignadas, las cuales se han visto afectadas en años recientes.

Por lo que le solicitamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, incremente a la Sedena 10 mil millones de pesos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, para crear 18 unidades de reacción del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, especializadas en el combate contra la delincuencia organizada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, un incremento a la Secretaría de la Defensa Nacional de 10 mil millones de pesos, para crear 18 unidades de reacción del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, especializadas en el combate a la delincuencia organizada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputados: Adriana Fuentes Cortés, Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentar caminos y tramos carreteros en Xicotécatl, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se considere para el PEF 2011, la suficiente asignación de recursos para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Xicotécatl, Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso en la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable la generación de condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por lo tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a la misma.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión del territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Tanto el sector público como el sector privado juegan un papel importante en la creación de infraestructura básica, pues ante la falta de recursos disponibles del gobierno se deben buscar alternativas para lograr la colaboración del sector privado de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo de obras y servicios públicos.

Una de las características más relevantes de la red carretera nacional es la centralización de su ubicación, pues una elevada proporción de sus carreteras en mejores condiciones y mayor capacidad de transporte confluyen hacia el centro del país, región que a su vez concentra un gran porcentaje de las actividades económicas. No obstante, hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita de una mayor conexión para poder impulsar sus actividades, como lo son las zonas con potencial turístico.

Del total de las carreteras pavimentadas, las entidades federativas ubicadas en el centro del territorio nacional concentran 25 mil 058 kilómetros de longitud, cifra correspondiente a casi 20.7 por ciento del total de la red. Cabe señalar que toda la extensión carretera del Distrito Federal (149 kilómetros) se encuentra pavimentada, siendo la única entidad con tal característica.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una econo-

mía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

No obstante, la red carretera nacional presenta varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en su ampliación y modernización en torno a esquemas internacionales, y se eleve la productividad y competitividad del país. Entre los problemas que presenta se encuentran:

- México contaba con una longitud de red de carreteras de 352 mil kilómetros, de los cuales únicamente 34.46 por ciento correspondía a las vías pavimentadas. Predominan las vías en malas condiciones.
- El desarrollo de la red carretera no ha sido equilibrado. El centro del país concentra a un gran porcentaje de las vías en mejores condiciones. En contraste, en el sur de la república, particularmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca, sólo 20 por ciento de las carreteras se encuentra pavimentado.

Este es precisamente el caso del municipio de Xicotencatl, Tamaulipas, cuya ubicación geográfica representa una alta importancia, ya que comunica la costa del Golfo de México, así como el hecho de que es vía de paso para todos los transportes terrestres que se dirigen al norte del estado de Tamaulipas, en específico a Ciudad Victoria, y a la frontera con Estados Unidos.

En este sentido, se tiene conocimiento que el ayuntamiento de Xicotencatl, Tamaulipas cuenta actualmente con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto la pavimentación de concreto hidráulico en la cabecera municipal y colonias del municipio que brindarían atención y un enorme beneficio no sólo a los habitantes de aquella región sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas a través de una adecuada transportación de personas y mercancías.

Dicho proyecto ejecutivo contempla, la pavimentación de concreto hidráulico en la cabecera municipal y la pavimentación integral en distintas colonias del municipio con un

costo aproximado de alrededor de \$13,000,000.00 (trece millones de pesos m.n.), motivo por el cual es que se estima que el costo sería relativamente menor al beneficio que brindaría en aquella región del país, considerando los elevados índices de transporte de mercancías y personas que se llevan a cabo con motivo de las operaciones de comercio exterior.

Es en esta tesitura y tomando en cuenta que parte de los objetivos de la presente administración se encuentra el de asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía, es que considero que el Poder Legislativo tiene que hacer su parte en lo que hace a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo de nuestra red carretera con el objeto de estimular la competitividad de nuestro país y elevar con ello, la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en la discusión, asignación y adecuación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de recursos para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Xicotencatl, Tamaulipas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la pavimentación asfáltica en Nuevo Morelos, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se considere para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la suficiente asignación de recursos para la pavimentación asfáltica en diversas localidades del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso en la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable la generación de condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a ésta.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión del territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Tanto el sector público como el sector privado juegan un papel importante en la creación de infraestructura básica, pues ante la falta de recursos disponibles del gobierno se deben buscar alternativas para lograr la colaboración del sector privado de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo de obras y servicios públicos.

Una de las características más relevantes de la red carretera nacional es la centralización de su ubicación, pues una ele-

vada proporción de sus carreteras en mejores condiciones y mayor capacidad de transporte confluyen hacia el centro del país, región que a su vez concentra un gran porcentaje de las actividades económicas. No obstante, hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita de una mayor conexión para poder impulsar sus actividades, como lo son las zonas con potencial turístico.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

No obstante, la red carretera nacional presenta varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en su ampliación y modernización en torno a esquemas internacionales, y se eleve la productividad y competitividad del país.

Entre los problemas que presenta la red carretera en México están que de una longitud de red de carreteras de 325 mil kilómetros, únicamente 34.46 por ciento correspondía a vías pavimentadas, predominando las vías en malas condiciones y asimismo el desarrollo de la red carretera no ha sido equilibrado, ya que el centro del país concentra a un gran porcentaje de vías en mejores condiciones.

Este es precisamente el caso del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, situado en el sur del estado. Su ubicación geográfica representa una alta importancia, ya que comunica a los estados de San Luis Potosí y Veracruz, dada su colindancia y es vía de paso para los transportes terrestres que se dirigen hacia la frontera con Estados Unidos de América.

El municipio de Nuevo Morelos ofrece una comunicación vía terrestre con transportes colectivos con alta incidencia de accidentes, ya que las vialidades se caracterizan por su innumerable cantidad de baches y topes, que se han ido incrementando por la presencia de lluvias y del paso de transportes pesados.

La pavimentación, reencarpetamiento y bacheo de calles y avenidas, permitirá garantizar a la población en general, la existencia de calles y avenidas por las que se transite fácilmente para dirigirse a centros de trabajo, educativos, comerciales, deportivos o los de otros prestadores de bienes y servicios.

En este sentido, se tiene conocimiento que el ayuntamiento del multicitado municipio cuenta actualmente con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto la pavimentación de diversas localidades del municipio, lo que brindaría atención y un enorme beneficio no sólo a los habitantes de aquella región sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas a través de una adecuada transportación de personas y mercancías.

Dicho proyecto ejecutivo considera la pavimentación de avenidas con un costo aproximado de alrededor de 14 millones de pesos, motivo por el cual es que se estima que el costo sería relativamente menor al beneficio que brindaría en aquella región del país, considerando los elevados índices de transporte de mercancías y personas que se llevan a cabo con motivo de las operaciones de comercio exterior.

Es en esta tesitura y tomando en cuenta que parte de los objetivos de la presente administración se encuentra el de asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía, es que considero que el Poder Legislativo tienen que hacer su parte en lo que hace a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo de nuestra red carretera con el objeto de estimular la competitividad de nuestro país y elevar con ello, la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de recursos para la pavimentación de diversas localidades del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el reencarpetamiento y bacheo de avenidas en Tampico, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011 la suficiente asignación de recursos para el reencarpetado y bacheo de avenidas en Tampico, Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso de la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable generar condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a ella.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear mayor conexión del

territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Los sectores público y privado desempeñan un papel importante en la creación de infraestructura básica, pues ante la falta de recursos disponibles del gobierno deben buscarse opciones para lograr la colaboración del sector privado, de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo de obras y servicios públicos.

Una de las características relevantes de la red carretera nacional es la centralización de su ubicación, pues una elevada proporción de sus carreteras en mejores condiciones y mayor capacidad de transporte confluyen hacia el centro del país, región que a su vez concentra gran porcentaje de las actividades económicas. No obstante, hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita mayor conexión para poder impulsar sus actividades, como las zonas con potencial turístico.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, pues eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

No obstante, la red carretera nacional presenta varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en su ampliación y modernización en torno de esquemas internacionales, y se eleven la productividad y competitividad del país.

Entre los problemas que presenta la red carretera en México están que de una longitud de red de carreteras de 325 mil kilómetros, únicamente 34.46 por ciento correspondía a vías pavimentadas; predominan las vías en malas condiciones. El desarrollo de la red carretera no ha sido equilibrado, pues el centro del país aglutina gran porcentaje de vías en mejores condiciones.

Éste es precisamente el caso de Tampico, Tamaulipas, ciudad y puerto del noreste de México que forma parte de las zonas metropolitanas del país, constituida por la conurbación de Altamira y Ciudad Madero, Tamaulipas; y, por otra parte, por Pánuco y Pueblo Viejo, Veracruz.

La parte de conurbación de Veracruz se conecta con Tamaulipas por medio de los puentes El Moralillo y Tampico, este último considerado un elemento crucial en el círculo de comunicación en torno del Golfo.

Su ubicación geográfica representa gran importancia, pues comunica a la costa del Golfo de México y es vía de paso para los transportes terrestres que se dirigen hacia la frontera con Estados Unidos.

Tampico ofrece una comunicación vía terrestre con transportes colectivos de amplia incidencia de accidentes, pues las vialidades se caracterizan por su innumerable cantidad de baches y topes, que se han ido incrementando por la presencia de lluvias y del paso de transportes pesados.

La pavimentación, el reencarpetado y el bacheo de calles y avenidas permitirá garantizar a la población en general calles y avenidas por las que se transite fácilmente para dirigirse a centros de trabajo, educativos, comerciales, deportivos o los de otros prestadores de bienes y servicios.

El ayuntamiento de Tampico cuenta actualmente con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto el reencarpetado y bacheo de avenidas en el municipio que brindarían atención y un enorme beneficio no sólo a los habitantes de la región sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas a través de un adecuado transporte de personas y de mercancías.

Dicho proyecto ejecutivo considera la rehabilitación de avenidas con un costo aproximado de alrededor de 31 mil 500 millones de pesos, por lo cual se estima que el costo sería relativamente menor que el beneficio que brindaría en la región, considerando los elevados índices de transporte de mercancías y personas que se llevan a cabo con motivo de las operaciones de comercio exterior.

En esta tesitura y tomando en cuenta que los objetivos de la presente administración incluyen asignar mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr mayor conexión del país, que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la

economía, considero que el Poder Legislativo tiene que hacer su parte por lo que hace a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo de la red carretera con objeto de estimular la competitividad del país y elevar con ello la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados, con carácter **de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación del proyecto de Presupuesto de Egresos de 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de recursos para el reencarpetado y bacheo de avenidas en Tampico, Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el mercado municipal de Tampico, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 suficiente asignación de recursos para construir el mercado municipal de Tampico, Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Son muchas las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso en

la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Debido a lo anterior resulta indispensable generar condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear lugares donde se desarrolle la economía local y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a ella.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representa uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad económica productiva, a fin de crear mayor conexión entre la economía municipal y la nacional.

El sector público desempeña un papel importante en la creación de infraestructura económica básica, pues ante la falta de recursos disponibles del sector privado se deben buscar opciones para lograr la colaboración de los tres niveles de gobierno, de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo económico.

Una de las principales características para beneficio del sector económico a escala municipal es la creación de espacios donde la economía se pueda desarrollar, pues una elevada proporción de centros con mayor concurrencia y mayor capacidad de éstos necesita mayor inversión para impulsar sus actividades principales.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión para la creación de centros donde se desarrollen la compra y venta de artículos de la canasta básica cobra mayor importancia en una economía con actividades orientadas a la ciudadanía que vive en municipios que se encuentran en desarrollo, pues permite mayor derrama económica en cada municipio.

Además, la inversión en infraestructura de desarrollo económico estimula la industria de la construcción, actividad que incorpora un elevado número de trabajadores tempora-

les a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo en diversas zonas del país.

No obstante, los espacios de compraventa de productos de la canasta básica presentan varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en la creación de mercados en torno de nuevos esquemas, y se eleven la productividad y competitividad del país.

Tampico, Tamaulipas, requiere un mercado municipal a fin de que la ciudad pueda disponer de un inmueble con la finalidad de utilizarlo para las actividades de compraventa y distribución de artículos de primera necesidad; resulta principalmente importante para todos los comerciantes ocupar un lugar para realizar sus actividades. El mercado sería trascendental en la economía de una de las ciudades principales de Tamaulipas.

La construcción del mercado municipal es trascendental y de suma importancia para la población de Tampico, pues sería la fuente de empleo para muchas personas que son el sustento de sus hogares, y que además son perjudicadas por las graves inundaciones en las colonias bajas de la ciudad.

El ayuntamiento de Tampico cuenta actualmente con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto crear un mercado, el cual brindaría atención y un enorme beneficio no sólo a los habitantes del municipio sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones de compraventa y distribución de productos básicos y de la canasta básica dentro del sector económico de dicho municipio.

Dicho proyecto ejecutivo considera la construcción del mercado municipal de Tampico con un costo aproximado de alrededor de 178 millones 500 mil pesos, por lo cual se estima que el costo sería relativamente menor que el beneficio que brindaría en la ciudad, por los elevados índices de trascendencia económica para las personas dedicadas al comercio.

En esta tesitura y tomando en cuenta que los objetivos de la presente administración incluyen asignar mayor monto del presupuesto al desarrollo de la economía nacional, a fin de lograr mayor derrama económica, que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía, el Poder Legislativo tiene que hacer su parte por lo que atañe a la asignación de recursos suficientes que permitan crear centros donde se estimule la competitividad del

país y se eleve con ello la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación del proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere suficiente asignación de recursos para construir el mercado municipal de Tampico, Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentar caminos y tramos carreteros en Aldama, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada federal Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la suficiente asignación de recursos para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Aldama, estado de Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso en la aceleración de la actividad económica que se genera en el

corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable la generación de condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a la misma.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión del territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Tanto el sector público como el privado juegan un papel importante en la creación de infraestructura básica, pues ante la falta de recursos disponibles del gobierno se deben buscar alternativas para lograr la colaboración del sector privado de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo de obras y servicios públicos.

Una de las características más relevantes de la red carretera nacional es la centralización de su ubicación, pues una elevada proporción de sus carreteras en mejores condiciones y mayor capacidad de transporte confluyen hacia el centro del país, región que a su vez concentra un gran porcentaje de las actividades económicas. No obstante, hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita de una mayor conexión para poder impulsar sus actividades, como las zonas con potencial turístico.

Del total de las carreteras pavimentadas, las entidades federativas ubicadas en el centro del territorio nacional concentran 25 mil 58 kilómetros de longitud, cifra correspondiente a casi 20.7 por ciento del total de la red. Cabe señalar que toda la extensión carretera del Distrito Federal (149 kilómetros) se encuentra pavimentada, siendo la única entidad con tal característica.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

No obstante, la red carretera nacional presenta varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en su ampliación y modernización en torno a esquemas internacionales, y se eleve la productividad y competitividad del país. Entre los problemas que presenta se encuentran:

– México contaba con una longitud de red de carreteras de 352 mil kilómetros, de los cuales únicamente 34.46 por ciento correspondía a las vías pavimentadas. Predominan las vías en malas condiciones.

– El desarrollo de la red carretera no ha sido equilibrado. El centro del país concentra a un gran porcentaje de las vías en mejores condiciones. En contraste, en el sur de la República, particularmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca, sólo 20 por ciento de las carreteras se encuentra pavimentado.

Este es precisamente el caso del municipio de Aldama, Tamaulipas, cuya ubicación geográfica representa una alta importancia, ya que comunica la costa del golfo de México, así como el hecho de que es vía de paso para todos los transportes terrestres que se dirigen al norte del estado de Tamaulipas y a la frontera con Estados Unidos.

En este sentido, se tiene conocimiento que el ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, cuenta actualmente con tres proyectos ejecutivos que tienen por objeto la pavimentación de diversos caminos en varias localidades del municipio que brindarían atención y un enorme beneficio no sólo a los habitantes de aquella región sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas a través de una adecuada transportación de personas y mercancías.

Dichos proyectos ejecutivos contempla la pavimentación de un camino rural en la comunidad de Rancho Viejo, la pavimentación de concreto hidráulico en la cabecera municipi-

pal y la pavimentación integral en distintas localidades del municipio con un costo aproximado de alrededor de \$67,000,000.00 (sesenta y siete millones de pesos moneda nacional), por lo cual se estima que el costo sería relativamente menor al beneficio que brindaría en aquella región del país, considerando los elevados índices de transporte de mercancías y personas que se llevan a cabo con motivo de las operaciones de comercio exterior.

Es en esta tesitura y tomando en cuenta que parte de los objetivos de la presente administración se encuentra el de asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía, es que considero que el Poder Legislativo tienen que hacer su parte en lo que hace a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo de nuestra red carretera con el objeto de estimular la competitividad de nuestro país y elevar con ello, la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución, con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, en la discusión, asignación y adecuación al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011 enviado por el Poder Ejecutivo se considere la suficiente asignación de recursos para la pavimentación de distintos caminos y tramos carreteros en diversas localidades del municipio de Aldama, estado de Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir estructuras de puentes peatonales sobre el río Guayalejo en los ejidos Brownsville, Emiliano Zapata, Alianza Agraria y La Presa, de Xicoténcatl, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que para el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2011 considere suficiente asignación de recursos a fin de construir estructuras de puentes peatonales sobre el río Guayalejo, en los ejidos Brownsville, Emiliano Zapata, Alianza Agraria y La Presa, en Xicoténcatl, Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso en la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable la generación de condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por ello, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a ella.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear mayor conexión del territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Los sectores público y privado desempeñan un papel importante en la creación de infraestructura básica, pues ante la falta de recursos disponibles del gobierno se deben buscar opciones para lograr la colaboración del sector privado de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo de obras y servicios públicos.

Una de las características relevantes de la existencia de puentes peatonales estriba en que son indispensables y for-

ma parte fundamental de la infraestructura vial para permitir el paso seguro de los peatones sobre cuerpos de agua, vías de tráfico o valles en las montañas.

Hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita de mayor conexión para impulsar sus actividades, como las zonas con potencial turístico.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula la industria de la construcción, actividad que incorpora un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

La falta de construcción de estructuras de puentes peatonales representa un gran peligro para los habitantes de localidades donde trasladarse de un lado a otro puede ser una verdadera hazaña, poniendo incluso en riesgo la vida.

Éste es precisamente el caso de Xicoténcatl. Está situado al centro-sur de Tamaulipas y colinda al norte con Llera, al este con González, al sur con Ciudad Mante y al oeste con Gómez Farías.

Su ubicación geográfica representa gran importancia, ya que el río Guayalejo tiene su paso por este municipio, donde en los distritos de riego funcionan ingenios azucareros y se benefician con sus aguas.

Sin embargo, los fenómenos hidrológicos presentados en Tamaulipas han provocado que el caudal del río aumente, provocando que comunidades cercanas a él se hayan quedado incomunicadas. Esta situación aumenta el peligro de inundaciones y deslaves, poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes.

El ayuntamiento de Xicoténcatl cuenta con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto la construcción de puentes peatonales sobre el río Guayalejo, en los ejidos Brownsville, Emiliano Zapata, Alianza Agraria y La Presa, que brindará-

an un enorme beneficio no sólo a los habitantes de la región sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas a través de un adecuado paso de personas y de mercancías.

Dicho proyecto ejecutivo comprende la construcción de estructuras de puentes peatonales sobre el río Guayalejo en cuatro ejidos de Xicoténcatl, con un costo aproximado de 4 millones de pesos, por lo cual se estima que el costo sería relativamente menor que el beneficio que brindaría en esa región del país.

En esta tesitura y tomando en cuenta que los objetivos de la presente administración incluyen asignar un mayor monto del presupuesto a la red carretera y construcción de puentes peatonales, considero que el Poder Legislativo tiene que hacer su parte por lo que atañe a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo, con objeto de estimular la competitividad del país y elevar con ello la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados, con carácter **de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere suficiente asignación de recursos a fin de construir estructuras de puentes peatonales sobre el río Guayalejo, en los ejidos Brownsville, Emiliano Zapata, Alianza Agraria y La Presa, en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un muelle turístico y de recreo en Tampico, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que para el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2011 considere suficiente asignación de recursos a fin de construir un muelle turístico y de recreo en Tampico, Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Son muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso de la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo por la expansión del crecimiento potencial del país.

Debido a lo anterior resulta indispensable la generación de condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por ello, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear lugares turísticos y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a ella.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representa uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad turística productiva, a fin de crear mayor conexión entre el turismo nacional y los ingresos monetarios.

El sector público desempeña un papel importante en la creación de infraestructura turística básica, pues ante la falta de recursos disponibles del sector privado se deben buscar opciones para lograr la colaboración de los tres niveles de gobierno, de tal manera que se convierta en parte activa del desarrollo turístico.

Una característica relevante para beneficio de la economía turística es la modernización y remodelación de todos los espacios turísticos, pues una elevada proporción de centros

con mayor concurrencia y capacidad de éstos necesita mayor inversión para impulsar las actividades principales.

La inversión en infraestructura resulta indispensable para el desarrollo económico y social de un país, pues eleva la competitividad de la economía porque satisface las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión para la remodelación y modernización de servicios turísticos cobra mayor importancia en una economía con actividades orientadas al turismo exterior, pues permite mayor derrama económica de turistas, nacionales y extranjeros.

Además, la inversión en infraestructura de los espacios turísticos y culturales estimula la industria de la construcción, actividad que incorpora un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo en diversas zonas del país.

No obstante, los espacios turísticos presentan varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en su remodelación y modernización en torno de esquemas internacionales, y se eleve la productividad y competitividad del país.

Tampico requiere una inversión a fin de que pueda disponer de un muelle turístico y de recreo, con la finalidad de utilizarlo para las actividades turísticas, deportivas, de pesca y sociales, entre otras. Resulta principalmente importante para todos los habitantes del municipio y del estado en general, amén de la enorme derrama económica que representaría para la entidad y el país la atracción de innumerables turistas nacionales y extranjeros.

El ayuntamiento de Tampico cuenta con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto la construcción del referido muelle turístico y de recreo, fomentando con ello el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas en el sector turístico.

Dicho proyecto ejecutivo comprende la construcción de dicho muelle, con un costo aproximado de 29 millones 788 mil 340 pesos, por lo cual se estima que el costo sería relativamente menor que el beneficio que brindaría en esa ciudad, considerando los elevados índices de trascendencia turística para dicho sector.

En esta tesitura y tomando en cuenta que los objetivos de la presente administración incluyen asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo del turismo nacional, a fin de lograr mayor ingreso de turistas que dejen mayor derrama económica, que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía, considero que el Poder Legislativo tiene que hacer su parte por lo que atañe a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo de los centros turísticos, con objeto de estimular la competitividad del país y elevar con ello la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados, con carácter **de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación del proyecto de Presupuesto de Egresos de 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere suficiente asignación de recursos para construir un muelle turístico y de recreo en Tampico, Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se reactive el programa Zonas de la Frontera Norte y se le asignen recursos para su operación, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que para el PEF de 2011, se considere la reactivación del Programa Zonas de la Frontera Norte y se le asigne la cantidad de 200 millones de pesos para su operación, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Programa Zonas de la Frontera Norte, contó para el ejercicio fiscal de 2009 con recursos para apoyar a las zonas o regiones consideradas de muy alta y alta marginación, entre los fines que se tenía en este programa era el de apoyar proyectos de infraestructura en estas localidades y que para los municipios fuera menos costoso o representara un menor gasto la puesta en marcha de éstos.

El programa estaba dirigido a entidades federativas, específicamente en los municipios que integran la frontera norte del país, identificadas en las zonas de atención prioritaria o en condiciones de muy alta y alta marginación.

Asimismo, se busca que los proyectos, programas, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, que se ejecuten con los recursos para las zonas de la frontera norte, las entidades federativas y municipios podrán completar dicho recurso con fuentes de financiamiento provenientes de ingresos o de otros fondos o programas federales que les correspondan, para cubrir los costos respectivos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Los programas, proyectos y obras, preferentemente estaban enfocados como ejemplo para agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, bombas y sistemas para la operación y control de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales, así como para electrificación, alumbrado público, vialidades, caminos rurales, pavimentación, mantenimiento, mejora de centros educativos y de salud, seguridad pública, protección civil y otras obras de urbanización.

Asimismo, se buscaba y se buscará que con la reactivación de este programa, se apliquen los recursos en la elaboración de proyectos ejecutivos, estudios, evaluación de costo-beneficio y otro tipo de evaluación de los proyectos y obras de infraestructura y su equipamiento.

Es por lo anterior, que los recursos se distribuirán como estaba anteriormente a las seis entidades federativas que integran la frontera norte del país que son: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Por último debo mencionar que de los recursos, el 75 por ciento se distribuía de acuerdo al número de población que reside en los municipios que integran la zona de la frontera norte de dichas entidades federativas. El otro 25 por ciento se proponía distribuir considerando la población que reside

en las localidades consideradas con un alto o muy alto grado de marginación.

Se reconoce, que el país atraviesa por una crisis mundial y de un combate mayor a la delincuencia, lo cual ha obligado a la presentación de un presupuesto más austero en términos de previsiones salariales y recortes presupuestales para proyectos y programas no considerados como prioritarios y a destinar mayores recursos focalizados a los temas de seguridad, sin embargo, a lo largo del presente documento se ha establecido la necesidad de la creación del programa de la zona de la frontera norte, el cual tiene la finalidad de lograr un desarrollo integral para las entidades federativas comprendidas en la franja en cita, lo cual abonará a la disminución de las causas que originan determinadas acciones que pongan en peligro la vida de las personas, al ver mayores recursos los que se usarán para crear empleos ante los nuevos proyectos que se emprendan.

Por lo expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el proceso de discusión y adecuaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se reactive el Programa Zonas de la Frontera Norte y se le asigne la cantidad de 200 millones de pesos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pú-

blica, que para el PEF de 2011 se asignen recursos adicionales etiquetados para la implantación del programa de Apoyo a Migrantes, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Si bien para el ejercicio fiscal de 2009, esta Cámara de Diputados, asignó recursos para el establecimiento de un programa encaminado a otorgar apoyos a los connacionales que se vieran en la necesidad de regresar a sus lugares de origen, como resultado de la crisis por la cual travesaba la economía de Estados Unidos de América.

Este programa, fue creado con el nombre de “Fondo de Apoyo a Migrantes”, el cual como su nombre lo indica, busca otorgar apoyo a los connacionales que regresaran al país como resultado de la crisis que se presentaba en los Estados Unidos, y que era para aquellos quisieran iniciar proyectos en sus comunidades de origen e incentivar el arraigo a sus tierras y su país, disminuyendo la migración al extranjero.

El Fondo en cuestión, fue establecido como uno más de los que tiene a su cargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establecieron reglas de operación para su funcionamiento, aunque el resultado inicialmente no fue probablemente lo que se esperaba, ante el desconocimiento de la forma en la cual operaban las reglas de operación para acceder a los recursos y beneficiar a la población de las diversas entidades que presentaron retorno de sus habitantes.

Este fondo de igual modo, creaba proyectos en las comunidades expulsoras de migrantes a fin que los productos que ahí se elaboraran pudieran comercializarse en el extranjero.

El Fondo de Apoyo a Migrantes apoyará a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos y para mejorar su capital humano y su vivienda.

El fondo operará en 24 entidades federativas, específicamente en los municipios ubicados en los estratos de bienestar 1 a 4 definidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los que más del diez por ciento de los hogares reciben remesas, distribuidos en las principales ciudades fronterizas receptoras de trabajadores en retorno y en las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y del Valle de México.

El Fondo de Apoyo a Migrantes operará de manera descentralizada en las entidades federativas y municipios elegibles en los términos del párrafo anterior, de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el último día hábil del mes de marzo.

Es resultado de lo anterior, que considero pertinente el solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la asignación de 200 millones de pesos adicionales a los propuestos por el Poder Ejecutivo, para brindar los apoyos que requieran nuestros connacionales en los objetivos a cubrir por el Fondo de Apoyo a Migrantes.

Es por lo planteado, que someto a la consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en la discusión y adecuación al PPEF de 2011, se destine la cantidad de 200 millones adicionales al Fondo de Apoyo a Migrantes, que está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dicho Fondo pase de 100 a 300 millones, para el ejercicio fiscal de 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para ampliar, remodelar y mejorar los mercados públicos en Campeche y Candelaria, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Ignacio Seara Sierra, diputado a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se consideren recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para la ampliación, remodelación y mejora de los mercados públicos de los mu-

nicipios de Campeche y Candelaria con base en los siguientes

Considerandos

En el sur de nuestro país, son notorios los rezagos existentes en materia de mercados públicos o centros de abasto popular, los cuales atienden y dan causa a la gran demanda de la población en busca de frutas, hortalizas y otros alimentos frescos tales como productos de ganadería y pescado, no obstante a ello, el impacto va mas allá, ya que afecta de manera directa a nuestros productores mexicanos y aún más a los consumidores que requieren buscar otras formas de distribución a mayores costos en las grandes empresas con capital transnacional que en materia de autoservicio hoy día acaparan la actividad de abasto.

Por tanto, los locatarios de los principales mercados de los municipios de Campeche y Candelaria solicitan urgentemente incentivar la economía para el mejoramiento y desarrollo mercantil de sus centros de comercio, ya que por las bajas ventas registradas en los últimos años hace cada vez más difícil sostener sus espacios operativos dificultando aún más las malas condiciones de los espacios que no presentan la condiciones ideales para realizar su actividad.

En suma, es necesario que exista un verdadero plan de acción para rescatar a los mercados municipales no sólo como entidades de atracción turística y parte de la cultura local, sino también como un generador de recursos, trabajo y empleo que podría correr el riesgo de desaparecer ante la indiferencia de algunas autoridades.

Para ello se requiere la voluntad de los legisladores a fin de impulsar la inversión federal que permita el establecimiento de condiciones que mejoren la prestación de los servicios, principalmente en la ampliación, rehabilitación y mejora de éstos centros de abasto popular y que de alguna forma se sirven las tiendas de autoservicio cercanas a los mercados públicos.

Así las cosas, el municipio de Campeche requiere para su proyecto de construcción de un mercado público La Murala \$264,392,163.00 pesos y el municipio de Candelaria requiere para la ampliación y modernización del mercado municipal de la ciudad de Candelaria \$ 15,000,000.00 pesos.

En síntesis, hay que reconocer la importancia de los mercados públicos para el desarrollo económico y turístico de ca-

da localidad, promoviendo e impulsando mejoras presupuestales sustanciales, por lo que el Partido Acción Nacional presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se consideren recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para la ampliación, remodelación y mejora de los mercados públicos de los municipios de Campeche y de Candelaria.

Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se reconsidere la disminución presupuestal de caminos rurales y carreteras alimentadoras, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Ignacio Seara Sierra, diputado a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se reconsidere la disminución presupuestal a caminos rurales y carreteras alimentadoras, con base en los siguientes

Consideraciones

Nuestro País cuenta hoy día con una extensa red de caminos que a pesar del gran esfuerzo e inversión por parte del gobierno federal, en gran medida llegan a ser insuficientes para efectuar el correcto transporte de las materias primas y de los productos que de ellas se elaboran en las comunidades más apartadas, lo que puede constituir una limitante para la actividad económica de México.

De esta red de vías de comunicación terrestre, los caminos rurales y carreteras alimentadoras son las que han permitido la unión de las poblaciones más pequeñas de mercado re-

gional, sin embargo, muchas de ellas hoy día carecen de pavimentación o la calidad de asfalto con el que cuentan, no es el óptimo para soportar los estragos.

Desafortunadamente estas vías de comunicación son las más susceptibles al impacto ambiental, basta observar las grandes catástrofes causados por las diversas inundaciones vividas en el presente año que a la fecha no han permitido el pleno apoyo a los más afectados.

La construcción y mantenimiento de caminos rurales en México presentan varios problemas, el principal es que las autoridades responsables estiman muy por debajo los costos de mantenimiento y por la experiencia recabada, ni los mismos programas federales dirigidos a la reparación de éstos son eficaces, muy en especial los dirigidos a caminos rurales que tienen poco tráfico como las áreas de baja población o áreas ganaderas.

Por tanto proponer una disminución en el Presupuesto de Egresos para el 2011 sobre los programas de infraestructura en el medio rural como se pretende, en específico para los caminos rurales y carreteras alimentadoras, solo demuestra una gran desatención hacia la generación y mantenimiento de bienes públicos en el sector rural, ya que se disminuye la importancia de muchas de las actividades que requieren el correcto funcionamiento de la infraestructura, que a la larga impacta en la generación de riqueza, competitividad y generación de oportunidades.

En vista de lo anterior y apelando a los principios de equidad y subsidiaridad en justa distribución, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicita que por lo menos se mantenga el mismo presupuesto designado para caminos rurales y carreteras alimentadoras como se presentó en el Presupuesto de Egresos del año próximo anterior.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se reconsidere la disminución presupuestal a caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir diversas obras vinculadas a la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales en La Piedad, Michoacán, a cargo del diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal Agustín Torres Ibarrola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Nuestro país presenta grandes retos en materia de agua: rezago en cobertura, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; tarifas que no generan incentivos para la sustentabilidad del consumo, además de baja facturación y cobranza; contaminación de agua superficial y subterránea; entre otros. A este escenario se agregan presiones de las sequías en algunas regiones del país y la incertidumbre generada por el impacto del cambio climático.

En particular, el **tratamiento de aguas residuales** es fundamental para salvaguardar un medio ambiente sano, que favorezca el desarrollo de actividades sociales y económicas y a la vez preserve la salud de los ciudadanos y demás seres vivos.

Sin embargo, éste es un tema aún no resuelto, pues las instancias gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno no han contado con los recursos suficientes para invertir en infraestructura hidráulica.

Basta mencionar que, de acuerdo a datos del cuarto informe de gobierno del presidente Calderón, en el año 2009 se contó con 2,029 plantas de tratamiento en operación, lo que permitió alcanzar una cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales del 42.1 por ciento a nivel nacional, logrando incrementar el caudal de aguas residuales tratadas a un total histórico de 88,127.1 litros por segundo.

Para 2010 se proyecta alcanzar el 45.8 por ciento de cobertura de tratamiento de las aguas residuales que se colectan en los alcantarillados municipales del país, con una infraestructura de 2,050 plantas de tratamiento en operación y un volumen de agua tratada de 96,180 litros por segundo.

Para atender estos importantes retos y necesidades, resulta indispensable una impecable planeación y una eficiente asignación de recursos para el desarrollo de competencias técnicas y administrativas, el fortalecimiento de las instituciones en todo el país y la construcción de mejores sistemas de tratamiento que incorporen nuevas tecnologías y amplíen la cobertura de infraestructura en los municipios.

Sin embargo, el esfuerzo para alcanzar la cobertura total en el tratamiento de aguas residuales no puede avanzar si no se brinda la continuidad necesaria en los múltiples factores indispensables para su desempeño, como es el caso concreto de la asignación de recursos suficientes para incrementar la inversión en infraestructura del sector hidráulico nacional en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

Con el fortalecimiento de la infraestructura que permita incrementar el tratamiento y disposición de aguas residuales, se favorece la protección de la salud y bienestar de la población, evitando que el agua contaminada termine en los cuerpos de agua, tanto superficiales como subterráneos.

Es importante recalcar que la descarga de agua residual sin tratamiento causa contaminación que afecta la salud de la población y de las especies en los ecosistemas. Asimismo, la reducción de la calidad del agua dificulta todavía más la distribución del vital líquido entre la población, ya que en muchas ocasiones no puede utilizarse de las fuentes sin tratamiento previo.

El municipio de La Piedad en Michoacán, con sus más de 91 mil habitantes mantiene una gran relación con la cuenca Lerma-Chapala. La cuenca abastece a la región de agua para consumo humano, actividades agrícolas y ganaderas. Sin embargo, el río Grande que corre en La Piedad contribuye de gran manera a la contaminación del sistema. De hecho el Lerma-Chapala-Santiago mantiene altos índices de contaminación de residuos municipales, en un 44 por ciento según el índice DQO, así como un considerable deterioro de su capacidad para soportar la diversidad de la vida acuática.

En este sentido, a través de la presente proposición con punto de acuerdo se solicita respetuosamente que se asignen re-

ursos para la construcción de un colector sanitario de las comunidades de río Grande al Cuitzillo, así como la construcción del cárcamo de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad del Cuitzillo, en el municipio de La Piedad Michoacán.

La ejecución de estas acciones y obras contribuirían significativamente a la protección del medio ambiente, en especial la flora y fauna que habitan en la margen del río, así como a salvaguardar la salud de la población al prevenir las enfermedades de los habitantes del municipio de La Piedad.

Es importante mencionar que con la planta de tratamiento de aguas residuales se disminuiría la contaminación del río Lerma, que afecta a ciudadanos tanto del estado de Michoacán como de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados para que asignen 50 millones 722 mil 717.38 pesos para la construcción de un colector sanitario de las comunidades de río Grande al Cuitzillo, cárcamo de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad del Cuitzillo” en el municipio de La Piedad, Michoacán.

Segundo. Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados para que asignen 19 millones 737 mil 067.67 pesos para la construcción de infraestructura de protección a la población de La Piedad, sobre el arroyo Delgado en el municipio de La Piedad, Michoacán.

Palacio Legislativo. Octubre de 2010.— Diputado Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen mayores recursos al programa de apoyo y subsidio para la adquisición de vivienda Ésta es tu Casa, a

cargo del diputado Pedro Peralta Rivas, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado Pedro Peralta Rivas, integrante de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

El sector de la construcción en México representa uno de los más importantes al aportar poco más del 6 por ciento del producto interno bruto (PIB) y generar cerca del 9 por ciento del empleo formal. Por su parte, la construcción de vivienda y de edificaciones comerciales e industriales, participan con cerca del 60 por ciento del PIB del sector de la construcción de nuestro país¹; sin mencionar que este sector contribuye de manera multiplicada al desarrollo del mercado interno nacional, ya que casi la totalidad de los insumos consumidos en esta industria, son producidos en el país, por lo que genera un importante número de empleos indirectos.

En términos de la política nacional de vivienda, y de acuerdo a las tendencias demográficas en México, el gobierno federal estima que alrededor de 9.5 millones de hogares en el país, tienen alguna necesidad de vivienda, y que en el próximo cuarto de siglo se requerirán construir, en promedio, 650 mil viviendas por año. Específicamente, la administración encabezada por el presidente Calderón, estimó que la demanda para el periodo 2007 a 2012 sería de 4 millones de viviendas. Si a la cifra anterior se agrega la demanda de vivienda propia que corresponde a familias que hoy en día carecen de ella (2.1 millones), podría anticiparse una demanda total de poco más de 6 millones de nuevas viviendas para los seis años proyectados.

Basado en las proyecciones que les acabo de comentar, compañeros diputados, en junio de 2006 el gobierno federal comenzó a tomar medidas al respecto para impulsar la construcción y el acceso a la vivienda de interés social por parte de la población de menos recursos y así satisfacer una de las necesidades más latentes de los mexicanos.

De esta forma, surge el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda denominado “Ésta es tu casa”, cuyo objetivo es “otorgar apoyos económicos a personas de bajos ingresos a través de un subsidio federal, para adquirir una vivienda nueva o usada o un lote con servicios, mejorar la vivienda o impulsar su producción social, etcétera, priorizando la atención a la población en situación de pobreza, conforme a lo establecido en el artículo 19, fracción VII, de la Ley de Vivienda”.

El programa de subsidios para la adquisición de vivienda “Ésta es tu casa”, promueve considerablemente la adquisición de una vivienda nueva para la población de escasos recursos, para quienes el monto del subsidio representa entre un 12.7 por ciento y un 28 por ciento del valor de la vivienda nueva.

En cuanto a las asignaciones presupuestales para el programa Ésta es tu casa, resulta preciso indicar que para el año 2008, se asignaron poco más de 4,002 millones de pesos y se estimó una meta de 134,000 subsidios. Para el ejercicio fiscal 2009, la LX Legislatura de la Cámara de Diputados asignó a la Comisión Nacional de Vivienda 5,369 millones de pesos, de los cuales 5,137.5 millones, 95.7 por ciento, serían destinados a subsidios efectivos. El mismo presupuesto creció nuevamente para 2010, para el cual, aprobamos una asignación de prácticamente 5,800 millones de pesos al programa mencionado.

Desafortunadamente compañeros diputados, para el ejercicio fiscal 2011, la propuesta de presupuesto para la Conavi presentado por el Ejecutivo federal, incluye 5,170.8 millones de pesos para subsidios a la vivienda, lo que representa una disminución de casi 700 millones de pesos con respecto al lo aprobado en 2010; aún cuando estos apoyos a la vivienda redundan en un beneficio directo a los tres órdenes de gobierno y a sus organismos descentralizados, al grado que recuperan, en el corto plazo, la totalidad de los recursos aplicados al programa, por lo que no deben verse como un “gasto” sino como una inversión que además reditúa beneficios sociales.

Sustentando lo anterior compañeros legisladores, y haciendo especial énfasis en ello, de acuerdo a un estudio realizado por la firma Econometría Aplicada, una institución de la sociedad civil dicho sea de paso, se determina que por cada subsidio otorgado bajo el programa de apoyos para la construcción de una vivienda nueva, el sector público recupera el 133 por ciento del monto otorgado a consecuencia de un

mayor gasto y beneficio de las familias que posteriormente se convierten en ingresos para las finanzas públicas; por lo cual reitero que estos subsidios a la vivienda no representan un “gasto” sino una “inversión en capital semilla” que retorna al sector público en el corto plazo y con creces.

Con lo anteriormente expuesto compañeros diputados, en el Partido Acción Nacional reconocemos que la vivienda es una de las expresiones más elocuentes del bienestar de la población, además de que constituye la base del patrimonio y de la convivencia familiar, por lo cual consideramos pertinente tomar conciencia de esta situación, y buscar un incremento en el presupuesto destinado a los subsidios que complementen la capacidad de compra de vivienda de las familias mexicanas para el siguiente ejercicio fiscal.

Así, en virtud de lo expuesto y con base en los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Vivienda y de Desarrollo Social de esta honorable Cámara de Diputados para que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se incremente el presupuesto destinado al programa de apoyo y subsidio para la adquisición de vivienda, denominado Ésta es tu casa, que forma parte del presupuesto de la Comisión Nacional de Vivienda para el siguiente ejercicio fiscal.

Nota:

1 Inegi Información de coyuntura económica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Peralta Rivas (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se reintegre y actualice el monto asignado en 2010 al

subsidio para la adquisición de diesel marino y gasolina ribereña, cuyo objetivo es coadyuvar a la competitividad de la industria pesquera nacional, a cargo del diputado Pedro Peralta Rivas, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado Pedro Peralta Rivas, integrante de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

Compañeros diputados, derivado de la crisis económica mundial que nos afectó fuertemente durante el año pasado y parte del 2008, numerosas empresas en el país enfrentaron dificultades para continuar trabajando, produciendo y generando empleo en nuestro país.

Este fue el caso de diversas empresas y trabajadores dentro de la industria pesquera nacional, que aunado a la problemática económica padecida por el mundo, esta industria en particular ya venía enfrentando el incremento en los precios de los insumos necesarios para el desempeño de su actividad, especialmente el incremento del precio del diesel marino, empleado como combustible para la movilización de sus embarcaciones pesqueras.

Cifras oficiales hacen referencia a que en nuestro país existen más de 4,500 embarcaciones pesqueras industriales que componen la flota nacional, cuyos gastos de operación, en específico de combustible, son los principales costos que enfrentan para la realización de las actividades pesqueras. Sólo por mencionar un dato compañeros diputados, les informo que los gastos en combustible para las naves representa el 60 por ciento de la inversión total para salir al mar, aunado a los gastos generados por los insumos para zarpar como el pago y mantenimiento de refacciones; lubricantes, etcétera.

Conscientes de ello, el año pasado aprobamos la asignación de 662.5 millones de pesos para los rubros de subsidio al diesel marino y gasolina ribereña en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal; específicamente, 651.2 millones de pesos para Diesel marino y 111.3 millones de pesos para gasolina ribereña.

Sin embargo, con preocupación veo que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, no se asignó presupuesto alguno a los rubros de subsidio al diesel marino y gasolina ribereña. De tal manera, que las empresas que conforman la industria pesquera nacional estarían en peligro de continuar trabajando, de eliminarse tan importante subsidios, situando en riesgo la actividad económica y empleo en los puertos y ciudades costeras del país.

Hago hincapié compañeros diputados en que la eliminación de este subsidio no tiene sustento ni argumento válido, porque la industria pesquera nacional carece de condiciones para absorber el costo total de los insumos sin el apoyo correspondiente.

Con lo anteriormente expuesto compañeros diputados, en el Partido Acción Nacional reconocemos la necesidad de la industria pesquera en torno al apoyo que se les había otorgado desde el ejercicio fiscal 2004 a través del subsidios al diesel marino y gasolina ribereña, de tal forma que pretendemos incrementar el presupuesto destinado a los subsidios mencionados en el Presupuesto de Egresos 2011 para promover el desarrollo competitivo de la industria pesquera nacional, y esperamos contar con su apoyo para conseguirlo.

Así, en virtud de lo expuesto y con base en los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados, a reintegrar y actualizar el monto de recursos asignados en 2010 al subsidio para la adquisición de diesel marino y gasolina ribereña en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, cuyo objetivo es coadyuvar a la competitividad de la industria pesquera nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2010.— Diputado Pedro Peralta Rivas (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para atender las necesidades de equipamiento del nuevo Hospital del Niño y el Adolescente en Morelos, a cargo del diputado Jesús Giles Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, C. Jesús Giles Sánchez, diputado en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal 2011 para el estado de Morelos con el propósito de auspiciar el equipamiento del Nuevo Hospital del Niño y el Adolescente, lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Estamos ciertos, que no hay mejor ejemplo de democracia que el ser garantes de la atención y protección de la salud de los menores, porque en el mundo de la infancia no existen diferencias ideológicas ni condiciones económicas que constituyan un obstáculo para acceder a una atención pediátrica de calidad.

Por ello, el Hospital del Niño Morelense que inicio formalmente operaciones el pasado 21 de julio 1999, nace como una respuesta del gobierno del estado a la demanda de la población, de atención médica de alta especialidad para los niños y niñas que no tienen acceso a ningún sistema de seguridad social, por lo que procura ser la población más vulnerable al ser de escasos recursos económicos.

Actualmente, el Hospital del Niño Morelense cuenta con 16 años de vida institucional y atiende en promedio: 50 mil consultas por año, más 12 mil casos por el área de urgencias; además, se practican 2 mil cirugías de padecimientos menores, mayores y de alta complejidad, a través de sus 34 subespecialidades médicas, cubriendo así, casi todo el espectro de especialidades pediátricas.

En virtud de la creciente demanda de servicios, la actual administración estatal ha iniciado la construcción del nuevo hospital como un proyecto estratégico, donde se encuentra pendiente el equipamiento del Hospital de Especialidades Pediátricas para la atención de niños y el adolescentes, ya

que para el estado de Morelos que cuenta con una población abierta de 457,483 niños, resultan insuficiente 10 camas de cuidados intensivos pediátricos y neonatales.

El reconocimiento y prestigio que el Hospital del Niño Morelense, origina que las poblaciones colindantes de cuatro entidades federativas circunvecinas, busquen atención en el Hospital del Niño Morelense, lo que ocasiona que funcione como un hospital regional infantil (único en la zona), haciendo cada día más difícil la admisión por las limitaciones de infraestructura y presupuesto.

El área de influencia integrada por el estado de Morelos y los municipios más cercanos de los estados de Guerrero, México y Puebla cuenta con una población potencialmente usuaria de 900 mil niños y niñas que no cuentan con seguridad social.

La demanda actual requiere la creación y equipamiento de nuevos servicios como una unidad de cirugía cardiovascular, trasplante renal y de médula ósea, banco de sangre, por mencionar algunos.

Por lo antes descrito, resulta absolutamente indispensable el equipamiento correcto y oportuno del nuevo Hospital de Especialidades Pediátricas, con una inversión aproximada de 200 millones de pesos; de los cuales 197 millones son para el equipamiento de áreas médicas y 3 millones para áreas administrativas.

El presupuesto solicitado para la compra de equipamiento del Nuevo Hospital del Niño y el Adolescente, significará que el estado de Morelos, podrá proporcionar servicios de salud de alta especialidad a la población infantil, abarcando aquellos más vulnerables por no contar con seguridad social; logrando también, la permanencia de los niveles de calidad profesional y etnología con la calidez y humanismo de siempre.

La asignación de mayores recursos, apoyará para consolidar al Nuevo Hospital del Niño y el Adolescente como un hospital de tercer nivel de atención pediátrica, a través del desarrollo y la implementación de programas de alta especialidad médica, que logran ser de gran impacto tanto de manera social como económica, entre los cuales destaca:

- Programa de espera de hospitales de la Ciudad de México (apoyo a niños que en especial, no cuentan con acceso a ningún sistema de seguridad social);

- Programa de cirugía bariátrica (obesidad mórbida);

- Programa de epilepsia (tratamiento definitivo para la epilepsia resistente a los medicamentos);

- Programa de cirugía laparoscópica neonatal (mínima invasión).

Final y fundamentalmente, para instituciones de tercer nivel de atención médica, la investigación es tarea primordial, por lo que resulta necesario contar con equipamiento idóneo, es decir, de instrumentos tecnológicos sofisticados como el citómetro de flujo laminar, que permitirá elaborar y obtener un diagnóstico molecular preciso, en enfermedades de alto impacto como cáncer en niños, tuberculosis, VIH/sida y enfermedades virales, estableciendo un vínculo que favorezca la interrelación entre la investigación básica y clínica.

Compañeros legisladores, la importancia que concede el Estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas ciudadanas y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, es posible verla reflejada parcialmente en el uso del gasto nacional destinado a satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes de la República.

Esta tarea demanda la participación ciudadana y la obediencia al exhorto de atender estas necesidades de uno de los sectores más vulnerables tanto por parte de los padres de familia como de la sociedad civil organizada.

Haciendo caso a lo anterior, resulta prioritario y primordial, el equipar el nuevo hospital como un proyecto con visión a 25 años, en el que se contempla el crecimiento poblacional, con 120 camas censables y no censables, así como aspectos como la equidad geográfica, facilidad de acceso por vía terrestre y aérea, dado los padecimientos graves que se atienden.

Por ello, debemos impulsar mejoras y alcanzar los beneficios inmediatos al:

- a) Garantizar el derecho de los niños y niñas a recibir atención médica especializada, con los últimos adelantos científicos y tecnológicos, para atender enfermedades graves sin que tengan que ser trasladados a otros hospitales pediátricos del Distrito Federal, donde no son admitidos. Entre estos padecimientos se encuentran: cáncer, VIH/sida, diabetes, insuficiencia renal, trasplantes de órganos como médula ósea y riñón, cirugía cardio-

vasculares, cirugías de malformaciones congénitas, injertos de piel y tejidos, entre otros.

b) Apoyar a la descentralización de la atención especializada de los hospitales del Distrito Federal, ya saturados.

c) Evitar el rechazo de aproximadamente 60 niños al año para ocupar un lugar en las terapias intensivas, así como poder atender a todos los pacientes que requieren los servicios de hospitalización, consulta externa, urgencias y laboratorio clínico.

d) Disminuir la morbimortalidad mediante el diagnóstico y atención oportuna de las enfermedades con la ampliación y equipamiento de nuevos servicios.

e) Al incrementar el número de camas se cumpliría el requisito para la formación de especialistas y subespecialistas. Además al atender un mayor número de pacientes se fomenta la investigación para detectar problemas de salud y generar intervenciones que se resuelvan con un criterio científico.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal en el ejercicio fiscal 2011 al estado de Morelos, con el propósito de atender las necesidades de equipamiento del Nuevo Hospital del Niño y el Adolescente.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 26 días del mes octubre de 2010.— Diputado Jesús Giles Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para atender la rehabilitación y modernización de la carretera federal 15, tramo Estación Don-Nogales, Sonora, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Enrique Torres Delgado, Dora Evelyn Triguerras Durón, María Dolores del Río Sánchez, Leonardo Arturo Guillén Medina y Marcos Pérez Esquer de la LXI legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta a esta H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se considere la asignación de recursos para atender la rehabilitación y modernización de la carretera federal 15 tramo carretero Estación Don-Nogales, con base en lo siguiente:

Exposición de Motivos

La carretera Estación Don-Nogales atraviesa de sur a norte el estado de Sonora en una longitud de 680 kilómetros. La carretera representa la columna vertebral del sistema carretero del estado, ya que comunica a 14 municipios y a 5 ciudades mayormente pobladas de la entidad.

A la fecha la carretera opera con seis casetas de peaje las cuales se encuentran ubicadas en la Jaula tramo Estación Don-Navojoa; Fundición tramo Navojoa-entronque Ciudad Obregón; Esperanza tramo Esperanza-libramiento Guaymas; Guaymas tramo libramiento Guaymas; Hermosillo tramo entronque San Pedro-Sta. Ana; y Magdalena tramo libramiento de Magdalena de Kino.

Las cifras nos arrojan que la carretera en 2006 tuvo un aforo de vehículos de 12.6 millones y en 2007 de 12.9 millones, mostrando una tasa de crecimiento de 2.3 por ciento, por lo que la hace una autopista altamente transitable, y en consecuencia sus condiciones de infraestructura deben ser las óptimas para los usuarios que circulen por ella.

El 18 septiembre de 2008 se firmó un convenio de coordinación que celebró el gobierno federal con el gobierno del estado de Sonora para emprender un programa de modernización que contemplaba la rehabilitación del pavimento en tramos con estado físico no satisfactorio, al identificarse una serie de irregularidades en la carpeta asfáltica, así como llevar a cabo la ampliación de la sección transversal de los cuerpos de la carretera. Incluye además, el reforzamiento del programa de residentes en las casetas Fundición y Esperanza, con lo que 46 mil 724 usuarios registrados no pagarán peaje en estas localidades.

Este convenio generaría beneficios a los residentes de los municipios de Agiabampo, Álamos, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo y Navojoa, en la caseta Fundición, y Bacum, Cajeme, Quiriego, Vicam y Potam en Esperanza.

Asimismo, dentro del esquema de modernización de la carretera Estación Don-Nogales, se considera la rehabilitación de la superficie de rodamiento, en el tramo Empalme-Hermosillo, del kilómetro 139+600 al 200+000 (cuerpo A), y la reposición de carpeta en el tramo Magdalena-Nogales, del kilómetro 207+000 al 267+000 (cuerpo A).

De acuerdo al convenio firmado, se consideraba para 2009, la rehabilitación del riego de sello en el tramo Entronque Libramiento de Guaymas-Puente Douglas (kilómetro 107+700 al 116+000 cuerpo A y kilómetro 115+400 al 116+000 cuerpo B); así como riego de sello en el tramo San Carlos-Hermosillo (kilómetro 212+000 al 220+000 cuerpo A); y la renivelación y riego de sello en el tramo Magdalena-Nogales (237+000 al 257+000). Conjuntamente se contempló la elaboración de los proyectos ejecutivos necesarios, para ampliar selectivamente la sección en ambos cuerpos de la carretera en los tramos con mayor índice de accidentes. Por lo que se estima que las obras de modernización se concluirán en 2011.

Sin embargo a la fecha, no se tienen avances significativos del convenio firmado entre el gobierno federal con el gobierno del estado de Sonora. Por lo que el deterioro en el que se encuentra la carretera Estación Don-Nogales, está poniendo en riesgo a los usuarios que circulan por ella, además de la afectación económica que están sufriendo los habitantes de la zona (programa de residentes) por el pago de la caseta de la Fundición y Esperanza.

Cabe destacar que sólo se han rehabilitado y aplicado tratamientos superficiales en la carpeta asfáltica en ciertos tramos carreteros en el libramiento de Guaymas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a esta H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se considere la asignación de recursos para atender la rehabilitación y modernización de la carretera federal 15 tramo ca-

rrero Estación Don-Nogales ubicada en el estado de Sonora.

Palacio Legislativo, a 18 de octubre de 2010. — Diputados: Enrique Torres Delgado, María Dolores del Río Sánchez, Leonardo Arturo Guillén Medina, Marcos Pérez Esquer (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para que la SEP homologue prestaciones de los trabajadores de la sección 6 del SNTE y se paguen las cantidades adeudadas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Leoncio Morán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar una partida especial a la Secretaría de Educación Pública para la homologación de las prestaciones para los trabajadores jubilados afiliados a la Sección 6 del SNTE, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Con fecha 7 de octubre de 2008, el Congreso del estado de Colima, emitió por unanimidad de sus integrantes un punto de acuerdo para que el Ejecutivo del estado cumpla con los pagos omitidos por concepto de homologación, a los jubilados del sector educativo, provenientes de la Sección 6 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para igualarlos con las percepciones que reciben los de la sección 39 del mismo sindicato.

En mayo de 1992, se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, celebrado entre el Poder Ejecutivo federal y el Ejecutivo del estado libre y soberano del estado de Colima, quien asumió el control de los establecimientos educativos a través de los cuales la Secretaría de Educación Pública proporcionaba los servicios de educación básica.

Con fecha 20 de octubre de 2009, los senadores por el estado de Colima presentaron a la consideración del pleno del Senado de la República, un punto de acuerdo para exhortar a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para aprobar una partida presupuestal destinada al pago de las prestaciones por homologación, para los jubilados del sector educativo de Colima.

El punto de acuerdo decía a la letra:

Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, sea considerada una partida presupuestal adicional para la Secretaría de Educación Pública, destinada a cumplir con el decreto que contiene el convenio que -de conformidad con el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, se celebró entre el Poder Ejecutivo federal y el Ejecutivo del estado libre y soberano del estado de Colima, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 1992.

Entre las afirmaciones formuladas por los senadores firmantes de dicha proposición se encuentran:

- Que en lo relativo a los prestadores de servicios en el sector educativo antes dependientes de la Federación, quedó estipulado que el gobierno estatal garantizaría el completo respeto a sus derechos laborales y de seguridad social, así como la homologación de prestaciones económicas con respecto al magisterio adscrito antes de esa fecha al sistema educativo del estado, y que el Ejecutivo federal quedaría obligado con la responsabilidad solidaria, según se desprende de las cláusulas quinta y sexta del referido convenio.
- Que el contenido del Convenio celebrado para la descentralización de los servicios educativos en el estado de Colima, cumple con todas las formalidades y requisitos legales, por lo que debe ser cumplido en lo conducente y eliminar gradualmente las diferencias existentes entre los salarios y prestaciones económicas de uno y otro sector magisterial, dando con ello término a un periodo de 17 años de afectación directa a jubilados y pensionados, principalmente.

Muchas de las entidades federativas no tienen la problemática de la disparidad entre trabajadores de la educación, por ello no requieren de la homologación entre empleados fed-

derales y estatales, esto, en virtud de que su sistema de educación estatal, nunca funcionó con personal a cargo del estado.

En la mayoría de las entidades federativas, los jubilados pensionados del sector educativo, reciben las prestaciones económicas que reciben los activos, este es el caso de Morelos y Nuevo León más no es el de Colima, donde los únicos que las reciben en su totalidad son los jubilados de la Sección 39 del SNTE, en tanto que los de la Sección 6 no.

Es de considerarse que la disparidad entre prestaciones derivadas de la seguridad social, puede constituir un acto de discriminación que debería erradicarse de inmediato en cualquier punto del territorio nacional.

Por lo aquí expuesto y con la finalidad de que a la brevedad queden saldadas las cantidades adeudadas por concepto de homologación, para los trabajadores de la Sección 6 del SNTE, es que me permito presentar a esta soberanía la siguiente proporción con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se destine una partida presupuestal adicional a la Secretaría de Educación Pública, para que en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 1992, se lleve a cabo la homologación de prestaciones para los trabajadores de la Sección 6 del SNTE y se realice el pago de las cantidades adeudadas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de octubre de 2010.— Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a desarrollar con el Inmujeres una estructura programática que permita desagregar las categorías y los elementos necesarios a fin de transparentar la información presupuestaria para el gasto dirigido a la igualdad

entre mujeres y hombres en el PEF de 2011, a cargo de la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita María Elena Pérez de Tejada Romero, diputada federal en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se desarrolle una estructura programática que permita visibilizar de manera clara la información presupuestaria para el gasto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

México se ha obligado como una vía para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, a incorporar la perspectiva de género en todo su quehacer institucional, como se establece en los diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que forma parte.

Justamente con el compromiso de incorporar de manera transversal dicha perspectiva en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y presupuestos en todos los niveles de gobierno de los tres poderes del Estado, los recursos para los programas para la igualdad entre mujeres y hombres empezaron a ser etiquetados desde hace tres años.

Es así que a partir de 2008, la política para la igualdad entre mujeres y hombres se ha materializado en asignaciones presupuestarias etiquetadas para ese fin, constituyéndose con ello en una acción afirmativa sin igual en la puesta en marcha y operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De esta forma, en cada ejercicio fiscal desde 2008 se incluye en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) un artículo desde donde se regula la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la administración pública federal (APF)¹; y se integran en los anexos, un apartado donde se especifican los

recursos que la administración pública federal destina para la igualdad entre mujeres y hombres².

Ante ello promovemos e impulsamos la continuidad de estas acciones como herramientas fundamentales para el seguimiento y monitoreo de información presupuestaria para el gasto dirigido para la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo en todo momento sus aportes a la transparencia.

Celebramos contar con herramientas y mecanismos como los descritos, en nuestro presupuesto, conscientes de que se constituyen en el ejercicio de nuestro actuar legislativo, en importantes apoyos en la toma de decisiones durante el examen y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al respecto, hemos de reconocer que contar con gastos etiquetados nos ha permitido dar un seguimiento más puntual de las acciones que realiza la administración pública federal en la materia, y hoy más que nunca los reconocemos como una herramienta para mantener el tema de la igualdad entre mujeres y hombres en la discusión pública, operar leyes e identificar responsabilidades.

Sin embargo, nos hemos encontrado con algunos problemas para identificar de forma clara qué unidades responsables están ejerciendo los recursos que se están etiquetando en el anexo "Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres".

Al respecto, enfrentamos el hecho de que aunque los diversos programas presupuestarios especificados en el anexo se replican en sus respectivos ramos con sus categorías programáticas, muchas veces no es posible identificar quién está ejerciendo ese gasto, lo que complica en muchos de los casos su ejercicio, pues en más de una dependencia nos hemos encontrado con que o no se ha ejercido el recurso, o no para los fines a los cuales se asignó, o se subejerce.

Por eso es fundamental que todo ese gasto se ordene, y en lo posible se desagregen las categorías programáticas necesarias en el análisis funcional programático y en el anexo 10 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, a fin de visibilizar de manera clara la información presupuestaria para el gasto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres.

Creemos que una solución puede ser crear una actividad institucional que comprenda al conjunto de acciones sus-

tantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades por conducto de las unidades responsables con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas referidas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, todo ello en concordancia con lo que se plasma en el capítulo IV De la perspectiva de género del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Sin embargo, reconociendo que la autoridad experta encargada de aprobar la estructura programática de los anteproyectos que elaboran las dependencias y entidades para el ejercicio fiscal es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que el Instituto Nacional de las Mujeres es la instancia rectora de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, por ello es que les exhortamos a que desarrollen una estructura programática que permita visibilizar de manera clara la información presupuestaria para el gasto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres.

Y sobre todo que ello se vea reflejado tanto en los análisis programáticos que publica la Secretaría de Hacienda y en el anexo “Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Compañeras y compañeros diputados, tengamos voluntad política para impulsar acciones afirmativas a través de la herramienta de etiquetación.

Seamos conscientes de que identificar los recursos y su ubicación auxilia en el análisis de la ejecución del gasto y de las metas logradas, así como en la toma de decisiones para los siguientes presupuestos.

Reinstituyamos a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres dentro del hoy anexo 10 del proyecto de decreto del PEF 2011, y a la estructura y los análisis programáticos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un mecanismo real para el desarrollo de las leyes referidas, y una herramienta concreta para monitorear programas, acciones y estrategias de la política pública dirigidas al logro de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración

con el Instituto Nacional de las Mujeres, desarrolle una estructura programática que permita desagregar las categorías y elementos necesarios en el análisis funcional programático y en el anexo 10 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, a fin de visibilizar de manera clara la información presupuestaria para el gasto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas:

1 En el decreto del PEF 2008 fue el artículo 25, en el del 2009 fue el artículo 29, en el decreto del PEF 2010 es el artículo 26 y en el proyecto de decreto del PEF 2011 es artículo 27.

2 En 2008 y 2009 fue el anexo 9ª “Presupuesto para mujeres y la Igualdad de género” y para 2010 y el proyecto del PEF 2011 es el anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 26 de octubre de 2010.— Diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir tres guarderías de alta marginación en Río Bravo, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada federal Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vengo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, a someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se considere para el PEF 2011, la suficiente asignación de recursos para la construcción de tres guarderías municipales de alta marginación en el municipio de Río Bravo, estado de Tamaulipas, con base en las siguientes:

Consideraciones

En todo orden de gobierno, las políticas de desarrollo humano y calidad de vida consiste en el respeto a la dignidad humana, basada en la inclusión económica y política que garantice las mismas condiciones para todos los habitantes.

Las políticas de desarrollo de la sociedad son una responsabilidad de los gobiernos federal, estatales y municipales con miras a mejorar las oportunidades a través de potenciar el establecimiento de mecanismos institucionales adecuados, y proporcionar la seguridad social necesaria a los grupos más vulnerables. En consecuencia la política social de los referidos gobiernos debe proponerse reforzar con decisión, el trabajo en aquellos grupos que requieren especial atención de parte de las instituciones.

En este sentido, las acciones a seguir tanto por dichos gobiernos, como por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se orientarán a programas básicos para el desarrollo y el bienestar comunitario, involucrando a las diversas instituciones de asistencia social y considerando prioritariamente la participación de la ciudadanía.

En la prioridad del desarrollo humano y la calidad de vida deben incluirse aquellos programas de gobierno que impactan de manera directa en la participación ciudadana. Cada ciudadano merece oportunidades de desarrollo y crecimiento en todos sus aspectos: valores, actitudes, conocimientos, capacidades mentales y físicas y en su relación con la sociedad que lo rodea y el ambiente en que vive.

Gestionar e impulsar proyectos productivos para comunidades en situaciones de vulnerabilidad o que se encuentran en condiciones de desventaja, incrementando su participación en programas gubernamentales, así como fortalecer el papel de la familia en la sociedad y los derechos de las niñas y niños

En apoyo al desarrollo del potencial humano, es que se deben implementar acciones con sentido sensiblemente solidario, aplicarse medidas de asistencia social en beneficio directo de los sectores vulnerables y hacia el fortalecimiento de la integración familiar como pilar básico de la estructura comunitaria.

De igual forma y en respeto a la igualdad entre mujeres, jóvenes, niños y personas de la tercera edad, impulsar políticas de bienestar social, en coordinación con las depen-

dencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

En el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, las mujeres representan una fortaleza de la sociedad, su temple, su determinación y su compromiso con las mejores causas del municipio, son motivo de orgullo y reconocimiento.

Río Bravo es una sociedad predominantemente de jóvenes, su entusiasmo, su vitalidad, su fuerza y su decisión de participar en los retos de transformar el municipio, hablan de su compromiso con su medio social y con su familia. Es por ello, que existen muchas mujeres trabajadoras en Río Bravo, con iniciativa propia y con los deseos de ayudar a la familia para salir adelante.

En últimas fechas, se han creado en dicho municipio alrededor de 100 núcleos de trabajo de los cuales la mayoría son integrados por mujeres, de ahí la importancia de que se construyan guarderías infantiles que coadyuven a todas estas mujeres trabajadoras, a fin de que puedan seguir acudiendo a sus centros de trabajo con toda seguridad y confianza de que sus hijos se encuentran bien.

Cuando ambos padres trabajan, o en el caso del hogar donde solamente uno de los padres está presente y éste trabaja, lo único que se puede hacer es buscar la mejor guardería posible dentro de las posibilidades económicas de la familia.

El saber que nuestros hijos están en una buena guardería, dirigida profesionalmente, con personal preparado y afectuoso, donde se les enseña a convivir con otros niños y a compartir, estimulación social e intelectual; un lugar donde les enseñan modales y ciertas normas, todo lo cual sentará las primeras bases de formación de todos estos niñas y niños.

Aunado a lo anterior, se tiene conocimiento que el ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, cuenta actualmente con el proyecto ejecutivo para la construcción de las tres guarderías municipales que brindarían atención a un gran número de niñas y niños cuyos padres por su situación económica carecen de los recursos necesarios para enviar a sus hijos a alguna institución que cuide de sus hijos mientras ellos se encuentran trabajando.

Dicho proyecto ejecutivo contempla la construcción de las tres guarderías municipales de alta marginación con un costo aproximado de alrededor de \$5,770,000.00 (cinco millones setecientos setenta mil pesos M.N.), motivo por el cual es que se estima que el costo sería relativamente me-

nor al beneficio que brindaría en aquella región del país, considerando que se estaría brindando atención a una comunidad con un alto índice de marginación.

Consideramos, como ya se manifestó, que corresponde a todos los órdenes de gobierno emitir políticas de desarrollo humano y calidad de vida que garanticen a nuestros niñas y niños el respeto a su dignidad humana a través de su inclusión económica y el acceso a igualdad de condiciones que los demás habitantes, lo cual definitivamente se lograría con la construcción de las tres guarderías que se encuentran pendientes por falta de recursos económicos en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, por lo que se solicita nuevamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados estudie, analice y, en su caso, adecue el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con el objeto de que se aprueben los recursos que atiendan la grave problemática narrada con antelación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en la discusión, asignación y adecuación al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de recursos para la construcción de tres guarderías municipales de alta marginación en el municipio de Río Bravo, estado de Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la reposición de drenaje sanitario en El Barretal y la construcción de una unidad deportiva y de usos múltiples de Padilla, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada federal Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vengo con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, a someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se considere para el PEF 2011, la suficiente asignación de recursos para la reposición de drenaje sanitario en el poblado de El Barretal, así como la construcción de una unidad deportiva y usos múltiples en el municipio de Padilla, estado de Tamaulipas, con base en las siguientes:

Consideraciones

Como bien es sabido, el crecimiento del número de habitantes en las diversas zonas tanto rurales como urbanas, requieren de un mayor incremento en la prestación de los servicios, y de mejoras en sus infraestructuras para poder brindar a las sociedades los elementos mínimos para su desarrollo y crecimiento.

Es importante mencionar que las localidades que más se han visto afectadas por la falta de inversión son aquellas que se ubican más alejadas del centro de la capital del país, donde a simple vista puede observarse el cambio que en ocasiones es tan repentino, la infraestructura por un lado, comienza a tener menor mejora, en ocasiones contando sólo con caminos de terracería, lo cual provoca que el desarrollo de esas regiones se vea limitado a los pocos accesos a los que se tengan disponibles, o en ocasiones los nulos, porque no llegan a tener alguno que fomente el intercambio de personas y productos.

Asimismo las comunidades pueden enfrentar problemas de salud pública, si no se les dota o garantiza que contarán con la reposición del drenaje sanitario para la descarga de las casas, el cual es un elemento esencial en su vida diaria, porque si no se cuenta con este servicio, estaremos presenciando focos rojos de infección en localidades como en el poblado de El Barretal, perteneciente al municipio de Padilla, en Tamaulipas; teniendo como efectos negativos, la destinación de mayores recursos para acciones o campañas de salud, para dar solución a los resultados de no haber previsto, o planteado con anticipación la reposición de éste servicio básico que requiere la población para el desarrollo y crecimiento de sus comunidades, así como para su vida diaria.

Es por ello que en la presente proposición se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se considere para el PEF 2011, la cantidad de

\$19'908,146.00 (diecinueve millones novecientos ocho mil ciento cuarenta y seis pesos M.N.) para la reposición de drenaje sanitario en el poblado de El Barretal, municipio de Padilla, estado de Tamaulipas.

De igual manera resulta trascendental la implementación de centros deportivos que permitan la recreación y el desarrollo físico y emocional de la población en general y principalmente de todos los jóvenes.

Lo anterior trae resultados benéficos no sólo a la salud física de quienes practiquen algún deporte, sino también a la salud emocional y psicológica individual que como consecuencia se refleja en aspectos que generan enormes ganancias al entorno social en que se desarrollen los individuos.

En nuestro país, ahora más que nunca, se requiere implementar mecanismos que puedan desarrollar las capacidades y aptitudes especialmente de todos los jóvenes, ya que solo de esta manera se enfoca toda la energía que tienen en aspectos positivos, como son la práctica de un deporte.

Una vez que se cuente con el presupuesto adecuado, el cual consta de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos M.N.) para la construcción de una unidad deportiva, el aspecto laboral se ve favorecido, ya que se genera al mismo tiempo un impulso a la economía de la región, brindando fuentes de empleo que benefician a muchas personas que son fuente principal de ingresos dentro de sus familias.

De lo anteriormente mencionado es que como diputados tenemos la obligación de trabajar en beneficio de toda la población en general, es por ello que de esta manera se plantea que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en las adecuaciones al PEF 2011, la asignación de los recursos necesarios para la reposición de drenaje sanitario en el poblado de El Barretal, así también se consideren y asignen recursos para la construcción de una unidad deportiva y usos múltiples en el municipio de Padilla, Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en la discusión, asignación y adecuación al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de

recursos para la reposición de drenaje sanitario en el poblado de El Barretal, así como la construcción de una unidad deportiva y usos múltiples en el municipio de Padilla, estado de Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para que el DIF realice acciones de coadyuvancia en el cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo al interés superior de la infancia, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita María Joann Novoa Mossberger, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Salud para que se asignen recursos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que pueda realizar las acciones de coadyuvanza en el cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo al interés superior de la infancia, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Hace dos decenios, en noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), primer instrumento internacional legalmente vinculante que afirma los derechos humanos para todos los niños y niñas, en todos los países y culturas, en todo momento y sin excepción alguna.

México se suscribió a esta Convención en 1990, y ratificó los dos protocolos facultativos de la CDN relativos a la participación de niños en conflictos armados (2002) y a la ven-

ta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002).

En este sentido, el Estado mexicano también ha realizado importantes reformas constitucionales, que le han permitido avanzar en el proceso de adecuación de su legislación interna a la CDN, entre las que destaca la reforma al artículo 4º, realizada en 1999, que incorpora la noción de sujetos de derechos a los niños y niñas. Esta reforma constitucional dio lugar a la emisión de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en 2000, y a la posterior emisión de leyes homólogas en los estados de la República.

Por otro lado destaca la reforma al artículo 18 constitucional, realizada en 2005, mediante la cual se transforma el antiguo sistema tutelar de justicia para menores infractores y se sientan las bases para la creación de un sistema integral de justicia para adolescentes, en conflicto con la ley penal acorde con la CDN. Conviene mencionar que dentro del orden jurídico nacional existen también otras leyes que resultan esenciales para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, entre las que se encuentran, la Ley General de Salud (1984) y la General de Educación (1993).

A partir de ello los progresos han sido notables: desde entonces se han logrado, entre otros avances, reducir significativamente la desnutrición y la mortalidad infantil; garantizar la educación primaria para casi todos los niños y niñas del país, y adaptar el marco legal a los principios establecidos en la Convención.

Sin embargo, al abordar tanto la agenda de los rezagos en el desarrollo como la de los retos emergentes en un país con el nivel de ingresos, complejidad y heterogeneidad que tiene México, resulta claro que aún queda mucho camino por recorrer en la labor de superar las disparidades que persisten en el país y garantizar para todos y cada uno de los niños y niñas el acceso a una educación de calidad; la protección contra el trabajo infantil; la erradicación de la violencia y del abuso infantil, y la consecución plena de la igualdad y la no discriminación, por citar algunos.

Todavía se requiere una serie de intervenciones **concretas como el diseño de un marco legal compatible con la Convención sobre los Derechos del Niños, una estrategia nacional de acción en favor de los niños y adolescentes, la definición del organismo idóneo de carácter público para el cumplimiento de los objetivos en la materia, así co-**

mo una asignación presupuestaria suficiente, oportuna y equitativa dirigida a este sector de la población.

En nuestro país, en 11 entidades del país la proporción de niños y niñas que viven en situación de pobreza es superior a 50 por ciento. Los casos más acentuados son Chiapas y Oaxaca, donde 70 por ciento de los menores de 18 años viven y se desarrollan en la línea de la pobreza. Mientras que en Veracruz, Tabasco e Hidalgo el porcentaje asciende a 60 por ciento.

Niñas y niños de México son un sector de la población con problemas que están poco abordadas y visibilizadas por la sociedad y por quienes toman las decisiones. El grupo formado por las niñas indígenas es uno de los que padece más negación de derechos.

Es claro que si la Convención reconoce a los niños titulares de derechos es porque está reconociendo a los Estados particularidad de obligaciones. El dato pendiente es que desde los diversos ámbitos no se han asumido de manera activa y productiva el seguimiento y el monitoreo de la aplicación de las normas que han dictado en materia de niñez y adolescencia.

Tenemos la necesidad de replantear los desafíos, de revisar continuamente la normatividad para que se ajusten a los contextos y a los campos de variación social, económica y cultural. Pero al mismo tiempo se tienen que crear mecanismos que garanticen el seguimiento de la aplicación de las normas.

El ámbito de la implementación de la justicia es donde recién se ha concentrado la responsabilidad de las entidades federativas, del Distrito Federal y del gobierno federal; sin embargo, debemos reconocer que las transformaciones institucionales han sido insuficientes respecto a los desafíos que plantea la Convención para el ejercicio efectivo de los derechos de los niños.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia juega un papel preponderante para efectos de la construcción de las condiciones en medio de las cuales las niñas y los niños de este país gozan de los beneficios de sus derechos.

El artículo 28, inciso c), de la Ley de Asistencia Social, establece que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **coadyuvar, atendiendo al in-**

terés superior de la infancia, al cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Entre las atribuciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se encuentra la de **realizar investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social.**¹

Dicho lo anterior, y considerando que es de nodal importancia para el diseño de las políticas públicas en materia de los derechos de la niñez que se conozca a cabalidad el estado que guarda el ejercicio y protección de los mismos, es que resulta necesario dotar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de los recursos necesarios y suficientes para que pueda realizar acciones al respecto.

El tema de la infancia debe estar en el centro del debate político, pues invertir para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños fortalece las capacidades humanas e institucionales. Éstas, a su vez, aseguran bienestar y cohesión social.

Es necesario hoy más que nunca hacer a un lado el concepto de que los niños son “ciudadanos del mañana”, pues bajo esa perspectiva hemos postergado las acciones en su beneficio. Por el contrario, las niñas y los niños son “ciudadanos de hoy”, por ello es que la agenda pendiente en torno a ellos representa un imperativo impostergable para la sociedad mexicana.

Por lo aquí expuesto, me permito poner a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Salud, a destinar una partida de 24 millones de pesos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus facultades, realice acciones con el objetivo general de conocer el estado que guardan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país, a fin de dar cabal cumplimiento a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo al interés superior de la infancia.

Segundo. Se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que una vez otorgado el recurso se dé a la tarea de incluir como objetivos particulares de las acciones a que se hace referencia en el punto anterior, la de-

finición de los mecanismos de participación de la ciudadanía, las modificaciones necesarias al marco legal, la definición del organismo idóneo de carácter público para el cumplimiento de los objetivos en la materia, las acciones para el perfeccionamiento del sistema de protección de la niñez y de lo que en conclusión se considere que puede contribuir a la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de conformidad con nuestra Constitución, leyes, acuerdos y tratados internacionales firmados por México.

Nota:

1 Ley de Asistencia Social. Artículo 9, fracción XII.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de octubre de 2010.— Diputada María Joann Novoa Mossberger (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un campo de fútbol con pista atlética, en Dzibalchén, de Hopelchén, Campeche, a cargo de la diputada Yolanda Montalvo López, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Yolanda del Carmen Montalvo López, diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo a fin de que se consideren recursos suficientes en el ejercicio presupuestal 2011, para la construcción de un campo de fútbol con pista atlética, para la comunidad de Dzibalchén, municipio de Hopelchén, Campeche; al tenor de las siguientes consideraciones:

Consideraciones

1. Que de acuerdo con el cuarto Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el rubro de salud, los mexicanos nos encontramos en una lucha frontal contra las enfermedades crónico degenerativas, entre las que se pueden contar la obesidad, la diabetes y la hipertensión ar-

terial, que son producto de la casi nula actividad deportiva y de esparcimiento por parte de la mayor parte de los mexicanos.

2. Que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, son las autoridades en sus diferentes niveles de gobierno, las que están comprometidas a mejorar las condiciones de vida de los más necesitados y brindar el acceso a la sociedad a prácticas sociales, educativas, de salud y de esparcimiento que coadyuven al sano desarrollo físico y mental de los mexicanos.

3. Que la administración pública del municipio de Hopelchén, se planteó dentro de sus ejes y objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, contar con una nueva infraestructura deportiva para las actividades semiprofesionales de alto rendimiento en fútbol, como una medida que permita a los jóvenes e incluso población adulta del municipio, tener una mejor calidad de vida y de esparcimiento, así como lograr con ellos una mejor convivencia familiar que además, busque disminuir los índices de drogadicción y alcoholismo, promoviendo a su vez la sana convivencia de la sociedad.

4. Que la presente proposición busca impulsar la construcción de un campo de fútbol con pista atlética, obra que deberá contar con instalaciones hidrosanitarias, vestidores para mujeres y hombres, gradas techadas con estructura metálica, una pista de atletismo olímpica, un transformador de energía e instalaciones para la administración del centro deportivo.

5. Que para cumplir con la construcción del campo de Fútbol con Pista Atlética, para la comunidad de Dzibalchén, municipio de Hopelchén, la administración pública municipal requiere una inversión de 5 millones 550 mil pesos.

6. Que no debemos olvidar que es responsabilidad de las autoridades locales y federales preservar y difundir las prácticas deportivas, así como garantizar el acceso a las mismas por parte de la población con un sentido equitativo, plural y social.

7. Que las autoridades deben estimular, conservar, adecuar y administrar los establecimientos deportivos, mediante la generación de soportes técnicos, materiales y financieros, de acuerdo con la normatividad correspondiente.

8. Que las distintas autoridades locales y federales están obligadas a gestionar los apoyos respectivos de manera co-

ordinada y sentar las bases institucionales para lograr una infraestructura óptima para el acceso de la población a las diferentes prácticas deportivas.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se consideren recursos suficientes en el ejercicio presupuestal de 2011, para la construcción de un campo de fútbol con pista atlética, para la comunidad de Dzibalchén, municipio de Hopelchén, Campeche.

Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la formación continua y profesionalización de maestros de educación básica en servicio, a cargo de la diputada Yolanda Montalvo López, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Yolanda del Carmen Montalvo López, diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados, se considere en el Presupuesto de Egresos de 2011, un incremento presupuestal destinado a formación continua y profesionalización de maestros de educación básica en servicio.

Consideraciones

1. Que la educación no puede ser sino una política de Estado, divisa de los nuevos tiempos, su centralidad obliga a cada uno a asumir con responsabilidad las tareas de su fortalecimiento con calidad y pertinencia.

2. Que el Estado tiene la obligación de hacer realidad el derecho de todos a una educación de calidad en igualdad de

condiciones, sin importar la ubicación regional o geográfica, ni el origen social ni las ocupaciones o concepciones ideológicas de personas o grupos particulares.

3. Que desde la más alta responsabilidad al frente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, Juan Carlos Tedesco señaló que la crisis de la educación ya no es lo que era: “No proviene de la deficiente forma en que la educación cumple con los objetivos sociales que tiene asignados, sino que, más grave aún, no sabemos qué finalidades debe cumplir y hacia dónde efectivamente orientar sus acciones”.

4. Que de lo que sí estamos convencidos es que si algo determina el futuro, es justamente la educación; es a través de ella que definimos el mañana; es con ella que perfilamos a los individuos, y sentamos las bases de las instituciones que habrán de permitirnos permanecer y preservarnos. La educación y los maestros mexicanos han dado el rostro al país que somos y serán también los artífices del país que seremos.

5. Que sabemos que la educación es un proceso personal y constante de descubrimiento, exploración, asimilación y creación de valores, métodos y lenguajes, consistente en enseñar a ser, a pensar por cuenta propia; a ver los problemas, a examinarlos, a pensarlos y a proponer alternativas de superación; a asumir una actitud ante la vida y ante el mundo.

6. Que la calidad en la educación no puede tener otro objetivo que ofrecer elementos para conocer, entender, experimentar y modificar un mundo que se transforma a velocidades inimaginables.

7. Que asumimos sí, la obligación de meditar y cuestionar el futuro, de construir escenarios factibles y deseables, de fortalecer la imaginación, de encontrar las mejores alternativas para reposicionar a la educación pública en el lugar de privilegio que le corresponde.

8. Que estamos convencidos que la equidad, la calidad y la pertinencia se fortalecen con las propuestas y las visiones de todos, principalmente en un escenario cuyas consecuencias políticas, éticas y sociales requieren del mayor acuerdo para que las nuevas alfabetizaciones que está imponiendo el siglo XXI, sean construidas sobre la base de la unidad, la tolerancia y el respeto a los individuos, a sus colectivos y a la nación entera.

9. Que sabemos que en los próximos años deberán redoblar esfuerzos para que la educación sea un proceso permanente en la vida de los individuos, ya que aprender a ser y a convivir en un mundo integrado serán también imperativos que hoy, desde una perspectiva de largo alcance nos lleven a consolidar un sistema educativo que permita responder a los requerimientos futuros de una sociedad como la nuestra.

10. Que en el escenario actual, confrontar la expectativa con la realidad, es reconocer que existe un mosaico diverso y desigual, que se genera a partir de una realidad fragmentada e inequitativa que nos obliga a dar cabal cumplimiento a nuestras responsabilidades.

11. Que también es cierto que los estudios recientes demuestran diferentes niveles, diferentes expectativas y diferentes resultados a todo lo largo y lo ancho del sistema educativo cuyo abatimiento debe ser nuestra principal ocupación.

12. Que estamos ante la oportunidad de dar la batalla por nuestro futuro. Sin condiciones, pero sin ingenuidades. No se trata de ofrecer recursos para la educación a cambio de aceptar modificaciones en otras materias. La educación de los mexicanos no puede ser rehén de ninguna intencionalidad que no sea la del beneficio de todos. No podemos olvidar que la educación pública constituye para millones de padres de familia su único patrimonio y la herencia más preciada para sus hijos.

13. Que en cumplimiento de nuestra responsabilidad y acatando de manera cabal el mandato social que nos trajo a esta Cámara, no podemos permitir que la calidad de la educación se convierta en un bien prescindible, en una mercancía sacrificable. La apuesta no puede ser a las medidas efectista, o alzamos la vista y oteamos el futuro digno que merecen los mexicanos, o será vana nuestra labor legislativa.

14. Que estamos convencidos que cuando de la educación se trata, es el futuro del país lo que está en juego. Sin banderas, sin colores, sin adjetivos, la viabilidad de la nación depende del esfuerzo educativo.

15. Que nos guste o no, el país habrá de transitar los tiempos por venir desde la fortaleza o la debilidad de un pueblo incorporado a la educación o ajeno a ella. Con acceso al conocimiento o desde la marginación y el rezago frente a los viejos y nuevos saberes.

16. Que el impresionante avance tecnológico, la acelerada generación de conocimientos, la violenta irrupción de nuevos paradigmas, la lucha por los mercados, conviven con el crecimiento de la pobreza, el constante deterioro ambiental, el surgimiento de nuevas pandemias, la marginación y la exclusión, la pérdida consistente de los valores, la deshumanización de la convivencia y la intolerancia de signos diversos.

17. Que hoy en día, el valor agregado que privilegia la competencia entre países, la convivencia entre los seres humanos, el respeto a la naturaleza, se cifra en el nivel de excelencia de la educación. La viabilidad de los individuos y de las naciones está en su nivel de conocimientos, aptitudes, destrezas y competencias y habilidades, y de que todos quienes deben ser sus beneficiarios tengan acceso a ella.

18. Que sabemos que la calidad de los alumnos está sujeta a la calidad de los maestros y no o se trata de reducir un fenómeno multifactorial a la búsqueda de responsabilidades sin fundamento, ya que las maestras y los maestros mexicanos realizan cotidianamente su mejor esfuerzo a favor de sus alumnos, de ello no tenemos duda.

19. Que de lo que se trata, es de dotarlos de las mejores herramientas conceptuales, didácticas y pedagógicas para hacer frente a los requerimientos de una educación pertinente y de calidad. De lo que se trata es de construir las mejores alternativas y esquemas para que no queda un solo docente frente a grupo sin acceso a programas de formación continua, de lo que se trata, es de destinar los recursos suficientes para fortalecer la profesionalización docente como elemento indispensable en el mejoramiento del logro académico de los alumnos.

20. Que es en esa perspectiva que debemos valorar los recursos financieros que el país destina a este propósito. No se trata de entrar a disputar los recursos que se saben escasos, sino entender lo que significa invertir en la profesionalización de los docentes de educación básica. No debe ser la insuficiencia de recursos la que modifique la prioridad que los mexicanos hemos decidido otorgar históricamente a nuestra educación.

21. Que si los recursos que le destinamos a la educación son sin duda una de las mejores inversiones, los recursos que destinemos a la formación continua de las maestras y los maestros mexicanos den ser considerados *inversión estratégica*. Educar es un asunto que trasciende los argumentos financieros para ubicarse en los políticos, en los humanos y

en los sociales, más aún, en la viabilidad misma de la nación.

22. Que una sociedad que reduce el monto presupuestario destinado a la educación de su pueblo, corre el riesgo de cancelar su futuro. De ahí que, tal y como viene presupuestado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, donde se asigna una partida por \$ 553,848,957.00 para la formación continua y profesionalización de maestros de educación básica en servicio, no se atienden las necesidades reales de este rubro. Por lo cual, siendo congruentes con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, es menester ampliar esta asignación con \$810, 000 000.00 más a fin de una cobertura real a este proceso.

23. Que debemos tener claro que, bajo condiciones que evidencian deficiencias programáticas y de planeación, hacer las reubicaciones presupuestarias pertinentes pasa por garantizar con precisión, sin lugar a ningún tipo de duda, cuáles son las prioridades del país, y por ello, hacerse con un propósito definido: garantizar y proteger la inversión educativa y fortalecer la destinada a la profesionalización docente.

24. Que no encontramos argumentos que justifiquen ninguna reducción al presupuesto educativo. A su favor, se pueden hacer los esfuerzos verbales que se quiera. Se pueden construir las frases lapidarias más contundentes para tratar de justificar medidas de esa naturaleza. Se puede incluso recurrir a discursos llenos de cifras y algoritmos en donde ocultar con pretendidas elocuencia y base científica lo que en el fondo es la única verdad.

Por ello, quienes firmamos el presente documento, sometemos a este pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados, se considere en el Presupuesto de Egresos de 2011, una ampliación presupuestal destinada a la formación continua y profesionalización de maestros de educación básica en servicio.

Dado en el salón de sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de octubre de 2010.— Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la pavimentación, con concreto hidráulico, en Antigua Morelos, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se considere para el PEF 2011, la suficiente asignación de recursos para la pavimentación a base de concreto hidráulico en varias localidades del municipio Antigua Morelos, estado de Tamaulipas, con base en las siguientes

Consideraciones

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso en la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable la generación de condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por lo tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a la misma.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión del territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Tanto el sector público como el sector privado juegan un papel importante en la creación de infraestructura básica, pues ante la falta de recursos disponibles del gobierno se deben buscar alternativas para lograr la colaboración del sector privado de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo de obras y servicios públicos.

Una de las características más relevantes de la red carretera nacional es la centralización de su ubicación, pues una elevada proporción de sus carreteras en mejores condiciones y mayor capacidad de transporte confluyen hacia el centro del país, región que a su vez concentra un gran porcentaje de las actividades económicas. No obstante, hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita de una mayor conexión para poder impulsar sus actividades, como lo son las zonas con potencial turístico.

Del total de las carreteras pavimentadas, las entidades federativas ubicadas en el centro del territorio nacional concentran 25 mil 058 kilómetros de longitud, cifra correspondiente a casi 20.7 por ciento del total de la red. Cabe señalar que toda la extensión carretera del Distrito Federal (149 kilómetros) se encuentra pavimentada, siendo la única entidad con tal característica.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

No obstante, la red carretera nacional presenta varias deficiencias; por ello es importante que se invierta en su ampliación y modernización en torno a esquemas internacionales, y se eleve la productividad y competitividad del país. Entre los problemas que presenta se encuentran:

- México contaba con una longitud de red de carreteras de 352 mil kilómetros, de los cuales únicamente 34.46

por ciento correspondía a las vías pavimentadas. Predominan las vías en malas condiciones.

- El desarrollo de la red carretera no ha sido equilibrado. El centro del país concentra a un gran porcentaje de las vías en mejores condiciones. En contraste, en el sur de la república, particularmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca, sólo 20 por ciento de las carreteras se encuentra pavimentado.

Este es precisamente el caso del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, cuya ubicación geográfica comunica con el municipio de Ciudad Mante, así como con Nuevo Morelos.

En este sentido, se tiene conocimiento que el ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, cuenta actualmente con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto la pavimentación de concreto hidráulico en las vías principales que conectarán a más de la mitad de las 136 localidades con que cuenta el municipio, obras que brindarían atención y un enorme beneficio no sólo a los habitantes de aquella región sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas a través de una adecuada transportación de personas y mercancías.

Es importante mencionar que este tipo de pavimentación requiere de menos tiempo de trabajo en las terracerías, además que su tiempo de vida útil en mucho mayor al pavimento asfáltico.

Además de que con la realización de dicho proyecto se obtendrían beneficios como la disminución en los tiempos de traslado hacia los distintos destinos del municipio y el estado; ahorro en combustible y llantas; generación y activación de economías para los vecinos de las comunidades; permitirá además atender mejor las demandas de la población en esas zonas beneficiadas, toda vez que ya no estarán aisladas.

Dicho proyecto ejecutivo que contempla la pavimentación con concreto hidráulico en las principales vías del municipio con un costo aproximado de alrededor de 8,977,142.00 (ocho millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos m.n.), motivo por el cual es que se estima que el costo sería relativamente menor al beneficio que brindaría en aquella región del país, considerando los índices de transporte de mercancías y personas que se llevan a cabo con motivo de las operaciones de comercio.

Es en esta tesitura y tomando en cuenta que parte de los objetivos de la presente administración se encuentra el de asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, misma que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía, es que considero que el Poder Legislativo tiene que hacer su parte en lo que hace a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo de nuestra red carretera con el objeto de estimular la competitividad de nuestro país y elevar con ello, la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en la discusión, asignación y adecuación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de recursos para la pavimentación a base de concreto hidráulico en varias localidades del municipio Antigua Morelos, Tamaulipas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la Semarnat y la SRE, a fin de que puedan cumplir los compromisos internacionales que se suscriban en la decimosexta Conferencia sobre Cambio Climático, a cargo de la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Dora Evelyn Triguerras Durón, diputada federal de la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que

se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos presupuestales adicionales para las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Relaciones Exteriores, a fin de que puedan cumplir los compromisos internacionales que se suscriban en la decimosexta Conferencia sobre Cambio Climático, a realizarse a partir del 29 de noviembre de 2010 en Cancún, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994. A la fecha se han realizado 15 Conferencias de las Partes, órgano supremo de la convención, con capacidad de decisión, que se encarga de mantener los esfuerzos internacionales por resolver los problemas del cambio climático.

El objetivo de esta Convención Marco es lograr la estabilización de las concentraciones de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático, y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, y se asegure que la producción de alimentos no se vea amenazada y que el desarrollo económico continúe de manera sostenible.

En la decimotercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2007, se adoptó el Plan de Acción de Bali, que definió la ruta para un nuevo proceso de negociación. El objetivo del Plan consiste en fortalecer la implantación de la Convención hasta y después de 2012; y define 5 pilares fundamentales para la negociación y concreción de acuerdos: visión compartida, mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento.

Ante la imposibilidad de alcanzar un resultado en 2009, el Plan de Acción de Bali se extendió al 2010, con miras a la adopción de un resultado durante la decimosexta Conferencia de las Partes, a celebrarse en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

En la Conferencia sobre Cambio Climático de Cancún se dará atención especial al problema de cómo detener o redu-

cir la deforestación (la cual contribuye con alrededor de 17 a 20 por ciento de los GEI), y la degradación de ecosistemas, con un programa conocido como REDD y que coincide con la propuesta del gobierno mexicano presentada en Copenhague de constituir un “fondo verde” internacional con los mismos propósitos. Sin un mecanismo como éste, la meta de mantener la elevación de la temperatura global en 2 grados Celsius o menos, será inalcanzable, corriéndose el riesgo de que llegara a los 6 grados Celsius, lo que implicaría un enorme riesgo para la humanidad.

El gobierno federal buscará en esta decimosexta Conferencia que México y países en desarrollo puedan tener acceso a financiamientos rápidos, como a los 30 mil millones de dólares ofrecidos en Copenhague, para que tanto el gobierno como la iniciativa privada puedan desarrollar proyectos sustentables que contribuyan a las metas de mitigación de GEI.

Entre otros temas se encuentran los de la reducción de emisiones de deforestación y degradación forestal, incluyendo opciones para la conservación, el manejo forestal sustentable y el enriquecimiento de las reservas forestales de carbono; así como la conformación de un sistema robusto de medición, reporte y verificación.

Recientemente el director de la División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestal de la FAO señaló que “si en la próxima Cumbre del Cambio Climático no se logra un acuerdo vinculante, por lo menos que se alcance un pacto de protección de bosques. El Programa de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) será una pieza clave en las negociaciones para alcanzar un acuerdo en el encuentro que tendrá lugar en Cancún.

“Los bosques juegan un rol fundamental, ya que a nivel global almacenan casi tanto carbono como la atmósfera y además producen otra serie de bienes y servicios que son fundamentales para las sociedades.”

El 4 de octubre pasado, Christiana Figueres, secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, dijo, en la primera conferencia internacional sobre el clima que se realiza en China, el primer generador mundial de emisiones de GEI, que los puntos sobre los cuales se podrían llegar a acuerdos en Cancún son un fondo para ayudar a los países más vulnerables, y la puesta en marcha de un mecanismo para luchar contra la deforestación.

Señaló que las cuestiones que son “cruciales, pero que no avanzan” son el futuro del Protocolo de Kyoto, cuyo primer periodo de compromiso finaliza en 2012; y la continuidad de los compromisos suscritos por los distintos gobiernos para reducir o limitar sus emisiones de GEI.

El acuerdo de Copenhague fija el objetivo de limitar el aumento de la temperatura del planeta a dos grados, pero sin fijar un calendario, ni determinar claramente cómo llegar a esa meta.

Existen 5 retos para establecer un acuerdo mundial para revertir los efectos del cambio climático, pero hasta ahora el sector privado pretender invertir sólo para mitigar los efectos de los contaminantes y no para adaptarse y prevenir esas emisiones. Para las naciones que se encuentran en etapas de desarrollo, destinar recursos para revertir las emisiones de contaminantes se ha convertido “en una carga financiera”.

Las naciones desarrolladas parecen haber avanzado en el establecimiento de un fondo para ayudar a los países en desarrollo a luchar contra los efectos del cambio climático.

La preocupación que prevalece en este momento de negociaciones previas al encuentro de nuestro país, está en el crecimiento del financiamiento proveniente del sector privado que equivale a 80 por ciento, para mitigar los efectos de las emisiones de gases y otros contaminantes, pero “la urgencia no es la mitigación”.

El crecimiento económico y la defensa del medio ambiente no son cuestiones antagónicas, “son caras de la misma moneda”. No existe ninguna contradicción entre procurar el crecimiento económico y evitar el calentamiento global.

El calentamiento global y el consecuente derretimiento de los polos, implicaría la inundación de enormes superficies de todos los continentes; afectando severamente las áreas productivas rurales y en general el producción mundial de alimentos; lo cual representaría una seria amenaza para la sobrevivencia de grandes conglomerados humanos.

Por todo ello, por el bien de la humanidad, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos presupuestales adicionales para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Relaciones Exteriores, a fin de que puedan cumplir en tiempo y forma los compromisos internacionales que en materia de combate al cambio climático se suscriban, en el marco de la decimosexta Conferencia sobre Cambio Climático a realizarse en Cancún, Quintana Roo, del 29 de noviembre al 10 de diciembre del año en curso.

Segundo. Las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Relaciones Exteriores deberán informar a esta soberanía sobre el ejercicio de los recursos adicionales que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, así como los compromisos internacionales que en materia de combate al cambio climático se hubieran llevado a cabo con dichos recursos.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.—
Diputada Dora Evelyn Triguera Durón (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de la Universidad Tecnológica en Candelaria, Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Ignacio Seara Sierra a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública así como a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a fin de que consideren recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para la

construcción de la universidad tecnológica para el municipio de Candelaria en el estado de Campeche, con base en los siguientes

Considerandos

En México la introducción de la tecnología en las distintas reformas educativas ha adquirido un posicionamiento indispensable para la superación de nuestros jóvenes en sus distintas etapas formativas, sin embargo, con los grandes avances tecnológicos, dicha enseñanza enfrenta nuevos y más complejos desafíos.

Una de las preocupaciones de las autoridades educativas es la falta de inversión en carreras tecnológicas, así como en universidades que impartan la preparación técnica requerida que a corto plazo permita que nuestros jóvenes sean más competitivos.

En nuestro país se destina la mayor parte de los recursos educativos al gasto corriente, sin embargo, el presupuesto que se destina al desarrollo de infraestructura y equipamiento es mínimo para una sociedad que ha crecido exponencialmente, generando con ello la necesidad de una mayor matriculación a nivel licenciatura.

A pesar de que son grandes los esfuerzos que realiza el gobierno federal mediante la Secretaría de Educación Pública para cubrir dichas necesidades, existe en muchos estados la demanda por una mejor calidad de la educación y mayores oportunidades de preparación para trascender en el mercado laboral.

Así las cosas, en el estado de Campeche se vive una gran exigencia de diferentes asociaciones de padres de familia, fundada en la dificultad de algunas comunidades por acceder a una educación universitaria o tecnológica, ya que se encuentran ubicadas a grandes distancias de los centros educativos establecidos.

Por lo anterior, encontramos que se puede prolongar el traslado, –el viaje redondo– desde alguna comunidad de los municipios de Candelaria, Carmen, Escárceles, Palizada y Champotón, al plantel educativo universitario, hasta seis horas; esto siempre y cuando las condiciones climatológicas lo permitan, a esto debemos añadir que son comunidades de bajos recursos.

Por tanto se requiere continuar con la inversión en infraestructura educativa que permita a las comunidades más ne-

cesitadas, pero no por ello ignorantes, el tener acceso directo a estos servicios, ya que si bien es cierto que el término inversión evoca un contenido económico, se requiere que como legisladores le evoquemos un contenido social cada vez más comprometido con la juventud que a largo plazo podrá concebirse en una inversión educativa como generador de potencial humano para la transformación y desarrollo de una sociedad tan dinámica y cambiante como es nuestro país.

En congruencia con lo anterior, el municipio de Candelaria, en el estado de Campeche, toma la iniciativa y propuesta de construir una universidad tecnológica para su municipio en la comunidad del Naranjo, que permita solventar los rezagos generados por la dificultad de traslado de las zonas más alejadas a los correspondientes centros educativos, por tanto requiere una inversión federal para 2011 de 150,000,000.00 de pesos (ciento cincuenta millones de pesos), donde retomando esta intención, el Partido Acción Nacional presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública así como a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a fin de que consideren recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para la construcción de la universidad tecnológica para el municipio de Candelaria en el estado de Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Javier Corral Jurado, diputado a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno la presente pro-

posición con punto de acuerdo para el incremento de la partida presupuestal del INER, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

Consideraciones

Los institutos nacionales de salud (INS) son el mayor modelo de atención clínica, diagnóstica, enseñanza e investigación en México, por eso es tan significativo que el Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas, Cieni, forme parte del INER, ya que de esta forma se puede acceder a un mayor número de pacientes y mantener la calidad óptima de atención a éstos. Por tanto, no es de sorprender que el INER sea el instituto nacional de salud que atiende al mayor número de personas que viven con la infección por VIH.

Dentro del INER, el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas (Cieni), es el Departamento encargado de la atención a los pacientes con VIH/sida y se divide en tres áreas:

- Unidad de Atención Clínica Hospitalaria: Presta atención continua a pacientes en estado crítico y en etapas avanzadas de la infección por VIH/sida que requieren de cuidados intensivos, causa por la que se genera mayor costo económico que en cualquier otro INS. La tasa de mortalidad ha disminuido constantemente en los últimos 5 años y presenta un aumento de pacientes del 20 a 25 por ciento anual.

Para apoyo a la Unidad de Atención Clínica Hospitalaria, cuenta con Laboratorio de Diagnóstico Viroológico: El área de toma de muestras del Laboratorio de Diagnóstico Viroológico atiende diariamente a más de 120 personas. En 2009, el LDV realizó más de 50 mil estudios de laboratorio a las personas con VIH/SIDA (más del doble que en 2008). Sólo en el transcurso de 2010, el LDV ha realizado más de 51 mil estudios de laboratorio.

- Ambulatoria: Actualmente, el Cieni del INER atiende de forma ambulatoria a unas mil 350 personas con VIH/sida y brinda más de 8 mil consultas anuales, presta a sus pacientes atención clínica de 13 diferentes especialidades. Asimismo, cuenta con el equipo necesario para los estudios especializados que los pacientes requieren.

- Departamento de Investigación y formación de recursos humanos: El Cieni conduce más de 20 investi-

gaciones originales aceptados por el Comité de Ciencia y Bioética del INER con impacto nacional e internacional.

El Cieni del INER forma a más de 25 estudiantes, la mayoría de posgrado de diversas disciplinas. Cada uno de ellos participa, conduce o desarrolla proyectos clínicos o de investigación.

Los recursos asignados a este Instituto para mantener en funciones las actividades de salud específicas deben ser de **51 millones 61 mil pesos** que permitirán continuar con la atención a pacientes que viven con VIH/sida y con todas las actividades antes enunciadas.

Por lo anterior se presenta la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar la cantidad de: 51 millones 61 mil pesos, al presupuesto del Instituto de Enfermedades Respiratorias de la Secretaría de Salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Javier Corral Jurado (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el IFAI, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Javier Corral Jurado, diputado a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo para el incremento de la partida presupuestal del IFAI, Instituto Federal de Acceso a la Información.

Consideraciones

La función del IFAI es claramente una que expresa el avance político social y la construcción de ciudadanía en México y en su inicio abrió una actividad desconocida para la sociedad, no obstante hoy en día en que se ha difundido su acción la demanda de sus servicios ha crecido considerablemente por lo que la capacidad instalada del IFAI se torna insuficiente.

Esta situación fuerza a la Institución a un crecimiento que no había sido contemplado en las consideraciones originales de la elaboración del Presupuesto que la dejarían imposibilitada para responder a la demanda. El actuar del IFAI se ha distinguido por su compromiso y profesionalismo en el cumplimiento de sus atribuciones; así como, por la transparencia y austeridad en el manejo de los recursos públicos asignados. Un claro ejemplo de ello se observa en el comparativo histórico de los recursos asignados contra el incremento de solicitudes de información y recursos atendidos por el IFAI. Mientras que los recursos presupuestales en términos reales prácticamente se mantienen sin cambios (incremento de 1 por ciento), por el contrario, el trabajo de la Institución se ha incrementado, en estos últimos siete años en el orden de 5 veces más, aunado todo lo anterior al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.

La necesidad de recursos sobre el techo presupuestal propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es de 280.6 millones de pesos más para alcanzar los 552.6 millones de pesos necesarios para cumplir con las funciones a que está obligada la Institución por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y ésta es clara en su artículo octavo transitorio que expresa:

“El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 considerará partidas suficientes para el adecuado funcionamiento del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en Posesión de Particulares, las materias de esta ley”.

No es posible dotar al IFAI de menores recursos a los requeridos, toda vez que el derecho a la protección de datos debe poder ser ejercido en la totalidad del territorio nacional; en la especie, la partida propuesta original no contempla 280.6 millones de pesos adicionales, divididos de acuerdo a la siguiente tabla:

Rubro:	Techo comunicado:	Faltante:	Total requerido:
Servicios personales.	Acceso a la información:	154.10	333.57
	Protección de datos:		179.47
Programas institucionales:	Acceso a la información:	117.90	219.03
	Protección de datos:		101.13
Suma		272	552.6

Por lo que se presenta la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar la cantidad de: **280 millones 600 mil pesos** adicionales a los **272 millones de pesos** asignados como techo presupuestal por la SHCP para quedar en un total de: **552 millones 600 mil pesos**, al presupuesto del Instituto de Acceso a la Información, IFAI, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Javier Corral Jurado (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el organismo social Arte en el Parque, AC, de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Javier Corral Jurado, diputado a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo para la designación de una partida presupuestal del Organismo Social Arte en el Parque, AC, de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Consideraciones

La función de Arte en el Parque en la convivencia solidaria e integración familiar es a través de actividades de arte, cultura y valores en Ciudad Juárez, Chihuahua. Una institución social independiente, creada por miembros de la comunidad

para fomentar la integración familiar y los valores positivos a través de actividades de arte y cultura, en Ciudad Juárez. Su finalidad es crear y desarrollar una serie de actividades de arte y cultura para promover el desarrollo y la integración de las familias en la Ciudad, tomando como base, que invertir en las familias es la única solución para mejorar a esta comunidad ávida de paz y armonía.

La problemática identificada se centra en los altos índices de violencia e inseguridad pública que vive Ciudad Juárez, lo cual propicia la aparición de diferentes factores de riesgo que **limitan la convivencia solidaria, cohesión social y el aprovechamiento del tiempo libre** en actividades culturales y artísticas, así como el goce y disfrute de los espacios públicos.

Esto genera poco arraigo e identidad debido al gran **aislamiento social** que provoca, desembocando en violencia y desintegración familiar. Es por esta razón que estamos convencidos, que parte de la solución en la generación y recuperación de espacios públicos y la generación de programas de inclusión que permitan a la comunidad y sus familias aprovechar y disfrutar de sus espacios, generando convivencia, arraigo, sentido de pertenencia, autoestima y por lo tanto amor a su ciudad, provocando una mejor calidad de vida y una ciudad sin violencia.

El trabajo y desempeño de Arte en el Parque es esencialmente un trabajo de recomposición del tejido social.

Esta situación ha tenido un enorme costo y se ha sufragado con aportaciones de la comunidad pero las necesidades han crecido así como la respuesta de Arte en el Parque y dada la situación económica y de inseguridad es que ahora se requiere de este apoyo de la federación mediante Consejo Nacional de Cultura para no disminuir los esfuerzos imprescindibles para los propósitos de reconstrucción del tejido social por:

El equivalente al 20 por ciento del presupuesto operativo de la institución un millón 10 mil 525.20 pesos más el desarrollo de construcción del teatro al aire libre en predios del "Chamizal" por la cantidad de 4 millones de pesos de los 9 millones 843 mil 955.40 pesos del total de esa construcción en un total de 5 millones 10 mil 525.20 peso que significan un 51 por ciento de los costos totales de Arte en el Parque para el ejercicio de 2011 y dejan permanentemente un Teatro a la comunidad.

Por lo que se presenta la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar la cantidad de 5 millones 10 mil 525.20 pesos, al presupuesto Arte en el Parque, AC, de Ciudad Juárez, Chihuahua en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal de 2011.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Javier Corral Jurado (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Javier Corral Jurado, diputado a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aumentar el presupuesto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, con el propósito de construir infraestructura básica, infraestructura educativa y deportiva en la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Consideraciones

La Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) se encuentra en proceso de desarrollo y requiere acciones de consolidación como lo son la construcción de nuevos edificios educativos, espacios deportivos e infraestructura básica. El proyecto de Ciudad Universitaria se originó en el año 2001, cuando el gobierno del estado de Chihuahua donó a la UACJ un predio de 300

hectáreas localizado al suroriente de la ciudad, el cual constituye la Ciudad Universitaria, mismo que tiene como propósito resolver el problema de saturación de espacios educativos, así como la ampliación de la oferta educativa con el fin de aumentar la capacidad de absorción de estudiantes y elevar las tasas de población con estudios universitarios.

Ciudad Juárez tiene una población estimada de 116 mil 845 jóvenes comprendidos entre los 18 a 22 años, de los cuales solamente asisten a la educación superior 29 mil 390, esto representa una tasa de absorción del 25.2 por ciento por debajo del promedio nacional que es del 28.0 por ciento lo cual significa un objetivo prioritario de solución. Por lo tanto, queda clara la urgencia de realizar un esfuerzo por ampliar la cobertura en la educación superior en Ciudad Juárez, como lo reconoce el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y la planeación estatal de educación en el estado de Chihuahua.

Cabe señalar que la UACJ ha contribuido al logro de este objetivo ampliando y diversificando su oferta educativa en Ciudad Juárez y en las ciudades de Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc.

Los beneficios de apoyar este proyecto son múltiples. En primer lugar, permite contribuir al logro de los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como del Programa Sectorial de Educación, que plantean “ampliar la cobertura de la educación de tipo superior con equidad, contribuir a la mejora continua de la oferta educativa y avanzar hacia el establecimiento de un sistema de educación superior abierto, flexible, articulado e integrado”. A este respecto, el nuevo campus universitario incrementará los espacios físicos destinados a la atención de alumnos de nuevo ingreso, por lo tanto incrementará las oportunidades de acceso de los egresados de educación media superior de todo el estado, quienes podrán continuar su formación profesional mediante una licenciatura, incluyendo a grupos sociales que tradicionalmente han estado apartados de la educación superior.

Compañeros legisladores, la importancia que concede el Estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas ciudadanas y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, es posible verla reflejada parcialmente en el uso del gasto nacional destinado a satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes de la República.

Por ello, debemos impulsar mejoras en la infraestructura educativa en la Ciudad Universitaria de la UACJ con acciones con lo cual se beneficiarán más de 18 mil estudiantes.

Por lo que se presenta la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destinar la cantidad de: **510 millones 100 mil pesos**, al presupuesto a la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Javier Corral Jurado (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el Fondo Regional correspondiente al ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, con el propósito de incrementar la asignación presupuestal del Subfondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Ovidio Cortazar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 a 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el análisis y la formación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011 recursos adicionales al Fondo Regional, correspondiente al ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, con el propósito de incrementar la asignación presupuestal del Subfondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca y, en consecuencia, impulsar el desarrollo en el sur-sureste del país, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Compañeras diputadas y diputados: los ejes de política pública sobre los que se articula el Plan Nacional de Desarrollo establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social, político y ambiental, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones en que se logran los objetivos nacionales.¹

En este plan, en el eje 2, “Economía competitiva y generadora de empleos”, se establece que la finalidad de la política económica será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de los que viven en la pobreza, ya que éste es un imperativo social, con el objetivo de superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales en cada región, entre regiones y a nivel nacional.²

El desarrollo regional permitirá ocuparse de las regiones diferenciadas y de sus características y problemáticas particulares sin perder la perspectiva nacional.

Un presupuesto con enfoque regional contribuirá a la aplicación de programas, acciones y medidas más eficaces para combatir la pobreza, el desempleo, la desigualdad social y la marginación, y a aumentar la competitividad de la región.

La Constitución Política de Chiapas es la primera en incluir la obligación de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, uno de los cuales es “erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

De conformidad con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Chiapas ocupa el primer lugar en rezago social en el país (2005).

El Consejo Nacional de Población señala que con base en los resultados de la estimación del índice de marginación para 2005, Guerrero, Chiapas y Oaxaca son las entidades federativas con grado de marginación muy alto, donde viven 10.9 millones de personas.³

La misma publicación agrega: “La intensidad de las privaciones en esas tres entidades es elevada y la padecen pro-

porciones significativas de la población. Tan sólo en Guerrero, el estado con mayor marginación en 2005, 20 por ciento de la población de 15 o más años de edad es analfabeto y 36 por ciento no terminó la primaria; más de 1 de cada 4 habitantes ocupa viviendas sin drenaje ni sanitario, 6 de cada 100 habitantes residen en viviendas sin energía eléctrica, 3 de cada 10 sin agua entubada, 1 de cada 3 con piso de tierra, y más de la mitad ocupa viviendas en condiciones de hacinamiento. Asimismo, 65 por ciento de la población ocupada gana hasta 2 salarios mínimos y 51 por ciento vive en localidades con menos de 5 mil habitantes, donde la dispersión y el aislamiento vulneran las condiciones de vida de quienes viven, sobre todo, en las localidades de menor tamaño. Una situación tan crítica como la de Guerrero la comparten Chiapas y Oaxaca, las otras dos entidades federativas con mayor marginación en el país”.⁴

Agrega que llama la atención que en Chiapas, la proporción de la población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos es superior a la de Guerrero (78 y 65 por ciento, respectivamente).⁵

La institución en comento refiere también que, del total de los municipios, 94 por ciento está en zonas de alta y muy alta marginación (2005).

En virtud de lo anterior, no cabe la menor duda de que requerimos enfoques que miren el país en el largo plazo. Es imperativo plantear el fortalecimiento del desarrollo a nivel regional. Con dificultad podremos avanzar en ese sentido si no privilegiamos el presupuesto de los fondos regionales.

Hasta ahora se han alcanzado importantes logros que se reflejan en el incremento del PEF de cada año. Así, en el ejercicio fiscal de 2007 se aprobaron mil millones de pesos (mdp) para el Fondo Regional, en 2008 se aprobaron 2 mil mdp, en 2009 se aprobaron 2 mil 450.0 mdp y en 2010 fueron aprobados 5 mil 500 mdp, de los cuales se asignaron 2 mil 750 millones de pesos al Subfondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca y 2 mil 750 a los 7 estados restantes.

Con otros esfuerzos y programas, el Fondo Regional ha sido determinante para que Chiapas haya ampliado la cobertura de agua potable de 74.3 por ciento que se registró en 2005 a 85.5 en 2009, en alcantarillado de 74.9 a 84.7, para tener una cobertura de 81 por ciento en materia de salud en los municipios de menor índice de desarrollo humano, cuando en 2005 era de 65 por ciento; asimismo, para que en los 118 municipios se pueda proporcionar educación media

cuando en 2005 sólo 76 contaban con este servicio, entre otras importantes acciones.

Sin embargo, las necesidades de inversión e infraestructura para generar mayor desarrollo y mejores políticas públicas de combate de la pobreza en Chiapas, Guerrero y Oaxaca son muchas. Por ello es preciso que en el PEF de 2011 se asignen mayores recursos, con el objetivo de seguir cumpliendo cabalmente los trabajos hasta ahora realizados en la materia.

Se necesita asignar mayores recursos a las zonas más pobres del país, pero también brindar a la población certidumbre de que los diferentes órdenes de gobierno invierten dichos recursos de manera eficiente y con un solo propósito: **erradicar la pobreza y generar en consecuencia mayor bienestar.**

Por lo expuesto, con el fundamento legal referido en el promemoria del presente documento y con objeto de impulsar el desarrollo en el sur-sureste del país presento ante esta soberanía para su aprobación el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el análisis y la formación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos adicionales al Fondo Regional, correspondiente al ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, con el propósito de incrementar la asignación presupuestal del Subfondo Regional Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Notas:

1 Plan Nacional de Desarrollo, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/desarrollo-humano/descripcion-de-los-cinco-ejes.html>

2 *Ibíd.*

3 Índice de marginación 2005, http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/IM2005_principal.pdf, página 27.

4 *Ibíd.*

5 *Ibíd.*

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la conclusión de la construcción y equipamiento del hospital general regional de Iztapalapa, así como para la ampliación, remodelación y equipamiento de diversos centros de salud, considerados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal 2007-2012, suscrita por los diputados Juventino Víctor Castro y Castro y Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados Mary Telma Guajardo Villarreal y Juventino Víctor Castro y Castro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En el 2009 la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Salud del Distrito Federal recursos, vía el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF-2009), por un monto de 164 millones 187 mil 63 pesos para el “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud”, los cuales fueron invertidos en el desarrollo de la primera etapa del hospital general regional de Iztapalapa, que ya fue concluida, sin embargo, el costo total de la obra asciende a más de mil 120 millones de pesos.

De los 164.2 millones de pesos asignados se invirtieron 98.5 millones de pesos en obra y los restantes 65.7 MDP en equipamiento, obra de la cual podemos decir con orgullo está al servicio de los ciudadanos desde mayo de 2010.

Aunque representa una cifra importante es necesario advertir el enorme rezago de infraestructura médica de primer nivel así como de especialidades al que se enfrenta la población del Distrito Federal, en particular la de Iztapalapa, por lo que se requiere que esta Cámara de Diputados asigne recursos suficientes para continuar con la construcción y equipamiento del hospital general regional de Iztapalapa así

como la ampliación, remodelación, equipamiento y construcción de los centros de salud de la misma demarcación.

Es necesario hacer saber que los servicios de salud que brinda el gobierno de la ciudad de México atienden a la población vulnerable que no cuenta con seguridad social, la cual representa el 44 por ciento de los 8 millones 846 mil 752 residentes en el Distrito Federal, es decir, casi 4 millones de personas.

No obstante que los servicios de salud están destinados a los capitalinos que carecen de seguridad social; sus hospitales, centros de salud y clínicas especializadas atienden a pacientes originarios de otras entidades, principalmente del estado de México, de donde proviene el 12 por ciento del total de pacientes a los que se les brinda atención.

El sistema de salud de la capital cuenta con 2 mil 368 camas censables para atender a la población, sin embargo de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, debe existir al menos una cama por cada mil habitantes.

Únicamente 3 delegaciones en el DF cumplen con la norma internacional, las cuales son Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Este año se ha hecho un gran esfuerzo, en el Distrito Federal entre 2009 y 2010 se sumaron 222 nuevas camas, que sin embargo mantiene un déficit de más de mil 400 camas de las cuales son urgentes en la delegación Iztapalapa más de 400, pues apenas se llega a 0.40 camas por cada mil habitantes en la demarcación, es decir, menos de la mitad de una cama por cada mil habitantes.

Pero no sólo los requerimientos se concentran en las unidades de alta especialidad, también es indispensable apoyar la atención médica en el primer nivel; las unidades clínicas de este tipo se han convertido en un factor fundamental para el control de enfermedades y epidemias como la influenza estacional y humana, la diabetes, la hipertensión, el cáncer cérvico uterino (VPH), y otros padecimientos que requieren atención inmediata y cercana a los domicilios de la población que carece de recursos y de servicios de seguridad social.

En ese sentido los centros de salud son un elemento fundamental de prevención, la enorme marginación y concentración poblacional que existe en las colonias aledañas a estas unidades médicas hace impostergable nuestro compromiso

con la población más vulnerable y coadyuvar a mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Los centros de salud que se encuentran en la delegación Iztapalapa y que proponemos a continuación para su ampliación y remodelación no significan una propuesta fortuita, en estos espacios se atienden núcleos de población con severos niveles de marginación y de gran concentración población no solamente del Distrito Federal sino de América Latina como es el caso de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcoatl.

Las edificaciones de estos espacios datan del año de 1981, cuentan en promedio con 5 a 9 médicos para la atención de primer nivel clínico de la población que se cuenta por miles.

Como un botón de muestra de las necesidades de estos centros de salud referimos el universo de población en el que tienen influencia:

Centros de Salud T-II Quetzalcoatl, con una población de 177 mil 306 habitantes y una población no asegurada de 85 mil 53 habitantes (proyección Conapo 2010).

C.S. T-III Buenavista, con una población de 92,970 habitantes y una población no asegurada de 44,597 habitantes en el 2009.

C.S. T-II SAN Miguel Teotongo, con una población de 64 mil 369 habitantes y una población no asegurada de 40,351 habitantes (proyección Conapo 2010).

C.S. T-II San Andrés Tomatlán, con una población de 132 mil 394 habitantes de los cuales 63 mil 509 son habitantes sin seguridad social.

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, así se establece en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, de la cual nuestra nación es parte firmante.

Ante ello, debemos avanzar con sensibilidad y cumplir con un deber fundamental e insoslayable del estado mexicano: garantizar el acceso a la salud y al bienestar de la población.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a las Comisiones de Salud, del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, la cantidad de 960 millones de pesos para la conclusión de la construcción y equipamiento del hospital general regional de Iztapalapa, mismo que se encuentra considerado en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal 2007-2012.

Segundo. Se solicita a las Comisiones de Salud, del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados considerar y etiquetar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, la cantidad de 100 millones de pesos para la ampliación, remodelación, equipamiento y construcción de los centros de salud Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, Buenavista, San Miguel Teotongo y San Andrés Tomatlán, considerados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal 2007-2012.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Juventino Víctor Castro y Castro, Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de la estación Axomulco, de la línea 12, Bicentenario, del Metro, en Iztapalapa, de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Juventino Víctor Castro y Castro y Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, Mary Telma Guajardo Villarreal y Juventino Víctor Castro y Castro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar y etiquetar al momento del análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos suficientes con objeto de construir la estación Axomulco de la Línea 12, Bicentenario, del Metro, en Iztapalapa, en la Ciudad de México.

Antecedentes

Primero. El 7 de agosto de 2007, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, jefe del gobierno del Distrito Federal, presentó el proyecto de la Línea 12 del Metro (Línea del Bicentenario), que correría de Mixcoac a Tláhuac, que se caracterizaría por la mínima distancia en los transbordos.

Segundo. En septiembre de 2008 comenzaron las obras de construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual habría de recorrer 25.1 kilómetros, de Tláhuac a Mixcoac. Pasaría por 23 estaciones y brindaría servicio a 475 mil usuarios por día, por medio de 28 trenes al inicio de su operación. La obra se construirá en dos etapas: la primera va de Tláhuac a Atlatilco y culminará el 30 de abril de 2011; la segunda, de Atlatilco a Mixcoac, finalizará el 30 de abril de 2012.

Tercero. Entre los objetivos iniciales para la construcción de la Línea 12 se consideró el mejoramiento del desempeño general de la red del Metro, en el que se resolviera la falta de conectividad oriente-poniente en el sur de la ciudad así como el mejoramiento de la infraestructura de transporte en Iztapalapa, la más poblada de las demarcaciones del Distrito Federal, con casi 2 millones de habitantes.

Considerandos

1. El costo completo de la obra fue calculado en 19 mil 500 millones de pesos, reduciéndose posteriormente a 17 mil 583 millones, de los cuales el gobierno federal aportaría 3 mil millones, equivalentes a 17.06 por ciento del monto de la obra.

2. Inicialmente, se consideró que esta línea contaría con 23 estaciones. Sin embargo, en febrero de 2009 el gobierno del Distrito Federal informó sobre modificaciones del proyecto original, entre las que se cuentan las siguientes:

a) El cambio del trazo, de Eje 3 Oriente a su continuación por la avenida Tláhuac hasta la calzada Ermita Iztapalapa;

b) Cambio en el tipo de trenes: éstos tendrán rodada férrea (con 2.5 kilómetros de cajón superficial y 12 kilómetros de tramo elevado); y

c) La supresión de tres estaciones, pasando de 23 a 20.

3. Una de las estaciones suprimidas fue Axomulco, en la intersección que forman las vías primarias Eje 3 Oriente y la calzada Ermita Iztapalapa, lugar con alto índice de tránsito peatonal, donde concurren comercios, industrias e instituciones educativas de nivel superior y superior, lo cual era incomprensible, ya que en el estudio de demanda en el proyecto original se consideró que con esta estación se beneficiarían a más de 40 mil usuarios entre las 6:00 y las 9:00 horas.

Aunado a lo anterior, en el proyecto original, la estación Axomulco habría sido de correspondencia entre las Líneas 8 y 12, toda vez que cuando fue construida la Línea 8 se dejaron los túneles requeridos a efecto de que cuando fuese construida la 12 ésta corriera sobre Ermita, retomando el actual trazo de la 8 sobre esta calzada.

4. En consecuencia, la supresión de la estación Axomulco traerá consigo tres problemas graves:

a) Que una intersección de vías primarias tan importante como Ermita y Eje 3 Oriente se quedaría sin estación del Metro;

b) Que se crearía una correspondencia de las Líneas 8 y 12 en la estación Atlatilco de aproximadamente 1 kilómetro de distancia; y

c) Entre la estación Atlatilco y la que seguiría de ésta hacia el poniente (Mexicaltzingo) en la Línea 12 habría aproximadamente 2 kilómetros de distancia.

5. Por esas razones, vecinos de las colonias Progreso del Sur, Valle del Sur, Minerva y Unidad Modelo han sostenido reuniones con la autoridad encargada para solicitar la construcción de la estación, en virtud de los beneficios que traería, además que el 14 de abril del presente año, dichos vecinos, en compañía de la diputada local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Aleida Alavés Ruiz, acudieron a una reunión con las autoridades responsables del pro-

yecto a fin de explorar las posibilidades de incluir en el trazo la estación Axomulco. En la citada reunión, el director de Proyecto Metro, reconoció que era factible la construcción de la citada línea, en la cual con base en los estudios por ellos realizados tendría un costo de 300 millones de pesos adicionales la estación en comento.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar y etiquetar en el momento del análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 un recurso equivalente a 300 millones de pesos, con la finalidad de construir la estación Axomulco de la Línea 12, Bicentenario, del Metro, en Iztapalapa, en la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputados: Juventino Víctor Castro y Castro, Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción y funcionamiento de la carretera Zirándaro-Araticanguio, Guerrero, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados federales Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, y Ángel Aguirre Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita brindar suficiencia presupuestal necesaria para la construcción y funcionamiento de la carretera de Zirandaro a Araticanguio, en el estado de Guerrero, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Que la infraestructura de carreteras en México presenta deficiencias que obligan a llevar a cabo un gran esfuerzo en materia de inversión pública y privada durante los próximos años, para continuar con la construcción, modernización y ampliación en todas las regiones del país.

Que las vías terrestres de comunicación son el medio idóneo para el eficaz transporte de personas y mercancías a través del territorio nacional, así como el desarrollo de los estados.

Que el buen estado y óptima funcionalidad son características esenciales para que las redes carreteras nacionales cumplan con sus objetivos.

Que el de Guerrero es uno de los estados con mayor proyección económica, cultural y turística del país, cuenta con una ubicación estratégica por su colindancia con Michoacán, México, Morelos, Puebla y Oaxaca; la migración interna masiva de las entidades federativas contiguas, ha obligado a que la infraestructura y construcción de carreteras de acceso a las demás comunidades sea considerada como prioritaria para su modernización, así como para el desarrollo de las comunidades aledañas.

Que las vías carreteras son paso obligado para la transportación de mercancías y personas para el desarrollo económico estatal, regional y nacional, y debido a la problemática señalada, se busca beneficiar de manera directa a comunidades como Zirándaro y Aratichanguio.

Que Zirándaro se encuentra al poniente de la capital del estado de Guerrero, a 60 kilómetros al poniente de Ciudad Altamirano, sus actividades económicas principales son la explotación ganadera de tipo extensivo, la agricultura principalmente de temporal y el comercio y los servicios en pequeña escala; cuenta con una población de más de 20 mil habitantes.

Que Aratichanguio se encuentra al poniente de la capital de Guerrero, al norte a 1.5 kilómetros del río Balsas, al sur a 1.5 kilómetros del cerro Picacho, sus actividades económicas principales son la agricultura, la ganadería, animales de traspato, apicultura, pesca, explotación forestal, minería, artesanía y turismo; cuenta con una población de más de 2 mil habitantes.

El ritmo creciente de paso de personas y mercancías que desde los Estados y comunidades colindantes de Zirándaro y Aratichanguio se ha saturado y resulta insuficiente, propiciando con ello un marcado desequilibrio económico por los retrasos en la transportación y construcción de nuevos desarrollos carreteros.

Consideraciones

1. Que la infraestructura de vías carreteras nacional es limitada, por lo cual se requiere impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades pequeñas que quedan partidas por las vías de comunicación que, a su paso, marginan a su población.

2. Que con la construcción de la carretera Zirándaro-Aratichanguio se logrará el acceso al desarrollo que demanda la sociedad.

3. Que con la construcción del tramo carretero Zirándaro-Aratichanguio, que consta de aproximadamente 55 kilómetros, se logrará satisfacer y explotar el importante potencial agrícola, minero, ganadero, comercial, artesanal y turístico que encuentra completamente limitado por la falta de acceso a las vías carreteras.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, y de Transportes a elaborar el dictamen de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, en el cual se solicita brindar la suficiencia presupuestal necesaria por la cantidad de 80 millones de pesos, para la construcción y funcionamiento de la carretera Zirándaro-Aratichanguio, en el estado de Guerrero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputados: Arturo Santana Alfaro, Ángel Aguirre Herrera (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD

Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar una proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

Son diversas las asignaturas que dentro de la reforma del estado se encuentran pendientes. Una de ellas es sin lugar a dudas, la descentralización educativa en el Distrito Federal que por no concretarse, existen rubros como el de **aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal**, que hasta la fecha es ejercido directamente por el gobierno federal.

Dicho rubro forma parte del ramo 25, “Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos”.

Cabe referir, que en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, que fue enviado por el Ejecutivo federal en fecha 8 de septiembre del año en curso, se propone a dicho rubro la asignación de recursos por un monto de **28 mil 500 millones de pesos**, a diferencia del monto aprobado para 2010, que fue de **33 mil 111 millones de pesos**.

Considerando que

1. Esta variación en la asignación de recursos para el concepto de aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal representa una disminución de 4 mil 611.1 millones de pesos en términos reales con relación a 2010.

2. En términos porcentuales representa una caída real del 13.9 por ciento.

3. El monto de la disminución es equivalente en términos de los programas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a:

a) Más de cuatro veces el presupuesto asignado para el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (Prepa Sí) que ha beneficiado a 195 mil 44 jóvenes.

b) Cerca de seis veces el presupuesto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento Escolar (PIME) que ha beneficiado a cerca de 1 millón 500 mil alumnos.

c) Más de doce veces el presupuesto del Programa Integral de Conectividad Escolar Aula Digital que ha beneficiado a más de 1 millón de alumnos.

4. Parte de la reducción propuesta para 2011 en los recursos para la educación básica y normal en Distrito federal, impactaría negativamente en los servicios personales, con una disminución en términos reales equivalente a 1,578.0 millones de pesos; lo que en términos porcentuales representa una caída real de 5.6 por ciento.

5. Es importante destacar que los montos aprobados para las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal, dentro del ramo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación, han disminuido en términos reales desde el ejercicio fiscal de 2008, tal como se muestra a continuación:

Presupuesto asignado a la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal

(Millones de pesos de 2011)

Concepto	PEF 2008 *	PEF 2009 *	PEF 2010 *	Proyecto PEF 2011**
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	34,593.6	33,318.8	33,111.1	28,500.0
Variación real absoluta		(1,274.8)	(207.7)	(4,611.1)

* Cálculos propios con información de la SHCP.

**Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

El artículo 25 de la Ley General de Educación dispone que “el monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios– destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país” y “en la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación

entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible”.

Para cumplir con este mandato legal, no podemos aprobar recursos en menor cantidad con relación a años anteriores para rubros que son fundamentales para la transformación y el desarrollo social que demanda el país, como lo es el de los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal.

Por lo expuesto, pido a la Presidencia de esta Mesa Directiva que someta a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el marco del proceso de análisis, discusión y aprobación del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, se considere una **ampliación de recursos no menor a 4,611.1 millones de pesos para el presupuesto asignado al ramo 25, particularmente, a las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal.**

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos adicionales al programa Hábitat, a cargo del diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del PRD

Avelino Méndez Rangel, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de esta asamblea proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se aprueben recursos adicionales al programa Hábitat, vertiente “Centros históri-

cos”, del ramo administrativo 20, “Desarrollo social”, con base en los siguientes

Considerandos

Primero. Que a 2010, el catálogo de sitios del patrimonio de la humanidad emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) consta de 911 sitios, de los cuales 704 son culturales, 180 naturales y 27 mixtos, distribuidos en 151 países.

Segundo. Que en el país hay 31 sitios culturales, naturales y mixtos, distribuidos en todo el territorio, con lo que ocupamos el primer lugar en el continente americano en la lista internacional de la UNESCO, pues se cuenta con 3.4 por ciento del total mundial y 14.5 por ciento de los sitios culturales, naturales y mixtos del continente.

Tercero. Que a partir de 2003, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) cuenta con el programa Hábitat, cuya vertiente “Centros históricos” atiende por mandato del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación la protección, conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la lista del patrimonio de la humanidad de la UNESCO, y de los que forman parte de la lista indicativa y tienen posibilidades de ser incluidos en la del patrimonio mundial.

Cuarto. Que el país está incluido en la lista desde 1987 con las declaratorias de cuatro sitios culturales (el centro histórico de la Ciudad de México y Xochimilco; el centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán; el centro histórico de Puebla; la ciudad prehispánica de Teotihuacán, México; y la ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque, Chiapas; y uno natural, la reserva de la biosfera de Sian Ka'an).

Quinto. Que en el último año (2009/10) se han incorporado dos sitios a dicha lista: las cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla, en los valles centrales de Oaxaca, y el Camino Real de Tierra Adentro.

Sexto. Que esta soberanía ha aprobado en los últimos años recursos crecientes para esa vertiente del programa Hábitat, pero siguen siendo insuficientes por las múltiples necesidades de conservación y cuidado de los sitios.

Séptimo. Que algunos de los sitios culturales, naturales y mixtos patrimonio de la humanidad, de acuerdo con los cri-

terios de la UNESCO, han sido afectados por las recientes inclemencias de la naturaleza que han afectado a la nación, como Papantla, donde se halla la ciudad prehispánica de El Tajín, y la zona de monumentos históricos de Tlacotalpan, ambos en Veracruz, y requieren todo el apoyo de la federación para su reconstrucción.

Octavo. Que “los recursos considerados en el programa Hábitat destinados a la conservación de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura deberán aplicarse para cada una de dichas ciudades” (Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, artículo 31, tercer párrafo, nuevo Presupuesto, Diario Oficial de la Federación 7 de diciembre de 2009).

Noveno. Que en enero de este año, la Secretaría de Desarrollo Social informó a sus dependencias por medio del oficio número 300/002/2010, de fecha 12 de enero de 2010 (cf. http://www.sedesol.gob.mx/archivos/115/file/Distribucion_de_subsidios_por_Vertiente_y_Entidad_Federativa_2010.pdf) que el presupuesto total para esta vertiente, 66 millones 359 mil 104 pesos, se distribuiría de la siguiente manera: Campeche, Distrito Federal, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz y Zacatecas, con 6 millones 635 mil 910 cada uno; Guanajuato, con 13 millones 271 mil 820.

En tal virtud y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados aprueba un monto adicional de 500 millones de pesos para que el programa Hábitat, vertiente “Centros históricos”, del ramo administrativo 20, “Desarrollo social”, pueda cumplir mejor su mandato contenido en el considerando tercero de esta proposición.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Avelino Méndez Rangel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos adicionales para el gobierno del Distrito Federal en materia de conservación de suelo y agua para la producción primaria, a cargo del diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del PRD

Avelino Méndez Rangel, diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011 se aprueben recursos adicionales al Gobierno del Distrito Federal en materia de conservación de suelo y agua para la producción primaria, con base en los siguientes

Considerandos

Primero. Que en los últimos años ha habido un comportamiento muy errático en la asignación de recursos para el desarrollo rural, la conservación del suelo y agua del Distrito Federal, toda vez que dentro del programa especial concurrente de 2005 se aprobaron recursos federales por \$94.8 millones para la recuperación de suelos y agua; en 2006, a pesar de que existían recursos aprobados no fueron liberados, ni ejercidos, pero en el año de 2007, se ejercieron 225 millones y para el año de 2008 se aplicaron 142.9 millones de pesos como parte del programa de Conservación y Uso Sustentable de Recursos Suelo y Agua; finalmente, para 2009, en el Ramo 16, “Medio ambiente y conservación de suelo y agua”, se ejercieron 140 millones de pesos.

Segundo. Que en 2008, de los \$181.7 millones invertidos, \$38.8 millones fueron con recursos locales y \$142.9 millones con recursos federales, con los cuales se apoyaron 119 proyectos en las siete delegaciones rurales del DF para la realización de 457 obras; de las que 260 son de suelo y 197 de agua, en beneficio de 7,846 hombres y 2,345 mujeres de los núcleos agrarios. Esta actividad permitió generar 4,745 empleos temporales que junto con las 10,191 personas beneficiadas, se produjeron 45,000 jornales.

Tercero. Que con estos recursos, que han fluctuado a lo largo de estos años, se han realizado obras que han ayudado a

recargar los mantos acuíferos, a retener suelo y han disminuido los riesgos para la población urbana en el Distrito Federal.

Cuarto. Que la Cámara de Diputados ha aprobado en los últimos años presupuestos anuales adicionales para complementar las acciones que el gobierno del DF y sus delegaciones realizan en el campo de esta entidad para realizar obras y prácticas de conservación de suelo y agua para la producción primaria, mismos que deben continuar en el año 2011.

Quinto. Que este programa es del ámbito concurrente para apoyar a ejidos, comunidades y pequeños propietarios del Distrito Federal para impulsar obras en beneficio de la producción primaria, de manera que se contengan los suelos y el agua.

Sexto. Que del subsuelo del Distrito Federal se extraen, actualmente, 45 metros cúbicos por segundo de agua, mientras que tan sólo se recargan 25 metros cúbicos en el mismo lapso, con las siguientes consecuencias para el territorio, en primer lugar sobreexplotación, hundimientos, creciente incremento de los costos de extracción, incremento en la profundidad de los pozos y baja en la calidad del preciado líquido; si bien con esto se ha logrado que la ciudad sea autosuficiente en poco más del 75 por ciento en el abasto de agua, dependiendo en un 25 por ciento de fuentes externas, esta política hacia el mediano y largo plazos pone en riesgo la sustentabilidad de la capital de la República, además de la sobrevivencia de sus 8,5 millones de habitantes.

Séptimo. Que resulta impostergable y vital para esta ciudad mejorar la infiltración de agua al subsuelo, por lo que tenemos que destinar recursos adicionales a la defensa y rehabilitación de las áreas con vocación agrícola, forestal, así como las áreas naturales protegidas en el Distrito Federal; con lo que, además, podremos mejorar la calidad del aire que respiramos sus habitantes y mejorar así la calidad de vida, sobre todo de las nuevas generaciones; así como cumplir con los compromisos internacionales en torno a la captura de carbono por parte de los cuerpos verdes.

Octavo. Que la presente proposición es un llamado urgente para apuntalar las acciones emprendidas en los últimos años por parte de las autoridades del gobierno del Distrito Federal, así como de las delegaciones con suelo de conservación, tendientes a evitar el colapso ambiental de la capital de la república, en el corto plazo, así como para ir sentando las

bases para garantizar sus sustentabilidad hacia el mediano y largo plazos.

Noveno. Que ante estas necesidades fundamentales, se presenta esta proposición con punto de acuerdo para que se aseguren recursos mínimos que se destinen a atender a la población rural del Distrito Federal, para que la Cámara de Diputados, a través de la revisión del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011, apruebe recursos adicionales en la materia que se solicita.

En tal virtud y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados aprueba un monto adicional de 500 millones de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal lo canalice, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, en el anexo 8, “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, en el programa 10. “Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria”, del Ramo 08, “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, del componente conservación y uso sustentable de suelo y agua, que incluya la leyenda después del nombre del componente mencionado que diga (se incluyen 500 millones de pesos para el DF).

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados a 26 de octubre de 2010.— Diputado Avelino Méndez Rangel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el municipio de Guadalupe, Zacatecas, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Samuel Herrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58

del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto al pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública apruebe recursos para el municipio de Guadalupe, Zacatecas, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, cumplió en días recientes con su responsabilidad constitucional al haber aprobado la Propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para 2011 por un monto de 3 billones 438 mil 826 millones 900 mil pesos.

Las modificaciones realizadas al precio del petróleo, déficit público, cigarros, bebidas energizantes y crecimiento dieron recursos adicionales de 60 mil 482 millones de pesos, por encima de lo que presentó el titular del Ejecutivo. Ratificamos el iva en 16 por ciento así como el aumento de 2 dólares en el barril de petróleo, lo que representa un precio final de 65 dólares. El déficit público será de 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), el crecimiento de 3.9 por ciento y habrá un impuesto especial de 7 pesos por cajetilla a cigarros.

En consecuencia Estado mexicano se encuentra en posibilidades de sostener los niveles de gasto del año en curso. Además es menester que como representantes de la población no sólo debemos de pelear por una mayor capacidad de ingresos, tenemos la responsabilidad de que cada peso asignado sea perfectamente utilizado.

En este sentido, nuestra facultad de asignación presupuestal tendrá y se dará en el marco de ejercicios de desempeño, de transparencia y sobre todo de impacto real en la vida diaria de los ciudadanos.

Hoy el estado de Zacatecas atraviesa por una etapa donde se renovaron las autoridades estatales, municipales y el Congreso local. Si bien la sociedad tomó decisiones diferenciadas, las problemáticas de los ciudadanos siguen vigentes y tendremos que resolverlas dejando de lado diferencias políticas, sociales.

Por esta razón, hemos sido sensibles en la promoción de proyectos municipales, respaldamos las propuestas del gobernador y sobre todo apoyamos toda propuesta emanada de la sociedad civil, pues son precisamente ellos quienes

padecen o se benefician directamente de las acciones de gobierno.

En este sentido hemos dialogado con actores diversos de la sociedad zacatecana y particularmente del ayuntamiento de Guadalupe. Debo de señalar que este ejercicio ha sido muy fructífero y con las debidas notificaciones y especificaciones técnicas hemos integrado un listado de proyectos que fortalecen la estructura institucional, de infraestructura, turística, carretera, hidráulica y con ello detonar la economía local y estatal.

A continuación les hago de su conocimiento el listado de proyectos y espero puedan ser valorados e impulsados por todos ustedes:

PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE

RESUMEN

SECTOR / PROGRAMA	No. De Obras	Monto Total
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	\$162,699,757.28
SHCP (Fondo de Pavimentaciones)	21	\$62,853,773.53
RECURSOS HIDRAÚLICOS	6	\$518,487,396.40
PROYECTOS ECOLÓGICOS	0	\$0.00
SEGURIDAD PÚBLICA	11	\$28,420,335.20
DESARROLLO SOCIAL	4	\$16,254,723.02
JUVENTUD Y DEPORTE	10	\$69,248,428.00
TURISMO	12	\$88,304,220.75
TOTAL	73	\$946,268,634.18

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
No.	NOMBRE	Sector / Programa	Monto
1	Distribuidor Vial de Villas de Guadalupe (Martínez Domínguez)	SCT	\$50,841,250.00
2	Continuación ampliación carretera Zoquite - Tacoaleche	SCT	\$21,993,636.37
3	Puente Peatonal de La Florida - Arroyo de la Plata	SCT	\$1,656,050.00
4	Prolongación de Vialidad San Simón	SCT	\$38,079,409.00
5	Pavimentación Carretera El Bordo-chaparroza.	SCT	\$20,259,277.40
6	Pavimentación Carretera Tacoaleche - Emiliano Zapata (La Cocinera) 8 Km.	SCT	\$13,661,653.00
7	Pavimentación Carretera San Isidro Bocanegra	SCT	\$2,180,481.51
8	Pavimentación Carretera Tacoaleche - Saucedá de la Borda	SCT	\$1,500,000.00
9	Imagen urbana del camellón central del bulevar López porillo	SCT	\$12,528,000.00
	TOTAL		\$162,699,757.28

FONDO DE PAVIMENTACIONES MUNICIPALES (FOPAM) SHCP			
No.	NOMBRE	Sector / Programa	Monto
1	Pavimentación Hidráulica, Guarniciones y Banquetas calles Pura Sangre y Cuarto de Milla del Fracc. El Hípico	SHCP (FOPAM)	\$6,711,450.53
2	Bulevar Siglo XXI (villas de Guadalupe- Las Quintas)	SCT	\$43,250,856.00
3	Proyecto de Pavimentación Avenida las Américas	SCT	\$5,014,650.00
4	Pavimentación Asfáltica C. Segunda de Benito Juárez, Col. La Fe	SHCP (FOPAM)	\$276,662.00
5	Paviment. Asfáltica Av. Sierra, Col. Popular del Bosque	SHCP (FOPAM)	\$70,131.00
6	Pavimentación Asfáltica C. Bahama, 3ra. Sección de Tierra y Libertad	SHCP (FOPAM)	\$644,437.00
7	Pavimentación Asfáltica C. Dr.Rogelio Chávez, 2da. Sección de Tierra y Libertad	SHCP (FOPAM)	\$656,844.00
8	Pavimentación Asfáltica C. Ferrocarriles Nacionales de México, La Martinica	SHCP (FOPAM)	\$315,330.00
9	Paviment. Asfáltica C. Fco. Villa, El Montecito	SHCP (FOPAM)	\$633,834.00
10	Pavimentación Asfáltica C. Guadalupe, Col. La Fe	SHCP (FOPAM)	\$211,968.00
11	Paviment. Asfáltica C. Idealista, Ojo de Agua de la Palma	SHCP (FOPAM)	\$366,975.00
12	Pavimentación Asfáltica C. Kenia, 3ra. Sección de Tierra y Libertad	SHCP (FOPAM)	\$360,439.00
13	Paviment. Asfáltica C. Libertad, Col. División del Norte	SHCP (FOPAM)	\$754,032.00
14	Pavimentación Asfáltica C. Libre Pensador, Ojo de Agua de la Palma	SHCP (FOPAM)	\$377,816.00
15	Paviment. Asfáltica C. Margaritas, El Montecito	SHCP (FOPAM)	\$555,935.00
16	Pavimentación Asfáltica C. Nuevo México, 2da. Sección de Tierra y Libertad	SHCP (FOPAM)	\$766,300.00
17	Pavimentación Asfáltica C. Priv. De la Mina, Col. Luis Donaldo Colosio	SHCP (FOPAM)	\$54,151.00
18	Pavimentación Asfáltica C. Río Tinto, Col. La Fe	SHCP (FOPAM)	\$185,058.00
19	Pavimentación Asfáltica C. Sin Nombre entre Las Flores y Cerro Mezquitillo, Col. El Montecito	SHCP (FOPAM)	\$374,504.00
20	Pavimentación Asfáltica C. Solidaridad, Ojo de Agua de la Palma	SHCP (FOPAM)	\$523,889.00
21	Pavimentación Asfáltica C. Salinas, El Bordo	SHCP (FOPAM)	\$748,512.00
TOTAL			\$62,853,773.53

RECURSOS HIDRAÚLICOS			
No.	NOMBRE	Sector / Programa	Monto
	Sistema de Alcantarillado Sanitario Zona Centro de Guadalupe	CONAGUA	\$10,169,257.15
	Rehabilitación de la red de distribución de Agua Potable	CONAGUA	\$4,947,547.49
	Sistema de Alcantarillado Pluvial Zona Centro de Guadalupe	CONAGUA	\$42,956,333.34
1	TOTAL PLAN MAESTRO ZONA CENTRO GUADALUPE	CONAGUA	\$58,073,137.98
	Sistema de Alcantarillado Sanitario Tacoaleche, Guadalupe	CONAGUA	\$26,773,194.72
	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable de Tacoaleche, GPE.	CONAGUA	\$5,231,232.74
	Sistema de Alcantarillado Pluvial Tacoaleche, Guadalupe	CONAGUA	\$3,794,748.21
2	TOTAL PLAN MAESTRO TACOALECHE GUADALUPE	CONAGUA	\$35,799,175.67
	ZÓQUITE (AGUA POTABLE)	CONAGUA	\$17,845,473.91
	ZÓQUITE (ALCANTARILLADO SANITARIO)	CONAGUA	\$21,307,915.00
	SANTA MÓNICA (AGUA POTABLE)	CONAGUA	\$4,001,496.43
	SANTA MÓNICA (ALCANTARILLADO SANITARIO)	CONAGUA	\$8,346,042.70
3	TOTAL PLAN MAESTRO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ZÓQUITE - SANTA MÓNICA	CONAGUA	\$51,500,928.04
4	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LODOS ACTIVADOS (ZÓQUITE - SANTA MÓNICA)	CONAGUA	\$21,235,565.00
5	EMBOVEDADO DE GAVILANES	CONAGUA	\$1,878,589.71
6	TOTAL PLAN MAESTRO AGUA POTABLE "LA CONDESA"	CONAGUA	\$350,000,000.00
TOTAL			\$518,487,396.40

SEGURIDAD PÚBLICA			
No.	NOMBRE	Sector / Programa	Monto
1	Nueva Unidad de Protección Civil	SEGURIDAD PÚBLICA	\$5,976,378.00
2	Casa de Seguridad Pública Municipal en la Comunidad de Tacoaleche	SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,192,002.59
3	Casa de Seguridad Pública Municipal en la comunidad de Casa Blanca	SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,192,002.59
4	Casa de Seguridad Pública Municipal en la Comunidad de El Bordo	SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,192,002.59
5	Casa de Seguridad Pública Municipal en la Comunidad de San Jerónimo	SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,192,002.59
6	Casa de Seguridad Pública Municipal en la Comunidad de la Zacatecana	SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,192,002.59
7	Casa de Seguridad Pública Municipal en La Colonia Bellavista	SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,296,788.85
8	Casa de Seguridad Pública Municipal en la Colonia Tierra y Libertad	SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,296,788.85
9	Casa de Seguridad Pública Municipal en la Colonia Gavilanes	SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,296,788.85
10	Casa de Seguridad Pública Municipal en el Fracc. El Carmen	SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,296,788.85
11	Casa de Seguridad Pública Municipal en el Fracc. Villas de Guadalupe	SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,296,788.85
TOTAL			\$28,420,335.20

DESARROLLO SOCIAL			
No.	NOMBRE	Sector / Programa	Monto
1	Parque Lineal Colonia Ojo de Agua de la Palma	DESARROLLO SOCIAL	\$6,000,000.00
2	Centro de Esparcimiento Deportivo, Fracc. Jardines del Sol I	DESARROLLO SOCIAL	\$4,534,745.44
3	Regeneración Parque Arroyo Pirules	DESARROLLO SOCIAL	\$1,625,532.80
4	Parque Recreativo del Fracc. Villas del Monasterio	DESARROLLO SOCIAL	\$4,094,444.78
TOTAL			\$16,254,723.02

JUVENTUD Y DEPORTE			
No.	NOMBRE	Sector / Programa	Monto
1	Unidad Deportiva Sur (Alberca Olímpica)	JUVENTUD Y DEPORTE	\$50,000,000.00
2	Construcción de cancha con Pasto Sintético en el Campo No. 2, de la Unidad Deportiva de Guadalupe	JUVENTUD Y DEPORTE	\$4,062,107.00
3	Cancha de Futbol con Pasto Sintético, TACOALECHE	JUVENTUD Y DEPORTE	\$4,062,107.00
4	Cancha de Futbol con Pasto Sintético, ZÓQUITE	JUVENTUD Y DEPORTE	\$4,062,107.00
5	Cancha de Futbol con Pasto Sintético, SAN JERÓNIMO	JUVENTUD Y DEPORTE	\$4,062,107.00
6	Construcción de Vestidores para cancha de Futbol #7 y Campo Empastado de la Unidad Deportiva de Guadalupe, Zac.	JUVENTUD Y DEPORTE	\$1,150,000.00
7	Rehabilitación de canchas de Tenis de la Unidad Deportiva de Guadalupe, Zac.	JUVENTUD Y DEPORTE	\$200,000.00
8	Equipamiento de pista de Material Sintético de la Unidad Deportiva de Guadalupe	JUVENTUD Y DEPORTE	\$800,000.00
9	Construcción de Gradas en Cancha de Pasto Sintético de la Unidad Deportiva de Guadalupe, Zac.	JUVENTUD Y DEPORTE	\$350,000.00
10	Construcción de Muro de Contención en cancha de Futbol #7, de la Unidad Deportiva de Guadalupe, Zac.	JUVENTUD Y DEPORTE	\$500,000.00
TOTAL			\$69,248,428.00

TURISMO			
No.	NOMBRE	Dependencia	Monto
1	Restauración del Templo de nuestra señora de Guadalupe	TURISMO	\$2,500,000.00
2	Restauración de la Cúpula de la Capilla de Nápoles	TURISMO	\$1,500,000.00
3	Restauración de la Casa Grande - Tacoaleche (5ta. Etapa)	TURISMO	\$4,961,197.33
4	Remodelación de la Fachada Sur del Templo de Tacoaleche	TURISMO	\$2,986,184.00
5	Reordenamiento Vial y Regeneración Urbana de Acceso a Guadalupe	TURISMO	\$27,142,301.42
6	Regeneración de Imagen Urbana, Corredor Palomitas - Casa Grande (1a. Etapa)	TURISMO	\$14,973,317.00
7	Rescate de Barrio Santa Rita	TURISMO	\$6,545,234.00
8	Rehabilitación de la calle Guerrero Guadalupe, Zac.	TURISMO	\$3,856,432.00
9	Rescate de Escalinatas y Regeneración Urbana del Jardín Juárez	TURISMO	\$10,158,035.00
10	Rescate del Puente Luis moya (Centro de Guadalupe)	TURISMO	\$895,488.00
11	Proyecto Imagen de Nodos	TURISMO	\$20,000.00
12	Biblioteca Virtual	CONACULTA (Dirección General de Bibliotecas)	\$12,766,032.00
TOTAL			\$88,304,220.75

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta soberanía apruebe las siguientes asignaciones presupuestales.

De igual forma le solicito incluir en los pedimentos del Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011 el siguiente listado de necesidades del estado de Zacatecas:

- 1) Planta tratadora de agua potable, por un monto de 50 millones de pesos. Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- 2) Reserva urbana, 25 millones de pesos para el municipio de Zacatecas, y 25 millones para el ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.
- 3) Agua potable: 25 millones para restauración de la red del centro histórico y 25 millones de pesos más para la construcción de pozos y redes municipales, ambas obras en Guadalupe, Zacatecas.
- 4) Vialidad de cerro San Simón, 25 millones de pesos. Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para

los proyectos, programas y propuestas que presentan los presidentes municipales de Loreto, Villa García, Trancoso y Pinos, Zacatecas, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Samuel Herrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades e infraestructura carretera. Su propósito principal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social.

A través de ella, los ayuntamientos mejorarán sus sistemas de trabajo y aplicarán con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos de beneficio social.

Así, tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los criterios del gobierno del estado y las demandas locales, los legisladores debemos asumir nuestro papel de promotores de la voz de nuestros representados.

A la oficina de un servidor han llegado proyectos presentados por varios alcaldes de Zacatecas, de donde soy originario, para que se les asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.

Por ello solicito a todos los diputados: es hora de ser sensibles a todos esos requerimientos. Estas solicitudes deben ser vistas como un instrumento para trascender situaciones de atraso o como mecanismos que permitan detonar la economía y solventen problemas sociales en todo el país.

En mi calidad de legislador federal y conociendo las carencias y dificultades que los municipios presentan para hacer llegar su propuestas, debo señalar la importancia de dar se-

guimiento y apoyo a cada demanda, pues sus esfuerzos deben materializarse en la asignación de recursos que permitan solventar sus requerimientos.

Debido a la dispersión de la población, encontramos también grupos sociales en desventaja, cuya principal característica la constituye el hecho de no contar con los servicios básicos necesarios y vivir alejados de los grandes centros urbanos.

Convencido de que su aprobación y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 coadyuvará al mejor desarrollo municipal, pongo a consideración los siguientes proyectos que, en materia de infraestructura carretera, formulan los alcaldes de Trancoso, Loreto, Villa García y Pinos, Zacatecas, que se encuentran debidamente sustentados en lo requerido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por lo expuesto, me permito presentar la siguiente propuesta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para la aprobación de los proyectos:

1. Construcción de 3 mil 820 metros de carretera de la colonia Hidalgo, de Loreto a la comunidad Las Huertas, de Noria de Angeles, Zacatecas. El tramo carretero une los dos municipios y da servicio al desarrollo agrícola y ganadero, en beneficio de un promedio de mil 670 hectáreas de riego en producción, dando crecimiento y desarrollo a productores, ganaderos, educación y salud. Beneficiaría a 7 mil habitantes; monto requerido: 4 millones 480 mil 860 pesos.
2. Construcción de 3 mil 900 metros de carretera que une Loreto con Aguascalientes, beneficiando mil 200 hectáreas y a 30 mil habitantes al lado poniente del municipio, cuya economía mayoritaria es la horticultura. Monto requerido: 4 millones 563 mil pesos.
3. Construcción de 8 mil 100 metros de carretera en El Tepetate-Carrillo Puerto, entroncando a la altura del kilómetro 11, de la carretera Loreto-Luis Moya, en beneficio de ambas comunidades. El monto requerido es de 9 millones 477 mil pesos.

Municipio	Programa o proyecto solicitado	Costo total (pesos)	Inversión federal solicitada para 2011 (porcentajes)
Trancoso	Conservación de carreteras	5 978 343.04	100
Trancoso	Modernización integral de unidad deportiva	11 221 163.93	100
Trancoso	Cancha de fútbol rápido	739 089.07	100
Trancoso	Plan maestro de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y saneamiento	6 150 287.28	100
Trancoso	Bulevar	9 547 874.18	100

Dichos proyectos tendrán un amplio efecto en la sociedad y son indispensables para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esos municipios. Por lo anterior pongo a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a las ordinarias que en la discusión, asignación y adecuación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se etiqueten recursos que cubran lo solicitado por los diferentes sectores para los municipios de Zacatecas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para 51 proyectos de infraestructura carretera en Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La mayor parte de la red carretera del estado de Oaxaca se encuentra en pésimas condiciones. Las intensas lluvias de

los últimos meses han acrecentado las corrientes de ríos y canales, provocando la caída de puentes vehiculares, puentes peatonales; deslaves en caminos rurales y carreteras alimentadoras que ha dejado incomunicados a cientos de comunidades y municipios. El traslado de trabajadores, escolares, enfermos, así como el envío de bienes e insumos, se ha visto también severamente afectados. La implantación de 51 proyectos de infraestructura carretera, que juntos suman un total de mil 205 millones 154 mil 230.16 pesos, serán un detonante en la economía de más 800 mil habitantes que radican en 24 municipios y comunidades ubicadas en las 8 regiones que conforman el estado.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 considere la programación de mil 205 millones 154 mil 230.16 pesos para 51 proyectos de infraestructura carretera

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre 2010.—
Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para 14 proyectos de infraestructura deportiva en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Más de dos terceras partes de los 570 municipios oaxaqueños no cuentan con instalaciones apropiadas para la práctica del deporte. Esta situación ha generado una gran preocupación a sus autoridades, pues reconocen la incursión de los jóvenes en los vicios y malos hábitos, en vez de incorporarse a la sana práctica de las actividades deportivas. De igual forma les inquieta el incremento en el Índice de obesidad entre su población. Por tanto, la implementación de los 21 proyectos de infraestructura deportiva, los cuales suman un total de 213,942,687.45, no solamente les permitirá operar permanentemente programas deportivos en los 14 municipios y comunidades que se ubican en varias regiones de Oaxaca, sino que también la administración estatal ahorraría importantes recursos en materia de salud y seguridad pública

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 213,942,687.45 (doscientos trece millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos) para 14 proyectos de infraestructura deportiva.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de octubre de 2010.— Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para 15 proyectos de infraestructura cultural en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados

del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Es conocido y reconocido que la riqueza de los pueblos reside en su gente, en el amplio legado de tradiciones que se transmite a través de las generaciones. Oaxaca es uno de los estados de la República Mexicana que alberga la mayor diversidad étnica y cultural; nuestros indígenas se distinguen, allende las fronteras, por el uso de sus lenguas nativas, por sus costumbres y formas de vida. Lo contradictorio de esta situación es que año con año, tanto autoridades federales como estatales, les destinan tan pocos recursos presupuestales. Sin embargo, para el ejercicio fiscal de 2011, con la ejecución de los 15 proyectos culturales, que suman un total de \$106,356,047.56, los cuales benefician directamente a más de 210 mil habitantes de 15 municipios, se daría un paso importante en al rezago que en materia de centros culturales tiene nuestra población.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la programación de 106,356,047.56 (ciento seis millones trescientos cincuenta y seis mil cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos) para 15 proyectos culturales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para

conformar el sistema nacional de becas, a cargo del diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Armando Ríos Piter, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado 23 de octubre, este país despertó con otra funesta noticia en la que 16 jóvenes fueron masacrados y otros 15 resultaron heridos en una balacera ocurrida en la colonia Horizontes del Sur, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Fue apenas a principios de este año cuando ocurrió un hecho análogo, el cual dio origen a un ambicioso plan de inclusión social denominado “Todos Somos Juárez”.

Lo ocurrido el pasado fin de semana es un acto execrable como todos aquellos de los que tenemos registro desde que inició la guerra contra el narcotráfico. No obstante en esta matanza hay una situación que debe sacudirnos más a fondo y es el hecho de que los muertos son jóvenes, en tanto que el presunto victimario es descrito como un hombre de 20 años, quien irrumpió en una fiesta privada preguntando por un vehículo estacionado en el exterior. Los medios de comunicación relatan que el joven fue ignorado en dos ocasiones por los asistentes, de tal manera que montó en cólera y comenzó a disparar en todas direcciones. Al momento, entre tres y cuatro tiradores más aparecieron en el lugar y comenzaron a disparar también. La madre del festejado, Martina Arteaga Cereceres, de 30 años, fue asesinada en el acto y entre los heridos se contó un menor de 9 años.

Este relato estremecedor se ha convertido en un paisaje cotidiano, el cual corre el riesgo de perderse entre las estadísticas criminales y ser un caso más con muy pocas esperanzas de justicia.

Sin embargo, en este nuevo atentado es imposible soslayar un aspecto distintivo: la violencia está devorando a la juventud. Ante la falta de opciones de vida, los jóvenes están cambiando su sistema de valores, por lo que la carrera de la criminalidad se ha convertido en una opción de vida, tanto porque los retornos económicos son altos y acelerados como por la absoluta certeza de la impunidad que prevalece.

El hecho de que la juventud esté siendo atraída por el crimen organizado o bien, hacia una vida de violencia, no solamente representa un problema social en el presente, sino que sus efectos tendrán resonancia en el futuro con menores posibilidades de crecimiento económico porque en vez de haber generado suficiente capital humano hoy para el desarrollo futuro habremos desperdiciado una década de bono demográfico que aún tenemos por delante, huelga decir que se ha perdido la mitad del potencial con que se contaba a principios del 2000.¹

Durante la última década, México ha tenido un crecimiento raquítico, no mayor a 2 por ciento, y no ha creado los empleos suficientes para absorber a la población activa, principalmente a la más joven. Asimismo la falta de educación de calidad limita aún más las posibilidades de desarrollo y movilidad social de los jóvenes por la vía de las actividades legales.

Frente al desempeño mediocre de la economía nacional, sin posibilidad de empleo y sin estudios que representen una verdadera esperanza de mejoramiento personal, el futuro de los jóvenes mexicanos se encamina hacia el subempleo, la informalidad, la migración y ahora cada vez más frecuente hacia la delincuencia.

La carencia de expectativas de vida ha generado que los grupos criminales sean quienes, en términos prácticos, resuelven las necesidades básicas de la juventud. Tan sólo en documentos oficiales de la Secretaría de Gobernación, se cita que el ‘homicidio está a punto de ser la principal causa de muerte’ entre jóvenes de 15 y 25 años. Otro ejemplo dramático es que de los 5 mil 500 homicidios ocurridos desde 2008 en Ciudad Juárez, 30 por ciento implica a menores de 20 años, de acuerdo con la subprocuraduría de justicia de Chihuahua.

Por otro lado, la dinámica poblacional de México indica que para alcanzar el desarrollo agrícola, industrial, científico, tecnológico y cultural es necesario reconocer hoy, que los jóvenes constituyen la mayoría de la población. La atención a los jóvenes representa un componente fundamental de cualquier estrategia de desarrollo.

En estricta lógica, el Estado Mexicano debería contar con definiciones de gran aliento en materia juvenil. Ello presupone **aceptar que los grandes problemas nacionales no corren paralelos a los que padece la juventud**, y que no es necesario optar entre la atención de unos u otros; o sea, **reconocer que todos los problemas nacionales tienen un**

cruce obligado con la juventud, trátase de la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la industria, la agricultura, los servicios, la pobreza, la marginalidad y otros que sería excesivo enumerar. Hay que **convertir dichos cruces en las claves para liberar la energía social de nuestra juventud, utilizándolos como los cauces para abordar la solución de esos problemas**. En resumen, y retomando una idea que ha sido repetida hasta la saciedad, las políticas juveniles deben ser concebidas, definidas y ejecutadas como: **proyectos nacionales de inversión de muy alta rentabilidad social**.

En el cumplimiento de este objetivo, el Poder Legislativo debe contribuir de manera determinante, haciendo las adecuaciones jurídicas y presupuestales que permitan alcanzar los objetivos de las políticas hacia los jóvenes. La instrumentación de una política juvenil no supone la centralización de los planes; por el contrario, se instala en los terrenos de las políticas regionales, estatales y municipales para que adquiera un verdadero carácter nacional. Esto supone no caer en la tentación de incrementar la burocracia, sobre todo si ya existe una dependencia encargada de coordinar las tareas de atención a la juventud.

En la actual estructura del aparato de la administración federal no es posible atender articuladamente los elementos antes mencionados, ya que muchas de las prácticas oficiales se realizan sin coordinación y en forma parcial e insuficiente. Se deben identificar adecuadamente las tareas que correspondan a cada área y establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional que supervise y evalúe las políticas aplicadas; es aquí donde el Instituto Mexicano de la Juventud cumpliría funciones y acciones importantes, que hasta ahora no ha podido visualizar.

Quizá haya llegado a su maduración el momento de superar el ancestral tabú que ha prolongado el divorcio de las instituciones educativas y los sectores productivos. Nada más saludable que un acercamiento de las autoridades, las instituciones de educación superior y de las empresas para establecer compromisos y generar sinergias para emprender planes comunes, de los cuales no pueden quedar excluidos los jóvenes. Las becas-trabajo, la capacitación para la adquisición de nuevas competencias, entre otras cosas, pueden ser algunas de las aportaciones de las empresas a las políticas a favor de la juventud. A su vez, ellas tendrían acceso a los beneficios de la investigación científica y tecnológica de las instituciones educativas, mismas que podrían recibir recursos del sector productivo. El gobierno, por su parte, haría su contribución con estímulos a las empresas y, a cam-

bio, recibiría el apoyo de las instituciones y las empresas para la solución de los problemas del país.

México cuenta también con recursos que se encuentran en otros ámbitos y no sólo en los señalados en el párrafo anterior. En la tarea común de aplicar políticas de apoyo a los jóvenes bien pueden involucrarse a los colegios de profesionistas, fundaciones, agrupaciones defensoras de los derechos humanos, organizaciones ambientalistas, e incluso a las iglesias. El asunto es tener claro los objetivos y distinguir meridianamente lo que pueden hacer o no cada una de estas organizaciones. En todo caso, lo primero es **generar un polo** con la aceptación suficiente como para ser portador de una gran capacidad de convocatoria.

No parece ocioso el conformar un observatorio de la juventud -aunque ya exista un observatorio ciudadano y otros que abordan el tema- que sea el ámbito del debate y de los acuerdos entre los distintos sujetos y organizaciones relacionados con la política juvenil. Con ello se busca favorecer una instancia en la cual se recupere, se analice y sistematice la información sobre la juventud; donde se puedan identificar los temas relevantes y se generen los acuerdos que guíen las propuestas de acción con y para las diferentes franjas juveniles, en el entendido de que es necesario formar las ciudadanías juveniles, democratizar la información e incluir a los jóvenes como actores fundamentales del desarrollo.²

Para esto se debe contar con un **sistema nacional de becas y apoyos** en todos los niveles educativos para impulsar significativamente la mayor permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas.

En forma concomitante, diseñar una estrategia integral de acceso a servicios de salud específicos y profesionalizados para jóvenes que impliquen las áreas de sexualidad, alimentación, abuso de alcohol y drogas, así como los temas de depresión, soledad, problemas afectivos y de relación social.

Junto con ello es importante garantizar plenamente los derechos que las jóvenes tienen para decidir en torno a las cuestiones de uso responsable de su sexualidad y de reproducción. Alentar en las instituciones públicas y políticas del país, así como en los medios de comunicación, la promoción y defensa de los derechos juveniles, superando los prejuicios y estereotipos en torno a los jóvenes que por su condición de pobreza y marginación se vinculan a redes de

violencia y delincuencia. Para lo cual se necesitan verdaderos programas de reinserción social y desarrollo social. Asimismo, se debe fomentar el acceso de los jóvenes a la justicia para combatir los niveles de violencia y apoyar el desarrollo de una cultura a favor de los derechos humanos y de la resolución de conflictos mediante el diálogo y los valores democráticos. Construir los espacios adecuados y las condiciones básicas para fomentar el diálogo y la participación juvenil, donde se respeten las diversas manifestaciones y expresiones culturales; así como se fomenten su difusión y su integralidad.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados a efecto de que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se genere una partida presupuestal por un total de 20 mil millones de pesos etiquetados para conformar el Sistema Nacional de Becas, lo que permitiría atender alrededor de 30 por ciento de los jóvenes entre 15 y 19 años de edad, en virtud de que este país debe generar las condiciones para aprovechar el bono demográfico y contrarrestar la ola de violencia que afecta directamente a la juventud.

Notas:

1 El Consejo Nacional de Población define al "bono demográfico" como el fenómeno que se da dentro del proceso de transición demográfica en el que la población en edad de trabajar es mayor que la dependiente (niños y adultos mayores), y por tanto, el potencial productivo de la economía es mayor. Es una ventana de oportunidad demográfica, que bien aprovechada, principalmente, bajo escenarios de crecimiento económico y con instrumentos adecuados para fomentar el ahorro interno e impulsar la inversión en capital humano, puede ser un importante factor de expansión de la economía, que a su vez, permita realizar las inversiones necesarias para generar más empleos y mantener a los dependientes económicos. En nuestro país, en 1970, la relación de dependencia económica era de 1.1, es decir, había 1.1 personas inactivas por cada persona en edad productiva, para el 2000 esta relación fue de 0.7 y para 2020 será de 0.6, fecha que tendrá el punto mínimo alcanzable en la historia moderna de nuestro país. A partir de 2021, dicha relación de dependencia económica empezará a modificarse negativamente, de tal modo que la población económicamente inactiva será nuevamente mayor que la activa.

2 Mónica María Uribe. “El observatorio de juventud para Medellín: una estrategia que puede contribuir al reconocimiento y la inclusión”, en Trabajo social, juventud, participación política y cultura, Nueva Época, 7 de julio de 2003, páginas 56-63.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de un puente a desnivel en Zamora, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La construcción del puente a desnivel de la salida a Morelia, ubicado en la avenida Juárez, a la altura de la central de autobuses, en la localidad de Zamora municipio de Zamora, Michoacán, con el objeto de beneficiar al municipio.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, se considere la programación de 44,617,747.49 (cuarenta y cuatro millones seiscientos diez y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos 49/100 moneda nacional) para la construcción de puente a desnivel de la salida a Morelia en Zamora, Michoacán.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de la Plaza Artesanal de la Esfera, en el municipio de Tlalpujahua, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Debido a que el porcentaje de ventas de esfera se ha incrementado considerablemente y por ser un proyecto de suma importancia para el desarrollo comercial e impulsar el sector artesanal de tlalpujahua, un pueblo en el cual se beneficiaran significativamente los artesanos y la población que adquiera sus productos, es por tal motivo que con la puesta en marcha de la construcción de la plaza artesanal de la esfera se eleva el nivel de producción así como el número de empleos que se generan. Esto traerá consigo una mejora de la imagen municipal y principalmente ofrecer un espacio de manera permanente para los artesanos, también se pretende un aumento en la afluencia turística y poder ofrecer un mejor servicio, esto incrementa la venta de esfera, beneficiando a una población de 25,373 habitantes, desarrollando la actividad y promoción artesanal, satisfacer la demanda de la población gracias a las creaciones de los artesanos y a ofertar durante todo el año.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Cultura, de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Di-

putados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la construcción de esta plaza artesanal de la esfera.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción del Malecón del Bicentenario de la Independencia, consistente en museo, estacionamiento, restaurant y embarcadero, en Petatán, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Esta localidad es privilegiada por la cantidad de borregones que llegan a invernar por un periodo de seis meses, generando con esto una gran afluencia de visitantes nacionales y extranjeros que vienen a observar este fenómeno natural, es por esto que es necesario dotarla de la infraestructura necesaria para darle un mejor servicio a sus visitantes, para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Cultura, de Comunicaciones, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cáma-

ra de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$5,522,173.71 (cinco millones quinientos veintidós mil ciento setenta y tres pesos 71/100) para la construcción de dicha obra.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de la segunda etapa de la casa de la cultura del municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En nuestro municipio no hay espacios que permitan elevar el nivel cultural de la población por que el plantel educativo más elevado es un colegio de bachilleres, que sólo ofrece nivel de preparatoria.

No todos los jóvenes tienen posibilidad tanto de ingresar a la preparatoria y menos a Internet, ni desplazarse a otra población

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del ho-

honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$2,444,367.92 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 92/100 moneda nacional) para la construcción de dicha obra.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de un relleno sanitario para tratar la basura que se genera en el municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Toda vez que ahora depositan la basura en un terreno a cielo abierto, lo cual constituye a todas luces un problema sanitario, ambiental y además se desaprovecha la oportunidad de darle valor económico a los residuos municipales.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011,

consideren la programación de \$2'680,248.42 (dos millones seiscientos ochenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 42/100) para la construcción de del relleno sanitario.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para pavimentar con concreto hidráulico diversas calles de Cojumatlán, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Se solicita esta obra por ser una necesidad urgente en nuestro municipio; estas calles carecen de los servicios mas necesarios provocando enfermedades y accidentes ya que cuando llueve el lodo que se genera afecta a sus habitantes especialmente a los niños que acuden a la escuela y no pueden llegar a elle en forma presentable y a los adultos mayores se les dificulta el tránsito por ellas por el peligro de resbalar y caer.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$18,767,984.57 (dieciocho millones setecientos se-

sesta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 57/100 moneda nacional) para la realización de dicha obra.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Puerto de León, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Esta localidad no cuenta con espacios de recreación donde se pueda ofrecer algún entretenimiento a sus habitantes sobre todo a los jóvenes y niños que requieren de un lugar donde poder practicar algún deporte o desarrollar otras actividades.

Nuestros jóvenes necesitan espacios donde gastar sus energías para evitar que busquen ayuda en sitios equivocados y puedan caer en el vicio del alcohol y la drogadicción.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$3,100,156.89 (tres millones cien mil ciento cincuenta y

seis pesos 89/100 moneda nacional) para la construcción de este módulo deportivo.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Petatán, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Esta localidad no cuenta con espacios de recreación donde se pueda ofrecer algún entretenimiento a sus habitantes sobre todo a los jóvenes y niños que requieren de un lugar donde poder practicar algún deporte o desarrollar otras actividades.

Nuestros jóvenes necesitan espacios donde gastar sus energías para evitar que busquen ayuda en sitios equivocados y puedan caer en el vicio del alcohol y la drogadicción.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$4,302,435.46 (cuatro millones trescientos dos mil cuatro-

cientos treinta y cinco pesos 46/100 moneda nacional) para la construcción de este modulo deportivo.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de El Nogal, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Esta localidad no cuenta con espacios de recreación donde se pueda ofrecer algún entretenimiento a sus habitantes sobre todo a los jóvenes y niños que requieren de un lugar donde poder practicar algún deporte o desarrollar otras actividades.

Nuestros jóvenes necesitan espacios donde gastar sus energías para evitar que busquen ayuda en sitios equivocados y puedan caer en el vicio del alcohol y la drogadicción.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$2,605,251.26 (dos millones seiscientos cinco mil doscien-

tos cincuenta y un pesos 26/100 moneda nacional) para la construcción de este modulo deportivo.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010. — Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de un módulo deportivo en la localidad de Rincón de María, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Esta localidad no cuenta con espacios de recreación donde se pueda ofrecer algún entretenimiento a sus habitantes sobre todo a los jóvenes y niños que requieren de un lugar donde poder practicar algún deporte o desarrollar otras actividades.

Nuestros jóvenes necesitan espacios donde gastar sus energías para evitar que busquen ayuda en sitios equivocados y puedan caer en el vicio del alcohol y la drogadicción.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consideren la programación de \$2,724,336.75 (dos millones setecientos veinticuatro mil

trescientos treinta y seis pesos 75/100 moneda nacional) para la construcción de este modulo deportivo.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la construcción de una fábrica de harina de pescado en la localidad de Petatán, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Emiliano Velázquez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Esta obra es muy necesaria en esta comunidad por el peligro de contaminación debido a que diariamente se desechan un promedio de siete toneladas de desperdicio de pescado el cual cuando entra en estado de descomposición genera olores muy desagradables perjudiciales para la salud y el medio ambiente, así como también se contamina el lago de Chapala que tanto necesita de nuestro cuidado, por lo cual considero que esta obra resultara ecológica y mejorara la calidad de vida de los habitantes de esta localidad.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Salud, Medio ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, consi-

deren la programación de \$6,981,116.00 pesos (seis millones novecientos ochenta y un mil ciento dieciséis pesos 00/100) para la construcción de la fábrica de harina de pescado.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para otorgar un pago único a ex trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2011, se incluya una partida especial para otorgar un pago único a ex trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Talleres Gráficos de la Nación fue creada por acuerdo del Presidente Lázaro Cárdenas del Río el 13 de enero de 1938 y, desde esa fecha, se constituyó bajo la figura de sociedad cooperativa. Para el cumplimiento de sus fines le fueron proporcionados algunos bienes propiedad de la nación. Por ello, la empresa se constituyó como de participación estatal y nombró a un representante ante la asamblea a fin de cuidar sus bienes.

Con el tiempo, el gobierno federal se constituyó como propietario de 50 por ciento de los rendimientos anuales, no obstante que no estaba considerado como socio en el acta constitutiva de la cooperativa.

Para el pago de pensiones vitalicias a los trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación se constituyó un fideicomiso en 1990, pero la cooperativa fue intervenida por la Secretaría

de Gobernación desde noviembre de 1993. Además, de acuerdo a información de los ex cooperativistas, no se ha cumplido el pago de las pensiones de dichos trabajadores, no obstante que, mediante una liquidación no fundada en derecho, el gobierno federal se apropió de todos los activos de la empresa cooperativa, apoyándose en la figura de participación estatal.

De acuerdo a versiones de la Secretaría de Gobernación dadas a la Comisión Permanente en 2003, los asuntos demandados ya se atendieron. Por un lado, dice, se otorgaron indemnizaciones y pagos por única vez a los trabajadores que tenían derecho a una pensión conforme al fideicomiso que otorgaba las pensiones y que fue liquidado; además, dice, las demandas que se presentaron, fueron en su momento sobreseídas mediante el juicio de amparo respectivo.

En el primer caso, el 16 de mayo de 1998 el liquidador de Talleres Gráficos suscribió convenios individuales con los jubilados para el pago de las aportaciones que constituyeron un fideicomiso para el pago de las pensiones. Se pagó a 157 ex cooperativistas la cantidad de 11 millones 671 mil pesos. Sin embargo, estos pagos fueron entregados sin informar a los trabajadores que al aceptarlos, asumían la pérdida del derecho a una pensión. Al liquidar el fideicomiso, se canceló el derecho de los trabajadores a recibir una jubilación, al momento cerca de 200 ex cooperativistas quedaron sin una pensión para su vejez, la cual no se substituyó con una liquidación o un pago único.

En consecuencia, se propone otorgar un pago por única vez a los ex trabajadores que hayan adquirido derechos conforme al fideicomiso citado por un monto de 22.1 millones de pesos que cubrirían el pago de los años que no han recibido una pensión, tomando como base un ingreso promedio de un salario mínimo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Gobernación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida especial en el Ramo 4 Gobernación, de 22.1 millones de pesos para otorgar un pago único a ex trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación por los dere-

chos adquiridos como socios cooperativistas en dicho organismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Piter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma Chapingo, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo para solicitar que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la ampliación del presupuesto de la Universidad Autónoma Chapingo (Uach), al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Uach tiene como misión contribuir al desarrollo nacional soberano y sustentable, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales para la producción de bienes y servicios agropecuarios, forestales y agroindustriales; formar profesionales íntegros, solidarios, con juicio crítico, democrático y humanístico; y generar y transferir oportunamente al sector rural innovaciones científicas y tecnológicas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y sus familias.

En respaldo de esa misión, y con el reconocimiento de la importancia estratégica de la Uach, la Cámara de Diputados ha autorizado recursos adicionales en los últimos cinco años, que se han destinado a la modernización de la infraestructura y al fortalecimiento de sus funciones sustantivas.

Específicamente, esos recursos adicionales han permitido el equipamiento de laboratorios, campos y granjas experimentales, actualización del parque vehicular y el equipo de cómputo, construcción y equipo de cómputo, y construcción y remodelación de edificios, algunos con valor histórico que son patrimonio de la nación.

La Uach se ha vinculado al sector productivo, social e institucional, en busca de desarrollar la infraestructura con cobertura nacional para contribuir así a la solución de problemas específicos de las regiones agroecológicas del país.

Invertir en educación es invertir en el futuro del país, sobre todo por la oportunidad que nos presenta el bono demográfico de millones de jóvenes que demandan educación universitaria.

En un acuerdo institucional entre autoridades, sindicatos de trabajadores académicos y administrativos y del Comité Ejecutivo Estudiantil de la **Universidad Autónoma Chapingo** se propone una ampliación de mil 249 millones 500 mil pesos:

1. Servicios personales equilibrio regularizable: 93 millones de pesos.
2. Servicios personales homologación y pasivos, retabulación, jubilación: 324 millones 700 mil pesos.
3. Gastos de inversión: 539 millones 100 mil pesos.
4. Operación, capítulos 2000 y 3000: 127 millones 700 mil pesos.
5. Módulo unidad de servicios habitacionales (estudiantes), capítulo 6000: 65 millones de pesos.
6. Compromiso contractual Uach-Stauach terrenos de vivienda: 100 millones de pesos.

Total solicitado de ampliación: mil 249 millones 500 mil pesos.

Por lo expuesto y fundado, los suscritos someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, en el ramo 08, "Agricultura, ganadería, desarrollo rural y pesca", una ampliación presupuestal para la Universidad Autónoma Chapingo por mil 249 millones 500 mil pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Piter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el Centro Nacional de las Artes y para la Dirección General de Bibliotecas del Conaculta, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se incluyan ampliaciones presupuestales para el Centro Nacional de las Artes y la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura es parte indispensable del desarrollo de la sociedad, uno de los fundamentos de la nación y un derecho de los mexicanos. El desarrollo cultural implica el mejoramiento de la calidad de vida.

La cultura encarna los valores más altos, es uno de los fundamentos de la nación, de la comunidad, del hogar. Una so-

ciudad que fortalece su cultura está mejor preparada para la convivencia civilizada, el consenso y la tolerancia. La cultura es manifestación de identidad, en tanto riqueza, pluralidad y diversidad.

La cultura es además un factor de desarrollo y bienestar; nos permite esclarecer las metas y aspiraciones, desatar procesos creativos, valorarnos en lo individual y en lo colectivo como actores de nuestra historia. La cultura no puede estar desvinculada de la discusión de nuevas formas de desarrollo y convivencia. Los recursos destinados a la cultura son redituables en desarrollo, entendimiento, progreso y bienestar individual y colectivo. La cultura debe ser el corazón del desarrollo: sin democracia cultural no habrá democracia política.

El presupuesto aprobado para el sector cultural en 2010 ascendió a 13 mil 94.1 millones de pesos. La propuesta enviada por el Ejecutivo para el próximo ejercicio es de sólo 10 mil 991.5 millones de pesos, monto menor en 2 mil 102.6 millones de pesos.

Los trabajadores del sector cultural han propuesto, en defensa de su materia de trabajo, ampliar el presupuesto para cumplir en mejores condiciones sus labores relacionadas con la educación artística y la difusión de la cultura.

Concretamente, se propone para el Centro Nacional de las Artes una ampliación de 12 millones 303 mil 763 pesos para la equiparación salarial al catálogo de puestos.

Los trabajadores de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes solicitan su equiparación salarial con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, lo que equivale a un monto aproximado de 58 millones de pesos.

El monto de estas ampliaciones, comparado con el recorte del sector, es mínimo porque importa 70.3 millones de pesos.

Por lo expuesto y fundado, los suscritos someten a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011

incluyan la ampliación en el ramo 11, “Educación”, del presupuesto del Centro Nacional de la Artes por 12 millones 303 mil 763 pesos para equiparación salarial al catálogo de puestos y de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 58 millones de pesos para su equiparación salarial con los trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Piter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para las instituciones de educación superior, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar que se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2011 ampliaciones presupuestales para instituciones de educación superior, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo a un análisis entregado a esta Cámara de Diputados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) considera que los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001 destinados a educación superior “resultan insuficientes para la realización de las tareas académicas”. Instituciones públicas de educación superior, con excepción de la UNAM, institución que este año cuenta con un proyecto presupuestal adecuado para la realización de sus programas y proyectos considerados en su plan de desarrollo.

Plantea la ANUIES que los montos propuestos para el resto de las instituciones públicas de educación superior deben fortalecerse para 2011, y “los recursos destinados a los fondos de financiamiento bajo una nueva integración presupuestaria no deben verse afectados, sino por el contrario, observar un crecimiento real a fin de atender adecuadamente la ampliación de la cobertura, la elevación de la calidad y la atención a problemas estructurales”.

En este contexto, las autoridades de algunas de estas instituciones, así como sus trabajadores han solicitado se hagan llegar a esta soberanía propuestas específicas de ampliación presupuestal que consideramos deben ser atendidas para combatir el rezago que la educación superior ha venido sufriendo en las últimas décadas y puedan ocupar el lugar destacado que merecen como palanca del desarrollo nacional.

Instituto Politécnico Nacional

El IPN es una institución rectora de la educación superior tecnológica pública mexicana que desde hace 74 años está comprometida con el proyecto nacional.

Al cierre del presente ejercicio atiende una matrícula total de 154 mil 428 alumnos y se estima que para el próximo año su cobertura educativa se incrementará en 5.4 por ciento, equivalente a 8 mil 374 alumnos. Los recursos adicionales que se solicitan tendrán un alto impacto social en cuanto a mayor cobertura y oferta de calidad; programas académicos con reconocimiento nacional e internacional, certificados por organismos externos; así como una cobertura en todo el país a través de unidades académicas y centros de investigación vinculación y educación continua.

Las ampliaciones que solicita el IPN son a servicios personales (148.3 millones de pesos) para cumplir compromisos laborales que requieren ser respetados y regularizados; materiales y suministros por 293.9 millones de pesos para la adquisición de insumos para trabajos de investigación en laboratorios, equipo y bienes informáticos para las prácticas realizadas en áreas tecnológicas y en las redes de investigación y posgrado con que cuenta el instituto; en servicios generales se solicita una ampliación de 480 millones de pesos para mantenimiento de equipos, construcciones y edificios, mantenimiento de redes informáticas. Cabe señalar que 60 por ciento de la infraestructura de las escuelas y centros de investigación tienen una vida de servicio mayor a los 50 años.

Finalmente, en el caso de inversión se solicita una ampliación de 309.8 millones de pesos, entre los que destacan los siguientes proyectos: segunda etapa de construcción y equipamiento del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías; consolidación del Polo de Desarrollo Tecnológico; robustecimiento de infraestructura y equipamiento de unidades académicas ubicadas en la Unidad Profesional Adolfo López Mateos; consolidación del equipamiento del planetario Luis Enrique Erro; construcciones necesarias y equipamiento de diversas unidades académicas como la Escuela Superior de Cómputo, la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas; la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Biotecnología; la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía; el CECyT 8 Narciso Bassols y el Centro de Desarrollo Infantil Unidad Zacatenco.

En total, la ampliación presupuestal que se solicita para el Instituto Politécnico Nacional es de 1 mil 232 millones de pesos.

Universidad Autónoma de Guerrero

La Universidad Autónoma de Guerrero solicita una ampliación presupuestal de un millón 495 mil pesos, para aplicarse en los siguientes rubros:

CONCEPTO	MONTO
RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA REAL	\$ 270'000,000.00
ANTIGÜEDAD ANTE EL ISSSTE	\$ 395'000,000.00
PAGO SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS	\$ 350'000,000.00
PASIVOS	\$ 390'000,000.00
TOTAL SOLICITADO	\$ 1,405'000,000.00

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), incremento de 317.5 millones de pesos, a distribuir como sigue:

CONCEPTO	MONTO
BASIFICACION TRABAJADORES	\$ 6'789,790.44
CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	\$ 19'605,000.00
REGULARIZACION DE PUESTOS	\$ 8'891,407.60
RETROACTIVIDAD SALARIAL	\$ 2'965,555.00
INVESTIGADORES AREA ARTISTICA	\$ 79'268,937.00
GIRAS, EDICION, GRABACION Y ACTIVIDADES DE GRUPOS ARTISTICOS	\$200'000,000.00
TOTAL SOLICITADO	\$317'520,690.04

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), se solicita un monto de 1 mil 065 millones de pesos, a distribuir como sigue:

CONCEPTO	MONTO
PROYECTO Y CONSOLIDACION	\$ 352'656,446.78
DESARROLLO DOCENTE	\$ 30'505,097.50
NUEVAS PREPARATORIAS	\$ 356'527,753.51
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	\$ 34'754,136.00
ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	\$ 9'329,927.00
FORTALECIMIENTO DE PERSONAL	\$ 125'793,550.94
PERMANENCIA Y EGRESO ESTUDIANTIL	\$ 69'919,318.85
EQUIPAMIENTO MATERIAL EDUCATIVO	\$ 85'513,769.42
TOTAL SOLICITADO	\$ 1,065'000,000.00

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Esta universidad solicita una ampliación presupuestal de 200 millones de pesos, de los cuales 100 se destinarían al equipamiento salariales, incrementos salariales y prestaciones sociales para el personal que presta sus servicios en las unidades escolarizadas Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico, Del Valle, Cuauhtec y las sedes administrativas de Eugenia y Pestalozzi.

Los restantes 100 millones corresponden a gasto de inversión en obra física para la edificación de un nuevo plantel en Milpa Alta y la conclusión de los planteles San Lorenzo Tezonco y Cuauhtec.

Colegio de Bachilleres de Guerrero

Este organismo público descentralizado ofrece sus servicios a 29 mil 983 estudiantes. Para contribuir a su saneamiento financiero, mejorar su calidad educativa y las condiciones laborales de los trabajadores docentes y administrativos, se solicita una ampliación de 147 millones 940 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera: 28.1 millones para planteles por cooperación; 39.9 millones para reconocimiento de la plantilla real; 59.9 millones para establecer una zona salarial única, reconociendo la existencia de zonas de vida cara y 20 millones para planteles municipales incorporados.

Universidad Revolución, de Chicoloapan (Nueva Creación)

Esta institución inició operaciones en agosto de 2010, dentro de las instalaciones de la Escuela Preparatoria oficial 55

del estado de México, ubicada en el municipio de Chicoloapan.

La Universidad Revolución se encuentra actualmente gestionando el reconocimiento de sus estudios a través de la Universidad Autónoma de Chapingo, creando un centro universitario público para la zona oriente metropolitana.

Su perfil como institución educativa está dirigido a formar profesionistas que puedan crear proyectos, programas y empresas para innovar procesos y aplicar tecnologías informáticas y de comunicación, con el fin de gestionar el desarrollo comunitario bajo una perspectiva ambientalista y sustentable.

Los requerimientos presupuestales solicitados por esta universidad ascienden a 480.3 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: 8.2 millones de pesos para la nómina del personal docente y no docente; 468.6 millones de pesos para inversión física; 2.0 millones de pesos para servicios y suministros y 1.5 millones de pesos para práctica e investigación.

Bibliotecas de la Dirección General de Operaciones y Servicios

El personal de bibliotecas de la Dirección General de Operaciones y Servicios en Iztapalapa, solicita una ampliación de 13 millones 503 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
NIVELACION SALARIAL	\$ 5'943,060.11
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 7'560,208.50
TOTAL SOLICITADO	\$ 13'503,268.61

Universidad Autónoma de Sonora

Se solicita una ampliación para un programa de equiparación salarial interno a fin de que todos los trabajadores reciban la misma percepción salarial en cinco años. El monto solicitado para alcanzar esta meta es de 20 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Educación y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública que incluyan en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 las siguientes ampliaciones presupuestales al ramo 11 Educación, destinadas a instituciones de educación superior, como se detalla a continuación:

- Instituto Politécnico Nacional, 1 mil 232 millones de pesos;
- Universidad Autónoma de Guerrero, 1 mil 249 millones 500 mil pesos;
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 317 millones 520 mil 690 pesos;
- Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, 1 mil 065 millones de pesos;
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 200 millones de pesos;
- Colegio de Bachilleres de Guerrero, 147 millones 940 mil 150 pesos;
- Universidad Revolución de Chicoloapan, estado de México, 480 millones, 300 mil pesos;
- Bibliotecas de la Dirección General de Operaciones y Servicios, 13 millones 503 mil 269 pesos;
- Universidad Autónoma de Sonora, 20 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Piter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para fi-

nanciar el Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en al LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se incluya una partida especial para el financiamiento del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Ferrocarriles Nacionales de México, ahora en liquidación, otorgaba a todos su personal un plan de jubilación que otorgaba pensiones vitalicias al momento de cumplir con determinados requisitos. Lo anterior quedó plasmado en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito con el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM).

El 19 de diciembre de 1997, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del programa jubilatorio se constituye en Nacional Financiera, SNC, el Fideicomiso Ferronalesjub, con recursos que serían proporcionados por la venta de las empresas ferroviarias concesionarias. El patrimonio inicial del convenio ascendió a 13 mil 530 millones de pesos para 53 mil 348 jubilados en ese momento.

De acuerdo al último estudio actuarial disponible, elaborado por el despacho Lescale Consultores Actuariales, SC, (diciembre de 2008), el valor presente de las obligaciones del fideicomiso asciende a 21 mil 800 millones 735 mil pesos. Como el fideicomiso contaba, al momento de la evaluación con 6 mil 101 millones 729 mil pesos, el pasivo del fideicomiso asciende aproximadamente a 15 mil 699 millones de pesos. En caso de que el gobierno federal no cuente con estos recursos y de acuerdo a las tendencias observadas, para principios del año 2011 no existirán recursos suficientes para enfrentar el pago de las obligaciones del fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2009 el fideicomiso contaba con sólo 3 mil 869 millones de pesos para cubrir sus obligaciones.

A valor actual, estimamos que las obligaciones del fideicomiso ascienden a cerca de 25 mil 500 millones de pesos.

Es importante mencionar que el artículo 4o. del decreto por el que se extingue FNM y se abroga su Ley Orgánica establece:

En toda época, el gobierno federal garantizará complementariamente el pago vitalicio de las pensiones otorgadas a los trabajadores jubilados y pensionados, de Ferrocarriles Nacionales de México, en el caso de que el fondo de jubilaciones sea insuficiente.

El riesgo de incumplimiento de esta obligación por la insuficiencia financiera del fondo del fideicomiso es un problema crítico que afectará en el corto plazo a los beneficios de cerca de 42 mil jubilados y pensionados en el próximo ejercicio fiscal.

En ese sentido, se propone que para capitalizar el fideicomiso FerronalesJub 5012-6 se otorgue una partida especial, a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por 3 mil 500 millones de pesos, que permita solventar el cumplimiento de obligaciones para el próximo ejercicio fiscal. En caso de que esta propuesta sea aceptada, se requerirían aportaciones similares por los siguientes siete años para obtener la suficiencia financiera del fideicomiso y dar certidumbre a estos ex trabajadores ferrocarrileros.

Por lo expuesto, los suscritos sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida especial, en el ramo 09 Comunicaciones y Transportes, de 3 mil 500 millones de pesos para financiar el Fideicomiso FerronalesJub 5012-6.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Pítter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación pa-

ra el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en al LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El artículo cuarto, párrafo tercero, de la Constitución establece el derecho a la protección de la salud. Los artículos 2, 3, 90 y 96 de la Ley General de Salud especifican que la protección de la salud tiene como finalidades el disfrute de servicios de salud y de asistencia social, el desarrollo de la enseñanza, así como de la investigación científica en materia de salud, que los servicios de salubridad deben satisfacer las necesidades de la población; que la investigación científica debe contribuir al conocimiento, prevención y control de las enfermedades, así como a la producción de insumos para la salud y que la enseñanza debe orientarse a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos.

En los artículos 37, 51 y 54 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud se establece que estas instituciones atienden padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, que la investigación científica tiene que contribuir al conocimiento y a las necesidades de salud del país, y que la formación y capacitación de recursos humanos debe vincularse con los programas de atención médica y de investigación, y que la prestación de los servicios médicos será preferentemente a la población que no se encuentre en algún régimen de seguridad social.

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN) es un organismo descentralizado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado por la Secretaría de Salud, que tiene autonomía técnica, operativa y administrativa.

El INNN realiza estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo

de las neurociencias, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud; promueve y realiza reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebra convenios de coordinación, intercambio y cooperación con instituciones afines; forma recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le son afines; brinda servicios de salud de alta especialidad en aspectos preventivos, quirúrgicos y de rehabilitación en el área de las afecciones nerviosas; proporciona consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica de su especialidad, hasta el límite de su capacidad instalada.

Durante más de 40 años de esfuerzo sostenido el INNN ha logrado la construcción de una sólida infraestructura social y desarrollo de recursos humanos de alto nivel científico-técnico.

Es reconocido nacional e internacionalmente por su alta productividad y calidad de sus servicios, resultado principalmente de la dedicación y preparación de sus trabajadores, que se desempeñan en condiciones extremas por las características de su fuente y materia de trabajo.

Desde 2001 operan con sólo 39 consultorios, en los que se atienden 90 mil personas, lo que registra un promedio de 0.48 consultorios médicos por cada mil personas atendidas, inferior al valor estándar del sector salud. Lo anterior denota la falta de espacios para la atención oportuna de la demanda de personas que acuden a programar su cita para recibir una consulta médica de alta especialidad, lo cual incide en los retrasos en el otorgamiento de las mismas.

Durante años el gasto en inversión ha sido limitado, como consecuencia se nota un marcado deterioro en los equipos y las instalaciones. La falta de reequipamiento ha acentuado la obsolescencia tecnológica, constituyendo un factor decisivo en lo limitado de los servicios y contribuyendo a su baja calidad.

La propuesta que se presenta permitirá hacer frente a la conversión de plazas, ampliación de plantillas de personal (principalmente rama médica), la sustitución de las compañías subrogadas por plazas del instituto y dotación oportuna y suficiente de medicamentos y materiales para atención del paciente.

La normatividad faculta a los órganos de gobierno del INNN para aprobar y modificar la estructura básica de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto de servicios personales, así como definir los lineamientos y normas para conformar la estructura ocupacional y salarial, las conversiones de plazas y renivelaciones de puestos y categorías.

Esta propuesta consiste en otorgar 2 millones 175 mil pesos para conversión de plazas; 36 millones 415 mil pesos para plazas de nueva creación y 48 millones 788 mil pesos para sustituir a las compañías subrogadas por plazas el INNN.

El derecho a la salud sólo puede garantizarse sobre la base de las instituciones públicas, ya que aún ocupan el lugar central en la atención a la salud, y constituyen un patrimonio social construido durante décadas, por lo que debe fortalecerse su gestión para resolver sus actuales problemas. La primera condición para superar su deterioro es revertir su desfinanciamiento, garantizando el incremento del gasto programable en salud.

El incremento al Presupuesto de Egresos permitirá hacer frente a la conversión de plazas, ampliación de plantillas de personal (principalmente rama médica), la sustitución de las compañías subrogadas por plazas del instituto y dotación oportuna y suficiente de medicamentos y materiales para atención del paciente.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, considere la ampliación de 87 millones 378 mil 843 pesos en el ramo 12, "Salud", para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Piter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en al LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto ejecutivo de ampliación presupuestal para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) experimenta un retroceso en la inversión en ciencia, tecnología e innovación; siendo el ININ el único centro nuclear de México, se presentan problemas en el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, así como en la atención y calidad de los servicios que prestan las diversas áreas que lo conforman.

En este sentido, se requiere el reemplazo de los equipos existentes con opciones tecnológicas más eficientes, así como la implantación de nuevos procesos productivos, como la necesidad de contar con una instalación de tratamiento de desechos radioactivos y un nuevo reactor nuclear de investigación de 20 megavatios, los proyectos constan de participación en el diseño, construcción y operación de las instalaciones de los trabajadores del ININ.

En general, la petición de ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal de 2011 para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares se presenta en la tabla siguiente, con la solicitud de que en el rubro de subsidios y apoyos fiscales se le dote de una ampliación al propuesto por el gobierno federal de 769 millones, 803 mil 743 pesos para completar la cantidad en ese rubro de 1 mil 231 millones 651 mil 14 pesos, a efecto que en inversión física se proporcione la cantidad de 538 millones 35 mil 775 pesos que incluyen los equipos, infraestructura, materiales, suministros, edificios y la compra de un reactor nuclear de investigación de 20 megavatios, para producir ciencia, tecnología y productos para

beneficiar a la sociedad, el campo, la industria, la educación, la salud, por mencionar algunos.

Ingresos	Propuesta del gobierno federal	Solicitud de ampliación a la LXI Legislatura	Propuesta del SUTIN
Subsidios y apoyos fiscales	461,847,271	769,803,743	1,231,651,014
Apoyos fiscales	461,847,271	769,803,743	1,231,651,014
Corrientes	461,847,271	231,767,968	693,615,239
Servicios personales	461,847,271	228,767,968	690,615,239
Otros		3,000,000	3,000,000
Inversión física		538,035,775	538,035,775

La estrategia refleja el compromiso de los agremiados del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación a los efectos adversos de éste, asimismo con nuestra participación en beneficio de la sociedad, desarrollando ciencia y tecnología, para satisfacer la demanda que tiene la industria y los sectores productivos. Consideramos que la ciencia, la ingeniería y la innovación tecnológica, deben tener un papel preponderante y decisivo para el logro de estos objetivos.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 considere la ampliación de 769 millones 803 mil 743 pesos para el proyecto ejecutivo de ampliación presupuestal para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputados: Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Piter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el organismo público descentralizado Servicios de Salud de

Michoacán, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que incluya en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una ampliación al Ramo 12, "Salud", para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Es indispensable gestionar la ampliación del presupuesto 2011 al sector salud, ya que el Sindicato Único de Trabajadores del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán está comprometido con los trabajadores agremiados a dicha organización, que se encuentran en una situación precaria, contratados por honorarios, tratándose de casi dos mil trabajadores que operan el Seguro Popular y nuevos hospitales; tres mil 273 trabajadores de personal regularizado, el cual no ha recibido incrementos salariales durante tres años consecutivos hasta la fecha, así como 82 trabajadores contratados por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Por lo expuesto, los suscritos someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, la ampliación de 290 millones 656 mil 965 pesos en el Ramo 12, Salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010— Diputados: Francisco Hernández Juárez, Víctor Manuel Castro Cosío, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales, José Narro Céspedes, Armando Ríos Piter, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la pavimentación del camino correspondiente al tramo San Cristóbal-El Corralito, del ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Luis Felipe Eguía Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al pleno de esta LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2011 se aprueben recursos etiquetados destinados para la pavimentación del camino correspondiente al tramo San Cristóbal-El Corralito, perteneciente al honorable ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en favor de la región del Corralito y 13 comunidades de la subregión, de las cuales están las de San Antonio de los Baños, San José de los Baños, colonia Las Rocas, Pinabetal, Corralito Pazotal, entre otros, con base en los siguientes

Antecedentes

1. Desde hace más de dos décadas, la región del Corralito, del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, integrada por las comunidades indígenas de la etnia tzotzil, en donde su población prevalece la marginación y extrema pobreza, la cual tiene un avanzado rezago social, hace más de 36 años el camino comprendido San Cristóbal-El Corralito, con una longitud 6+300 kilómetros, fue abierto de manera rudimentaria con materiales diversas, pero no propios técnicamente, por habitantes e integrantes de esa comunidad y de otras subregiones, y han solicitado apoyo a diversas instancias gubernamentales de los tres niveles, y que hasta la fecha no han sido escuchadas sus demandas como es la construcción y pavimentación del camino de merito, que es

prioridad para comunicarse e integrarse a las comunidades y acceder a diversos servicios y al desarrollo.

2. En esa región se tiene aproximadamente una población de 15 mil habitantes.

3. Son muchas y variadas las necesidades de los municipios que conforman la región del Corralito, no obstante es fundamental que cuenten con vías de comunicación que les permitan desarrollar actividades de intercambio entre las comunidades y que propicien el desarrollo.

Considerando

Primero. Que es una realidad que en dicha población habitan 2 mil 600 de familias que viven en un alto grado de marginalidad que carecen además de muchas otras cosas, de la infraestructura urbana básica para resolver sus necesidades cotidianas a las que se enfrentan día a día.

Segundo. Que como legisladores, el deber es velar por el bienestar de todas y todos los mexicanos, encausados al bien común, en particular de los que menos tienen, garantizando que en el presupuesto aprobado a los gobiernos estatales y municipales sea destinado a cubrir, entre otras, las necesidades básicas de la población con la finalidad de elevar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país. En específico, en esta comunidad del Corralito, por ser una zona marginada y de pobreza, que para acceder a los poblados donde se encuentran algunos servicios de salud, transporte, escuelas y otros, que están distanciados de la comunidad que nos ocupa, se requiere de su pavimentación para ser una vía para mitigar y resolver sus problemas de comunicación y acceso a diversos servicios indispensables.

Tercero. Que por ello es ineludible y necesario que el Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe esta soberanía establezca una partida presupuestal por 45 millones de pesos, suficiente y etiquetada para la construcción del camino que durante años han gestionado los habitantes de las comunidades mencionadas, así como para acceder a diversos servicios públicos cuando menos básicos, que están alejados de esa comunidad.

El proyecto de la pavimentación del camino correspondiente al tramo San Cristóbal-El Corralito cuenta con los soportes documentales, de aprobación por el honorable ayuntamiento de San Cristóbal y validado por la Secretaría de Comunicación y Transporte; oficio de impacto ambiental, emitido por la Semarnat y la Semavi Chiapas; la validación

del INAH y carta compromiso del ingeniero Mariano Díaz Ochoa, presidente municipal de San Cristóbal de las Casas.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y al pleno de esta LXI Legislatura a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2011 se apruebe la cantidad de 45 millones de pesos, recursos etiquetados destinados a la pavimentación del camino correspondiente al tramo San Cristóbal-El Corralito, con una longitud de 6+300 kilómetros, perteneciente al honorable ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para tener acceso a una infinidad, necesarios e indispensables, de servicios públicos en favor de la región del Corralito y 13 subregiones, que beneficiará a más de 2 mil 600 familias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se establezca un fondo para el pago de los ex trabajadores jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la Nación, a cargo del diputado Domingo Rodríguez Martell, del Grupo Parlamentario del PRD

El diputado Domingo Rodríguez Martell de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Comisión de Asuntos Indígenas, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Talleres Gráficos de la Nación S.C. de P.E. y R.S fue creada por acuerdo del presidente Lázaro Cárdenas del Río el 13 de enero de 1938 y, desde esa fecha, se constituyó bajo la

figura de sociedad cooperativa. A esta empresa se le proporcionó algunos bienes propiedad de la nación y se constituyó como de participación estatal.

No obstante, el 3 de junio de 1992 el gobierno federal dio por terminado de manera arbitraria el contrato entre los Talleres Gráficos de la Nación S.C. de P.E. y R.S. y se convino la devolución de los bienes al gobierno federal.

Asimismo, cabe señalar que en 1990 se constituyó un fideicomiso para el pago de pensiones vitalicias a los trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación, sin embargo, la cooperativa fue intervenida por la Secretaría de Gobernación en noviembre de 1993.

De acuerdo con la información de los ex cooperativistas y jubilados, no se ha cumplido con el pago de las pensiones de dichos trabajadores, a pesar de que mediante una liquidación no fundada en derecho, el gobierno federal se apropió de todos los activos de la empresa cooperativa, apoyándose en la figura de participación estatal.

En dicho fideicomiso, se estableció que la aportación de 10 por ciento de la nómina mensual, así como de los rendimientos anuales de la cooperativa a los fondos fideicomitidos, debía ser efectuada por las instituciones que explotan el centro de trabajo desde 1993 hasta la fecha.

Así, a la fecha ninguno de los jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la Nación ha recibido pensión, lo que ha representado para ellos y sus familias sobrevivir en un ambiente de zozobra y carencias, agravando esta situación con el irreparable fallecimiento de quienes han venido demandando el cumplimiento de este derecho.

Por tal motivo, se realizó el ejercicio para el pago de las pensiones vitalicias para los 213 jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la Nación, relativo al periodo del año de 1995 al año de 2010. Para la generación del pago se tomó en cuenta el estudio actuarial que hizo la Secretaría de Gobernación, asimismo también se incorporaron los incrementos en el salario mínimo publicados en el Diario Oficial de la Federación con base en las normas que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.), Banco de México.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, considere la urgente necesidad de aprobar un fondo de 236'681,350.67, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a fin de cubrir el pago a los ex trabajadores jubilados y pensionados de Talleres Gráficos de la Nación, correspondiente al periodo de 1995 a 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Domingo Rodríguez Martell (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de adicionar un párrafo al artículo 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 a efecto de que en las campañas y programas del gobierno federal, sea incluido en un recuadro, un intérprete de lengua de señas mexicanas, o en su defecto, el sistema de subtítulos o close caption, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRD y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

La suscrita, diputada Claudia Edith Anaya Mota, en nombre propio y de diputados de diversos grupos parlamentarios, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de punto de acuerdo a fin de adicionar un párrafo al artículo 20 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, con base en las siguientes

Consideraciones

La presente proposición tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo 20 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, relativo a los recursos presupuestarios para actividades de comunicación social a través de la radio y la televisión de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para que en los programas y campañas de comunicación social de éstos se incluya a un intérprete de lengua de señas mexicanas o el sistema de subtítulos o Close Caption en los que se transmitan por televisión.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Evaluación del Desempeño, realizado en el 2003 por la Secretaría de Salud, aproximadamente el 9 por ciento del total del país presentaba algún grado de dificultad en el dominio de su movilidad, función mental, estado de ánimo, actividades usuales, y dolor y función social, por lo que se estima que alrededor de 10 millones de personas presentan discapacidad.

El Diagnóstico del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad señala que de los hombres con discapacidad, el 16.5 por ciento son sordos y de las mujeres el 14.8. Los rangos de edad de la población sorda se distribuye: De 0-14 años representan el 12 por ciento, de 15 a 29 años el 11.2, de 30 a 59 el 12 por ciento y de más de 60 años, el 21 por ciento.

El 16 por ciento son sordos de nacimiento, el 25.6 por enfermedad, el 11.8 por un accidente, y el 38.2 la adquiere por la edad avanzada.

En materia educativa, en 2006 se atendieron a 384 mil 393 personas con discapacidad, tan sólo 14,835 personas eran sordas, o sea tan sólo el 3.9 por ciento, de los 384 mil 393 el 90 por ciento, es decir 350 mil 574 eran atendidos por las entidades federativas.

Esta medida que se propone en el decreto de Presupuesto de 2011, está sustentada en los objetivos estratégicos del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. Al respecto el programa señala: “Estrategia 2.3 Incentivar la instalación y el uso de medios, programas, tecnologías y formatos alternativos para facilitar la comunicación y la difusión de información para personas con discapacidad.”

La estrategia 2.3. el gobierno federal, la pretende alcanzar con las siguientes acciones: “2.3.1. Gestionar ante las autoridades de los niveles federal, estatal y municipal, el uso de tecnologías de información y comunicación, así como de formatos alternativos adecuados para personas con discapacidad, en espacios públicos. 2.3.2. Promover ante las principales empresas televisoras la contratación de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana para los noticieros y programas culturales de mayor difusión, o bien, el uso de estenografía proyectada; y 2.3.3. Gestionar la publicación de información en sistema braille u otros formatos alternativos y asegurar que se proporcione información de este tipo en las instancias de servicio al público.”

Lamentablemente, este programa en materia de acceso al uso de tecnologías de información y comunicación, así como a formatos alternativos adecuados para personas con discapacidad, en espacios públicos; sólo tiene como meta “lograr que al menos uno de los noticieros nocturnos transmitidos por televisión nacional cuente con intérprete de Lengua de Señas Mexicana.”

Con nuestra proposición el sector público tendrá la obligación y el recurso para hacer accesible la información del gobierno transmitida por televisión accesible para las personas con discapacidad auditiva.

Esta propuesta, también ha sido presentado con anterioridad mediante dos instrumentos legislativos: vía una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a ordenar al Centro de Producción de Programas Informativos Especiales a que en todos los programas especiales, cortes informativos y cadenas nacionales del presidente de la República se incluya un recuadro con un intérprete de lengua de señas mexicanas o el sistema de subtítulos o Close Caption que fue aprobada por la Comisión Permanente y turnado al jefe del Ejecutivo el 28 de julio de 2010. La Mesa Directiva de la Cámara aun no cuenta con respuesta al respecto.

Y, mediante una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 23 de marzo de 2010, y turnada a las comisiones unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. La iniciativa propone considerar que la información que difunda el Canal del Congreso deberá contar con un intérprete de lengua de señas mexicanas en un recuadro o subtítulos, que garanticen la accesibilidad de la información a las personas con discapacidad auditiva.

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por nuestro país, obliga al Estado mexicano a cumplir lo que establece el “artículo 21. Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cual-

quier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

a. Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;

b. Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;

c. Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;

d. Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;

e. Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.

Asimismo, la Ley General de las Personas con Discapacidad en su artículo 18, establece que “los medios de comunicación implementarán el uso de tecnología y, en su caso, de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, que permitan a la comunidad de sordos las facilidades de comunicación y el acceso al contenido de su programación.”

Finalmente, la garantía constitucional establecida en el segundo párrafo del artículo 6, obliga al Estado para con sus ciudadanos con discapacidad auditiva a establecer procedimientos que garanticen el derecho de acceso a la información pública a más mexicanas y mexicanos.

Las anteriores consideraciones demuestran que la adición tiene sustento jurídico nacional e internacional; programático, en cuanto a metas y estrategias; financiero, ya que el gasto total de comunicación social del gobierno federal asciende en su conjunto a 1 mil 392.21 millones de pesos.

Por lo expuesto y fundado se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el análisis y discusión del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se adicione un párrafo al artículo 20 con el objeto de que en las campañas y programas del gobierno federal sea incluido en un recuadro un intérprete de lengua de señas mexicanas, o en defecto el sistema de subtítulos o Close Caption.

Dado en la sede de la Cámara de Diputados, a 28 de octubre de 2010.—
Diputados: Claudia Edith Anaya Mota, Guadalupe Acosta Naranjo, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, José María Valencia Barajas, Francisco Armando Meza Castro, Silvia Puppo Gastélum, Domingo Rodríguez Martell, Julio César Godoy Toscano, Olga Luz Espinosa Morales, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, María Araceli Vázquez Camacho, María Dina Herrera Soto, Ramón Jiménez Fuentes, Martín García Avilés, José Narro Céspedes, Juan Carlos López Fernández, Ariel Gómez León, Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Armando Ríos Piter, Nazario Norberto Sánchez, Florentina Rosario Morales, Avelino Méndez Rangel, Samuel Herrera Chávez, Carlos Torres Piña, Martha Angélica Bernardino Rojas (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, relativo al Programa de Apoyo para la Infraestructura Social del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar proposición con puntos de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

A partir de la década de los ochenta en nuestro país se sentaron las bases de un esquema de coordinación fiscal amplio y de reparto de participaciones más equitativas, toda vez que se expidió la Ley de Coordinación Fiscal, la cual modificó sustancialmente la forma de repartirlas pues se consideró que cierta cantidad de ellas deberían distribuirse no sólo en función de donde se generara la recaudación, sino dependiendo del grado de desarrollo regional, aunado a que se estableció la colaboración administrativa entre los ámbitos de gobierno federal y local a través de la celebración de convenios.

Dentro de la nueva Ley de Coordinación Fiscal quedó regulado el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el objeto de evitar la doble tributación, señalar el ámbito de competencia de la federación y de las entidades federativas, así como distribuir a los estados miembros una proporción de la recaudación federal, mediante el establecimiento de convenios de adhesión.

Si bien es cierto con el establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal las entidades federativas cedieron una parte de sus facultades impositivas, también lo es que se estableció un orden fiscal más o menos homogéneo, toda vez que ganaron mayores recursos el otorgamiento de participaciones federales provenientes de ingresos tributarios y no tributarios, así como los obtenidos por la producción y venta de petróleo.

Es durante la década de los noventa que los procesos de descentralización de recursos destinados al combate a la pobreza inciden con mayor fuerza en la Ley de Coordinación Fiscal: en el año de 1998 se incorporan en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en el capítulo V de la ley de mérito los Fondos de Aportaciones Federales del ramo 33.

Con la incorporación de los Fondos de Aportaciones Federales, la federación transfiere recursos a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal, para los fondos siguientes:

I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

V. Fondo de Aportaciones Múltiples.

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Ahora bien, dentro de todos los fondos que conforman el ramo 33 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) adquiere una especial importancia para los gobiernos locales, ya que representa una importante fuente de recursos financieros y plantea un nuevo esquema de administración de recursos y programas transferidos para la aplicación de la política social.

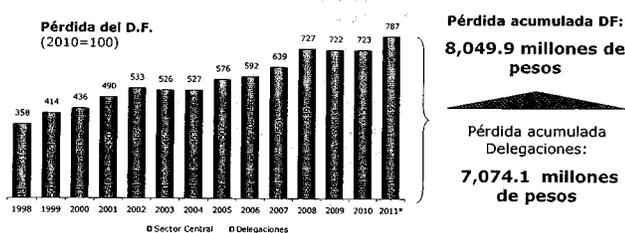
En cuanto al FAIS es de señalarse que este se encuentra dividido en dos vertientes: estatal (FAISE) y municipal (FAISM), los criterios de distribución son ponderados en una fórmula que calcula un índice global de pobreza a nivel familiar, municipal y estatal.

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban los estados y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) FAISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y

b) FAISE: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

No obstante las bondades de dicho fondo, es de destacarse que el Distrito Federal sigue en la actualidad excluido del FAIS, en este sentido el presente punto de acuerdo tiene por objeto incorporar al Distrito Federal y a sus demarcaciones territoriales en este fondo con el objeto de que la población del Distrito Federal se vea beneficiada con estas aportaciones federales bajo la premisa fundamental de dedicar los recursos del fondo a obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o entre sus demarcaciones territoriales, en este tenor estimamos que el Distrito Federal ha dejado de percibir por este conducto, desde su creación hasta el 2010, 7,262.4 millones de pesos de 2010, necesarios para la creación de infraestructura básica, y de no distribuirse recursos bajo este Fondo en el 2011, dejara de percibir alrededor de 811.1 millones de pesos de 2011.



Fuente: Dirección General de Enlace Interinstitucional - Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Nota: La estimación 2011 se realizó con la Ley de Ingresos aprobada en Cámara de Diputados.

Lo anterior, en virtud de que el Distrito Federal no es considerado un **estado** y sus demarcaciones territoriales no son consideradas municipios. Es decir, la problemática de la exclusión al FAIS radica en que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, sus recursos se distribuyen a los estados y de los estados a los municipios.

El hecho de que se excluya al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales de los recursos de este Fondo, **no radica** en que la federación reconozca la inexistencia de brechas carenciales en base a las cuales se calculan los coeficientes de distribución del fais, sino en el hecho de que el Distrito Federal no es un estado, por lo tanto, el problema es de naturaleza jurídica (semántica).

Por ello, resulta de vital importancia y de justicia social, que tanto el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales sean incluidas y beneficiadas del FAIS, el argumento de que no es un estado y no cuenta con municipios para excluirlo de dicho fondo, no es una consideración jurídica lógica, ya que desde el año de 1977 el Distrito Federal ha sufrido una evolución en cuanto a su régimen interno.

Sobre este punto en particular, es de señalarse que el primer párrafo del artículo 122 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos es incompleto en su pretensión de considerar que el artículo 44 de la propia Ley Suprema fija la naturaleza del Distrito Federal, toda vez que el propio artículo 44 no determina de manera completa la naturaleza jurídica del Distrito Federal, puesto que sólo señala que es la sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Distrito Federal es una parte integrante de la Federación, lo que significa que adquiere la categoría de entidad federativa, siendo a su vez reconocido en distintos artículos de la Carta Magna donde se abarca igualmente a los estados y al Distrito Federal.

Con base en lo anterior se desprende la categoría de entidad federativa del Distrito Federal y en consecuencia se justifica la incorporación del mismo para participar en el FAIS contenido en Ley de Coordinación Fiscal.

Como antecedente, es importante considerar que en el artículo 61 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 se creó, como vertiente del Programa de Incentivos Estatales, el Fondo de Inversión Estatal para el Desarrollo Social, cuyos recursos recibieron las entidades federativas y fueron destinadas exclusivamente para acciones sociales e inversiones, que beneficiaban directamente a sectores de la población que se encontraban en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Tales recursos se distribuyeron entre todas las entidades federativas aplicando la fórmula del FAIS, correspondiéndole al Distrito Federal un coeficiente de distribución de 1.75 por ciento, de acuerdo con el cálculo realizado y dado a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social.

Lo anterior, permite determinar objetivamente el coeficientes del Fais que le debería de corresponder al Distrito Federal y ratifica el hecho de que se exclusión de origen de los recursos de este Fondo, obedece a razones ajenas a los criterios de pobreza extrema especificados en la fórmula de distribución de este fondo, de conformidad con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal el FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5 por ciento de la recaudación federal participable, según estimación que de ésta se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de

la recaudación federal participable el 0.303 por ciento corresponderá al FAISE y el 2.197 por ciento al FAISM.

El Distrito Federal como capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de los poderes federales y entidad federativa ha sido objeto de reformas constitucionales paulatinas que en los últimos 20 años han tratado de incorporar elementos de corte democrático para aminorar los reclamos ciudadanos, por ello es de elemental justicia fiscal y federalista incluir al Distrito Federal y a sus demarcaciones territoriales dentro de un esquema que permita beneficiar a los capitalinos de muy escasos recursos, que habitan en la capital del país y que coadyuvará a mejorar su calidad de vida.

Es de considerar que, en tanto no se modifique la Ley de Coordinación Fiscal, se propone crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación un Programa de apoyo para la infraestructura social del distrito federal y sus demarcaciones territoriales.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a la Cámara de Diputados se someta a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, para quedar como sigue:

Título Cuarto De las Reglas de Operación para Programas

Capítulo II De los criterios generales para programas específicos sujetos a reglas de operación

Artículo 32. ...

Para estos fines, el ramo administrativo 20 Desarrollo Social considera los programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; Hábitat; de Empleo Temporal; de Atención a Jornaleros Agrícolas; de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras; de Rescate de Espacios Públicos; 70 y Más; 3 x 1 para Migrantes; de Opciones Productivas; de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asenta-

mientos Humanos Irregulares; de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa; Vivienda Rural; de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres; de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, SA de CV; de Abasto Rural a cargo de Diconsa, SA de CV; de Apoyo Alimentario y de Desarrollo Humano Oportunidades; de Coinversión Social; del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, Fonart y de Apoyo para la Infraestructura Social para el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales.

El Programa de Apoyo para la Infraestructura Social para el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales se crea con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.05 por ciento de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para este ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.00606 por ciento corresponderá a la entidad federativa y el 0.04394 por ciento a sus demarcaciones territoriales.

Los subsidios federales con cargo a este programa se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, así como a obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional.

Este programa será convenido entre el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal.

Este subsidio se enterará mensualmente al Distrito Federal en los primeros diez meses del año por partes iguales por conducto de la federación y del Distrito Federal a sus demarcaciones territoriales.

Adicionalmente, se podrá destinar hasta el 3 por ciento de dichos recursos en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el pre-

sente artículo. Respecto de dichas aportaciones, la entidad deberá:

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;

IV. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo le sea requerida.

V. Procurar que las obras que realicen con los recursos del Fondo sea compatible con la preservación y protección del medio ambiente y que impulse el desarrollo sustentable.

El ejercicio de los recursos del programa será informado por el Distrito Federal al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social. La Secretaría de Desarrollo Social remitirá trimestralmente dicha información a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

El Distrito Federal distribuirá a sus demarcaciones territoriales, los recursos correspondientes al Programa de Apoyo para la Infraestructura Social del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales, con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellas demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información estadística más reciente de las variables de rezago social a que se refiere el artículo en mención publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En aquellos casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula antes señalada, se utilizarán las siguientes cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una de ellas:

a) Población ocupada de la demarcación territorial que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del Distrito Federal en similar condición;

b) Población de la demarcación territorial de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del distrito Federal en igual situación;

c) Población de la demarcación territorial que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población del Distrito Federal sin el mismo tipo de servicio; y

d) Población de la demarcación territorial que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del Distrito Federal en igual condición.

Con objeto de apoyar al Distrito Federal en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros quince días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel de demarcación territorial.

El Distrito Federal, con base en los lineamientos anteriores y previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, calculará la distribuciones del Programa de Apoyo para la Infraestructura Social del Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales correspondientes a sus demarcaciones territoriales, debiendo publicarlas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero del 2011, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

El Distrito Federal deberán entregar a sus respectivas demarcaciones territoriales los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la federación lo haga a éste. Dicho calendario deberá comunicarse a las demarcaciones territoriales por parte del Distrito Federal y publicarse a más tardar el día 31 de enero del 2011, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Vidal Llerenas Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos adicionales para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Puebla y de la cuarta zona metropolitana del país, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito diputado federal, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción I, de los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura urbana del municipio de Puebla y de la zona conurbada que integra la cuarta zona metropolitana más importante del país, en virtud de las siguientes

Consideraciones

Diagnóstico sociodemográfico

El municipio de Puebla es una de las ciudades del centro y sureste de México que ha experimentado, en los últimos años, un desarrollo sociodemográfico importante. Esto, nos compromete a compartir una visión derivada de las necesidades de todos sus habitantes; que les brinde posibilidades de un desarrollo común, con perspectiva a futuro, producto del consenso de todos los sectores sociales y de un gobierno municipal incluyente, eficaz y sensible ante las demandas y necesidades locales, aunque restringido por la falta de recursos presupuestales.

Para ello, es necesario establecer estrategias emergentes que permitan incrementar la inversión productiva, darle mayor valor a las cadenas productivas y diversificar las actividades económicas del municipio, ya que un municipio no es grande por sus bienes materiales o su extensión territorial, lo es por el trabajo constante de sus habitantes y de su gobierno, y por la inteligencia con que aprovecha los recursos. Por lo tanto, el compromiso por consolidar aquéllas áreas de oportunidad para posicionarse en el ámbito nacional y aprovechar las oportunidades que brinda la inserción de la economía mexicana en la globalización y de éste desprender el desarrollo humano y la seguridad para los poblanos.

Debido a su ubicación geográfica, el municipio de Puebla representa un paso obligado entre la zona metropolitana de

la Ciudad de México, el puerto de Veracruz y la región sureste del país. Esta característica lo convierte en un punto de atracción de la población y de concentración de la planta productiva.

De los 10 ejes carreteros que conforman la infraestructura nacional de comunicaciones, tres de ellos cruzan el territorio poblano, lo cual significa una ventaja comparativa, tanto para el estado como para la ciudad. Adicionalmente, la ciudad como capital de la entidad federativa constituye el centro de las actividades económicas, políticas, administrativas, culturales, recreativas y deportivas del estado.

Población

El crecimiento poblacional del año 2000 al 2005, en la ciudad de Puebla, registró un incremento de 9.35 por ciento al pasar de 1 millón 346 mil 946 habitantes a 1 millón 485 mil 941, de igual forma, fue mayor el incremento en 1.07 por ciento en comparación con la media de crecimiento en el estado, sin embargo, se calcula que para el cierre de 2010, se concentre en el municipio aproximadamente el 38 por ciento de la población total de la entidad con más de 1 millón 850 mil habitantes.

Además de que, el municipio de Puebla, forma parte de la Cuarta Zona Metropolitana más importante del país, integrada por 38 municipios de los Estados de Puebla (18) y Tlaxcala (20), representando además, un núcleo poblacional de casi 2 millones 500 mil habitantes y en donde se puede evidenciar, un gran sinnúmero de contrastes entre las zonas urbanas, semiurbanas y rurales en lo que respecta a actividades productivas, servicios públicos y nivel de vida de la población.

En lo que respecta a marginación, en el municipio de Puebla se refleja un decremento en sus indicadores en el periodo comprendido entre 2000 a 2005, mostrando un Índice de Desarrollo Humano de -1.80493 para el año 2000 y, para el año 2005, este se situó en -1.71455; por lo que en términos generales el municipio posee muy bajo grado de marginación. Sin embargo, en el contexto nacional, retrocedió 7 posiciones.

En tanto a población indígena, la capital poblana registra un porcentaje marginal de población indígena, así lo arroja el XII Censo de Población y Vivienda de 2005. Para el año 2000, sólo contaba con 41 mil 292 y, para 2005, se contabilizaron 42 mil 142 hablantes de lengua indígena de 5 años y más.

Por lo que respecta a población ocupada en el municipio, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente, sobresale una disminución en la población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos de 2005 con relación al 2000 debido a la desaceleración de la economía local, parte de ello, producto de la fuerte dependencia de la rama automotriz; del comercio y servicios, éstos últimos, provenientes principalmente de la actividad turística de la zona.

% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos			
	2000	2005	2010
Estado	63.90	61.70	57.4
Municipio	39.38	37.65	36.2

Fuente: Elaboración propia con base a información de CONAPO y del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000-2005, y de las proyecciones sociodemográficas 2010.

Actualmente, los principales sectores y actividades económicas de la zona han sido seriamente vapuleados en el último año por la incertidumbre generada por la crisis económica de 2009 principalmente en el ramo automotriz.

Es un hecho que la prospectiva de rentabilidad y crecimiento dependerá de las variables nacionales e internacionales; sin embargo, en la práctica, el panorama actual en la zona al igual que en muchas partes del país, refleja una aguda contracción de la producción y exportación principalmente en los sectores automotriz, de autopartes, textil, agrícola, manufacturera y minera, cuestión que preocupa indistintamente a los gobiernos principalmente del orden local como a la población que ha sido vinculada directamente con los procesos productivos de la zona industrial, comercial y agrícola que comparten los estados de Puebla y Tlaxcala.

Vivienda

En materia de vivienda se han obtenido significativos avances, puesto que, para el año 2000, sólo existían 315 mil 891 viviendas particulares y, para 2005, se remontó esta cifra a un total de 353 mil 19 viviendas, o sea un incremento del 11.75 por ciento; ocasionando un reacomodo urbano y semiurbano de infraestructura debido a la regularización de predios y a la creación de nuevas colonias. Cabe destacar que aun con la problemática general del agotamiento de reservas territoriales, la rama de la construcción calcula un crecimiento expansivo del 9.5 por ciento del periodo 2006 al cierre del 2009. Sin embargo, datos del gobierno municipal y de las Cámaras Nacionales de la Construcción dedicadas al subsector vivienda, reconocen que dentro de los límites del municipio, sólo cuentan con reservas territoriales para dos años más. Este dato se significa por la urgencia de

planear y ejecutar acciones, programas y obras que le den viabilidad al ordenamiento de los asentamientos humanos y en general, al desarrollo urbano con sustentabilidad ecológica y ambiental.

Por otro lado, también, se ha abatido progresivamente el índice de ocupantes en viviendas con pisos de tierra en comparación con los resultados obtenidos en el estado, tal y como se muestra en la siguiente variación:

% Ocupantes en viviendas con piso de tierra			
	2000	2005	2010
Estado	24.09	15.86	11.82
Municipio	3.28	2.75	2.23

Fuente: Elaboración propia con base a información de CONAPO y del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000-2005, y de las proyecciones sociodemográficas 2010.

En cuanto a cobertura de servicios, de 2000 a 2005 se puede observar un notable crecimiento en las viviendas particulares que disponen de drenaje y energía eléctrica, cuya cobertura pasó del 91.1 al 96.5 por ciento y del 95.4 al 98.4 por ciento respectivamente. Para el año 2010, según datos prospectivos de las autoridades del municipio de Puebla, estiman una cobertura de energía eléctrica y de drenaje del 99 y 98 por ciento respectivamente.

Educación

En materia educativa el municipio concentra un gran talante al congregarse a más del 40 por ciento de las escuelas en el estado de todos los niveles. A pesar de ello, no significa que haya suficiencia de recursos para la habilitación de espacios educativos y de mantenimiento para los mismos.

Datos censales revelan que se incrementó la población de cinco años y más con asistencia escolar en un 8.18 por ciento al pasar de 383 mil 710 a 415 mil 98 educandos, sin embargo, se incrementó la población sin asistencia escolar en un 10.78 por ciento al colocarse de 777 mil 910 en el año 2000, a 861 mil 820 para 2005. Lo anterior se explica por el incremento de la población en edad de estudiar de cinco años y más que pasó de ser de 1 millón 168 mil 702 en el 2000, a 1 millón 285 mil 409 para 2005. Asimismo, ésta lógica podría repetirse en covarianza al crecimiento poblacional estimado para 2010.

La tasa de analfabetismo comparado con el mismo rango de periodo de censo, registró una evidente baja al pasar de 42 mil 233 a 41 mil 306 analfabetas, una disminución del 2.19 por ciento, lo que significa que el 4.05 por ciento de una po-

blación total de un 1 millón 18 mil 745 de 15 años y más no sabe leer ni escribir. La población alfabetizada representa el 95.8 por ciento de la población, por lo que se registra un incremento de 10.85 por ciento en comparación con el año 2000. Esta disminución se explica en gran medida por la concentración y/o expansión de los recursos y de la demanda y oferta educativa.

% Población analfabeta de 15 años o más			
	2000	2005	2010
Estado	14.61	12.71	12.42
Municipio	4.63	4.06	3.81

Fuente: Elaboración propia con base a información de CONAPO y del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000-2005, y de las proyecciones sociodemográficas 2010.

Salud

En el ramo de salud, y de acuerdo con los resultados del Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas, el 47.6 por ciento de la población total son derechohabientes en algún sistema de salud. Por cada mil habitantes se cuenta con 1.85 médicos; por arriba de la media estatal con 1.12. En el mismo informe 2000-2006, sitúa al municipio de Puebla en el lugar vigésimo nacional en cuanto a Desarrollo Humano, tal y como se muestra a continuación:

Lugar	Entidad Federativa	Municipio	Índice de Salud
1	México	Coacalco de Berriozábal	0.8920
2	Hidalgo	Pachuca de Soto	0.8900
3	Colima	Villa de Álvarez	0.8894
4	México	Cuautitlán Izcalli	0.8891
5	México	Metepc	0.8886
6	D.F.	Benito Juárez	0.8885
7	Morelos	Cuernavaca	0.8879
8	Oaxaca	Santa María de Tule	0.8866
9	Oaxaca	San Sebastián Tutla	0.8860
10	Jalisco	Guadalajara	0.8854
20	Puebla	Puebla	0.8793

Fuente: Situación y Evolución del Desarrollo Humano en Puebla. PNUD, Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano.

Asimismo, en su apartado de Situación y Evolución del Desarrollo Humano en Puebla, hace una clara distinción del Índice de Desarrollo Humano, Educación, Salud e Ingreso de los 217 municipios con los que cuenta la entidad, por lo que el municipio de Puebla presentó los índices máximos de desarrollo humano y salud; aunque en educación está en primer lugar el municipio de Mixtla que pertenece a la franja de desarrollo del estado y, en ingreso, el municipio de Ahuehuetitla registró el máximo índice debido a factores de migración y del envío de remesas a la zona de la mixteca.

En comparación con los indicadores promedios del municipio con el estado, entre el 2000 y el 2006, se van minimizando las brechas entre una y otra como a continuación se observa:

Situación y Evolución del Desarrollo Humano en Puebla- PNUD				
Comparativo 2000-2006				
Tipo de Indicador	2000		2004	
	Índice Municipal	Índice Estatal	Índice Municipal	Índice Estatal
I. de Desarrollo Humano	0.8369	0.7445	0.8269	0.7598
Índice de Salud	0.8793	0.8181	0.8636	0.8181
Índice de Educación	0.8597	0.7669	0.8597	0.7855
Índice de Ingreso	0.7734	0.6578	0.7576	0.6758

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2000-2006

En otra latitud, en materia de recursos municipales, Puebla, ha venido sufriendo parte de los estragos que la lógica centralista le ha impuesto al gasto federalizado a través de fondos y partidas insuficientes aunado a las complejas reglas de operación con la que se asignan, transfieren y aplican los recursos vía subsidios para obras etiquetadas desde el presupuesto, así lo podemos ver en los Fondos Metropolitano, Regional, de Pavimentación, de Seguridad pública Municipal, entre otros no menos importantes en donde el municipio de Puebla y la zona que conforma la cuarta zona metropolitana más importante del país, son beneficiados.

Como es de su conocimiento, la transferencia de recursos a Estados y municipios vía participaciones (ramo 28) y aportaciones federales (ramo 33), además de los convenios pari-passus que, como lo he repetido en otras ocasiones, constituyen un esquema limitado de descentralización presupuestal, toda vez que las reglas de operación establecidas por el propio Ejecutivo federal son excesivamente inflexibles, siguen constituyendo una vía alternativa para fortalecer financiera y físicamente a los municipios de dicha zona metropolitana.

Por lo que es un hecho que la productividad y rentabilidad económica del municipio de Puebla, al igual que la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, es complementada decididamente por diversas actividades económicas con apoyo de los gobiernos locales en cuanto a infraestructura física y social.

En este sentido cabe destacar que tan sólo en el municipio de Puebla, se ha avanzado en la consolidación de proyectos, particularmente en el periodo 2005-2009. Prueba de ello, es la obtención de logros y avances trascendentales en el corto y mediano plazos en los que no se han dejado de reconocer por diversos órdenes de gobierno la contribución en materia de mejoras y rehabilitación urbana, histórica y en

materia de turismo; así como en acciones emprendidas por cuanto al grado de impacto social y de acciones en el combate a la pobreza y marginación en coordinación con los gobiernos estatal y federal, principalmente, a través del programa Hábitat; Oportunidades-Urbano y del Programa Federal de Rehabilitación de Espacios Históricos; entre otros no menos relevantes.

Sin embargo, en los últimos dos años, el municipio de Puebla ha ejercido gran parte del gasto público en el rubro de inversión productiva e inversión de capital, para lo cual, la hacienda pública municipal, a pesar de la fuerte dependencia por parte de los recursos provenientes de la federación, se ha avocado a la búsqueda de un equilibrio presupuestal. De ahí que la conformación de un paquete de proyectos de inversión, que incidan en el desarrollo, es de alta prioridad para el municipio de Puebla, y más aún cuando, según las estimaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano de Puebla, prevén un crecimiento poblacional en la capital y zona conurbada de hasta 3 millones de personas para el año 2020, por lo que las acciones de urbanismo y planificación deberán ser programadas y congruentes con los proyectos de infraestructura requerida.

Tal y como ya lo ha señalado en alguna ocasión el titular del Ejecutivo Federal: “Los programas de desarrollo que contribuyan a la superación a la pobreza y marginación, en todas sus vertientes como lo es Hábitat, por ejemplo, significan que la atención de las ciudades consiste en la atención a los hogares de la humanidad... y, por ello, la democracia debe concretarse en las calles y en el acceso a los servicios”.

En este tenor, combatir la marginación en las ciudades del país, significa dotar de agua potable a las personas, alcantarillado, proporcionarle un lugar digno donde vivir, pavimentar las calles y caminos, llevar energía eléctrica y alumbrado público; ese el compromiso de un gobierno con sensibilidad social y buenas prácticas democráticas, pero para ello, es indispensable un incentivo extraordinario para la implementación de este tipo de acciones para contribuir en la institucionalización de las experiencias de buen gobierno y gestión pública en los municipios de México.

En este contexto, los retos son mayúsculos y los recursos insuficientes para garantizar el desarrollo y bienestar de ésta zona del país que representa, hoy por hoy, la mayor tasa de crecimiento poblacional anual con el 6.5 por ciento, dando como consecuencia, que muchas de las implicaciones derivadas de la conurbación, sean irreversibles si no se cuentan con medidas oportunas y eficaces desde el plano institucio-

nal. De ello la importancia de que el municipio de Puebla así como a los integrantes que constituyen la Cuarta Zona Metropolitana, cuenten con los recursos óptimos para impulsar programas y proyectos de inversión y de obras que garanticen el desarrollo físico, de infraestructura, de capital social y humano como máximas virtudes que potencialicen sus crecimientos económicos y que, además, fortalezcan el esplendor histórico con el que culturalmente son reconocidas estas ciudades.

Por lo que es urgente la necesidad por hacer de estas zonas metropolitanas, ciudades competitivas en su desarrollo, sustentabilidad y viabilidad en el corto y largo plazos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a afecto de que incluya en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos adicionales para la realización de diversas obras prioritarias para el municipio de Puebla y de la zona conurbada, que integra la cuarta zona metropolitana del país, con base en los siguientes proyectos de obras:

1.- Infraestructura Vial y Carretera:

Proyecto	Monto
Corredor de transporte público, infraestructura, autobuses y tecnología para el municipio de Puebla y la zona conurbada	1,054,000,000.00
Tren Ligerero Puebla-Apizaco (Derecho de vía)	200,000,000.00
Ampliación Autopista México – Puebla (VV), calles laterales y ampliación a tres carriles (Proyectos y construcción)	606,000,000.00
Carretera Metepec- Milpa Alta (Proyectos de construcción)	400,000,000.00
Ampliación Terminal, Pista y Rodamientos del Aeropuerto Hermanos Serdán de Puebla.	395,000,000.00
Construcción de la prolongación del Boulevard "Las Torres" Poniente, tramo: Vía Atlixcayotl – Calzada Zavaleta	125,500,000.00
Construcción del Distribuidor Vial 9 del Anillo Periférico E.X. (Autopista Puebla - Orizaba)	589,000,000.00
Construcción de la tercera etapa del distribuidor vial 8 del Anillo Periférico Ecológico (Carretera federal Puebla – Tehuacán)	280,600,000.00
Construcción del tramo "C" del Anillo Periférico Ecológico	87,000,000.00
2ª. Etapa de la Modernización de la Carretera Federal No. 119, Puebla-Tlaxcala, Tramo del Km. 1+900 al Km. 5+613	332,500,000.00
Modernización del Boulevard "La Fragua", Tramo Boulevard Carlos Camacho Espíritu-Intersección con el Anillo Periférico Ecológico (segunda etapa)	110,000,000.00
Modernización del Camino Real a San Andrés Cholula, de la Calzada Zavaleta al Anillo Periférico Ecológico	52,500,000.00
Colector pluvial arroyo Atlaco con incorporación al río Rabanillo	158,707,275.72
Modernización de la Carretera Federal 190 Huejotzingo-San Martín Texmelucan, del Km. 74+480 al Km. 76+059.	40,000,000.00
Total	4,430,807,276.72

2.- Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos

Proyecto	Monto
Rehabilitación Cuenca del Río Atoyac	300,000,000.00
Construcción de Colectores Pluviales de la zona conurbada	296,700,000.00

Parque Rivereño del Río Atoyac	41,000,000.00
Programa de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento en zonas urbanas (Alto Atoyac). Rescate de Valsequillo: 9 redes de agua potable, 5 sistemas de alcantarillado sanitario, 2 colectores pluviales, 5 plantas de tratamiento y saneamiento de la presa Manuel Ávila Camacho)	202,017,330.83
Desarrollo Ecológico Parque Metropolitano	200,000,000.00
Desarrollo de la "Ciudad Verde" de Valsequillo	320,000,000.00
Creación del Centro de Rehabilitación y Reintegración de Fauna Silvestre en su Hábitat Natural	17,214,503.00
Restauración y Conservación del Parque Nacional la Malinche, como medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático	8,000,000.00
Infraestructura para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, como medidas de mitigación ante el cambio climático	54,250,000.00
Restauración y Fomento de los Recursos Forestales, como medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático	36,385,000.00
Total	1,475,566,834.83

3.- Seguridad

Proyecto	Monto
Infraestructura y equipamiento para los cuerpos de seguridad pública	100,000,000.00
Total	100,000,000.00

4.- Salud

Proyecto	Monto
Infraestructura Médica Móvil	100,000,000.00
Conclusión del Hospital General de San Pedro Cholula	148,950,000.00
Ampliación del área UCIN del Hospital de la Mujer en Puebla	42,700,000.00
Equipamiento de la Unidad Pediátrica de Quemados	98,000,000.00
Construcción del Centro de Salud Urbano con 4 núcleos básicos y	10,000,000.00

dos dentales en San Jerónimo Caleras del Mpio. de Puebla	
Obra nueva del Centro de Salud con servicios ampliados en Puebla	56,000,000.00
Sustitución del Hospital General de Huejotzingo	259,000,000.00
Total	714,650,000.00

5.- Educación

Proyecto	Monto
Construcción de la Biblioteca Central "Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Información" de la BUAP	153,000,000.00
Total	153,000,000.00

6.- Gobernación

Proyecto	Monto
Segunda etapa de la construcción de los Juzgados Penales, anexos al Centro de Readaptación Social en el Mpio. de Puebla	110,000,000.00
Total	110,000,000.00

7.- Desarrollo Rural

Proyecto	Monto
Construcción del Complejo Industrial de la Carne (Carnipak) que opere con certificación T.I.F., y de apoyo a la apertura del mercado nacional e internacional.	155,000,000.00
Construcción de una planta para la producción de biocombustibles y etanol.	148,950,000.00
Tecnificación de Unidades de Riego por bombeo dentro del distrito de riego 030 Valsequillo.	57,500,000.00
Total	361,450,000.00

8.- Economía

Proyecto	Monto
Puerto Seco en el Municipio de Huejotzingo (Proyecto Ejecutivo)	50,000,000.00
Construcción del "Centro Comercial del Vestido" de San Miguel Xoxtla (1ª etapa)	15,000,000.00
Construcción de la Central de Mariscos en el Municipio de Puebla	60,000,000.00
Desarrollo de la zona norte de la ciudad de Puebla: Cuauhtémoc-Loreto (Proyecto Ejecutivo)	20,000,000.00
Total	145,000,000.00

9.- Cultura y Deporte

Proyecto	Monto
Rescate de la Ex-Fábrica la Constancia en el Mpio. de Puebla	200,000,000.00
Remoción de la explanada del zócalo del Mpio de San Miguel Xoxtla	6,000,000.00
Equipamiento del Centro de Alto Rendimiento "Mario Vázquez Raña" del Mpio. de Puebla.	15,000,000.00
Total	221,000,000.00

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.—
Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para los programas federales destinados al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente al Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, a cargo del diputado Rodrigo Pérez Alonso González, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, Rodrigo Pérez-Alonso González, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía a efecto de que en el marco del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se considere destinar mayores recursos a los programas federales destinados al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, principalmente a través de Prosoft de la Secretaría de Economía con base en la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con la Constitución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió a esta Soberanía el día 8 de septiembre del 2010, el Paquete Económico del ejercicio fiscal 2011. En él, se contemplaban ingresos por de 3 billones 378 mil 345.3 millones de pesos (mp), de acuerdo al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación presentado por el Ejecutivo, mismo que corresponde al gasto neto total proyectado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

De igual manera, el pasado 20 de octubre fue aprobada por esta Cámara de Diputados la Ley de Ingresos de la Federación 2011, considerando los ingresos en el orden de 3 billones 438 mil 895 millones de pesos, implicando un incre-

mento de 60 mil 550 millones de pesos respecto a la propuesta del Poder Ejecutivo.

Uno de los rubros relevantes corresponde a la Secretaría de Economía. Para el ejercicio fiscal 2011 se contempla un proyecto de Presupuesto para la Secretaría por un monto de 15 mil 939.9 millones de pesos, lo cual representa un monto superior en 1,585.2 millones de pesos al presupuesto aprobado para la Secretaría para el ejercicio fiscal 2010 y en términos reales implica un incremento de 6.8%

En el proyecto de Presupuesto de la Secretaría destaca, por su importancia relativa dicho presupuesto, el rubro de los Programas Federales que comprende a los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.

De esta manera, el presupuesto destinado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF de) 2011 a los Programas Sujetos a Reglas de Operación, asciende a 10 mil 341.8 millones de pesos, entre los cuales cabe señalar los fondos Fommur, con un proyecto de presupuesto de 208.7 millones de pesos (mp); Fonaes, con un monto de 1,880.9 mp; el Fondo Pyme, 6 mil 755.1 mp; el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, con un monto de 220.1; en tanto que Prosoft cuenta con un presupuesto proyectado 589.2 mp y Prodiat 526.8 mp al igual que el Fondo llamado competitividad en Logística y Centrales de Abasto, con una propuesta de presupuesto de 161 mp.

Por otra parte, en el rubro de subsidios, el Poder Ejecutivo presenta un proyecto de presupuesto de 598.1 mp, de los cuales, el Fondo Sectorial de Innovación asciende a 304.8 mp.

Sin embargo, al comparar los recursos destinados con respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos 2010, podemos observar que en el caso de Prosoft se tienen decrementos importantes.

Estos decrementos se vuelven relevantes si consideramos que es necesario promover la política de promoción empresarial e industrial, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En este sentido, los programas sujetos a Reglas de Operación constituyen un elemento primordial en la definición y el diseño de política industrial a cargo de la Secretaría de Economía.

Dadas las condiciones económicas actuales, se convierten en un recurso importante para las empresas con el fin de contribuir a la reactivación económica.

Lo anterior debido a que nos enfrentamos a un entorno adverso, con un crecimiento económico insuficiente para compensar los rezagos y desigualdades prevalecientes.

Un factor adicional del entorno económico es que México continúa perdiendo niveles en materia de competitividad a nivel internacional. Los indicadores internacionales nos muestran el rezago y deterioro de nuestra economía en el concierto internacional.

El reporte recién publicado, del Índice Global de Competitividad 2010, del World Economic Forum, nos coloca en lugar 66 de 139 países, cayendo de un año a otro, 6 lugares más. Y las pérdidas en competitividad se deben principalmente a aspectos de regulación, seguridad jurídica, tecnología y promoción empresarial.

Por ello, se requiere una política industrial articulada y alineada en la Secretaría de Economía, de largo plazo y consistente, que permita a nuestro país alcanzar niveles de promoción empresarial aceptables.

En este sentido, un eje importante es el rubro de impulso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Actualmente, diversos países y la OCDE se refieren a la importancia de implementar tecnologías e industrias verdes, menos enfocadas en recursos no renovables y más focalizadas en las TIC, sociedad del conocimiento, tecnologías e industrias limpias y sustentables, basadas en el capital humano y en el uso de las nuevas tecnologías que denotan un crecimiento sostenido y competitivo. En este caso, estrategias y programas como Prosoft bajo este enfoque toman una relevancia cada vez mayor.

En este caso, es imprescindible apoyar presupuestalmente a dichos programas. A continuación se presentan los presupuestos de los programas relevantes en materia de TIC de la Secretaría de Economía.

En ellos destacan en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, Prosoft, con una disminución en sus recursos respecto al PEF de 2010, así como el Fondo Nuevo de Ciencia y Tecnología, con una reducción de 29.5 mp respecto al ejercicio 2010, en tanto que Prodiat tiene una propuesta de presupuesto con un incremento sustancial de 488 mp.

PROGRAMA SUBPROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PEF 2009	PEF 2010	PPEF 2011	Modificación Presupuesto 2011 P1	Modificación Presupuesto 2011 P2	Modificación Presupuesto 2011 P3	Modificación Presupuesto 2011 P4	Modificación Presupuesto 2011 P5	Modificación Presupuesto 2011 P6	Modificación Presupuesto 2011 P7	Modificación Presupuesto 2011 P8	Modificación Presupuesto 2011 P9	Modificación Presupuesto 2011 P10	Modificación Presupuesto 2011 P11	Modificación Presupuesto 2011 P12	Modificación Presupuesto 2011 P13	Modificación Presupuesto 2011 P14	Modificación Presupuesto 2011 P15	Modificación Presupuesto 2011 P16	Modificación Presupuesto 2011 P17	Modificación Presupuesto 2011 P18	Modificación Presupuesto 2011 P19	Modificación Presupuesto 2011 P20		
Programa de Capacitación y Promoción Tecnológica	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica	229.3	163.8	250.6																						
Comité Mexicano de Productores e Innovación Tecnológica (COMITE)	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica	30.0	20.1	-																						
Desarrollo de la economía digital, el comercio y los servicios	Dirección General de Comercio Exterior e Economía Digital	39.3	38.4	36.6																						
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Comisión de Comercio Exterior e Innovación Tecnológica, Dirección General de Comercio Exterior e Economía Digital	570.2	585.2	589.2																						
Competitividad en Laptopas y Centros de Acceso	Dirección General de Comercio Exterior e Innovación Tecnológica, Dirección General de Comercio Exterior e Economía Digital	125.7	185.2	161.1																						
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODAT)	Dirección General de Industrias Pesadas de Alta Tecnología	50.0	38.4	526.7																						
Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología	Dirección General de Comercio Exterior e Economía Digital	500.0	334.3	304.8																						
Total Economía		1,544.5	1,465.3	1,868.9																						

Es tendencia recurrente asignar, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, menores recursos a los Programas Sujetos a Reglas de Operación. En el caso de Prosoft, durante 2010 se asignaron en el PPEF de un monto de 385 mp, en tanto que en el PEF de 2009 se habían asignado 570 mp, por lo cual durante el proceso de discusión del PEF de 2010 se asignaron a Prosoft 300 mp adicionales, resultando el presupuesto de Prosoft para 2010 en 685 mp.

Para el PEF de 2011, se tienen asignados 589.2 mp, lo cual representa una disminución de 96 mp, y una caída de 17% real respecto al PEF de aprobado 2010

De los 589.2 millones propuestos por el Ejecutivo para Prosoft, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2011 indica que 570.9 mp corresponden a los subsidios que se transfieren a los proyectos, mientras que 18.2 mp se destinan a gasto corriente, distribuidos en 16.8 mp a servicios personales y 1.4 mp a subsidios de gasto corriente, en comparación con los 685.1 mp aprobados para 2010, de los cuales, 667.5 mp se aprobaron como subsidios a transferir a los beneficiarios para el ejercicio fiscal 2010, en tanto que 17.6 mp corresponden a servicios personales.

Como se puede observar, en el caso de Prosoft considera una disminución real en su presupuesto en montos muy considerables. En ese sentido, a fin de mantener el mismo nivel de desempeño, población cubierta, metas e indicadores relevantes, es imprescindible que dicho programa considere el mismo nivel de recursos, por lo menos en el nivel que tuvieron durante 2010, lo que permitirá conservar el alcance propuesto de metas. Reducir el monto de dichos programas compromete, sin duda, su alcance y cobertura.

Si bien, programas como Prosoft presentan problemas de ejercicio oportuno de los recursos debido a las dificultades de coordinación, implementación, no implica su disminución.

Más aun, dichos fondos y programas sujetos a reglas de operación han tenido dificultades en la coordinación y ejercicio de los recursos, de forma que el subejercicio en dichos programas es recurrente, e incide y retrasa enormemente el efecto multiplicador que estos fondos tienen en el desarrollo de tareas y actividades que la industria requiere implementar.

A pesar de las dificultades en el ejercicio de los recursos de estos fondos, no se cree conveniente que deban ser reducidos en sus recursos para el ejercicio 2011. Existen diversas consideraciones y fundamentos para no reducir el presupuesto de programas como Prosoft. En general, dicho fondo obtiene opiniones favorables de los evaluadores así como de los Secretarios de Desarrollo Económico de los estados.

Como se manifestó el año pasado, las evaluaciones de Prosoft señalan efectos favorables debido al elemento multiplicador de inversiones, lo cual beneficia de forma importante a las empresas de TI. Sin embargo, también se evidencia que existen oportunidades de mejora en cuanto a cobertura y diseño de indicadores.

Antes bien, es necesario trabajar en las Reglas de Operación y hacer efectiva la atribución de la Cámara en la cual facultada a la comisión respectiva en el caso de opinar en el diseño de dichas reglas de operación.

Más aun, dichos fondos y Programas Sujetos a Reglas de Operación han tenido dificultades en la coordinación y ejercicio de los recursos, de forma que el subejercicio en dichos programas es recurrente, e incide y retrasa enormemente el efecto multiplicador que estos fondos tienen en el desarrollo de tareas y actividades que la industria requiere implementar.

Dicho programa pretende, como señala la propia exposición de motivos del PPEF de 2011 “acelerar el proceso de adopción de las tecnologías de información en las empresas, a favor de la competitividad de la economía mexicana a fin de apoyar la generación de al menos 10,230 empleos potenciales en el sector mediante la operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft).”

Respecto a estos programas, si bien no son el único instrumento para la promoción del acceso a las tecnologías de la información y comunicación, si constituyen un impulso a las empresas e instituciones que promueven la investiga-

ción, la innovación y el fomento del uso de nuevas tecnologías en la vida económica del país.

Como se mencionó el año pasado, dichas tecnologías representan para nuestro país un elemento importante de desarrollo y son vitales para disminuir la dependencia de nuestra economía en los sectores primarios y secundarios. Esta industria se basa en un alto capital humano, de alto valor agregado, de menor volatilidad y vulnerabilidad en términos de intercambio y en el mercado internacional, a diferencia de los sectores primarios y secundarios, que son intensivos en capital físico y de una alta volatilidad por los precios internacionales de materias primas y en general con fuertes tendencias a la disminución, lo que pone en enorme desventaja a nuestro país en el comercio internacional.

De esta forma, la inversión en estas empresas fomenta el crecimiento del capital humano, especializado y de alta valía a nivel internacional, lo cual permite vincular a nuestro país en áreas de investigación y desarrollo, comúnmente llamadas I+D o R&D (por las siglas en inglés de research and development), en las cuales nuestro país manifiesta niveles bajos de desarrollo en comparación a los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Además, es necesario que las Reglas de Operación se publiquen en forma oportuna y se revisen con el fin de que propicien un ejercicio eficaz, transparente, focalizado, equitativo y eficiente de los recursos de los programas de fomento. Es necesario establecer medidas a implementar y coordinar con las dependencias involucradas, principalmente en el diseño y publicación oportuna de las reglas de operación de los programas con el fin de que durante el 2011 no se repitan las mismas condiciones y se ejerzan oportunamente los recursos.

Si bien estos fondos debieran cumplir un papel preponderante en el impulso de la industria, las fallas en la coordinación al interior de la Secretaría han hecho estos fondos ineficientes e ineficaces. Si a esto se le añade que la propia Secretaría manda mensajes contradictorios a esta Soberanía al mandar su proyecto de Presupuesto de Egresos, casi siempre disminuyendo los montos de dichos fondos, entonces nos encontramos en una coyuntura difícil para el industrial, el pequeño y mediano empresario, el comerciante y todos aquellos que dependen de los apoyos que significan dichos fondos para continuar y mejorar sus labores.

Para el Partido Verde Ecologista de México, estos programas y recursos implican una fuente de desarrollo sustentable para el país, con beneficios colaterales y que fomentan el uso de tecnologías de alto nivel.

A los diputados del Partido Verde nos ocupa y nos preocupa generar y fortalecer proyectos, programas e iniciativas que promuevan un entorno más competitivo, una economía con bases más firmes, que privilegie más el conocimiento y en el capital humano, con el uso de tecnologías verdes, limpias y sustentables, responsables con el medio ambiente, en sustitución de un proyecto económico cortoplacista, poco preocupado por el medio ambiente, basado en el uso de energías y recursos no renovables. Requerimos el compromiso y empeño de todos los sectores por generar este impulso.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita que el presente punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía a fin de que se considere que, en el marco de los trabajos de discusión e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se incluya la ampliación de los recursos federales provenientes de la Secretaría de Economía, etiquetados para el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones, a través del fondo Prosoft.

Segundo. Dado que en 2011 dicho fondo considera decrementos reales importantes, se exhorta a ampliar el monto de dicho programa a niveles importantes. El nivel óptimo requerido asciende a 850 mp para el ejercicio 2011.

Tercero. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo Federal y, en especial, a la Secretaría de Economía que generen los mecanismos necesarios para distribuir entre las regiones del país, los recursos de los proyectos de forma óptima, considerando criterios de eficiencia, equidad y proporcionalidad.

Cuarto. De igual forma, se solicita se generen a la brevedad las reglas de operación de dichos programas, incorporando las recomendaciones pertinentes de los órganos evaluadores. Asimismo, es necesario se prevean mecanismos para ejercer el gasto oportunamente en el año, evitando posibles subejercicios y existan en el año mecanismos oportunos de corrección y ajustes.

Quinto. Se exhorta igualmente a la Secretaría de Economía a considerar los criterios anteriores y los de eficiencia, economía, eficacia y calidad, así como los mecanismos de mejora necesarios derivados de los procesos de evaluaciones externas y los provenientes del Sistema de Evaluación del Desempeño para evitar poner en riesgo la operación y cumplimiento de sus metas. Para tal fin se requiere además generar indicadores regionales para identificar el destino de estos recursos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 28 de octubre de 2010.— Diputado Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para fortalecer el equipamiento de escuelas, con el fin de resarcir las carencias en los centros educativos, contribuir a la calidad educativa y abonar el camino para alcanzar el objetivo de asignar el ocho por ciento del PIB que debe destinarse a educación, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Cora Cecilia Pinedo Alonso, diputada federal del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la aprobación del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, vemos en la estructura del gasto, debilidades e insuficiencias presupuestales relevantes, que apuntan y son contrarias a los objetivos que todo presupuesto debe alcanzar: equidad, inclusión y mejores niveles de bienestar, con el fin de mejorar el entorno social.

Sin educación no hay movilidad social, empleos de calidad, productividad ni competitividad en la economía.

Para alcanzar estas metas, debemos fortalecer el gasto social y en especial debemos hacer más robusto y consistente el presupuesto educativo, con el fin de respaldar la meta por alcanzar de la calidad educativa, que hoy tanto necesitamos.

En este tema existe coincidencia entre todos los actores y las evaluaciones lo demuestran de manera recurrente, sin embargo, a pesar de que la evidencia es incontrovertible, la insuficiencia presupuestal para dar un respaldo real al proceso educativo y en especial para elevar la calidad educativa en el nivel de educación básica, continúa siendo una tendencia sistémica.

El proyecto de presupuesto, disminuye en educación básica y en especial reduce los diferentes rubros que apoyan el desempeño de los maestros en apoyo a la calidad educativa.

Para respaldar esta afirmación, a continuación se presenta un cuadro en donde se hace relevante y preocupante la disminución presupuestal a varios e importantes rubros relacionados con la educación básica y la calidad educativa.

Subfunción (Pesos)			
Subfunción	2010	2011	Variación porcentual real
	Aprobado	Proyecto	
Educación Básica	312,743,907,053	318,612,072,175	-2.04

Educación Básica (Pesos)			
Concepto	2010	2011	Variación porcentual real
	Aprobado	Proyecto	
Ramo 11 Educación Pública	40,603,807,259	40,483,125,355	-4.13
Servicios de Apoyo Administrativo	220,309,123	188,872,028	-17.57
Diseño y Aplicación de la Política Educativa	3,386,411,452	1,165,878,245	-66.90
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,868,613,313	43,042,591,195	-3.46
Servicios de Educación Básica en el D. F.	27,458,130,572	27,672,911,005	-3.09
Estímulos a la Calidad Docente	900,000,000	800,000,000	-14.5
Alianza por la Calidad de la Educación			
Concepto			
Diseño y Aplicación de la Política Educativa	934,545,662	71,942,638	-92.60
Enciclomedia	4,768,669,116	596,253,172	-87.98
Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena	92,203,439	89,479,064	-6.69
Mejores Escuelas	2,641,866,764	2,470,462,036	-10.08
Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	102,368,752	86,906,990	-18.37
Apoyo a las Entidades Federativas para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	238,000,000	86,906,990	-64.89
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	394,658,979	149,884,733	-63.48
Reforma Curricular en Educación Básica	531,746,282	518,386,462	-6.26
Subsidio Federal para Centros de Excelencia Academia	98,505,869	100,000,000	-2.39

Fuentes: Elaboración propia, con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

El cuadro que se presenta, es contrario a la importancia que las políticas públicas educativas deben de dar al objetivo de proveer a la población de una educación de calidad.

Como es evidente, la disminución presupuestal, necesariamente seguirá impactando la meta de fortalecer la calidad educativa.

Sabemos que las debilidades de la calidad educativa a lo largo y ancho del país, se han hecho evidentes en las diferentes pruebas que se han aplicado no sólo por la SEP, sino también por organismos internacionales.

Pero siendo consistentes con el argumento, esto obedece a múltiples factores, entre ellos los socioeconómicos, la dispersión geográfica de las escuelas y población, así como las condiciones en las que se encuentran las escuelas. Pero también esto refleja un débil esfuerzo presupuestal, para respaldar el proceso educativo, en cada una de las escuelas de educación básica.

La diferencia entre un país con posibilidades de mejorar consistentemente sus niveles de bienestar, y otro que se caracterice por lo contrario, radica en su capacidad para invertir eficientemente en la formación de los ciudadanos, dotándolos de los códigos, equipos e instrumentos necesarios para una correcta inserción en la vida comunitaria y productiva.

Sin embargo, nuestro país está muy lejos de ser de aquellos que se distinguen por la sustentabilidad económica y el avance social. Por el contrario, México se va pareciendo cada vez más a esos países donde las opciones de mejorar son escasas y los niveles de convivencia se deterioran consistentemente.

Está claro que no hemos podido crear los instrumentos que permitan cambiar esta situación. Una de las fallas en este sentido se debe a la ausencia de un sistema educativo capaz de detonar un nuevo paradigma social, caracterizado por una economía más competitiva y por la primacía de los valores sociales.

Para mejorar nuestra situación, es necesaria la construcción de una política educativa de Estado que sea responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, y cuyos esfuerzos se encaminen en primer lugar, a la asignación de recursos presupuestales, correctamente direccionados y administrados, por un periodo suficientemente largo como para garantizar los resultados buscados.

Hay que entender que el sistema educativo en la actualidad tiene que responder a una nueva realidad económica y social en la que la calidad educativa no puede dejarse de lado.

Por ello, convocamos a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para que respalden una asignación presupuestal consistente y suficiente para incrementar el presupuesto para el Equipamiento de Escuelas de Educación Básica.

Es precisamente en este sentido que como diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, comprometida con el estudio e implementación de cambios legislativos dirigidos hacia una mejoría social y preocupados por el desempeño del sistema educativo nacional, propongo la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta las Comisiones legislativas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, instrumenten las medidas necesarias para que se asignen recursos adicionales suficientes para fortalecer el equipamiento de escuelas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, con el fin de resarcir las carencias en los centros educativos, contribuir a la calidad educativa y abonar el camino para alcanzar el objetivo de asignar el ocho por ciento del producto interno bruto que debe destinarse a educación, como lo mandata el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Dado en el Palacio Legislativo, 26 de octubre de 2010.— Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para impulsar la calidad de los maestros del nivel básico de educación, en específico al rubro de formación, capacitación y actualización docente, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Cora Cecilia Pinedo Alonso en mi calidad de diputada federal en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la

Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por este conducto solicito respetuosamente a la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para que en el PEF para el ejercicio fiscal 2011, se asignen mayores recursos para impulsar la calidad de los maestros del nivel básico de educación, en específico al rubro de formación, capacitación y actualización docente; al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. En los últimos 4 años, se ha puesto especial interés en generar instrumentos, mecanismos, programas y políticas públicas encaminadas a impulsar la calidad de la educación que imparte el Estado a nuestros niños y jóvenes.

Muestra de ello es la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación, en la que converge la autoridad educativa Federal y el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE) persiguiendo sin más, un solo fin: Mayor calidad para redefinir el rumbo de la educación pública del país.

En este sentido, se debe considerar que la Alianza, considera como un segundo eje de atención la “Profesionalización de los maestros y autoridades educativas” a través de diversas estrategias que se apoyan en instituciones de educación superior y programas ya existentes en la Secretaría de Educación Pública (SEP), para formar más y mejores maestros.

Al 15 de mayo de 2010, el portal web de la Alianza, reporta avances significativos respecto a este eje, pero también retos que sin duda requerirán recursos financieros suficientes.

2. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), señala que los docentes son importantes y la calidad con que se forma a éstos es fundamental, pues ellos representan “la columna vertebral de todo el sistema educativo”.

Recomienda a los gobiernos que de manera constante y permanente “busquen políticas magisteriales para seleccionar y conservar a los mejores”. Pero ¿cómo hacer esto si no invertimos y apostamos por su formación, capacitación y actualización?

Es cierto, que la misma OCDE ha señalado a México como uno de los países que más recursos invierten en el rubro educativo y cuyos resultados en la calidad de sus alumnos, no son congruentes con dichos niveles de inversión. Pero de ese recurso invertido, ¿cuánto se destina realmente a la formación y capacitación docente?

Está demostrado por la misma OCDE, que “el nivel de los docentes está íntimamente ligado con el desempeño de los estudiantes”. Es así que no se trata de no invertir más en la formación y capacitación docente simplemente porque aparentemente los resultados no son los esperados. Se trata de generar mecanismos que permitan hacer eficiente esa inversión. Los docentes, no pueden quedarse en el limbo de la calidad.

Debemos considerar que en nuestro país, no se ha considerado la forma y proporción en que dichos recursos son asignados, o la necesidad de redefinir el mecanismo mediante el cual se forma y capacita al maestro.

En el reciente acuerdo México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas, se señalan como temas prioritarios para el país “La calidad de los servicios educativos, incrementar los niveles de logro académico y reducir las tasas de deserción”.

3. La respuesta que se le ha dado al estancamiento en la calidad educativa no ha considerado diversas variables que limitan la labor docente; me refiero a bajos salarios, infraestructura deteriorada o inexistente, retraso en el otorgamiento de los recursos para las escuelas, tardanza en la asignación de material didáctico, e incluso la localización geográfica de algunos centros escolares.

Responsabilizar sólo al maestro de los resultados del sistema educativo, en el contexto mexicano, es irresponsable.

4. Es necesario garantizar calidad para los 22,940,381 alumnos que los maestros atienden en el país en las 163,984 escuelas.

5. La asignación presupuestal para 2011 respecto a la formación y capacitación docente, debe ser significativa.

Por poner un ejemplo; en el PEF 2010 al Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, le fueron asignados recursos por 489,322,500 pesos; de los cuales

100,000,000 pesos; fueron ampliaciones por esta Cámara de Diputados.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2011, se le pretenden asignar un total de 553,848, 957 pesos.

Sin embargo en términos reales, la variación porcentual es de apenas 10 por ciento, lo cual aunque representa un incremento, es insuficiente considerando la magnitud del problema a resolver.

6. La UNESCO señala que en el país se requerirán durante los próximos 5 años un total de 483 mil maestros para poder atender las necesidades de cobertura del nivel básico educativo. Éstos deben ser formados de manera integral y bajo el más estricto sentido de calidad.

Para formar a nuevas generaciones de maestros se requieren mayores recursos, los cuales deben contar con reglas que permitan su ejercicio transparente y eficiente.

Por otro lado, para que los docentes que ya se encuentran en activo, cubran esa demanda con calidad, se requiere fortalecer los programas destinados a la formación continua y la superación de los docentes en servicio.

7. Para garantizar que la educación sean un verdadero vehículo de movilidad social y permita superar las desigualdades cada vez más crecientes entre la población, el Estado Mexicano tiene la obligación, entre otras cosas, de impartir educación de calidad.

Para ello es fundamental invertir en primera instancia en todos los instrumentos y políticas que garanticen calidad en el docente.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos a realizar las gestiones necesarias con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se garanticen e incrementen aquellos recursos destinados al impulso de la calidad de los maestros del nivel básico de educación.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que en el PEF para el ejercicio fiscal 2011, asigne mayores recursos al rubro de formación, capacitación y actualización docente, dada su importancia para el funcionamiento idóneo del nivel de educación básico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 a instaurar las medidas necesarias para que se autorice y se asigne el 1 por ciento del PIB a ciencia y tecnología, como partida anual irreductible, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Elsa María Martínez Peña, diputada federal del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la aprobación del pleno de esta soberanía para la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En 2009, al presentarse el informe *Reviews of Innovation Policy: México*, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos señaló que nuestro país enfrentaba un pobre desempeño de sus sectores científico y tecnológico, además de que se había dado cuenta, muy lentamente, de la importancia que posee la inversión en la innovación como conductor de crecimiento y competitividad de la economía.

Ese informe, que en términos prácticos es una evaluación del comportamiento de la ciencia y tecnología de 2007 y 2008 revela que México ha perdido competitividad en actividades basadas en el conocimiento, además de que posee el más bajo nivel de los países miembros de la OCDE en productividad científica, formación de recursos humanos en ciencia, inversión en ciencia y tecnología, educación de la ciencia y solicitudes patentes.

Esta situación tiene graves consecuencia, en especial para México que pretende salir de un severo periodo de estancamiento y que por recomendaciones internacionales debe crecer por arriba del 7 por ciento.

Nuestro país, debe revalorar el efecto multiplicador del gasto y la inversión en investigación y desarrollo, por sus enormes beneficios que tiene en la economía.

También debe cumplir con el mandato del artículo 25 de la Ley General de Educación y con el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología que a la letra dicen:

Ley General de Educación

Artículo 25. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios–, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo 9 Bis. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público, correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios–, destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismo e instrumentos previstos en la presente ley.

Hoy, desafortunadamente vemos que en nuestro país los recursos destinados a ciencia y tecnología están por debajo del 0.5 por ciento del PIB, monto que se ubica abajo del ni-

vel de inversión promedio de América Latina, que está en 0.55 por ciento.

El retroceso en la inversión en ciencia, tecnología e innovación explica, en parte, el por qué el país ha descendido en la clasificación de competitividad del Foro Económico Mundial.

Mientras la ciencia y la tecnología sean consideradas un gasto y no una inversión, mientras la educación de calidad no sea considerada como una solución y que el conocimiento y la innovación permanezcan como algo ajeno a la vida cotidiana, nuestro país no podrá aspirar al desarrollo sostenible, a una elemental justicia social, a una mejor calidad de vida para todos ni a una mayor productividad y competitividad económicas frente al resto del mundo.

De acuerdo con un reporte del *Financial Times*, China es el segundo país con mayor producción de conocimientos científicos en el mundo, y algo parecido está sucediendo con Brasil, país que casi ha alcanzado a la India en este rubro.

Si China mantiene su actual ritmo en materia de investigación, incluso puede llegar a sobrepasar a Estados Unidos de aquí a 2020.

En el periodo de 1970 a 2000, la inversión en ciencia y tecnología, como porcentaje del PIB, creció en México dos veces, Brasil 4.5, España cinco y Corea nueve. El ingreso per cápita se multiplicó en dólares corrientes; México 3.8 veces, Brasil 6.3, España 7.4 y Corea 25.4.

Como se puede ver, el compromiso de México con la ciencia y la tecnología debe madurar y debe respaldarse con un esfuerzo presupuestal consistente, asignándole mayores recursos.

El gasto y la inversión en ciencia y tecnología, deben ser estratégicos y prioritarios, sobre todo a la luz de los pobres resultados obtenidos en el desarrollo económico de México en los últimos años.

En este sentido estamos obligados como legisladores a buscar alternativas que posibiliten incrementar sustantivamente los recursos destinados a la educación. Sobre todo si queremos ser consecuentes y respetuosos con los Acuerdos signados por nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En base a los principios de la UNESCO, los países deben asignar recursos crecientes a la educación, ciencia y la tecnología, con el fin de que los pueblos logren una gestión más eficaz de su propio desarrollo.

En consecuencia, los recursos que se destinen a ciencia y tecnología, deben ser crecientes en el tiempo y el monto destinado a este rubro, nunca deberán ser menores al monto asignado en el ejercicio fiscal y presupuestal previo.

Pero vemos con gran sorpresa e indignación que la política presupuestal sigue presentando graves signos restrictivos y gravitan criterios de austeridad muy cuestionables y contradictorios inclusive con las políticas contracíclicas que el Presidente Calderón ha anunciado.

El 8 de septiembre pasado el Ejecutivo nos envía un paquete económico en el que el proyecto de Presupuesto envía señales preocupantes y cuestionables: por el lado del ingreso es regresivo y atenta contra el nivel de ingresos de la población y por el lado del gasto es restrictivo y excluyente y lo más grave, es que va en sentido contrario al espíritu constitucional. A nivel general en los ramos administrativos el Proyecto refleja una caída en términos reales de 3.3% y específicamente en el gasto de capital del Ramo 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), la disminución real es de 5.9%.

Adicionalmente, también presenta una caída de los recursos del Ramo 18 (Energía), dirigidos a ciencia y tecnología que alcanza el 22.6 por ciento en términos reales, así como una caída de 51.1, en términos reales, en el Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas).

Ante tales cifras, le manifestamos al Ejecutivo, que dejar de invertir en ciencia y tecnología en el presente, es más costoso en el mediano plazo, sobre todo si lo medimos en términos de crecimiento y nivel de vida de la población.

Recordemos que la importancia que tiene la ciencia y la tecnología, debe ser estratégica y prioritaria, ya que repercute en el nivel de la competitividad de las empresas y en el ingreso per cápita de los trabajadores, generando empleos de mayor calidad y un perfil de crecimiento incluyente.

Por lo anterior, estamos obligados a incrementar sistemática y consistentemente los recursos destinados que se le destinan para transformar realmente al sector productivo, generar bienes y servicios de mayor valor agregado.

México debe revalorar estratégicamente el lugar que le da al gasto y la inversión en ciencia y tecnología y una vía importante para hacerlo es la consolidación de una política presupuestal que lo garantice.

En los últimos años, la participación que el Estado ha tenido en la economía mexicana, ha sido pobre, errática y con una preocupante tendencia de nuestra actividad económica hacia el estancamiento y pérdida sistemática de competitividad.

La participación del Estado es esencial para el crecimiento económico. Esto, lo reconocemos, y proponemos que para alcanzar mejores niveles de bienestar, es necesario que la participación del Estado asuma estratégicamente y como eje de desarrollo la inversión creciente en ciencia y tecnología.

Es precisamente en este sentido que como diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, comprometida con el estudio e implementación de cambios legislativos dirigidos hacia una mejoría social y preocupados por el pobre desempeño de la economía nacional, propongo la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las Comisiones de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias instrumenten las medidas necesarias a fin de que se autorice y asigne durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, el uno por ciento del producto interno bruto a ciencia y tecnología, como partida anual irreductible, con el fin de cumplir con el mandato del artículo 25 de la Ley General de Educación y 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como también con las recomendaciones de organismos internacionales en materia de ciencia y tecnología .

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputada Elsa María Martínez Peña (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se instauren las medidas necesarias para que se autorice y se asigne 8 por ciento del

PIB a educación, como partida anual irreductible, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Elsa María Martínez Peña, diputada federal del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la aprobación del pleno de esta soberanía para la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Educación como uno de los principales derechos sociales que respalda nuestra constitución, está mandatada específicamente en el Artículo Tercero de nuestra magna y de la misma manera en los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Educación, que a la letra dicen:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados, Distrito Federal y municipios–, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

...

Ley General de Educación

Artículo 3o. El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

Artículo 25. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que

el Estado –federación, entidades federativas y municipios–, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

Como se puede ver, el compromiso de México con la educación es incuestionable, pero debe ampliarse y profundizarse, asignándole mayores recursos.

El gasto y la inversión en educación, deben ser estratégicos y prioritarios, sobre todo a la luz de los pobres resultados obtenidos en las pruebas que evalúan la calidad educativa, y en términos del pobre desarrollo económico de México en los últimos años.

En este sentido estamos obligados como legisladores a buscar alternativas que posibiliten incrementar sustantivamente los recursos destinados a la educación. Sobre todo si queremos ser consecuentes y respetuosos con los Acuerdos signados por nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En base a los principios de la UNESCO, los países deben asignar recursos crecientes a la educación, ciencia y la tecnología, con el fin de que los pueblos logren una gestión más eficaz de su propio desarrollo.

En consecuencia, los recursos que se destinen a educación deben ser crecientes en el tiempo y el monto destinado a este rubro, nunca deberán ser menores al monto asignado en el ejercicio fiscal y presupuestal previo.

La idea central es que los recursos destinados a educación sean crecientes con el fin de que detonen un soporte consistente al desarrollo económico.

Pero vemos con gran sorpresa e indignación que la política presupuestal sigue presentando graves signos restrictivos y gravitan criterios de austeridad muy cuestionables y contradictorios inclusive con las políticas contracíclicas que el presidente Calderón anunció.

El 8 de septiembre pasado el Ejecutivo nos envía un paquete económico en el que el proyecto de Presupuesto envía señales preocupantes y cuestionables: por el lado del ingreso es regresivo y atenta contra el nivel de ingresos de la población y por el lado del gasto es restrictivo y excluyente y lo más grave, es que va en sentido contrario al espíritu constitucional. A nivel general en los ramos administrativos el Proyecto refleja una caída en términos reales de 3.3 por ciento, y específicamente en el Ramo 11 Educación, la caída es de 0.4 por ciento. A nivel de educación básica la caída es de 4.13 por ciento y para elevar la calidad educativa las disminuciones son francamente preocupantes: van desde 2 por ciento a los centros de excelencia académica, hasta 92 por ciento en términos reales para el diseño y aplicación de la política educativa. En el Ramo 25 (previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica), la disminución real es de 3.54%.

Estas cifras reflejan falta de interés del Ejecutivo en el proceso educativo, por lo que manifestamos que dejar de invertir en educación en el presente, es más costoso en el mediano plazo, sobre todo si lo medimos en términos del nivel de vida de la población.

Recordemos que la importancia que tiene la educación es estratégica y prioritaria, ya que repercute en el nivel de la competitividad de las empresas y en el ingreso per cápita de los trabajadores, generando empleos de mayor calidad y un perfil de crecimiento incluyente.

Por lo anterior, estamos obligados a incrementar sistemática y consistentemente los recursos destinados a educación para transformar realmente al sector productivo, generar bienes y servicios de mayor valor agregado e incrementar el nivel educativo y de bienestar de nuestra población.

México debe revalorar estratégicamente el lugar que le da al gasto y la inversión en educación y una vía importante para hacerlo es la consolidación de una política presupuestal que lo garantice.

En los últimos años la participación que el Estado ha tenido en la economía mexicana, ha sido pobre, errática y con una preocupante tendencia de nuestra actividad económica hacia el estancamiento y pérdida sistemática de competitividad.

La participación del Estado es esencial para el crecimiento económico. Esto, lo reconocemos, y proponemos que para alcanzar mejores niveles de bienestar, es necesario que la

participación del Estado asuma estratégicamente y como eje de desarrollo la inversión creciente en educación.

Es precisamente en este sentido que como diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, comprometida con el estudio e implementación de cambios legislativos dirigidos hacia una mejoría social y preocupada por el pobre desempeño de la economía nacional, propongo la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias instrumenten las medidas necesarias a fin de que se autorice y asigne durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, el ocho por ciento del producto interno bruto a educación, como partida anual irreductible, con el fin de cumplir con el mandato del artículo 25 de la Ley General de Educación y con las recomendaciones de organismos internacionales en materia educativa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.— Diputada Elsa María Martínez Peña (rúbrica).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene la palabra el diputado Reyes Tamez Guerra para presentar proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el impulso de las actividades dedicadas al desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, suscrito éste por diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

El diputado Reyes S. Tamez Guerra: Compañeras diputadas y compañeros diputados. Con su permiso, señor presidente.

Todos los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos tomado un acuerdo para solicitar en

primera instancia que el presupuesto que se considere para el ramo de ciencia y tecnología cumpla con la ley, y que se incluya por lo menos el 1 por ciento del producto interno bruto para el rubro de ciencia y tecnología.

La ciencia, la tecnología y la innovación debe ser parte esencial de la nueva generación de conocimientos que el país requiere para poder tener un crecimiento y un desarrollo económico adecuado.

Quisiera mencionar solamente, algunas cifras de la importancia que pudiera tener para el país el incremento en ciencia, tecnología e innovación y la inversión que nuestro país pueda realizar en ese sentido.

Si comparamos a mediados de 1960, algunos países de América Latina, Singapur y Corea teníamos el mismo número de patentes por año y una inversión similar en ciencia y tecnología.

Actualmente los países que decidieron, como el caso de Singapur y Corea, hacer una mayor inversión en el rubro de ciencia y tecnología, han logrado crecer en más de 3 mil por ciento sus economías, y actualmente el producto interno bruto y el ingreso per cápita en estos países es, inclusive, mayor al ingreso per cápita que tienen países como Estados Unidos.

En el caso nuestro, donde no hemos tomado esta decisión, actualmente, si comparamos el salario mínimo que tenemos en este momento en el país, es 27 por ciento en términos reales del salario mínimo que teníamos en 1976. Si no tomamos la decisión de invertir más en ciencia y tecnología, no podremos competir con el resto de los países en el mundo que han generado mejores condiciones de crecimiento y desarrollo económico, y sobre todo menor pobreza y mayor crecimiento económico para sus habitantes.

México no tiene, después de 24 años de que se hicieron estos estudios y que no se ha tomado esta decisión de manera importante, no tiene un futuro promisorio en el contexto internacional si no logramos que en ciencia y tecnología se pueda realizar una mayor inversión.

Por eso hemos tomado un acuerdo todos los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para solicitarle al pleno y solicitar que en el Presupuesto de Ingresos de la Federación se cumpla de una vez por todas con la ley y se invierta, por lo menos, el 1 por ciento del producto interno bruto en ciencia y tecnología.

Estamos en el 0.4 por ciento y vamos a la baja. El futuro del país no existe si no realizamos un esfuerzo mayor en este tema. Ojalá y por lo menos superáramos el medio por ciento aunque sigamos incumpliendo con la ley, pero si no tomamos una decisión importante en esta materia, no vamos a poder seguir compitiendo y a generar desarrollo y crecimiento económico en el país. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para impulsar las actividades dedicadas al desarrollo científico y tecnológico y la innovación, suscrita por integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Que en el artículo 74 Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se prevé la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto respectivo presentado por el Ejecutivo federal.

Que en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es competencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y, en términos del artículo 45, numeral 6, inciso g), de dicha ley, tiene la facultad de emitir acuerdos para realizar las actividades que se establecen en la misma y en otros ordenamientos aplicables.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Educación el Estado debe destinar al menos el 1% del producto interno bruto (PIB) a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y con el artículo 9o. Bis la Ley de Ciencia y Tecnología, que establece la necesidad de invertir por lo menos el 1% del PIB al sector, es que esta Comisión propone el presente punto de acuerdo.

Que no obstante lo anterior, México realiza un esfuerzo presupuestal insuficiente para inducir el desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, inferior al óptimo social y reducido respecto a los parámetros internacionales, en particular para insertarse en sectores de alto dinamismo tecnológico. Se conoce ampliamente que en el ámbito internacional la ciencia y la tecnología representan un factor de transformación radical y acelerada, que tiene impactos significativos en todas las actividades humanas. No aprovechar las oportunidades que implica este proceso de cambio puede significar el agravamiento de las problemáticas actuales.

Que contra la desigualdad que domina en México, es necesario construir un nuevo camino que impulse el desarrollo nacional, cuyo eje central sea la lucha contra la inequidad, la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la enfermedad.

Que muchos de los problemas estructurales del país no tienen solución si seguimos por el mismo camino, si no se efectúan reformas de fondo, si no se ponen en práctica políticas alternativas, si no se imagina y traza un nuevo proyecto nacional, en el que se incluyan como prioridades, con sentido de responsabilidad ineludible, la inversión en educación, y en el desarrollo científico, tecnológico y de la innovación.

Que México acusa un déficit en la inversión destinada a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que habría de orientarse estratégicamente a la atención de los múltiples problemas y rezagos en diversos ámbitos de la vida nacional. Esta falta de inversión se traduce en la dependencia tecnológica para atender problemas e imprevistos, lo que ineludiblemente se traduce en un gasto, en ocasiones mayor que el necesario para invertir en este rubro.

Que sin el apoyo a la ciencia y la tecnología, permanecemos frágiles ante la más mínima contingencia, como es el caso de fenómenos derivados del cambio climático, así como eventualidades en el ramo de la salud humana, como la aparición de nuevas epidemias.

Que aunque anualmente las instituciones mexicanas de educación superior y los centros de investigación preparan los recursos humanos necesarios para desarrollar investigación científica y tecnológica, no existen ni se generan los espacios laborales necesarios para que los egresados se incorporen, lo que propicia que muchos de los científicos mexicanos con niveles de excelencia, se vean en la necesidad de buscar empleo fuera del país.

Que la inversión federal en ciencia, tecnología e innovación es apenas del 0.49 por ciento del PIB, lo que nos ubica muy por debajo de la que realizan la mayoría de los países desarrollados, quienes, en promedio, invierten el 3 por ciento del PIB en este sector, y por debajo también de países latinoamericanos como Argentina, Cuba, Chile y Brasil.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología solicita atentamente se consideren los argumentos anteriores, con base en el inciso III del noveno criterio del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, en el que se menciona que un grupo de trabajo habrá de tomar en cuenta los puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de esta Cámara, para que en el dictamen del PEF que emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se contemple el incremento de la asignación presupuestal necesario para ser coherente con la Ley, además de la opinión de propuesta de modificación del proyecto de presupuesto 2011, que se emita en tiempo y forma esta comisión, atendiendo lo establecido en dicho acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 contemple un incremento adicional de recursos que permita fortalecer las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que el país requiere.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2010.— La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Reyes S. Tamez Guerra, presidente; Óscar Román Rosas González, Alejandro Bahena Flores, Rodolfo Lara Lagunas, secretarios; Pedro Ávila Nevárez, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Alejandro del Mazo Maza, José Alberto González Morales, Tomás Gutiérrez Ramírez, J. Aarón Irizar López, José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Óscar Lara Salazar, Gerardo Leyva Hernández, Oralia López Hernández, José Trinidad Padilla López, César Octavio Pedroza Gaitán, María Isabel Pérez Santos, Emilio Serrano Jiménez, Héctor Franco López, Hugo Héctor Martínez González, Julián Francisco Velázquez y Llorente, Norma Sánchez Romero, José Luis Velasco Lino, Laura Viviana Agúndiz Pérez, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Miguel Ángel Ri-

quelme Solís, Francisco Hernández Juárez, Silvia Puppo Gastelum, Gerardo del Mazo Morales (rúbricas).»

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul del diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente, si es tan amable de preguntarle al diputado Reyes Tamez, debido a que todos los pueblos y naciones se miden de acuerdo con la educación que tienen, y éste es un tema de gran trascendencia. Ojalá, de verás, un día tengamos ciencia y tecnología a nivel mundial. Si me permite adherirme a su propuesta.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Reyes Tamez ha escuchado usted la solicitud del diputado Serrano...

El diputado Reyes Silvestre Tamez Guerra (desde la curul): Sí.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Ha accedido a ello. Por tanto, diputado Serrano, está a su disposición el documento en la mesa de esta Secretaría.

El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Velázquez y Llorente. Sonido. ¿Cuál es el objeto, diputado?

El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Para felicitar a la Comisión de Ciencia y Tecnología y hacer patente que solamente invirtiendo en investigación, en educación, vamos a salir del gran bache en que estamos inmersos. Pedirle al doctor Reyes Tamez, me dé la oportunidad de adherirme a su iniciativa.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Ya manifestó su complacencia. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene la palabra el diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Sonora, a los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Conagua, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Procuraduría General de la República, a que realicen las actividades necesarias para impedir el inicio de la construcción del acueducto Independencia en dicha entidad.

El diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh: Con su permiso, señor presidente. Durante los últimos 10 años el problema de la escasez de agua se ha convertido en una prioridad en la agenda nacional. México ocupa el lugar 94 a nivel mundial.

Es imperativo trabajar en el diseño de políticas públicas que permitan la recuperación de los mantos acuíferos, el uso más eficiente del agua, el fomento al tratamiento y reutilización de las aguas residuales, así como contar con una agenda de proyectos hídricos que tengan como objetivo principal generar un impacto positivo en los diferentes grupos sociales y productivos del país.

Es fundamental para el sano y correcto desarrollo de México que dichas obras se realicen considerando las condiciones y características propias de cada una de las regiones y dejar del lado los intereses particulares, dando preferencia al beneficio colectivo.

No se puede lucrar ni aprovecharse de las necesidades de la gente para tener algún tipo de beneficio o reconocimiento. Muchos menos mentir, engañar o amedrentar, tal y como se ha venido haciendo desde el gobierno del estado de Sonora, quien se ha empeñado en realizar el acueducto Independencia, El Novillo, Hermosillo.

El 29 de julio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la licitación para dicha obra que comprende, además de la construcción, la elaboración de un proyecto integral para el diseño y construcción del acueducto Independencia, lo que significa que aún no existe el proyecto ejecutivo.

Ante esta situación, cuatro módulos del distrito de riego 041 del río Yaqui, Sonora promovieron amparos individua-

les contra la licitación del acueducto Independencia. La juez octava de distrito, con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, concedió la suspensión provisional para efectos de que en el proceso de licitación de la obra para construir el acueducto no se dicte el fallo y, en consecuencia, no se lleve a cabo la adjudicación.

Ambas suspensiones se mantienen vigentes. Sin embargo, en evidente desacato del mandato judicial, el pasado 6 de octubre del año en curso se dio a conocer el resultado de la citada licitación, adjudicando la obra a la constructora Exploraciones Mineras del Desierto.

El problema del agua en el sur de Sonora no está en el imaginario de sus habitantes. De 2003 a 2004 se tuvieron que cerrar tres presas que abastecían el valle del Yaqui por la sequía, entre ellas la presa de El Novillo, de la que se pretende reencauzar el agua.

Los escurrimientos de la cuenca del río Yaqui han disminuido en un 36 por ciento. Reencauzar El Novillo generará, sin duda alguna, efectos negativos, ya que las comunidades de Cajeme y del valle del Yaqui recibirán un porcentaje mucho menor de agua, poniendo en riesgo su sustentabilidad y la de 7 municipios del estado.

Recordemos que dos de cada tres panes del país se producen con trigo del sur del estado de Sonora. Tres de cada cuatro sonorenses creemos que la construcción del acueducto Independencia provocará conflicto social y desunión entre los habitantes de Sonora.

Como sonorenses también quiero una solución al problema del agua para todo Sonora, pero el acueducto Independencia no lo es. Nos oponemos enérgicamente a las afectaciones al sur de Sonora y a la soberanía alimentaria del país.

Compañeros legisladores, el sur del estado de Sonora produce más de 70 por ciento del trigo que consume este país, quitarnos el agua es quitarnos el trigo.

En México no podemos producir todo el trigo que consumimos, por ello importamos de otros países como Rusia, donde la devastadora sequía e incendios destruyeron más de una quinta parte de su cosecha y cerró las exportaciones de granos hasta diciembre de 2011. Menos oferta significa mayor precio y mayor precio significa golpear al bolsillo de las mexicanas y de los mexicanos.

Desde esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, le recordamos al gobernador del estado de Sonora y al titular de la Comisión Nacional de Agua que buen gobierno es escuchar. Buen gobierno es evitar conflictos. Buen gobierno es respetar y hacer valer la ley y que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, queda estrictamente prohibido interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hídricos.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta al gobernador constitucional del estado de Sonora para que de inmediato tenga la suspensión provisional concedida y detenga la realización del proyecto acueducto Independencia El Novillo-Hermosillo, acatando la resolución de la juez octava federal.

Segundo. Se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación a que investigue el proceso de licitación del proyecto mencionado y determine si fueron observadas las formalidades contempladas en la legislación y envíe el informe a esta soberanía.

Tercero. Se exhorta al titular de la Conagua, para que envíe a esta soberanía la información y los detalles relacionados con el proyecto acueducto Independencia El Novillo-Hermosillo.

Cuarto. Se exhorta a la Conagua y al organismo de cuenca noroeste y cualquier otra dependencia que haya participado en el proceso de adquisición de traspaso y de asignación de derechos de agua de los productores de la zona norte del estado de Sonora, para que explique el mecanismo llevado a cabo para ello, enviando copia certificada de todos y cada uno de los documentos generados.

Quinto. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que haga llegar a la Cámara de Diputados un informe detallado de los aspectos relacionados con el acueducto en mención, con la finalidad de poder verificar los recursos asignados se ejecuten con apego irrestricto a la ley.

Sexto. Se exhorta al procurador general de la República para que ordene que se inicie la averiguación previa correspondiente en contra de quién o quiénes resulten responsa-

bles por la comisión de delitos, consistente en violación a la Ley de Amparo, por quienes hayan rendido falsos informes a la juez octava del distrito en el estado de Sonora, en el trámite de los juicios de amparo 863/2010 y 865/2010.

Asimismo...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh: Contra quienes resulten responsables por la violación de la suspensión provisional decretada.

De la misma manera, para que se investigue la posible comisión de delito consistente en la simulación de acto jurídico relacionado con la transferencia de supuestos derechos derivados de consecuencia para aguas de uso superficial del río Yaqui, en Sonora.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh: Le solicito atentamente, se inserte el texto íntegro de esta proposición en el Diario de los Debates. Muchas gracias. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Sonora y a los titulares de la ASF, de la Conagua, de la SHCP y de la PGR a realizar las actividades conducentes a impedir el inicio de la construcción del acueducto Independencia, en esa entidad; y se solicita el envío a esta soberanía de un informe detallado del proceso administrativo, documental y de licitación de dicho proyecto hidrológico, así como el cumplimiento de la suspensión provisional otorgada por el Juzgado Octavo federal, a cargo del diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

Durante los últimos diez años, el problema de la escasez de agua se ha convertido en una prioridad en la agenda nacio-

nal. México ocupa el lugar 94 en cuanto a disponibilidad del agua a nivel mundial.

Existen claras señales del agotamiento de los mantos acuíferos nacionales. Hace 50 años se podía encontrar agua a los 4 metros de perforación; hoy día es necesario realizar perforaciones de hasta 800 metros para encontrar el vital líquido, como sucede en la comarca lagunera de Durango y Coahuila.

Es imperativo trabajar en el diseño de políticas públicas que permitan la recuperación de los mantos acuíferos, el uso más eficiente del agua, el fomento al tratamiento y reutilización de las aguas residuales, así como contar con una agenda de proyectos hidrológicos, que tengan como objetivo principal generar un impacto positivo en los diferentes grupos sociales y productivos del país.

Es fundamental para el sano y correcto desarrollo de México que dichas obras se realicen considerando las condiciones y características propias de cada una de las regiones y dejar de lado los intereses particulares, dando preferencia al beneficio colectivo.

No se puede lucrar ni aprovecharse de la necesidad de la gente para obtener algún tipo de beneficio o reconocimiento. Mucho menos, mentir, engañar o amedrentar, tal y como se ha venido haciendo desde el gobierno del estado de Sonora, en contubernio con los representantes y el titular de la Comisión Nacional del Agua, quienes se han empeñado en realizar el acueducto Independencia El Novillo-Hermosillo.

El 29 de julio del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la licitación para dicha obra, que comprende, además de la construcción, la elaboración de un proyecto integral para el diseño y construcción del acueducto Independencia, lo que significa que aún no existe el proyecto ejecutivo.

Ante esta situación, 4 módulos del distrito de riego 041 del Río Yaqui, Sonora, promovieron amparos individuales contra la licitación del acueducto Independencia. La juez octava de distrito, con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, concedió la suspensión provisional para efectos de que en el proceso de licitación de la obra para construir el acueducto, no se dicte el fallo y, en consecuencia, no se llevara a cabo la adjudicación, para que el agua de la presa El Novillo no fuese conducida a la ciudad de Hermosillo. Ambas suspensiones se mantienen vigentes.

Sin embargo y en evidente desacato del mandato judicial, el pasado 6 de octubre del año en curso, se dio a conocer el resultado de la citada licitación y se adjudicó la obra a la constructora Exploraciones Mineras del Desierto, consorcio integrado por 16 constructoras del estado de Sonora.

El problema del agua en el sur de Sonora no está en el imaginario de sus habitantes. De 2003 a 2004 se tuvieron que cerrar las 3 presas que abastecen el Valle del Yaqui por la sequía, entre ellas, la presa del Novillo, de la que pretenden reencauzar el agua.

Los escurrimientos de la cuenca del Río Yaqui han disminuido en un 36 por ciento. Reencauzar el novillo generará, sin duda alguna, efectos negativos, ya que las comunidades de Cajeme y del Valle del Yaqui recibirán un porcentaje mucho menor de agua, poniendo en riesgo su sustentabilidad y la de 7 municipios del estado. Recordemos que 2 de cada 3 panes del país se producen en el sur de Sonora.

Tres de cada cuatro sonorenses creemos que la construcción de este acueducto provocará conflicto social y desunión entre los habitantes de Sonora. Como sonorenses, también quiero una solución al problema del agua para todo Sonora, pero el acueducto Independencia no lo es. Nos oponemos enérgicamente a las afectaciones al sur de Sonora y a la soberanía alimentaria de nuestro país.

Compañeros legisladores, el sur del estado de Sonora produce más de 70 por ciento del trigo que consume este país. Quitarnos el agua es quitarnos el trigo. En México no podemos producir todo el trigo que consumimos, por ello importamos de otros países, como Rusia, donde la devastadora sequía e incendios destruyeron más de una quinta parte de sus cosechas y que cerró las exportaciones de granos hasta diciembre de 2011. Menor oferta significa mayores precios y mayores precios significa golpear al bolsillo de las y los mexicanos.

Desde esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI legislatura, le recordamos al gobernador del estado de Sonora y al titular de la Comisión Nacional del Agua que buen gobierno es escuchar; buen gobierno es evitar el conflicto; buen gobierno es respetar y hacer valer la ley y que, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, queda estrictamente prohibido interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador constitucional del estado de Sonora a atender, de inmediato, las suspensiones provisionales concedidas y detenga la realización del proyecto del acueducto Independencia El Novillo-Hermosillo, acatando la resolución del juzgado octavo federal.

Segundo. Se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el proceso de licitación del proyecto mencionado en el resolutivo anterior y determine si en éste fueron observadas las formalidades consideradas en la legislación vigente y envíe el informe de tal investigación a esta soberanía.

Tercero. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a enviar a esta soberanía la información y los detalles relacionados con el proyecto del acueducto Independencia El Novillo-Hermosillo, incluyendo el proyecto ejecutivo de éste y la validación correspondiente, con el objetivo de corroborar que el proceso de licitación se realizó de acuerdo a la normatividad aplicable, acompañando copia certificada del estudio de impacto ambiental correspondiente así como de los demás estudios que tuvieran lugar a efectos de justificar la realización del proyecto.

Cuarto. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca Noroeste o cualquier otra dependencia que haya participado en el proceso de adquisición de traspaso de derechos y de asignación de derechos de aproximadamente 41 millones de metros cúbicos de agua de los productores de la zona norte del estado de Sonora, particularmente de los municipios de Granados y Huásavas, así como cualquier otro involucrado en dicho proceso, para que explique el mecanismo llevado a cabo para ello, enviando copia certificada de todos y cada uno de los documentos generados con dicho procedimiento administrativo, incluyendo sin limitar, copia de los títulos de concesión, pagos de derechos de los mismos de los últimos cinco años a la fecha, copia del contrato de cesión de derechos o del que se haya utilizado para el traspaso de tales derechos y de las autorizaciones concedidas para ello por tratarse de concesiones, y en general una copia completa de los documentos relacionados con estas operaciones cualquiera que hubiera sido la figura jurídica que se haya utilizado.

Quinto. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer llegar a la Cámara de Diputados un informe detallado de los aspectos relacionados con el acueducto en mención, con la finalidad de poder verificar que los recursos asignados se ejecutarán con apego irrestricto a la legalidad; es decir, respetando los derechos de terceros en términos de lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.

Sexto. Se exhorta al procurador general de la República a ordenar que se inicien las averiguaciones previas correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos consistentes en violaciones a la Ley de Amparo, por quienes hayan rendido falsos informes a la juez octavo de distrito en el estado de Sonora, en el trámite de los juicios de amparo 863/2010 y 865/2010. Asimismo contra quienes resulten responsables por la violación de las suspensiones provisionales decretadas por dicha juzgadora tanto en los mencionados expedientes como en el diverso 1021/2010. De la misma manera, para que se investigue la posible comisión de delitos consistentes en la simulación de actos jurídicos relacionados con la transferencia de supuestos derechos derivados de concesiones para uso de aguas superficiales del Río Yaqui, en Sonora, que se tradujeron en la asignación a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora mediante los títulos correspondientes, de un volumen de 41 millones de metros cúbicos, a pesar de que tales concesiones se encontraban vencidas, y en su oportunidad y de ser lo procedente, consigne las averiguaciones al juez de distrito que corresponda; y finalmente, para que investigue los actos de persecución y hostigamiento en contra de los productores agrícolas, su dirigentes, los representantes legales de los módulos de riego quejosos, y se respete el derecho que todos ellos tienen a inconformarse con los actos que consideran violatorios de sus garantías individuales, informando detallada y puntualmente a esta soberanía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2010.— Diputados: Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, Emilio Serrano Jiménez (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente, si es tan amable de preguntarle al diputado que propone que se aplique la ley en el estado de Sonora, que se castigue a los violadores de la ley, como es el gobernador del estado de Sonora, si me permite adherirme a su propuesta.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Rogelio Díaz Brown, el diputado Serrano solicita, si no tiene inconveniente, adherirse a su propuesta.

El diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh (desde la curul): Estoy de acuerdo, presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: El diputado Rogelio Díaz ha aceptado, diputado Serrano.

Tal como lo solicita el diputado Rogelio Díaz Brown, se inserta el texto íntegro en el Diario de los Debates y se publica en la Gaceta Parlamentaria.

Se instruye a la Secretaría para que en votación económica consulte si se considera el presente punto de acuerdo de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: En votación económica, se pregunta a la asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se considera de urgente resolución. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobada y comuníquese.

Se encuentran en este recinto alumnos de la escuela primaria Mariano Gerardo López, que nos visitan aquí a esta asamblea. Ellos son invitados del diputado Sergio Saldaña del Moral. Sean todos ustedes bienvenidos.

También enviamos un saludo muy afectuoso a un grupo de 80 personas del municipio de Parras, Coahuila, que el día de hoy nos visitan y están con nosotros. Son invitados del diputado Rubén Moreira Valdez.

PERSPECTIVA DE GENERO
EN EL TRABAJO LEGISLATIVO

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría General de esta soberanía instruya al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), para que elabore un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a las legisladoras y a los legisladores, así como a su equipo técnico.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena: Con su permiso señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, todas las sociedades a lo largo de la historia se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo éstas en desigualdad social y política.

La teoría de género reconoce que los comportamientos llamados femeninos y masculinos, son construcciones sociales relacionadas con aspectos culturales a través de los cuales se definen los papeles y tareas de cada género y no características inherentes e inmodificables de la naturaleza.

Dicha teoría ha dado surgimiento a la denominada perspectiva de género, la cual se ha erigido como un enfoque

analítico y metodológico que responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica la sexualidad humana, así como sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la organización social.

Quienes tenemos la gran responsabilidad de generar disposiciones legales debemos tomar en cuenta los papeles, capacidades y responsabilidades socialmente determinados para hombres y mujeres. Tenemos que reconocer que las leyes y reglamentos que se aplican sí tienen un impacto diferenciado, por lo que, desde la elaboración de las mismas, debemos considerarlo para lograr en la práctica el principio de igualdad jurídica.

Legislar con perspectiva de género, además de ser una obligación contraída por nuestro país en diversos instrumentos internacionales, también debe ser una prioridad para este Congreso. La perspectiva de género es una herramienta que debe ser utilizada por todos nosotros los responsables de hacer y de reformar la ley, como un eje transversal en todos los temas que se abordan a través de las diferentes comisiones.

Es por eso que proponemos un programa de capacitación permanente sobre el tema que nos permita alcanzar el objetivo supremo de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres a través del mejoramiento de las leyes políticas y modalidades conforme a los principios de no discriminación y de equidad, así como de aquellos que garanticen la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca a la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención a lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se solicita a la Secretaría General de esta Cámara de Diputados, a fin de que instruya al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, para que elabore un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a las legisladoras y los legisladores, así como a su equipo técnico.

Le solicito atentamente se inserte el texto íntegro de esta proposición en el Diario de los Debates. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría General de esta soberanía que instruya al CE-AMEG para que elabore un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo, dirigido a los legisladores y a su equipo técnico, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría General de la Cámara de Diputados que instruya al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género a fin de que elabore un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a los legisladores y a su equipo técnico, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Todas las sociedades a lo largo de la historia se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo éstas en desigualdad social y política. La noción de género alude a esta construcción sociocultural e histórica.

El enfoque basado en las variables sexo y género permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, contribuye a reconocer las causas que las producen y ha ayudado a formular mecanismos para superar estas brechas, pues sitúa la problemática no en las mujeres o los hombres sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión.

La teoría de género es una aportación filosófica y política del movimiento feminista que muestra cómo el género moldea y desarrolla nuestra percepción de la vida en general y, en particular, pone en evidencia la valoración, el uso y las atribuciones diferenciadas que se dan a las mujeres y a los hombres.

En otras palabras, la teoría de género reconoce que los comportamientos “femeninos” y los “masculinos” son construcciones sociales relacionadas con aspectos cultura-

les a través de los cuales se definen los papeles y las tareas a cada género y no, como algunas personas afirman, características inherentes e inmodificables de la naturaleza, pese a que ésta, entendida en el más amplio sentido de la palabra, también tiene marcada influencia en aquéllas.¹

Dicha teoría ha dado surgimiento a la “perspectiva de género”, la cual se ha erigido como un paradigma democrático que permite abordar de manera más integral y equitativa los problemas sociales, pues considera las experiencias, las necesidades y los intereses de los hombres y de las mujeres.

La perspectiva de género es un enfoque analítico y metodológico que tiene como fundamento la teoría de género y “responde a la necesidad de abordar de manera integral, histórica y dialéctica la sexualidad humana, así como sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la organización social”.² Visualiza a hombres y a mujeres en tanto sujetos históricos, construidos socialmente, producto de una organización social determinada; ofrece una explicación integral de cómo se desarrollan las relaciones de producción y reproducción, igual que sus implicaciones en las personas de un sexo y en las del otro.

La aplicación de la *perspectiva de género* para el análisis de la sociedad y la promoción y el respeto de los principios de equidad e igualdad está estrechamente vinculada con la idea de construir una democracia más integral y progresista.

En el ámbito internacional, las Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; y Pekín, 1995), y sus respectivos planes de acción, han marcado objetivos y estándares para la igualdad, la equidad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, pasando de una concepción relacionada con la igualdad de oportunidades a la perspectiva de la transversalización de género.

Pese a estos avances –como señala Patricia Olamendi Torres, feminista y autora de diversas publicaciones–, México aún enfrenta limitaciones para la aplicación de la legislación internacional y los planes de acción derivados de las conferencias que permitan el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres; entre ellos, destacan los contenidos legislativos que impiden el reconocimiento de iguales derechos para las mujeres o mantienen diversas formas de exclusión o discriminación.³

Si bien las leyes son disposiciones generales y abstractas que se crean para reglamentar de manera uniforme a la población, quienes tenemos la responsabilidad de generar normas debemos tomar en cuenta los papeles, las capacidades y las responsabilidades socialmente determinados para hombres y mujeres, ya que éstos propician las desigualdades de género existentes en la sociedad. Tenemos que reconocer que estas diferencias implican desventajas jurídicas; es decir, que las leyes y los reglamentos que se aplican sí tienen un efecto diferenciado en hombres o en mujeres, por lo cual desde la elaboración de éstas, debemos considerar tales diferencias para lograr en la práctica el principio de “igualdad jurídica”.

Las iniciativas con enfoque de género no se traducen en leyes especiales para mujeres y otras especiales para hombres; por el contrario, introducen esta perspectiva para garantizar su igualdad, impulsan la inclusión transversal de la perspectiva de género en la normatividad de todos los niveles de gobierno y traducen en una realidad los compromisos nacionales e internacionales contraídos en la materia.⁴

Legislar con perspectiva de género, además de ser una obligación contraída por el país consagrada en los artículos 2, fracción a), y 3 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuyo contenido se transcribe a continuación, también debe constituirse en una prioridad para el Congreso de la Unión:

Artículo 2

Los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer; y, con tal objeto, se comprometen a

Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus Constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

...

Artículo 3

Los Estados parte tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultura-

ral, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

El 6 de marzo de 2008 se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el foro *A favor de los derechos de las mujeres. Por la equidad de género*, en el cual se llegó, entre otras, a las siguientes conclusiones:

1. Es tarea de los diputados incluir perspectiva de género en los instrumentos legales con responsabilidad.
2. La perspectiva de género es una herramienta transversal en todo el trabajo parlamentario que debe trascender en todas y en cada unas de las comisiones legislativas.
3. Es necesario hacer leyes que no sean neutras al género.
4. Se requiere que los diputados conozcan esta herramienta metodológica (perspectiva de género), que se refiera no sólo a las mujeres sino, también, a los hombres.
5. Es un asunto prioritario sensibilizar a los legisladores, pues 23 por ciento del trabajo legislativo en la Cámara de Diputados no garantiza leyes con perspectiva de género.
6. Se requiere un acercamiento a los conocimientos básicos de la perspectiva de género por los diputados y de sus equipos técnicos.

En virtud de lo expuesto, consideramos que la perspectiva de género, como herramienta para hacer visible lo invisible, debe ser utilizada por todos nosotros, los responsables de hacer y reformar la ley, como eje transversal en todos los temas que se abordan a través de las comisiones. Sin embargo, la aspiración de construir leyes justas y equitativas no se hará posible si los legisladores no comprendemos esta metodología, si no sabemos lo que implica ni cómo se utiliza.

Por eso proponemos un programa de capacitación permanente y obligatorio sobre el tema, que nos permita alcanzar el objetivo supremo de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, a través del mejoramiento de las leyes, políticas y modalidades, conforme a los prin-

cipios de no discriminación y de equidad, así como de los que garanticen la democracia, y el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En atención de lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Secretaría General de la Cámara de Diputados que instruya al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género a fin de que elabore un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a los legisladores y a su equipo técnico.

Notas:

1 Véase Olga Bustos Romero, “La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación”, en *Antología de la sexualidad humana*, tomo I, Miguel Ángel Porrúa/Conapo, México, 1994, página 267 y siguientes.

2 Daniel Cazés, “La perspectiva de género: guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles”, UNAM, México, 2005, página 79.

3 Patricia Olamendi Torres. “Legislar para la igualdad”, en http://notas.basica.sep.gob.mx/SEB/blogseb/300/documentos/articulo_legislarigualdad.pdf

4 Ídem.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 23 de septiembre de 2010.— Diputados: Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Laura Viviana Agundiz Pérez, Laura Elena Estrada Rodríguez, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Velia Idalia Aguilar Armendáriz, María Joann Novoa Mossberger, Silvia Isabel Monge Villalobos, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Martha Elena García Gómez, Norma Sánchez Romero, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Guy-laine Cortés León Yulenny, Tomás Gutiérrez Ramírez, Sergio Gama Dufour, Guadalupe Valenzuela Cabrales, Oralia López Hernández, Julián Francisco Velázquez y Llorente (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tal como lo solicita la diputada Lucila del Carmen Gallegos, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y **túrnese a la comisión.**

La diputada Martha Elena García Gómez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul de la diputada Martha Elena.

La diputada Martha Elena García Gómez (desde la curul): Sí, señor presidente, nada más para preguntarle, a través de su persona, a la diputada, dado el tema tan importante si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada Lucila del Carmen.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (desde la curul): No tengo inconveniente. Al contrario.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: No tiene inconveniente la diputada. Al contrario. Está a sus órdenes el documento aquí en la mesa de la Secretaría.

La proposición **se turna a la Comisión de Equidad y Género.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 se consideren recursos para el desarrollo de infraestructura hospitalaria del programa Instituto Mexicano del Seguro Social Oportunidades, en el estado de Yucatán, suscrito éste por los diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y el diputado que hace uso de la voz.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, según la Organización Panamericana de la Salud, la salud debe entenderse como el estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia. Ello supone proveer las condiciones que le permitan desarrollarse sanamente y gozar de un nivel de vida adecuado.

En nuestra legislación, el derecho a la protección de la salud se encuentra consagrado en el artículo 4o. constitucional.

En el estado de Yucatán, según cifras oficiales del INEGI, hasta 2008 existían en su totalidad 376 unidades médicas ubicadas a lo largo de la entidad. Si analizamos que dichas unidades atienden a los 106 municipios del estado, tenemos que en promedio en cada municipio deberían existir tres unidades médicas. Sin embargo, ésta no es la realidad.

Por desgracia existe una inequitativa distribución de las unidades médicas. Cientos de personas enfrentan grandes dificultades para acceder a los servicios médicos, no sólo como resultado de la lejanía y distancia existente entre estas unidades sino como resultado del mal estado en que se encuentran los caminos, la falta de unidades médicas y la falta de cobertura al 100 por ciento de la población.

Aunado a la imperiosa necesidad de contar con la infraestructura hospitalaria suficiente, resulta de igual importancia aumentar el número de profesionales de la salud, pues según cifras del INEGI, la mortalidad infantil en las zonas indígenas del estado de Yucatán es de 51 por mil niños vivos, debido a la falta de atención médica y el difícil acceso a los insuficientes centros de salud existentes.

Asimismo y de conformidad con un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán, más de 2 mil mujeres fallecieron en el año 2000 por causas relacionadas con el embarazo.

En la particular, en la zona oriente del estado, el hospital San Carlos, de Tizimín, Yucatán, dependiente de la Secretaría de Salud del estado, en la jurisdicción sanitaria número 2 con sede en Valladolid, cuenta con el equipo necesario para tratamientos de consulta externa. Sin embargo, la demanda social de servicios de salud ha rebasado la capacidad de este nosocomio, ya que de enero a la fecha el padrón de beneficiarios del Seguro Popular se ha incrementado con la inscripción de más de 3 mil familias que requieren atención médica.

Esta deficiencia en la cobertura de atención ha acarreado que en los últimos dos meses en dicho hospital se haya registrado la muerte de niños recién nacidos por la falta de equipo y personal médico.

Con base en las consideraciones anteriores y a fin de cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho

a la protección de salud de todos los mexicanos, solicitamos a esta soberanía considerar un incremento en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2011, para la construcción de un hospital de 30 camas de consulta externa en el municipio de Tizimín, con un costo aproximado de 120 millones de pesos, con lo cual se verían beneficiados los habitantes de los municipios de: Tizimín, Temozón, Calotmul, Chemax, Xikila, Panabá, San Felipe, Espita, Buctzotz y Río Lagartos.

En atención a lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Diputado presidente, le solicito atentamente se inserte el texto íntegro de esta proposición en el Diario de los Debates e invito a todos los diputados federales por Yucatán a adherirse a este punto de acuerdo, ya que todos tenemos que estar unidos por la salud de los yucatecos sin distinción de colores, de credos o de partidos políticos. Y especialmente quiero invitar al diputado presidente Jorge Carlos Ramírez Marín a adherirse a este punto de acuerdo, ya que mi compañero diputado conoce de las carencias del personal médico en el hospital San Carlos, de Tizimín. Por su atención muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el desarrollo de infraestructura hospitalaria del programa IMSS Oportunidades en Yucatán, suscrita por los diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, diputados en la LXI Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal de 2011 al Ramo 19, "Aportaciones a seguridad social", del Presupuesto de Egresos de la Federación, con el propósito de que sean asignados recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura hospitalaria del Programa IMSS Oportunidades en el estado de Yucatán, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el estado de Yucatán, hasta principios del año que transcurre, el número de centros de salud era de 138, de los cuales 123 han sido acreditados, quedando pendientes 15; de estas 15 faltantes, 13 no cumplieron con la NOM-178-SSA-1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Ahora bien, según cifras oficiales del Inegi, hasta 2008 existían en su totalidad 376 unidades médicas a lo largo de todo el estado. Por otra parte, de conformidad con cifras obtenidas del mismo instituto, se tiene que en 2008, en el estado se dieron 221 mil 323 consultas externas en establecimientos particulares; 70 mil 426 de primer nivel, 92 mil 163 de especialidad, 54 mil 689 urgencias y 4 mil 45 odontológicas. Incluyendo las consultas de especialidad las de ginecoobstetricia, pediatría, cirugía y medicina interna, entre otras tantas.

Ahora bien, si comparamos el número de unidades médicas que existentes en Yucatán y las dividimos entre los 106 municipios por los cuales se encuentra constituido el estado, tenemos que, en promedio, en cada municipio deben existir 3 unidades médicas; sin embargo, la inequitativa distribución de las unidades y el gran número de localidades y comisarías que integran los municipios de Yucatán reflejan la dificultad que enfrentan cientos de personas para acceder a los servicios médicos, debido a la lejanía y distancia existente entre estas unidades y al gran número de pacientes que requieren de servicios de altas especialidades sin que todos los hospitales cuenten con el equipamiento necesario para atender todo tipo de enfermedades.

Aunado a la importancia de contar con infraestructura hospitalaria suficiente para brindar atención a todos los habitantes de la entidad, resulta de igual importancia la necesidad de contar con un mayor número de personal capacitado en el rubro salud, tanto especialistas como todos aquellos que tienen contacto directo con el paciente, es decir, médico, enfermeras y demás personal de las clínicas, con la finalidad de mejorar la calidad y la eficiencia de la atención médica en especial de la población menos beneficiada económicamente; ya que actualmente en las comunidades indígenas y comisarías ha aumentado el índice de mortalidad debido a que no cuentan con tratamientos necesarios para enfermedades crónicas, degenerativas o simplemente porque no reciben los cuidados adecuados a tiempo, ello por la dificultad de acceder a los hospitales o unidades médicas más cercanas en el municipio, tanto por la distancia que

hay que recorrer, el mal estado en que se encuentran los caminos y la falta de cobertura al 100 por ciento de la población, al respecto cabe destacar que simplemente en los municipios de la zona sur de Yucatán no se cuentan con hospitales de alta especialidad, por lo que sus habitantes, cuando cuentan con los recursos suficientes se trasladan a Mérida para ser atendidos, lo cual desencadena una altísima demanda en los hospitales de este municipio, sin contar con la infraestructura ni personal necesario para satisfacer dicha demanda de servicio médico.

Al respecto y de acuerdo a estudios realizados por la Universidad de Quintana Roo, en algunos municipios como Tixmehuac, Chacsinkin, Oxkutzcab y Tzucacab los habitantes pasan meses sin que sus unidades médicas cuenten con médicos ni medicamentos, además de que no tienen servicio de agua o las pocas construcciones de sus clínicas se encuentran en mal estado. Aunado a lo anterior, en la mayoría de estos municipios de escasos recursos, no existen lugares en donde se vendan medicamentos, debido a que la situación económica de sus habitantes les impide adquirirlos.

Finalmente, y como si lo anterior no fuera suficiente, cifras del Inegi reflejan que la mortalidad infantil en las zonas indígenas del estado es de 51 por mil niños que nacen debido a la falta de atención médica y el difícil acceso a los centros de salud existentes en el Estado.

Por lo expuesto, es que solicitamos que se considere un incremento en el Presupuesto de Egresos de 2011 para realizar la construcción de un hospital de 30 camas para consulta externa con un costo aproximado de 120 millones de pesos, con lo cual se verían beneficiados habitantes de los municipios de Tizimín, Temozón, Calotmul, Chemaz, Sucilá, Panabá, San Felipe, Espita, Buctzotz y Río Lagartos, a fin de cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la salud de todos los mexicanos.

La importancia que concede el estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas ciudadanas y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, es posible verla reflejada parcialmente en el uso del gasto nacional destinado a satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes de la república.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Seguridad Social, y de Salud de la ho-

norable Cámara de Diputados a considerar un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal de 2011 al Ramo 19, "Aportaciones para seguridad social", del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con el propósito de que sean asignados recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura hospitalaria del Programa IMSS Oportunidades en el estado de Yucatán.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputados: Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales, Martín Enrique Castillo Ruz, Liborio Vidal Aguilar, Jorge Carlos Ramírez Marín, Jesús María Rodríguez Hernández, Valdemar Gutiérrez Fragosos (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado Gabriel Ávila. Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente, considere mi adhesión al punto de acuerdo y sirva para ratificar mi compromiso de donar parte de mi sueldo para sufragar el salario de un médico especialista en el hospital San Carlos.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Gabriel Ávila, hay respuesta a su invitación.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

VIII PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MEXICO - CUIDADO FAMILIAR

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra la diputada María Joann Novoa Mossberger, para que en una sola intervención haga dos proposiciones que con los numerales 160 y 171 aparecen en la agenda a desarrollar.

Éstas se refieren a la proposición con punto de acuerdo relativo a la organización del octavo parlamento de las niñas y los niños de México 2011, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial para la Niñez.

Asimismo, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales a que vigilen el correcto funcionamiento de las ins-

tituciones públicas y privadas encargadas del cuidado de las niñas y niños que por disposiciones jurídicas se encuentran separados de sus padres. Igualmente, se exhorta a los congresos locales y a la Auditoría Superior de la Federación a que legislen en la materia. Adelante, diputada.

La diputada María Joann Novoa Mossberger: Gracias, presidente diputado. Compañeras y compañeros diputados, México ha realizado aportaciones importantes en materia de defensa de los derechos de las niñas y los niños tales como la reforma a nuestra Constitución, la publicación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, firma y ratificación de instrumentos internacionales, entre otros.

Asimismo, en el ámbito federal se sigue trabajando para que nuestro sistema jurídico adquiera un lenguaje análogo a la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrito y ratificado por nuestro país en 1990.

Bajo estas consideraciones y otras más de igual importancia se creó la Comisión Especial para la Niñez, que tiene como objeto coadyuvar en la incorporación de los derechos de la infancia al marco normativo mexicano, así como su difusión y promoción y ser un enlace con los tres poderes en sus diferentes órganos de gobierno y la sociedad civil, así como con especialistas en la materia.

En este sentido, como legisladores, y más los integrantes de la Comisión Especial para la Niñez, tenemos el compromiso de trabajar a favor de las niñas y los niños. Deben ser tomados en cuenta y sus opiniones deben ser incluidas a fin de que participen en la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria, así como en el pleno ejercicio y goce de los derechos fundamentales.

En este orden de ideas la Comisión Especial para la Niñez, en reunión plenaria del 7 de septiembre de 2010 aprobó el plan de trabajo donde se señala que una de sus funciones es participar activamente en el Parlamento Infantil, el cual se organiza en conjunto con diferentes comisiones, y el Senado de la República.

Se tiene como antecedente que desde el 2003 hasta el 2009 se han llevado a cabo siete Parlamentos infantiles, en los cuales, en ejercicio de sus derechos, las niñas y los niños de México han opinado, analizado, deliberado y discutido en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de su interés, bajo el esquema de organización y trabajo del Poder Legislativo, con el fin de fomentar la cultura cívica, consi-

derando su entorno social, económico y cultural, y reconociendo que parte esencial del fomento orientador de este evento es el hecho de escucharlos, reflexionar y actuar para proyectar, a través de sus propuestas, el interés superior de la infancia en la construcción de un mundo más justo y equitativo.

Proponemos que se lleve a cabo el VIII Parlamento Infantil en abril del 2011 en la Cámara de Diputados. Por lo anterior, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que instruya a la Comisión Especial para la Niñez y a las Comisiones ordinarias de Atención a Grupos Vulnerables, y de Participación Ciudadana, a organizar en coordinación con la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Federal Electoral y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el VIII Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011, con sede en la Cámara de Diputados.

Asimismo, se les instruya para que en un plazo no mayor de 90 días establezcan las bases y lineamientos para la organización, convocatoria y realización de las acciones necesarias para el desarrollo de dicho Parlamento.

Segundo. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que asigne los recursos necesarios para la realización del VIII Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011, durante el mes de abril.

Procedo a dar paso al segundo punto de acuerdo.

Datos del II Censo Nacional de Población del 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se concluyó que en nuestro país hay 28 mil 107 niños y niñas y adolescentes que por diversas causas no podían vivir con sus familias de origen y se encuentran institucionalizados en las 657 casas hogar existentes en toda la república.

A partir de una proyección elaborada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, basado en las estimaciones de crecimiento poblacional del Consejo Nacional de Población, se estima que han de mantenerse vigentes las actuales tendencias sociodemográficas del país para el 2010, las cifras de infantes privados de cuidados parentales e institucionalizados ascenderá a 29 mil 310.

Por lo anterior, se hace impostergable la toma de medidas orientadas a disminuir esta cifra. Queda clara la responsabilidad del Estado de proporcionar la asistencia para la niñez privada de su medio familiar, tanto en los casos que en ésta sea temporal, como en los que resulte definitiva.

La niñez privada del cuidado parental constituye uno de los grupos más vulnerables en la sociedad, la pérdida o separación de sus familiares tiene un enorme impacto en su vida, dado que queda carente del entorno protector que idealmente debiera brindar ésta a sus descendientes. Su salud, desarrollo integral y bienestar se ponen en riesgo, especialmente si la pérdida ocurre en la primera infancia.

Por lo anterior:

Primero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, estatales y municipales para que establezcan y refuerzen los mecanismos de seguimiento y supervisión del funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo niñas y niños privados del cuidado familiar, a efecto de que cumplan con la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por la legislación nacional aplicable y los ordenamientos internacionales de los que México es Estado parte.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que fortalezcan el marco legal correspondiente, a efecto de prevenir y sancionar las irregularidades que se presentan en las instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo niñas y niños privados del cuidado familiar.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, estatales y municipales para que impulsen políticas públicas dirigidas a las niñas y a los niños para que vivan en un ambiente seguro y saludable dentro de sus familias.

Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la organización del octavo *Parlamento de las Niñas y Niños de México 2011*, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del PAN, y suscrita por integrantes de la Comisión Especial para la Niñez

Las diputadas integrantes de la mesa directiva de la Comisión Especial para la Niñez de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y demás relativos del Reglamento para el Go-

bierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración del pleno de esta honorable Cámara el siguiente punto de acuerdo para organizar el octavo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011, bajo las siguientes

Consideraciones

México ha realizado aportaciones importantes en materia de defensa de los derechos de los Niños, tenemos que en el año 2000 con la reforma a Nuestra Carta Magna se introdujo el desarrollo integral del niño, es decir, se reconocen los derechos como un conjunto que el Estado debe propiciar para que se ejerzan plenamente y sus ascendientes o tutores estarán preservándolos, asimismo, en ese mismo año se publicó la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo que posibilita que las entidades federativas emitan sus propias leyes en la materia; actualmente en los 32 estados y el Distrito Federal tienen un ordenamiento jurídico el cual cumple con este objetivo, sin embargo, en el ámbito federal se sigue trabajando para que en nuestro sistema jurídico mexicano adquiera un lenguaje análogo a la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional suscrito y ratificado por nuestro país en 1990.

Es importante que la niñez mexicana sea considerada como sujetos de derechos, principalmente que se vele por el interés superior de la infancia, por una igualdad sin discriminación alguna, sin violencia, abuso o maltrato de ningún tipo, a vivir en familia como espacio para un buen desarrollo, la existencia de la corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad, así como de garantizar el pleno derecho a la salud, educación, identidad, alimentación, juego, descanso, recreación, libertad de pensamiento y opinión entre otros.

Sabedores que el futuro de la sociedad mexicana se forma con sus habitantes más pequeños: las niñas y los niños, quienes cuentan con una energía particular, con una amplia capacidad de adaptación y un potencial considerable para asimilar nuevos conocimientos y adquirir habilidades distintas, por lo que nos avocamos a trabajar incansablemente para que esto se oriente y dirija hacia un desarrollo integral.

Por lo anterior, y bajo estas consideraciones, junto con más de igual preeminencia se creó la Comisión Especial para la Niñez, que tiene como objeto coadyuvar en la incorporación de los derechos de la infancia al marco normativo me-

xicano, realizando actos de promoción de éstos y sirviendo de enlace con los tres poderes en sus diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad civil, así como con especialistas en la materia.

En este sentido, los legisladores integrantes de la Comisión Especial para la Niñez tenemos un campo de acción delimitado que incide directamente a la aspiración de que las niñas y los niños deben ser tomados en cuenta y sus opiniones deben ser incluidas a fin de que participen en la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria, así como en el pleno ejercicio y goce de los derechos fundamentales, esa es nuestra tarea.

En este orden de ideas, la Comisión Especial para la Niñez, en reunión plenaria de fecha 7 de septiembre del 2010, aprobó el plan de trabajo donde se señala que una de sus funciones es “participar activamente en el Parlamento Infantil, el cual se organiza en conjunto con diferentes comisiones y el Senado de la República”.

Al respecto, se tiene como antecedente que desde 2003 hasta 2009 se han llevado a cabo siete Parlamentos Infantiles, de los cuales, en ejercicio de sus derechos, las niñas y los niños de México han opinado, analizado, deliberado y discutido en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de su interés, bajo el esquema de organización y trabajo del Poder Legislativo, con el fin de fomentar la cultura cívica, considerando su entorno social, económico y cultural, y reconociendo que parte esencial del fomento orientador de este evento, es el hecho de escucharlos, reflexionar y actuar para proyectar, a través de sus propuestas, el Interés Superior de la Infancia en la construcción de un mundo más justo y equitativo.

Con fecha 30 de abril del 2002, la honorable Cámara de Diputados aprobó el punto de acuerdo en el que se establece la realización anual del “Parlamento de las Niñas y Niños de México” en el que se designó a las Comisiones de Participación Ciudadana, y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, así como a las Comisiones de Desarrollo Social y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, en coordinación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el UNICEF, estableciendo la anualidad y alternancia iniciando en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2003. Para el 19 de octubre de 2004, los integrantes de la Comisión Especial de la niñez, adolescencia y familias, presentaron un punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Junta de Coordinación Políti-

ca para que se integre a la organización del 3er Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fecha 5 de diciembre de 2006, ratificó el punto de acuerdo por el cual las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, y de Participación Ciudadana establecieron la anualidad y alternancia para la realización del Parlamento Infantil; en este quinto Parlamento se incluyó la participación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y se conformó una subcomisión organizadora encargada de la planeación, organización y evaluación, que aprobó la misión, visión, objetivo general y los objetivos específicos del Parlamento.

Finalmente, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a través de su respectiva Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, convocaron al séptimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2009, que se celebró del 29 de marzo al 4 de abril de 2009 en la ciudad de México, en la Cámara de Diputados.

Dado que se ha llevado a cabo el Parlamento por siete ocasiones y que la participación de la niñez debe ser respetada y valorada para contribuir e incidir en diferentes maneras, de tal suerte que sus iniciativas e ideas se vean reflejadas como contribución de las niñas y los niños en la toma de decisiones y considerando la relevancia del objetivo de acción de la Comisión Especial para la Niñez; proponemos que se lleve a cabo el ensayo legislativo que se realice en abril de 2011 en la Cámara de Diputados, con apoyo de la Cámara de Senadores, en coordinación con instituciones de la administración pública federal y de organismos internacionales, a través de un proceso de elección de una o un representante por escuela o curso comunitario para, posteriormente, por voto directo y secreto en convenciones distritales convocadas por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral, se elija a 300 legisladores infantiles, que recibirán de la junta distrital ejecutiva del Instituto Federal Electoral la constancia de mayoría y validez de la elección.

Cabe señalar que las especificaciones de la convocatoria y desarrollo del mismo, se realizará en el periodo de preparación y ejecución del Parlamento para las Niñas y los Niños de México.

Con fundamento en los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consi-

deración y aprobación del pleno de esta honorable Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que instruya a la Comisión Especial para la Niñez y a las Comisiones Ordinarias de Atención a Grupos Vulnerables y Participación Ciudadana para organizar, en coordinación con la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Federal Electoral y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el octavo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011, con sede en la Cámara de Diputados. Asimismo que se les instruya para que en un plazo no mayor de 90 días, establezcan las bases y lineamientos para la organización, convocatoria y realización de las acciones necesarias para el desarrollo de dicho Parlamento.

Segundo. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a asignar los recursos necesarios para la realización del octavo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2011, durante el mes de abril.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2010.— Diputadas: María Joann Novoa Mossberger, Hilda Ceballos Llerenas, María Marcela Torres Peimbert, Mary Telma Guajardo Villarreal, Juan José Cuevas García, Yulenny Guylaine Cortés León, Hilda Ceballos Llerenas, Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turnan a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y a los municipales a vigilar el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y de las privadas encargadas de cuidar niños separados de los padres por disposiciones jurídicas; y a los congresos locales y a la ALDF, a legislar en la materia, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal de la LXI Legislatura, María Joann Novoa Mossberger, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58, del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El cuidado de la niñez debe ser prioridad en nuestras agendas, el país tiene que conservar los valores y conjuntamente ser un equipo que le importe la sociedad ya que lo que trabajamos hoy y mañana, es para el futuro de los que vienen detrás de nosotros: nuestros jóvenes.

Un tema difícil de abordar es la protección que se debe de tener a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en instituciones de asistencia social públicas, ya que muchos de nuestros jóvenes han pasado o están pasando por situaciones de gravedad en su desarrollo integral, por ello, se debe evitar que los niños sean apartados de su familia de origen, así también aquellos que no han podido permanecer en ellas por situaciones diferentes.

Datos del II Censo Nacional de Población 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se concluyó que en nuestro país había 28 mil 107 niños, niñas y adolescentes que por diversas causas no podían vivir con su familia de origen y se encontraban institucionalizados en las 657 casa hogar existentes en la República.

Por lo que las condiciones económicas, estructurales y políticas tienen un gran impacto en la posibilidad de que las familias biológicas puedan brindar esta atención a las niñas y niños. Su situación muchas veces empeora debido a que los sistemas de apoyo comunitario resultan insuficientes para cubrir la creciente demanda de núcleos familiares que requieren ser fortalecidos de manera integral para permanecer unidos.

Para el sustento del interés superior del niño, encontramos la Convención sobre los Derechos del Niño –tratado internacional aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificado por México el 21 de septiembre de 1990– establece la importancia de la protección integral de niños y niñas, sustentada en cuatro principios rectores: la no discriminación; el interés superior de la infancia; el derecho a la vida, la supervivencia, el desarrollo y la participación.

De igual forma, consagra como primordial el derecho que tienen a vivir en familia. El preámbulo destaca la trascen-

dencia de ésta, refiriéndola como: “...grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros...”, al tiempo que reconoce que: “el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión...”

Los niños y las niñas que no viven con, ni están bajo el cuidado de sus padres biológicos, por cualquier razón y en cualquier circunstancia, han sido definidos por Naciones Unidas como: “niñez privada de cuidados parentales”.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) prevé el suministro de una atención de calidad en los casos de separación inevitable. En su artículo 20 establece:

“1.- Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo interés superior exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especial del Estado.

2.- Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidados para estos niños.

3.- Entre otros cuidados figurarán, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción, o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.”

Queda clara la responsabilidad del Estado de proporcionar la asistencia para que la niñez privada de su medio familiar tanto en los casos en que ésta sea temporal como en los que resulte definitiva. En los últimos párrafos se destaca el papel que cada nación debe desempeñar, contando con una legislación adecuada que dé respuesta a tales situaciones, respetando cultura, usos y costumbres que diferencian un país de otro.

Los motivos que originan la separación son diversos e incluyen entre otros los siguientes:

Fallecimiento de uno o ambos padres.

Retiro del hogar familiar por mandato legal, al considerarse que la permanencia en el mismo es contraindicada

(maltrato, negligencia, alcoholismo o drogadicción de los progenitores).

Pobreza.

Padecimiento de VIH/sida u orfandad causa de la pandemia.

Tráfico o traslado ilícito internamente en su país o en el exterior.

Conflictos armados.

Situaciones de emergencia o desastres naturales.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados por entidades internacionales, estados y organizaciones de sociedad civil, un número cada vez mayor de niños y niñas en todo el mundo se queda sin el cuidado de sus familias biológicas o está en riesgo de ello. Aunque no se dispone de cifras exactas sobre la cantidad de afectados por esta problemática, se afirma que son millones en el mundo quienes viven inmersos en ella.

A partir de una proyección elaborada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), basada en las estimaciones de crecimiento poblacional del Consejo Nacional de Población (Conapo), se estima que, de mantenerse vigentes las actuales tendencias socio demográficas del país, para 2010 la cifra de infantes privados de cuidados parentales e institucionalizados ascenderá a 29 mil 310. Por lo anterior, se hace impostergable la toma de medidas orientadas a disminuir esta cifra.

Según estudios realizados por especialistas, la niñez privada del cuidado parental constituye uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. La pérdida o separación de su familia tiene un enorme impacto en su vida, dado que queda carente del entorno protector que idealmente debiera brindar ésta a sus descendientes. Su salud, desarrollo integral y bienestar se ponen en riesgo, especialmente si la pérdida ocurre en la primera infancia, principal período de crecimiento infantil. Niñas y niños en estas condiciones pueden convertirse en víctimas y sufrir discriminación social y cultural; a menudo, se les niega el acceso a la educación, a la asistencia social y médica. En muchas ocasiones carecen de acta de nacimiento, lo cual incrementa todavía más la vulnerabilidad en que se encuentran.

Reiterando el interés en que la niñez se desarrolle en entornos familiares que favorezcan el desarrollo al máximo de sus potenciales, el Comité de los Derechos del Niño de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, celebró en 2005 su Día de Debate General sobre el tema de la infancia sin cuidado parental. Como resultado de esta jornada, se formuló una recomendación clave llamando la atención a la comunidad internacional, las Agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, expertos, académicos y organizaciones profesionales para que trabajaran conjuntamente en la elaboración de normas aplicables en todos los países, que en última instancia dieran una orientación experta a los Estados y a otros responsables de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En junio de 2006, destacando los avances que ha logrado nuestro país en materia de atención a la niñez privada de cuidados parentales, el Comité de los Derechos del Niño del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe de observaciones finales a México, expresó su preocupación por:

- 1) La falta de información (el número, las condiciones de vida y otros factores) sobre niños y niñas que han sido separados de sus padres y viven en instituciones.
- 2) El gran número de infantes que son atendidos en instancias administradas por el sector privado, y la falta de información y de supervisión de esas instituciones por parte del Estado.

Ante dicha problemática, recomendó reforzar las medidas vigentes para:

- 1) Impedir la separación de niñas y niños de sus familias y adoptar medidas eficaces para evaluar el número y la situación de quienes están institucionalizados, incluso en instituciones administradas por el sector privado.
- 2) Establecer reglamentos basados en los derechos de la infancia.
- 3) Aprobar un programa para reforzar y aumentar las oportunidades para que esta población tenga otros tipos de tutela, por ejemplo, promulgando leyes eficaces, fortaleciendo las estructuras existentes como la de la familia extensa, capacitando mejor al personal y asignando más recursos a los órganos pertinentes.

Instituciones como la Red por los Derechos de la Infancia en México han corroborado que el gobierno federal carece de los registros completos de niñas y niños institucionalizados en albergues y casas hogar, tanto públicos como privados, motivo por el cual se encuentran en una total desprotección y expuestos a situaciones irregulares.

Diversos casos recientes suscitados en nuestro país y de gran difusión mediática a nivel nacional e internacional, han evidenciado la ausencia de políticas públicas integrales tendentes a garantizar que los niñas y niños sean excepcionalmente separados de su núcleo familiar y trasladados a instituciones públicas o privadas, según consta en la Recomendación: 04/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y hacen urgente la necesidad de que se legisle en este sentido.

Las desventajas que implica en todos los sentidos para la infancia el crecer al margen de entornos familiares, unidos a todo lo anteriormente expuesto, fortalecen los motivos para buscar que en nuestro país niñas y niños con el perfil referido, tengan garantizada una atención con estricto apego al enfoque de derechos de infancia.

Considerando lo anteriormente expuesto, recojo las preocupaciones de organismos internacionales, gubernamentales, académicos y de sociedad civil para proponer los presentes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos Federal, Estatales y Municipales para que establezcan y refuercen los mecanismos de seguimiento y supervisión del funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo niñas y niños privados del cuidado familiar, a efecto de que cumplan con la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por la legislación nacional aplicable, y los ordenamientos internacionales de los que México es Estado parte.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que fortalezcan el marco legal correspondiente a efecto de prevenir y sancionar las irregularidades que se presentan en las instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo niñas y niños privados del cuidado familiar.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, estatales y municipales para que impulsen políticas pú-

blicas dirigidas a las niñas y los niños, para que vivan en un ambiente seguro y saludable dentro de sus familias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de octubre de 2010.— Diputados: María Joann Novoa Mossberger, Juan José Cuevas García, Yulenny Guylaine Cortés León, Hilda Ceballos Llerenas, Silvia Esther Pérez Ceballos, Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbricas).»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turnan a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Cuevas, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Diputado presidente, si le pregunta a la proponente si nos podemos adherir a su punto de acuerdo, por favor.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputada María Joann ¿no tiene inconveniente?

La diputada María Joann Novoa Mossberger (desde la curul): De ninguna manera tengo inconveniente; adelante.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: La diputada Joann no tiene ningún inconveniente y pone a disposición de todos aquellos diputados y diputadas que deseen adherirse a sus proposiciones, el documento para que asienten su firma aquí en la mesa de la Secretaría.

Se encuentran en este recinto, en su calidad de visitantes distinguidos, alumnos de la primaria del colegio Rosario Castellanos, del municipio de Coacalco, estado de México, invitados por nuestro compañero, el diputado Héctor Guevara Ramírez. Sean todos ustedes bienvenidos.